



**RENOVACIÓN REGISTRO CALIFICADO  
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS**

**COMITÉ DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO**

**MANUEL E. MARTINEZ RIASCOS**

Director Departamento de Humanidades y Filosofía

**JAVIER RODRÍGUEZ ROSALES**

Profesor Departamento de Humanidades y Filosofía

**JAIRO EDUARDO RODRÍGUEZ**

Profesor Departamento de Humanidades y Filosofía

**SANDRA LORENA ALVAREZ OSPINA**

Auxiliar de Investigación CEILAT

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y FILOSOFIA  
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS  
SAN JUAN DE PASTO  
2017**

**RENOVACIÓN REGISTRO CALIFICADO  
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS**

**GERMÁN BENAVIDES PONCE**  
Decano Facultad de Ciencias Humanas

**MANUEL ENRIQUE MARTÍNEZ RIASCOS**  
Director Departamento de Humanidades y Filosofía

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y FILOSOFIA  
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS  
SAN JUAN DE PASTO  
2017**



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**CARLOS SOLARTE PORTILLA**

Rector

**MARTHA SOFIA GONZALEZ**

Vicerrectora Académica

**PABLO SANTACRUZ GUERRERO**

Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

**MARCO HUGO RUÍZ ERAZO**

Vicerrector Administrativo y Financiero

**JAVIER CAICEDO ZAMBRANO**

Asesor de Desarrollo Académico

**GERMAN BENAVIDES PONCE**

Decano Facultad de Ciencias Humanas

**MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS**

Director Departamento de Humanidades y Filosofía

## CONTENIDO

Pág.

### PRESENTACIÓN

#### A. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA

1. DENOMINACION ACADÉMICA
2. JUSTIFICACION
3. CONTENIDOS CURRICULARES
  - 3.1 INTEGRALIDAD
  - 3.2 FLEXIBILIDAD
  - 3.3 INTERDISCIPLINARIEDAD
4. ORGANIZACION DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS
5. INVESTIGACIÓN
6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO
7. PERSONAL DOCENTE
8. MEDIOS EDUCATIVOS
9. INFRAESTRUCTURA

#### B. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

1. MECANISMO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN
  2. ESTRUCTURA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA
  3. AUTOEVALUACIÓN
  4. PROGRAMA DE EGRESADOS
  5. BIENESTAR UNIVERSITARIO
  6. RECURSOS FINANCIEROS
- BIBLIOGRAFÍA Y CIBERGRAFÍA

## ÍNDICE DE TABLAS

- TABLA 1. Créditos Formación Humanística.
- TABLA 2. Créditos Componente Pedagógico y Ciencias de la Educación.
- TABLA 3. Distribución Créditos Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.
- TABLA 4. Distribución de Créditos por Componente de Formación.
- TABLA 5. Plan de Homologación.
- TABLA 6. Plan General de Estudios.
- TABLA 7. Distribución de Créditos por áreas.
- TABLA 8. Competencias comunicativas en un segundo idioma.
- TABLA 9. Plan de estudios por Créditos.
- TABLA 10. Créditos por semestre: filosofía, letras, pedagogía, matemáticas y razonamiento cuantitativo.
- TABLA 11. Créditos por componentes Plan de Estudios antiguo.
- TABLA 12. Electivas de Profundización Plan de Estudios antiguo.
- TABLA 13. Electivas de Profundización Plan de Estudios nuevo.
- Tabla 14. Profesores del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.
- TABLA 15. Profesores, años de vinculación.
- Tabla 16. Estructura física Universidad de Nariño.
- TABLA 17. Total aspirantes inscritos.
- TABLA 18. Número de aspirantes inscritos por tipo de cupo desde 2010.
- TABLA 19. Número de estudiantes matriculados por semestre desde 2010.
- TABLA 20. Docentes en función académica, administrativa, investigativa o proyección social.
- TABLA 21. Costo anuales 2010-2014.
- TABLA 22. Proyección de la ejecución del presupuesto de gastos de la universidad y de los costos del programa de Filosofía y Letras.
- TABLA 23. Costo anual por funciones 2008-2014.
- TABLA 24. Porcentaje de participación anual de los costos y gastos del Programa en el total del presupuesto de gastos de la Universidad 2008-2014.
- TABLA 25. Costo anual por estudiante 2008-2014.

## PRESENTACIÓN

El documento que se presenta al Consejo Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación Nacional, contiene las condiciones de calidad requeridas para la Renovación de Registro Calificado del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2450 de diciembre 15 de 2015, por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación; la Resolución 2041 de febrero 3 de 2016, por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.

Mediante Acuerdo No. 031 de noviembre 27 de 1964, el Consejo Superior de la Universidad de Nariño estableció el régimen de estudios en la Facultad de Ciencias de la Educación y se crearon unos Departamentos. En el artículo 1º se dispuso que “La Facultad de Ciencias de la Educación ofrecerá a los estudiantes tres posibilidades diferentes para orientar sus estudios, a saber: un currículo académico para obtener el título de “Licenciado en Matemáticas y Física”, otro para Licenciado en Biología y Química” y un tercero para “Licenciado en Filosofía y Letras”. En el artículo 2º se dispuso que “En el orden académico, la Facultad de Ciencias de la Educación estará integrada por los siguientes departamentos: Departamento de Sicopedagogía, Departamento de Filosofía, Departamento de Humanidades”. Es decir, la Licenciatura en Filosofía y Letras quedó adscrita a la Facultad de Educación que otorgaba el título de Licenciado en Educación Especialidad Filosofía y Letras. La Facultad de Educación fue creada mediante Acuerdo No. 06 de junio 19 de 1962, en el cual se dispuso que los dos primeros años de estudios abarcasen un ciclo general de formación básica.<sup>1</sup>

En el artículo 5º del Acuerdo en mención se determinó que la Universidad de Nariño, para otorgar el título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS” exigirá haber obtenido 230 unidades valorativas, de las cuales 8,8 corresponden a las asignaturas opcionales y actividades extracurriculares. Las restantes 221,2 unidades valorativas, se obtendrán cursando y aprobando las asignaturas del plan de estudios, dentro de su respectiva intensidad horaria. El artículo 6º estableció que “La Universidad de Nariño, para otorgar cualquiera de los títulos contemplados en este Acuerdo, exigirá además la elaboración de una monografía o “Trabajo de Grado” sobre un tema de la respectiva especialidad escogido por el alumno de acuerdo con el profesor consejero y el jefe del respectivo departamento”. Cabe destacar que en el Acuerdo No. 031, se introdujeron los conceptos de Crédito y de Prerrequisito. El plan de estudios quedó estructurado de la siguiente manera: área de Filosofía constituido por un total de 32.1 créditos, es decir, el 25% del total de créditos del programa (124.2). El área de Humanidades por un total de 92.1 créditos, es decir, el 75% del total de créditos del programa (124.2). (Acuerdo No. 031 de noviembre 27 de 1964. Por el cual Consejo Superior de la Universidad de Nariño, estableció el régimen de estudios en la Facultad de Ciencias de la Educación y se crearon unos Departamentos).

---

<sup>1</sup> QUIJANO GUERRERO, Alberto. Palabras para inaugurar el Seminario de Autoevaluación de la Facultad de Educación. En: UNIVERSIDAD DE NARIÑO, PASTO. Facultad de Educación. 1974. Seminario de Autoevaluación. Pasto: Universidad de Nariño, 1974, p. 7.

En 1971, la Universidad de Nariño afrontó una crisis que condujo a la cancelación del primer semestre, crisis que se aprovechó para introducir reformas importantes al Plan de Estudios de la Licenciatura en Filosofía y Letras, que llevaron a constituir una propuesta que incluía la reducción de las asignaturas de cultura general y las profesionales.

En 1974, en la Decanatura del doctor Alberto Quijano Guerrero, se realizó el Seminario de Autoevaluación de la Facultad de la Educación, en el que se plantearon los problemas que afectaban a las diversas licenciaturas adscritas a ella. En lo que respecta a Filosofía y Letras, el Seminario llevó a establecer una formulación de objetivos generales para la especialidad: ubicarse en el proceso de controversia y debate ideológico que nutre a la sociedad colombiana; repensar la concepción educativa y docente que hoy rige en la Universidad y que fundamentalmente encuentra su núcleo constituyente en las materias psicopedagógicas, e impulsar la actividad investigativa como instrumento esencial en la labor docente y pedagógica; asimismo, en la parte administrativa, se recomendó la creación de un consejo consultivo o asesor (que luego se denominará Comité Curricular).

En este mismo año mediante Acuerdo No. 019 de enero 18 de 1974 del Consejo Directivo de la Universidad de Nariño, se creó el Taller de Escritores, siendo sus más importantes impulsores, los profesores escritores adscritos al Departamento de Humanidades y Filosofía: Alberto Quijano Guerrero, Gustavo Álvarez Gardeazábal, Humberto Márquez Castaño y Nelson Goyes Ortega.

Tras una nueva crisis de la Universidad en el año 1977, con un cierre desde el marzo hasta noviembre, en la rectoría de Ignacio Coral Martínez, en el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se dio la unificación de los Departamentos de Filosofía y Humanidades, que recogía y solucionaba la dificultad diagnosticada en el Seminario de Autoevaluación consistente en la imposibilidad para ubicar y establecer mecanismos de relación e integración entre ellos.

A principios de la década de 80, se realizó el Seminario de Autoevaluación en el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, en el que se elaboró un diagnóstico sobre aspectos como la práctica docente, el área de literatura, la labor del Taller de Escritores “Awasca”, las áreas de metodología e investigación, filosofía y de servicios a otras unidades académicas; uno de sus resultados fue la reforma del Plan de Estudios. Esta propuesta recogió aspectos como la elaboración de un Perfil Profesional, un estudio analítico de las áreas de filosofía, literatura, investigación y pedagógica-educativa, y la propuesta de líneas de investigación, en el marco de una interregionalidad e interdisciplinariedad de los diversos saberes constituyentes del Plan de Estudios.

En cumplimiento de la Cátedra “Aurelio Arturo”, creada mediante Acuerdo No. 171 julio 1 de 1982, en homenaje al autor de *Morada al Sur*, Premio Nacional de Poesía “Guillermo Valencia” en 1963, desde el mes de febrero de 2010 se viene transmitiendo el Programa Radial “Morada al Sur”, por Radio Universidad de Nariño, el cual se hace por FM e Internet.

Durante casi tres décadas el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras perteneció a la Facultad de Educación, hasta que mediante Acuerdo No. 068 del 15 de mayo de 1991, se reestructuró la Facultad de Educación y se constituyeron las Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Naturales y Matemáticas. Como resultado de esta reestructuración, la Facultad de Ciencias Humanas, en concordancia con las políticas institucionales y nacionales diversificó sus programas, así: Licenciaturas en Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, Educación Básica con

Énfasis en Humanidades Lengua Castellana e inglés, Inglés-Francés. Además, se adscriben los programas Profesionales en: Psicología, Geografía y Sociología. Desde entonces, la Licenciatura en Filosofía y Letras quedó adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas. (Acuerdo No. 068 del 15 de mayo de 1991, por el cual se reestructura la antigua Facultad de Educación y conformó las nuevas Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Naturales y Matemáticas).

Mediante Resolución No. 2746 del 28 de diciembre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, fue renovado el registro calificado del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, la cual en el artículo 1° estableció que la renovación del registro calificado es por el término de siete (7) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo, es decir desde el 28 de diciembre de 2010; título a otorgar: Licenciado en Filosofía y Letras; número de créditos académicos: 170; modalidad: presencial. (Resolución No, 2746 del 28 de diciembre de 2010, por medio del cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño).

Según Acuerdo No. 116 de noviembre 1 de 2016 del Consejo Académico, por el cual se aprueban los ajustes parciales a la Malla Curricular del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, como resultado del proceso con fines de obtención de la Acreditación de Alta Calidad y la Renovación de su Registro Calificado. Lo anterior teniendo en cuenta el Decreto 2450 de diciembre 17 de 2016, por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación; y la Resolución 2041 de febrero 3 de 2016, por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.

Por medio del Acuerdo No. 127 de noviembre 22 de 2016, el Consejo Académico adoptó medidas en los programas de Licenciatura, respecto a la Práctica Pedagógica.

Según Acuerdo No. 130 de diciembre 13 de 2016 del Consejo Académico, por el cual se aprueba temporalmente la adscripción de la Práctica Pedagógica e Investigativa del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras al Departamento de Humanidades y Filosofía.

El documento de Renovación de Registro Calificado que se presenta, fue elaborado teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 2450 de diciembre 15 de 2015, por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación; la Resolución 2041 de febrero 3 de 2016, por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado. Fueron insumos importantes para la construcción del presente documento, entre otros: el Plan de Desarrollo 2008-2020 Pensar la Universidad y la Región, el Proyecto Educativo Institucional, Documento de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad de la Universidad de Nariño; Acuerdo No. 116 de noviembre 1 de 2016 por el cual el Consejo Académico aprueba los ajustes parciales a la Malla Curricular del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, como resultado del proceso con fines de obtención de la Acreditación de Alta Calidad y la Renovación de su Registro Calificado.

El documento contiene dos grandes capítulos: Evaluación de las Condiciones de Calidad del Programa, el cual a su vez contiene los siguientes subcapítulos: denominación, justificación, contenidos curriculares (integralidad, flexibilidad, interdisciplinariedad), organización de las actividades académicas, investigación, formación investigativa, relación con el sector externo, personal docente, medios educativos, infraestructura. Evaluación de las Condiciones de Calidad de Carácter Institucional, el cual contiene: mecanismo de selección y evaluación, estructura académico-administrativa, autoevaluación, programa de egresados, bienestar universitario, recursos financieros.

## A. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA

### 1. DENOMINACION ACADEMICA

Según dispone el Decreto 2450 de 2015, las denominaciones de los programas de licenciatura y aquellos enfocados a la educación deben corresponder a las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento reconocidas en los artículos 23 y 31 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994); tener relación directa con el núcleo básico de formación y encontrarse en correspondencia con sus contenidos curriculares. En los numerales 4 y 6 del artículo 23° de la Ley en mención se establecen como áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación en básica primaria y secundaria, las siguientes: **Educación ética y en valores Humanos; Educación religiosa; Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros**. El artículo 31 de la misma ley se establece que para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la **filosofía**. El título académico de Licenciado en Filosofía y Letras, corresponde con la denominación.

En el siguiente cuadro se resume la información general del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras:

|                                             |                                                        |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| INSTITUCIÓN:                                | Universidad de Nariño                                  |
| INSTITUCIÓN ACREDITADA:                     | No                                                     |
| NOMBRE DEL PROGRAMA:                        | Licenciatura en Filosofía y Letras                     |
| TITULO QUE OTORGA:                          | Licenciado en Filosofía y Letras                       |
| UBICACIÓN:                                  | Pasto-Nariño-Colombia                                  |
| EXTENSIÓN:                                  | No                                                     |
| NIVEL:                                      | Universitaria                                          |
| METODOLOGÍA:                                | Presencial                                             |
| ÁREA DEL CONOCIMIENTO PRINCIPAL:            | Filosofía y Literatura                                 |
| ÁREA DEL CONOCIMIENTO SECUNDARIA:           | Pedagogía                                              |
| NORMA INTERNA DE CREACIÓN:                  | Acuerdo                                                |
| NÚMERO DE LA NORMA:                         | 31                                                     |
| FECHA DE LA NORMA:                          | Noviembre 27 de 1964                                   |
| INSTANCIA QUE EXPIDE LA NORMA:              | Consejo Superior Universidad de Nariño                 |
| DURACIÓN DEL PROGRAMA:                      | Diez (10) semestres                                    |
| PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN:                | Anual                                                  |
| DIRECCIÓN:                                  | Universidad de Nariño, Calle 18 Carrera 50-02 Torobajo |
| TELÉFONO:                                   | 7311449 Ext. 205                                       |
| FAX:                                        | 7311449                                                |
| APARTADO AÉREO:                             | 1175                                                   |
| E-mail:                                     | Filosoffa@udenar.edu.co                                |
| FECHA DE INICIO DEL PROGRAMA:               | Semestre B de 1965                                     |
| NÚMERO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS:              | 170                                                    |
| NÚMERO DE ESTUDIANTES EN EL PRIMER PERÍODO: | 60                                                     |

|                                   |                              |
|-----------------------------------|------------------------------|
| VALOR DE LA MATRÍCULA AL INICIAR: | Según el estrato social.     |
| EL PROGRAMA ESTÁ ADSCRITO A:      | Facultad de Ciencias Humanas |
| DESARROLLADO POR CONVENIO: No.    |                              |
| OTROS CONVENIOS:                  |                              |
| OBSERVACIONES:                    |                              |

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

### 2.1 DEBE SOPORTARSE EN LA MISIÓN, LA VISIÓN Y LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y DEL PROGRAMA, ADEMÁS DEBE ESTAR RELACIONADA CON LOS INDICADORES SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL PAÍS

En concordancia con la Misión, Visión y el Plan de Desarrollo 2008-2020 Pensar la Universidad y la Región, el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se orienta hacia la docencia, la investigación y la proyección social en filosofía, letras y pedagogía. Sus egresados han logrado vincularse al trabajo, donde desarrollan las funciones de su cargo, aportan su capital de trabajo, hacen propias una visión, una misión, unas metas, unos objetivos y unos procesos que pretenden generar unos resultados, que constituyen ese valor social (económico, político, pedagógico y/o cultural) agregado; otros han decidido adelantar estudios de maestría o doctorado, lo cual los ha llevado a cualificarse en niveles que los han proyectado a la enseñanza y a la investigación a nivel regional, nacional o internacional.

El propósito de articular los estudios de los campos disciplinarios de la Filosofía y las Letras, concuerda con el contexto normativo descrito anteriormente; además, con dicha articulación se busca estrechar la relación entre la educación, la filosofía y la cultura, lo cual convierte al programa en un espacio académico ideal para lograr el espíritu de la Constitución de 1991, la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 de 1994. De lograrse este propósito, se obtendría además un avance en el desarrollo de los estudios de naturaleza multidisciplinaria en el área de las humanidades, lo cual sería un aporte para resolver la necesidad de una comprensión más sistemática de los problemas de la región y del país, y actualizaría el cumplimiento de la misión del alma mater nariñense.

La naturaleza y especificidad del discurso de la filosofía y las letras, y sus variaciones, correspondencias e interacciones con el tiempo, el espacio y las cosmovisiones respectivas, constituyen asuntos de permanente estudio orientado al conocimiento más profundo del hombre y la cultura. Para que la filosofía y las letras contribuyan a la formación del nuevo país, deben constituirse en opción de estudio y formación profesional, mediante un programa académico al que el Estado y el gobierno, la Universidad y la sociedad, en sus distintos niveles, le faciliten las condiciones requeridas para un funcionamiento óptimo. El desarrollo de los estudios en los campos disciplinarios adoptados para la Licenciatura en Filosofía y Letras, ayuda a dilucidar la naturaleza y características de componentes básicos de la estructura cultural colombiana; contribuye al conocimiento, construcción y arraigamiento de la conciencia histórica y la identidad nacional de acuerdo con la sociedad y la cultura; y es útil para la **formación y desarrollo de competencias, habilidades y estrategias de producción de discurso en los campos disciplinarios humanístico, filosófico, literario y pedagógico.**

Por la estructura organizativa, tradición y vocación académica; por la infraestructura que posee para el desarrollo de la investigación y por la cultura investigativa lograda; además, por tener un programa consolidado de Maestría en Etnoliteratura con registro calificado del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 01263 de enero 28 de 2016, y la Especialización de Estudios Latinoamericanos con registro calificado según Resolución No. 8595 del 8 de julio de 2013, ambos por siete (7) años, tres revistas para la divulgación de los estudios filosóficos, literarios, humanísticos y pedagógicos (Awasca, Mopa Mopa y CELAT), y posibilidades de establecer o renovar convenios con instituciones a nivel nacional e internacional, la Universidad

de Nariño tiene las condiciones y los recursos requeridos para promover, coordinar e integrar esfuerzos hacia el desarrollo de la filosofía y las letras en la región y el país, a través del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.

Mediante Acuerdo No. del 17 de diciembre de 2008, el Consejo Superior aprobó el Plan de Desarrollo 2008-2020 Pensar la Universidad y Región, el cual en sus numerales 5.1 y 5.2 respecto de la Visión y Misión, dispuso:

**VISIÓN.** “La Universidad de Nariño, entendida como un acontecimiento en la cultura, es reconocida por su contribución, desde la creación de valores humanos, a la paz, la convivencia, la justicia social y a la formación académica e investigativa, comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural.”

**MISIÓN.** “La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia responsable con la región sur de Colombia, forma seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico, para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo”. **(Acuerdo No. del 17 de diciembre de 2008, por el cual el Consejo Superior aprobó el Plan de Desarrollo 2008-2020 Pensar la Universidad y Región).**

Visión y Misión que fueron acogidas mediante Acuerdo No. 035 del 15 de marzo de 2013, por el cual el Consejo Superior adoptó el Proyecto Educativo Institucional -PEI de la Universidad de Nariño, en sus artículos 9 y 10, y por el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras. **(Acuerdo No. 035 del 15 de marzo de 2013, por el cual el Consejo Superior adoptó el Proyecto Educativo Institucional -PEI de la Universidad de Nariño).**

En concordancia con la Misión, Visión del Plan de Desarrollo 2008-2020 Pensar la Universidad y la Región, y el Proyecto Educativo Institucional, el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, se orienta hacia la docencia, la investigación y la proyección social, en miras de formar a sus estudiantes en actitudes y valores humanos y en la práctica social del conocimiento; asimismo, hacia la producción de saberes, el conocimiento de las ciencias y las disciplinas específicas, la filosofía, la literatura, las humanidades, el arte y la pedagogía, dirigido a una formación académico-científica y cultural propuesta para la constitución de personas con espíritu crítico, creador y capaces de liderar un cambio social; en gran parte, sus egresados han logrado vincularse al trabajo, donde desarrollan las funciones de su cargo, aportan su capital de trabajo, hacen propias una visión, una misión, unas metas, unos objetivos y unos procesos que pretenden generar unos resultados, que constituyen ese valor social (económico, político y/o cultural) agregado; otros han decidido adelantar estudios de maestría y doctorado, lo que los ha llevado a cualificarse en niveles que los han proyectado a la enseñanza y a la investigación a nivel regional, nacional o internacional.

Según el Proyecto Educativo del Programa, la Visión de la Licenciatura en Filosofía y Letras, es la siguiente:

**VISIÓN.** El programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se ve como una unidad académica comprometida con las discusiones fundamentales de la vida intra y extrauniversitaria; proyectada a la docencia, la investigación y la proyección social, desde la producción de ideas, actividades y resultados que propicien un esfuerzo participativo individual y colectivo orientado al mejoramiento de los procesos inscritos en su radio de acción.

Según el Proyecto Educativo del Programa, la Misión del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, dice así:

MISIÓN. El programa de Licenciatura en Filosofía y Letras forma educadores para los niveles de educación básica y media, en las áreas de Filosofía, Educación Ética y en Valores Humanos, Educación Religiosa, Humanidades y Lengua Castellana, con espíritu crítico y creador de alternativas pedagógicas y didácticas que respondan a las necesidades de la realidad regional, nacional e internacional.

## **2.2 DEBE INDICAR LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS INTERNAS Y LA PROYECCIÓN ACADÉMICA QUE SE PRETENDE POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, ASPECTOS QUE DEBEN VERSE REFLEJADOS COHERENTEMENTE EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA, LA DEFINICIÓN DE SU NATURALEZA, LA PERTINENCIA Y NECESIDAD NACIONAL, TERRITORIAL, DISCIPLINARIA Y LABORAL, LOS PROPÓSITOS DE FORMACIÓN Y LAS COMPETENCIAS QUE SE BUSCA DESARROLLAR EN LOS ESTUDIANTES**

El Acuerdo No. 035 de marzo 15 de 2013 -PEI, en su artículo 5° dispuso: “La Universidad de Nariño, desde su trayectoria y su devenir, se piensa como conciencia histórica, científica, cultural, autónoma y crítica de la sociedad; se fundamenta en la ética, el pensamiento y la investigación y, en este contexto, forma profesionales integrales que contribuyen a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Entiende la educación como una acción que transforma a la sociedad mediante la apropiación, generación, aplicación y divulgación del conocimiento de alto nivel académico, orientado a la formación de profesionales en diversos saberes y con valores éticos, políticos, democráticos y respetuosos del ambiente. ... Estas consideraciones exigen concebir el currículo como proyecto dinámico que se contextualiza en el entorno y se determina con la participación activa y democrática de los diversos sujetos sociales, institucionales y regionales, para hacer posible el desarrollo autónomo de los educandos.”<sup>2</sup>

Más adelante, el PEI en su artículo 5, estableció: “La Universidad de Nariño se apropia de la pedagogía fundamentada en el diálogo, en lo humano y en la diversidad conceptual; la asume como la disciplina que reflexiona, re-contextualiza, relaciona y busca la convergencia de los saberes para: comprender, explicar y transformar las prácticas educativas y sociales. En esta perspectiva, la didáctica es el espacio que concreta la enseñanza y el aprendizaje de la ciencia y de su epistemología, a través del proceso de transposición didáctica, entendido como el ejercicio que hace el docente de traducir los conceptos científicos, para ser enseñados y aprendidos. Se preocupa por dar respuesta a interrogantes tales como: qué, cómo, a quién, cuándo, dónde y para qué se construye el conocimiento. Y, aprovecha las potencialidades del ser y del saber para la formación de la persona que transforma la realidad y construye historia en todos los órdenes: humano, científico, político, económico y sociocultural. ...Con base en los anteriores planteamientos, los programas académicos se caracterizarán por: la contextualización, la pertinencia, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, como atributos de la flexibilidad curricular. Los mismos se proyectarán hacia el reconocimiento y la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores. ...Bajo estos criterios, la organización curricular del

---

<sup>2</sup> PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Universidad de Nariño. Pasto, pp. 4-5.

pregrado y postgrado se adaptará a las necesidades de formación, en cada una de las áreas de las ciencias, las humanidades, la filosofía, las artes, dando posibilidades a las múltiples estructuras curriculares y enfoques pedagógicos, que garanticen la excelencia académica.”<sup>3</sup>

La formación de profesionales con calidad humana, capaces de construir nuevos valores y plantear soluciones a las necesidades de la región con base en el diálogo de saberes, posibilita que los Licenciados en Filosofía y Letras, con ética y valores humanos, se comprometan con la sociedad y que, además puedan laborar y realizar su acción social en campos diferentes a la docencia, la investigación y la proyección social, y desde allí contribuir al desarrollo cultural y a la multiplicidad del pensamiento de la región y a la formación de seres dignos para que los propósitos de la universidad se proyecten continuamente. El Licenciado en Filosofía y Letras, potencialmente podrá desempeñarse como profesor de filosofía, literatura o profesor de lengua castellana en la educación básica y media; también podrá trabajar como gestor cultural, investigador en las dos áreas, asesor de investigación, administrador educativo, crítico literario, escritor y filósofo.

El objetivo de los estudios de Licenciatura en Filosofía y Letras, es brindar al estudiante en forma sistemática, los conocimientos, marcos de referencia, elementos teóricos y metodológicos necesarios para comprender el desarrollo histórico que experimenta el pensamiento y por otro lado que les permita contribuir en el desarrollo regional, nacional e internacional. El Licenciado en Filosofía y Letras, tiene una función y sentido en la sociedad. Es la persona concreta quien, valiéndose de su formación universitaria y cualidades singulares, se desarrolla, se proyecta y gana un puesto en la sociedad.

El objetivo en el área de filosofía es proporcionar contenidos humanísticos, filosóficos y hábitos intelectuales específicos (afán de síntesis, rigor lógico y análisis) que ponen al egresado en condiciones de intervenir activamente en todos aquellos sectores de la sociedad en donde hace falta visión de conjunto para plantear problemas y soluciones. Su campo de acción son: los medios masivos de comunicación, el análisis político, la orientación familiar, el factor humano en la empresa, además del tradicional campo de la investigación y la academia, entre otros. Las perspectivas profesionales del filósofo no están circunscritas al salón de clases, donde se influye vigorosamente en la conformación de la sociedad. En el campo laboral se puede desempeñarse como: docente en instituciones de educación básica, media y superior; asesor en proyectos educativos, tanto escolares como extraescolares; capacitador en áreas culturales de instituciones y organizaciones públicas o privadas; asesoramiento en la planeación y desarrollo de programas de investigación por equipos multidisciplinarios de educación superior o pertenecientes tanto a organismos públicos como privados; realizar actividades de coordinación, proyección y ejecución de planes educativos, políticos, científicos; asesor en programas de Servicio Social, participando en la integración de grupos profesionales; asesor en la planeación y desarrollo de diversos programas que pretendan promover la cultura en centros de difusión cultural; difusión y divulgación de diversos productos culturales; comentarista o crítico en los diversos medios masivos de comunicación; analista en empresas editoriales; realizar investigación en distintas áreas de la Filosofía.

El objetivo de los estudios de Licenciatura en Filosofía y Letras, área Letras o Humanidades, se referencia en el conocimiento integral e histórico de la literatura en general, a través de un acercamiento a las obras literarias producidas en diversos tiempos y contextos; también en el

---

<sup>3</sup> PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Universidad de Nariño. Pasto, pp. 4-5.

conocimiento de la ciencia del lenguaje en sus diferentes disciplinas. El Licenciado podrá diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos de investigación y desarrollo en las áreas de la literatura, lengua castellana, historia de la lengua, la historia literaria, la teoría y crítica literarias, en metodología y políticas de enseñanza, en políticas de comunicación, difusión u otros que utilice el lenguaje en cualquiera de sus manifestaciones. Será consultor obligado de editoriales, empresas publicitarias y otros medios de prensa escrita a los efectos de corrección ortográfica y de estilo. Podrá actuar como perito en causas judiciales que requieran la interpretación de uno o varios textos. Podrá brindar asesoramiento a todas las actividades profesionales que trabajan con producción de documentos escritos. En el campo laboral, se puede desempeñar como docente de lengua y literatura (español como lengua materna y como segunda lengua), en instituciones de educación básica, media y superior; desarrollarse en empresas culturales públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional; realizar investigaciones en el campo de las Letras en centros de investigación, en universidades, en dependencias gubernamentales o de la iniciativa privada, así como en fundaciones que tengan como propósito la preservación y difusión de la cultura; desarrollo de material educativo y didáctico para la educación en lengua y literatura; corregir textos; desarrollo publicitario y mercadotecnia en empresas y organizaciones públicas; debido a su capacidad para redactar en distintos formatos textuales, podrá desempeñarse en salas de redacción en empresas periodísticas, televisivas y radiofónicas; producción editorial y edición crítica de textos; periodismo cultural; creación de obras literarias; administración de empresas culturales.

Los filósofos procedentes de todo el mundo, reunidos en París por la UNESCO, los días 15 y 16 de febrero de 1995, firmaron la “Declaración de París en favor de la Filosofía”, en relación a la filosofía y su enseñanza, en la cual se puede leer “Una actividad filosófica libre debe ser garantizada en todas partes, bajo todas las formas y dentro de todos los lugares donde ella puede ejercerse, a todos los individuos. La enseñanza filosófica debe ser preservada o extendida donde existe, creada donde no existe aún, y nombrada explícitamente ‘filosofía’. La enseñanza filosófica debe ser asegurada por profesores competentes, especialmente formados a este efecto, y no puede ser subordinada a ningún imperativo económico, técnico, religioso, político e ideológico. Permaneciendo completamente autónoma, la enseñanza filosófica debe estar en todas partes donde sea posible, efectivamente asociada y no solo yuxtapuesta, a las formaciones universitarias o profesionales en todos los dominios. El conocimiento de las reflexiones filosóficas de las diferentes culturas, la comparación de sus aportes respectivos, el análisis de lo que las aproxima y de lo que las opone, debe ser perseguido y sostenido por las instituciones de investigación y de enseñanza. La actividad filosófica como práctica libre de la reflexión, no puede considerar a ninguna verdad como definitivamente adquirida, incita a respetar las convicciones de cada uno, pero no debe en ningún caso, bajo pena de negarse a sí misma, aceptar las doctrinas que niegan la libertad del otro, ultrajan la dignidad humana y engendran la barbarie.”<sup>4</sup>

En la misma Declaración se acordó fijar el 21 de noviembre como el DIA INTERNACIONAL DE LA FILOSOFÍA, con dos propósitos: a) Explicar, a un amplio público, el significado que tienen las disciplinas filosóficas (en especial de la ética, la estética, la lógica, la filosofía política o la filosofía de la cultura, etc.) para la comprensión de los grandes problemas de la humanidad; b) Destacar el hecho de que la filosofía es portadora de valores como los de la racionalidad, la

---

<sup>4</sup> DECLARACIÓN DE PARÍS POR LA FILOSOFÍA. Jornadas Internacionales de estudio “Filosofía y Democracia en el mundo”. UNESCO, febrero 15 y 16 de 1995.

argumentación y el diálogo, tan necesarios en un mundo que padece inmensas desigualdades, extrema violencia y cambios profundos en todos los órdenes.”<sup>5</sup>

Desde América Latina, Rosa Riquelme Andrades del Consejo Coordinador de la Red de Profesores de Filosofía de Chile, hace la siguiente reflexión respecto a la enseñanza de la filosofía: “La revisión de la experiencia internacional permite observar que mayoritariamente en países desarrollados o emergentes, países con una tradición filosófica fuerte (...) la filosofía como cuerpo de conocimientos está ausente del currículo o ha sido incluida en forma de asignatura electiva, para alumnos de últimos niveles de enseñanza media que piensan seguir estudios universitarios de corte humanista. La no obligatoriedad de la asignatura es un fiel reflejo de la creencia que a partir de cierta edad, es beneficioso darles a los jóvenes la oportunidad de elegir algunos de sus cursos de acuerdo a intereses y motivaciones”. Al respecto me pregunto por la validez de un argumento que generaliza y afirma sin fuentes que lo internacional predomina sobre lo nacional, es posible no poder buscar un camino que nos interprete como nación y como proyecto educacional de País, puede la experiencia externa ser un indicador decidor. Y sobre el tema del cuerpo de conocimientos, ¿qué se está entendiendo por el mismo?, ¿Es posible hacer Filosofía sin saber qué es Filosofía? Por último, la decisión sobre lo que se va a priorizar respecto a la enseñanza de la filosofía es un tema pendiente y de amplio debate, que no se reduce a lo que algunos piensan es o debe ser. Kant decía, que no se trata de enseñar pensamiento si no enseñar a pensar. La importancia educativa filosófica no consiste en transmitir conocimientos indiscutibles, tampoco en presentar una galería de filósofos e ideas, sino en enfrentar a los estudiantes con sus propios problemas y los grandes desafíos a que se vieron y se ven sometidos los seres humanos, poniéndose a disposición para la reflexión, al diálogo, y al trabajo colectivo, esos modos de filosofar, esas obras, esos métodos y herramientas utilizadas para luchar contra análogas dificultades, ayudarlos a que puedan pensar por sí mismos, a pesar de ellos y aún contra ellos”.<sup>6</sup>

**En el contexto internacional.** El pensamiento filosófico de Occidente y las letras como objetos de estudio, discusión y enseñanza, en el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, constituyen un legado intelectual y creativo de la mente humana, al que apunta esta formación con un carácter de conocimiento, de reflexión, de crítica y de producción. Los temas, problemáticas y autores tratados en el currículo del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras obedecen al vínculo con este legado histórico común en el contexto internacional; pero también se es consciente de la necesidad de establecer mayores nexos con instituciones académicas y redes de conocimiento, máxime la inquietante actualidad global en la que de manera inevitable se incrusta la realidad social, política y económica.

La economía basada en el conocimiento, por la que se estima a las sociedades según su nivel de investigación y desarrollo, como por su capacidad de aplicar el conocimiento para resolver necesidades y problemas sociales, son aspectos que, en situaciones concretas, se vuelven retos para una sociedad como esta. Frente a esta realidad, el hombre, en su relación reflexiva con su entorno y consigo mismo, elabora formas explicativas y creativas; por ello, esta formación busca analizar los problemas propios de la tradición filosófica y literaria, pero también la elaboración y crítica de otras cosmovisiones ligadas con el contexto histórico cultural de la región, como modo de revitalizar el pensamiento latinoamericano en su relación con el Pacífico, los Andes y

---

<sup>5</sup> DECLARACIÓN DE PARÍS POR LA FILOSOFÍA. Jornadas Internacionales de estudio “Filosofía y Democracia en el mundo”. UNESCO, febrero 15 y 16 de 1995.

<sup>6</sup> RIQUELME ANDRADES, Rosa. Perspectivas para el desarrollo de la filosofía en el siglo XXI.

la Amazonía. Este compromiso con la formación universitaria seguirá siendo el impulso a la fundamentación, la reflexión filosófica, la crítica y la creatividad literaria, como elementos básicos tanto para la autodeterminación del individuo y su crecimiento personal como para su competencia en su desempeño social y profesional.

Existen ciertas relaciones generales y algunas específicas que vinculan el actual Programa con otros a nivel nacional e internacional. El análisis de problemas fundamentales de la filosofía occidental en autores clásicos de la filosofía antigua, medieval, moderna y contemporánea, y el estudio de la lógica, es fundamental en los programas de filosofía.

En la Licenciatura en Filosofía y Letras se busca una relación estrecha entre el carácter investigativo de la formación y la flexibilidad curricular, que genere en el estudiante la posibilidad de profundizar el análisis de un tema de su elección en los seminarios de investigación y profundización, y le pueda servir de potencial para el desarrollo de su proyecto de trabajo de grado, aspecto que es común a los programas de este tipo.

La pertinencia científica de la Licenciatura en Filosofía y Letras, se evidencia y posee sentido desde la formación de docentes e investigadores con rigor científico desde los diversos problemas de la Filosofía y las Letras, por cuanto el Programa posee una apertura no solo disciplinar reflejada en los saberes indagados durante el proceso académico, sino también en un diálogo interdisciplinar con las humanidades y la cultura, la filosofía, la antropología, la literatura, la sociología, la psicología, la lingüística, la pedagogía, la historia, la política, la ética, entre otras.

La Licenciatura en Filosofía y Letras, a través de su plan de estudios constituido por tres grandes áreas: filosofía, letras y pedagogía, desarrolla los propósitos de formar investigadores, críticos y escritores, a través del Instituto Andino de Artes Populares, el Taller de Escritores “Awasca”, el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas, la Maestría en Etnoliteratura, la Especialización en Estudios Latinoamericanos y sus Grupos y Semilleros de Investigación; como también a través de los Diplomados en Cátedra de la Paz, Etnoeducación, Lectura y Comprensión de Textos en Quechua, Etnoeducación Panmazonica.

En el componente filosófico se explora el desarrollo de la disciplina en momentos críticos de la historia occidental: la filosofía clásica, la filosofía moderna y la filosofía contemporánea; establece particularidades en su preocupación por el estudio del pensamiento latinoamericano y de la inquietud filosófica en Colombia; asimismo, establece los nexos con las preocupaciones pedagógicas e investigativas, a través de los estudios sobre filosofía e historia de la educación, sobre la investigación filosófica y el desarrollo didáctico-pedagógico como saber incluido en la práctica de la enseñanza en la educación básica y media, en las disciplinas de la ética y la filosofía.

En componente lingüístico-literario (letras), se integra a través de un campo teórico, de un espacio de estudios lingüístico-literarios que enfatiza en lingüística, semiótica, literatura clásica greco-latina, la literatura española en lengua castellana, la literatura latinoamericana y la literatura colombiana; incluye preocupaciones de tipo pedagógico, investigativo y práctico, en el desarrollo de seminarios y talleres de lectura y escritura de textos de ficción, de textos poéticos y de textos argumentativo-ensayísticos, en el estudio y diseño de prácticas de enseñanza de la lengua castellana y la literatura en educación básica y media.

El componente pedagógico se desarrolla a través de la inclusión de espacios que intentan introducir el diálogo de saberes entre las ciencias de la educación, la pedagogía y la didáctica, y las ciencias sociales y humanas, como la psicología, la sociología, la historia de la educación, la literatura, la historia de la educación en Colombia, la política; asimismo, incluye el espacio de la práctica pedagógica, que posibilita el encuentro directo del estudiante con la investigación y el entorno laboral y profesional.

**En el contexto nacional y regional.** Respecto al aspecto profesional del egresado de la Licenciatura en Filosofía y Letras, se aprecia un aporte importante a la región en la calidad profesional de sus egresados, quienes históricamente han venido ejerciendo cargos oficiales y privados, tales como directivos docentes, docentes, investigadores, críticos literarios, escritores, gestores culturales, correctores con repercusión nacional e internacional. En el aspecto académico y cultural, es relevante la participación estudiantes y profesores en el Foros Nacional de Filosofía, del cual fuimos sede en su primera versión; la participación en los Congresos nacionales de profesores de Español y Literatura, de los cuales el programa fue sede en dos oportunidades.

El programa de posgrado Maestría en Etnoliteratura creada por el ICFES en diciembre 1987 para la investigación del conocimiento del entorno latinoamericano: andino, pacífico y amazónico, con una perspectiva de interculturalidad, que llega a su 13ª cohorte y se proyecta a través de los Coloquios de Etnoliteratura y el Encuentro Internacional de Etnoliteratura, que en el 2017 llega a su 13ª versión.

El Taller de Escritores “Awasca” creado mediante Acuerdo No. 019 de enero 18 de 1974 del Consejo Directivo de la Universidad de Nariño, en cuyo artículo 1º se dispuso: “Crear en la Universidad de Nariño un taller de escritores, cuyo nombre será resuelto conjuntamente por los Departamentos de Humanidades y Extensión Cultural de la Universidad.” En el artículo 5º se estableció que “Para su funcionamiento y desarrollo en cuanto a los aspectos administrativo y pedagógico, el taller dependerá del Departamento de Humanidades, y para los efectos de publicaciones y extensión, del Departamento de Extensión Cultural. En el artículo 6º se determinó que “El taller tendrá como finalidad la función literaria en su producción y publicación en forma crítica y dirigida. Para lograrlo, deberá programar conferencias, seminarios, cursos intensivos, mesas redondas, etc., que no vayan en contra de los objetivos generales.”<sup>7</sup> **(Acuerdo No. 019 de enero 18 de 1974, por el cual el Consejo Directivo crea el Taller de Escritores de la Universidad de Nariño).**

La Cátedra “Aurelio Arturo”, creada en 1982, y el programa radial “Morada al Sur” fundado en 2010.

El Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas - CEILAT, creado en 1996 con sus programas: Especialización en Estudios Latinoamericanos y Maestría en Alta Gerencia.

El Instituto Andino de Artes Populares - IADAP, creado en 1979 y su revista Mopa Mopa y el Diplomado en Etnoeducación Panamazónica.

---

<sup>7</sup> ACUERDO No. 019 de enero 18 de 1974, por el cual el Consejo Directivo crea el Taller de Escritores de la Universidad de Nariño. Pasto.

El Nodo del Programa Regional Latinoamericano de Investigación de Docencia “Democracias en Revolución y Revoluciones en Democracia”, en los ejes de Reforma, Democratización y Transformación del Estado, Políticas Públicas y Buen Vivir, Recursos Naturales Estratégicos y Economía Social, Cultura y Economía.

El perfil profesional del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, se define por los siguientes campos:

**FORMACIÓN FILOSÓFICA:** Se forma un profesional con capacidad reflexiva sobre los fundamentos filosóficos producidos a través de la historia, para al mismo tiempo con capacidad investigativa sobre el pensamiento colombiano y latinoamericano, que permitan la producción de textos filosóficos sobre problemáticas concretas de la realidad regional, nacional, latinoamericana y universal.

**FORMACIÓN EN LETRAS:** Se forma una profesional que conozca los fundamentos estéticos, históricos, sociales y culturales que han determinado la producción literaria en el devenir histórico; pero, también, se adquiere las herramientas básicas para incursionar en el campo de la creación y la crítica literaria.

**FORMACIÓN HUMANÍSTICA:** Desarrolla actitudes de diálogo y convivencia a través de encuentros académicos de la creación y la crítica literaria.

**FORMACIÓN PEDAGÓGICA:** Desarrolla el pensamiento crítico e investigación de los modelos y teorías pedagógicas y de las políticas educativas de Colombia en perspectivas de crear pedagogías alternativas para la construcción del proyecto nacional enunciado en la Constitución Política, con el propósito de incidir en la transformación de la sociedad Colombiana hacia los causes de la democracia participativa, la paz y la convivencia ciudadana.

En cuanto al Perfil Ocupacional, el programa capacita al estudiante en tres campos fundamentales: la producción filosófica, la interpretación crítica y creativa literaria, y la formación pedagógica, que le permite ejercer no sólo su profesión en el campo de la educación básica y media, sino en espacios profesionales afines al trabajo social, político, cultural, y educativo.

### **2.3 DEBE EVIDENCIARSE QUE EL PROGRAMA ACADÉMICO ESTÁ DISEÑADO DE TAL MODO QUE PERMITE AL ESTUDIANTE APREHENDER LOS CONOCIMIENTOS PROPIOS DEL ÁREA ESPECÍFICA, CON EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS Y ESTRATEGIAS ACADÉMICAS QUE POSIBILITEN LA PROYECCIÓN DEL FUTURO LICENCIADO O DEL PROFESIONAL DE PROGRAMAS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN EN SU PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA**

La disciplina fundante del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, la constituye la Pedagogía y las Ciencias de la Educación, por ello el programa contempla temáticas fundamentales de carácter epistemológico e histórico de la educación, psicología educativa, teorías del aprendizaje, práctica pedagógica e investigativa, didáctica y las teorías curriculares, entre otras. Para la formación en la práctica pedagógica, el estudiante realiza, en el octavo y noveno semestre, la práctica pedagógica profesional en una institución educativa, en las áreas de: Filosofía, Educación Ética y en Valores Humanos, Educación Religiosa, Humanidades y

Lengua Castellana, previo convenio de la Universidad con las instituciones educativas. Es de resaltar que la Universidad cuenta con el Liceo que cuenta con los niveles de educación preescolar, básica y media, el cual sirve de laboratorio para la práctica pedagógica de los futuros licenciados. Lo anterior teniendo en cuenta la Ley 115 de 1994 que en su artículo 23 establece como áreas obligatorias y fundamentales para el logro de los objetivos de la educación básica: Educación ética y en valores humanos; Educación religiosa; Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros. Para La educación media, en el artículo 31 se dispuso que para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

La **práctica pedagógica profesional** se desarrolla en dos fases: durante la primera, el estudiante realiza un estudio preliminar del contexto de la institución educativa, de su Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia; conoce la dinámica curricular y realiza observaciones pedagógicas. En la segunda fase, el estudiante se responsabiliza del ejercicio académico de un curso en sus diferentes aspectos: curricular, metodológico y evaluativo. Esta práctica del estudiante la evalúa el profesor titular, y el seguimiento lo hace el coordinador de práctica pedagógica e investigativa del programa. Por otra parte, el estudiante podrá realizar prácticas académicas en otros lugares del departamento o del país para conocer y dialogar sobre otros entornos educativos y enriquecer sus conocimientos y experiencias educativas. En cuanto a las áreas de Filosofía y Letras, el programa introduce en las herramientas teóricas necesarias para el trabajo filosófico y humanístico y el conocimiento de ellas a través de la historia.

En relación a la metodología, el programa se desarrolla a través del sistema de créditos, que permite establecer una metodología de trabajo en tres direcciones: la clase presencial propiamente dicha, el trabajo dirigido por el profesor y el trabajo independiente por parte de los estudiantes. Es importante anotar, también, que un buen número de asignaturas se desarrollan en la modalidad de **seminarios**, los cuales permiten una mayor participación e integración de grupos de trabajo para el tratamiento analítico, interpretativo y crítico de las temáticas.

Tres son los campos disciplinares del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras: filosofía, letras y pedagogía. Veamos:

## FORMACIÓN EN FILOSOFÍA

La formación en Filosofía está dirigida, no sólo al conocimiento de concepciones y propuestas sobre diversas temáticas en las diferentes etapas históricas de la cultura occidental, sino también, al pensamiento crítico de dichos postulados para pensar sus problemáticas y proponer maneras de pensar alternativas a la realidad contemporánea local, regional y universal, en particular, a través de la relación de filosofía con la pedagogía y la educación, puesto que en esta relación, el riesgo de la palabra surge en la unicidad del hecho social concreto, se apela a un pluralismo social como criterio para el compromiso social e histórico de la razón. Conforme a este criterio, se hace posible la autonomía personal, la libertad de pensamiento y el pluralismo ideológico. Desde esta perspectiva, en el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se estudian los problemas fundamentales de la filosofía a través de su historia, surgidos por la interacción del hombre con su mundo, en su contexto socio-histórico y cultural.

Desde su surgimiento, la filosofía, como indagación racional, crítica y sistemática ha abordado diversas temáticas que responden a interrogantes sobre la lógica y los procesos de las ciencias,

sobre la política, la ética, la axiología, la cosmología, la educación, etc., y construyendo mundos de sentido sobre la relación del hombre con la naturaleza, con la sociedad y la cultura. El conocimiento y la actitud crítica sobre los diferentes ámbitos de la filosofía, permiten una mirada genérica pero también concreta para el tratamiento de problemáticas específicas a contextos particulares y en nuestro caso, con la educación.

## NÚCLEOS TEMÁTICOS

El área de filosofía se trabaja en la modalidad de NUCLEOS TEMATICOS; esta estrategia pedagógica fue asumida para reemplazar la concepción historicista e historiográfica de la filosofía por épocas, en tanto que estas concepciones lineales y continuas de ver la historia no permiten comprender los procesos discontinuos de la producción filosófica, de sus complejidades y problemáticas. Los núcleos temáticos, por el contrario, y como su nombre lo indica, permiten trabajar la historia de la filosofía a partir de autores representativos que trabajan en sus teorías filosóficas la complejidad del pensamiento filosófico de una época determinada, y a partir de esos núcleos temáticos, entendidos aquí como autores representativos de una época, se trabajan temáticas diversas con otros autores. Los Núcleos temáticos se consideran, en esta modalidad metodológico-pedagógica como un nudo en una red conceptual filosófica de una época que nos permite abordar, más que una información, una preocupación filosófica a partir de problemáticas fundamentales de una época determinada.

De acuerdo a lo expuesto, el estudio de la historia de la filosofía se realiza mediante los siguientes Núcleos Temáticos:

Seminario Platón-Aristóteles.  
Seminario Descartes-Spinoza.  
Seminario Kant.  
Seminario Hegel.  
Seminario Marx.  
Seminario Nietzsche.  
Seminario Foucault-Deleuze.

Aparte de estos Núcleos Temáticos, se ofrecen otras asignaturas que configuran la formación filosófica del Licenciado en Filosofía y Letras:

Seminario Introducción a la filosofía  
Seminario Filosofía Medieval  
Lógica.  
Seminario Filosofías de la Postmodernidad  
Estética  
Seminario Pensar en Colombia (pensamiento filosófico en contexto)  
Seminario Pensar en Latinoamérica (pensamiento filosófico en contexto)  
Electivas de Profundización en Filosofía: I, II y III.

## MODALIDAD DE SEMINARIOS

Es importante anotar, igualmente, que tanto los núcleos temáticos como las demás asignaturas se ofrecen en la modalidad de Seminarios, en tanto que esta metodología permite una mejor participación entre profesores y estudiantes, se estimula la lectura, la escritura y la formulación

de problemas filosóficos susceptibles para la formación de semilleros de investigación, para la formulación de proyectos de investigación y/o para la realización del trabajo de grado.

## FORMACIÓN EN LETRAS

El área de Letras procura crear las bases para una sólida formación en el campo, como también fomentar una mayor práctica en investigación y creación, teniendo en cuenta el creciente desarrollo de los estudios literarios. Comienza por los contenidos brindados por materias como Lingüística I, Lingüística II, Semiótica de la Cultura y las materias introductorias, continuando con la profundización de los saberes específicos de las diferentes asignaturas de literatura. De este modo, se orienta al estudiante hacia una especialización posterior que podrá continuarse en un nivel de posgrado, como es la Maestría en Etnoliteratura, creada en 1987.

Se parte de un replanteamiento del análisis cultural y, desde luego, literario, que se basa en el principio del carácter social del hombre, lo que hace imposible que se lo conciba fuera de las relaciones que lo vinculan con el otro, pero en las que mantiene una relación de igualdad al conservar en el otro su estatuto de sujeto. En tales circunstancias, su palabra, su posibilidad de producir sentido debe analizarse en el espacio de la confrontación con la palabra ajena, y el texto consiste en el intercambio y cruce, en el desplazamiento de continuidades y la alternancia de voces. En concreto, para el texto literario, su especificidad radicaría en una ambivalencia epistemológica que enuncia los discursos ideológicos, que son a la vez su objeto y sus límites, lo que permitiría que se lo entendiese como un dispositivo que absorbe, modifica y reacentúa algunos “pre-construidos temáticos” que migran a través de un momento histórico y cuya lectura exigiría una práctica nada ingenua de relecturas constantes que le confieren voz al potencial significativo múltiple de cada texto cultural.

Entonces, se propone que se entienda a la “literatura” como un estudio de lo “imaginario social”, es decir, como la forma en que las colectividades captan el valor de las construcciones imaginarias, de sus actos socialmente simbólicos y su función ideológica correspondiente. Así, una literatura formaría parte de procesos cognitivos, epistemológicos y su hermenéutica sería réplica, interpelación a algunas hegemonías, identidades, nacionalidades, posiciones de sujeto, etc., y tendría como objetivo la conservación y transmisión de saberes y memorias colectivos, aunque fuesen grupos hegemónicos sus propietarios, y en este caso operaría un proceso de canonización que puede silenciar la voz ajena, pero también opera un proceso de reacentuación que actualiza las obras del pasado en el presente y permite reconocer una multiplicidad cultural y heteroglosia. La historia literaria se concebiría como una relación mutua entre esos procesos de canonización y de reacentuación del signo. A su vez, la escritura sería lectura de aceptación y rechazo del discurso anterior, y no de repetición de estructuras previas.

En consecuencia, una crítica literaria, la enseñanza de la literatura misma y, por supuesto, la lectura, se propone, deben abrirse a los saberes, que incorporan a una complejidad interdisciplinaria en intercambios críticos que reflexionan sobre el objeto de su conocimiento. Deben sospechar de los discursos que intentan estabilizar la verdad, que tratan de establecer de una vez y para siempre lo que se sabe y comprende. No se tendrá otro camino que poner a dialogar y entremezclar unos discursos de tal modo que permitan escuchar nuevas valoraciones, reacentuaciones y posibilidades interpretativas que vayan surgiendo. Por ello se acoge lo señalado por Julia Kristeva, en el sentido de que “la palabra literaria no es un punto (un sentido fijo), sino un cruce de superficies textuales, un diálogo de varias escrituras: del escritor, del destinatario (o del personaje), del contexto cultural anterior o sincrónico”.

## NUCLEOS TEMÁTICOS

La Licenciatura en Letras propone la formación de un graduado con sólida preparación en el campo. Esta formación le permitirá interpretar la realidad política, social y cultural, con la flexibilidad necesaria para comprenderla e interactuar dentro de ella a través de sus funciones específicas de investigador. Desde estos roles deberá ser capaz de diseñar metodologías de investigación en el área lingüística y literaria. El egresado contará con conocimientos científicos y metodológico-técnicos que permitan la resolución de problemas relativos a las áreas de su especialidad y de aquellos que surjan de actividades interdisciplinarias. Por tanto se constituye en referente idóneo de las políticas culturales y de las múltiples actividades relacionadas con las Letras, para las acciones que se desarrollen dentro del marco de las expectativas y necesidades nacionales y regionales.

El currículo del área de Letras se estructura a partir de núcleos temáticos y líneas de investigación. En este marco, se establecen los siguientes núcleos temáticos y algunos campos teóricos respectivos:

Lingüística: lingüística I, lingüística II y semiótica de la cultura.

Teorías literarias: Introducción a la literatura, historias de la literatura., teoría del texto narrativo, teoría del texto poético, crítica literaria.

Producción literaria nacional y universal: literatura clásica, literatura española, literatura latinoamericana, literatura Colombiana.

Electivas de Profundización en Literatura: I, II, III y IV.

## COMPONENTE DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Según la Resolución 2041 de febrero 3 de 2016, el Componente de Pedagogía y de Ciencias de la Educación, se refiere a la capacidad de utilizar conocimientos pedagógicos y de las ciencias de la educación que permitan crear ambientes para la formación integral y el aprendizaje de los estudiantes. Forman parte de este componente: a) El dominio de las tradiciones y tendencias pedagógicas y didácticas; b) La comprensión del contexto y de las características físicas, intelectuales y socioculturales de los estudiantes; c) El conocimiento de las diferentes maneras de valorar, conocer y aprender de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, de manera que luego puedan incorporar esto a las diversas características físicas, intelectuales y socioculturales de los estudiantes; d) La importancia del desarrollo humano y cultural de los estudiantes en el desarrollo de sus prácticas educativas; e) La comprensión y valoración de la importancia de los procesos propios de desarrollo profesional y la búsqueda del mejoramiento continuo; f) La vinculación de las prácticas educativas con el reconocimiento de la institución educativa como centro de desarrollo social y cultural; g) La competencia para evaluar, la cual involucra las capacidades de comprender, reflexionar, hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los procesos de formación, con el propósito de favorecer los aprendizajes, la autorregulación y plantear acciones de mejora en los procesos educativos y en el currículo. Lo anterior supone: Incluir componentes conceptuales que fundamenten las prácticas educativas. Utilizar alternativas y modalidades para evaluar; Comprender el impacto de la evaluación en el mejoramiento de su práctica y de los procesos educativos; Comprender la relevancia de la

autorregulación en los sujetos de la educación; Incorporar a los procesos formativos, momentos distintos para promover la autoevaluación, heteroevaluación, interevaluación y coevaluación; Utilizar la información de la evaluación para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes.

El espacio de la enseñanza es la producción de lo infinito de la exterioridad, trasciende lo puramente transmisivo y se conforma con el deseo de expresarse hacia el Otro sin límites, desde el saber, las ciencias y, sobre todo, el lenguaje, que es posibilidad de encuentro con la altura de la otredad. Ya que antes que la conformación de sentidos se ubica la discusión sobre el sujeto y, en consecuencia, la ética es la altura de la enseñanza, la cual no se lleva a cabo en la simple interacción comunicativa. Ante todo, formación humana es “mundo de la vida” y un conocimiento libera al ser humano y no al problema; la ruta se orienta hacia el compromiso por una formación del ser humano como ser responsable y no hacia la conquista de idoneidades que harían del sujeto un líder. La riqueza del proceso formativo se encuentra en la generosidad, que proviene de una disposición a dar testimonio en el trato con unos saberes y unas preguntas. Dado que la finalidad de la educación se ubica más en el camino que en la supuesta segura morada, la formación humana no se produce de modo lineal y la Universidad no es el sitio para la Verdad.

Los espacios de una enseñanza y una formación humana son complejos; luego, se refiere no a la clásica postura en la que “el maestro ya había llegado” y el estudiante aún no; hoy, los dos se hallan en camino, que necesariamente no es el mismo. Se trata de un triunfo del lenguaje, que provoca una discusión sobre el sujeto, un deslizamiento de sentidos, pérdida de poder y ganancia infinita de afectos, y no de un triunfo del perfeccionamiento de competencias lingüísticas, comunicativas y habilidades técnicas, como lo insinuaba el positivismo en sus urgencias frente a la producción económica. La enseñanza es un modo de perder poder para ganar en afecto. En la Apología de Sócrates, existe altura de la enseñanza y no jactancia, pues principal finalidad de la enseñanza es una “impaciencia de la libertad”, como lo enseña Foucault.

La tarea principal reside en las preguntas y el impacto del encuentro, básicamente testimonial, puesto que educabilidad y enseñabilidad no se agotan en la afirmación de que el ser humano es perfectible y que el conocimiento se construye; si esto fuese tan simple, no se proyectaría sino la urgencia de administrar, en tiempo y espacio, núcleos temáticos, disciplinas, problemas y autores. Pues como afirma Germán Vargas Guillén: “Al preguntar se elige qué se quiere saber, qué conocimiento es el pretendido. En la pregunta están presentes precomprensiones; y, desde ellas, compromisos ontológicos, teóricos y epistemológicos. La pregunta, al mismo tiempo, reclama la confianza o desconfianza en la respuesta que se requiere.”

## NUCLEOS TEMATICOS

Se define núcleos temáticos como agrupaciones temáticas determinadas por problemáticas teóricas y metodológicas específicas; implican trabajos investigativos de carácter formativo, también de carácter particular, para el desarrollo del currículo. Para Mario Díaz: “La flexibilidad en la educación superior genera interdependencia entre las diferentes formas de trabajo y relación social; rompe, entre las diferentes formas de trabajo y relación social; rompe, igualmente, el encapsulamiento de la investigación y permite igualmente, el encapsulamiento de la investigación y permite replantear el aprendizaje a partir de nuevos medios, contextos y replantear el aprendizaje a partir de nuevos medios, contextos y posibilidades que favorecen la confianza, motivación e intereses de posibilidades que favorecen la confianza, motivación e intereses de los estudiantes. Al debilitar (reconstruir) el sentido acumulativo o los estudiantes. Al debilitar (reconstruir) el sentido acumulativo o aditivo que ha tenido la formación a través de

la mera enseñanza, la aditivo que ha tenido la formación a través de la mera enseñanza, la flexibilidad abre la posibilidad a diferentes mecanismos y procesos flexibilidad abre la posibilidad a diferentes mecanismos y procesos de interacción entre profesores y estudiantes que conducen a estos de interacción entre profesores y estudiantes que conducen a estos últimos al dominio progresivo de los instrumentos socioculturales últimos al dominio progresivo de los instrumentos socioculturales (lingüísticos, teóricos, metodológicos, operativos) de conocimientos (lingüísticos, teóricos, metodológicos, operativos) de conocimientos y acción, así como a la autorregulación de su conducta.”

Los núcleos temáticos pedagógicos que se trabajan en forma inter y transdisciplinaria en el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, son los siguientes:

- EDUCABILIDAD DEL SER HUMANO. Lo desarrolla un grupo interdisciplinario de las unidades académicas de Humanidades y Filosofía, Sociología, Psicología, Pedagogía y Didáctica, para trabajar los siguientes aspectos: desarrollo socio-afectivo y pedagogía de la creatividad, construcción cognitiva, psicología y educación, etnología de las sensaciones, los afectos y la educación, a través de la asignatura Psicología, Desarrollo Humano y Educación.

- ENSEÑABILIDAD DE LOS SABERES. Lo desarrolla un grupo interdisciplinario de las unidades académicas de Humanidades y Filosofía y Pedagogía, afrontada desde los siguientes espacios: Didáctica General, Didáctica y Currículo en Filosofía, Didáctica y Currículo en Lengua Castellana y Literatura, Práctica Pedagógica Investigativa en Filosofía I, II, III, IV, V; Práctica Pedagógica Investigativa en Literatura I, II, III, IV, V y VI, y Práctica Pedagógica Profesional I y II,

- REALIDADES Y TENDENCIAS SOCIALES Y EDUCATIVAS. Lo efectúa un grupo interdisciplinario de las unidades académicas de Humanidades y Filosofía, Ciencias Sociales y Pedagogía, a través de: Historia de la Educación en Colombia, Ética, Axiología y Educación, Administración Educativa.

- ESTRUCTURA HISTÓRICA Y EPISTEMOLÓGICA DE LA PEDAGOGÍA: MODALIDADES DE ARTICULACIÓN INTERDISCIPLINARIA. Se efectúa mediante conversatorios y grupos de trabajo interdisciplinario, con programas de pertinencia pedagógica y educativa: Filosofía e Historia de la Educación, Epistemología de la Pedagogía, Sociología de la Educación, Epistemología de las Ciencias Humanas y Educación.

## COMPONENTE DE DIDÁCTICA DE LAS DISCIPLINAS

Según la Resolución 2041 de febrero 3 de 2016, en este componente se reconoce la necesaria articulación entre la pedagogía y la didáctica como fundamentos del quehacer del educador. Se refiere a la capacidad para aprehender y apropiarse el contenido disciplinar desde la perspectiva de enseñarlo y como objeto de enseñanza; conocer cómo las personas aprenden esos contenidos y habilidades concretas; reconocer dónde se encuentran las mayores dificultades para lograrlo; saber cómo utilizar estrategias y prácticas que permitan que el estudiante resuelva estas dificultades; y conocer cómo evaluar los aprendizajes concretos desarrollados. Implica una intersección entre los saberes didácticos y contenidos disciplinares del campo o el área de desempeño del educador y sus prácticas pedagógicas, de forma que esté en capacidad de apropiarse e investigar buenas prácticas y evaluar su impacto, así como de comprender las exigencias pedagógicas y didácticas de su propio campo o área de desempeño.

Este componente supone una aproximación integral y transversal que posibilite trabajar a partir de proyectos concretos de formación en el aula, y aseguren el mejor análisis de contenidos disciplinares, delimitados con el enfoque dirigido a definir cómo enseñarlos mejor. Comprende el desarrollo de las siguientes competencias: a) Saber cuáles son las mejores prácticas pedagógicas y didácticas para enseñar contenidos específicos de la disciplina que enseña; b) Investigar, interrogar y apropiarse del contexto educativo, pedagógico y didáctico propio del campo o las áreas de su disciplina; c) Comprender, desde distintos marcos pedagógicos y curriculares, el lugar que ocupa la enseñanza de la disciplina a su cargo; d) Tener capacidad para estructurar y representar contenidos académicos desde una perspectiva pedagógica y didáctica; e) Estar familiarizado con preconcepciones y dificultades que los estudiantes suelen tener frente a la apropiación de temas concretos disciplinares; f) Desarrollar estrategias pedagógicas pertinentes para asumir las necesidades educativas de los estudiantes en contextos culturales, locales, institucionales y de aula específicos; g) Promover actividades de enseñanza y aprendizaje que favorezcan el desarrollo conceptual y actitudinal de los estudiantes en la disciplina que enseña; h) Incorporar con criterio pedagógico y didáctico el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) a sus procesos educativos en su contexto sociocultural.

## FORMACIÓN HUMANÍSTICA

En la formación de actitudes y valores humanos, la Universidad hace propios tanto los valores universales, necesarios para la comprensión y la convivencia pacífica, como los principios contemplados en la Constitución Política: Democracia y Libertad, fundados en el reconocimiento, aceptación y respeto por la diferencia, la tolerancia, la crítica y el diálogo intercultural. Para ello, se hace necesaria la construcción de una actitud ciudadana abierta al diálogo y a ubicaciones políticas, sociales, culturales, estéticas, éticas, ambientales, académicas, científicas e investigativas, que permitan el conocimiento y el respeto por las diferencias locales, regionales y nacionales que determinan los procesos de construcción de los sujetos. La Universidad a través de su Proyecto Educativo Institucional, concebido desde la Formación Humanística, propicia los diálogos académico-investigativos disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios entre los distintos programas y la interacción entre los diferentes actores de la vida universitaria en sus cotidianidades existenciales y proyectos de vida, y de ellos en la región y la nación colombiana.

La Universidad de Nariño, entonces, se constituye en un espacio abierto para la creatividad, la producción de saberes y el pensamiento crítico, científico y tecnológico y, al mismo tiempo, en escenario de expresión, interpretación y comprensión de la complejidad de la condición humana. En consecuencia, todo el proceso formativo de la vida universitaria debe impulsarse mediante un humanismo fundamentado en un lenguaje dialógico propicio para la construcción de procesos comunicativos. De ahí que los propósitos, de las diferentes modalidades de Formación Humanística, deberán encaminarse a producir reflexiones y acciones que superen lo meramente informativo e instrumental. Para ello se requiere que la comunidad universitaria se ocupe de pensar la Formación Humanística desde las distintas disciplinas y saberes.

La Formación Humanística en la Universidad de Nariño considera unas características esenciales que determinan y se constituyen en principios de su quehacer:

- Institucional. La Universidad se compromete con la Formación Humanística, tal como se contempla en su Proyecto Educativo Institucional, su Misión y Visión; por tanto, aquella tiene

carácter institucional e implica la participación de las diferentes Unidades y de la Comunidad Universitaria.

- Integradora y flexible. La Formación Humanística hace parte de los currículos y pretende catalizar las reflexiones de los componentes o núcleos específicos e investigativos y otorgar validez social y cultural al desarrollo de las disciplinas para desestructurar los límites disciplinarios e integrar el sentido social del conocimiento, mediante diversas prácticas pedagógicas.

- Abierta. La Formación Humanística facilita a la comunidad universitaria el acceso a los bienes de la cultura mediante la integración de diversos actores, competencias y saberes.

Para la Formación Humanística, se adoptan las siguientes modalidades:

- Formación en humanismo. Se entiende por Saber Humanístico el conocimiento y reflexión sobre las corrientes humanísticas que se han generado como propuestas históricas para la construcción de lo “humano”, desde el quehacer artístico, filosófico, científico y técnico, y sus perspectivas, permanencias y proyecciones en la condición del hombre contemporáneo. El saber humanístico inscribe, por lo tanto, la historia de las ciencias y los saberes en el marco de la historia de las culturas y de las mentalidades. De este modo, el saber humanístico contribuirá a la formación del espíritu crítico y a la creación de sentidos para la vida profesional, individual, social, política y cultural.

- Formación en cultura artística y cultura física. Las manifestaciones artísticas constituyen respuestas a las necesidades de la subjetividad vivencial de comunicación, de conocimiento y de integración. En consecuencia, esta modalidad permitirá acceder a la valoración de lo intercultural inmerso en las expresiones artísticas. Por su parte, la formación deportiva y recreativa, como desarrollo físico individual, conlleva una dimensión de promoción de la salud y es un factor de desarrollo humano, como disciplina para la cualificación de la condición física y la satisfacción de necesidades lúdicas y socio-afectivas.

- Formación ciudadana. Esta modalidad propicia el conocimiento y reflexión sobre los fundamentos del Estado Colombiano, sobre la sociedad, la política, la educación, la cultura, la ética y los derechos y deberes que de ellos se derivan para la convivencia social y que contribuyan a la construcción de nación, región y territorio, y en desarrollo de lo estipulado en los artículos 128 y 129 de la Ley 30 de 1992.

- Formación en problemáticas de contexto. Esta modalidad se encamina al conocimiento de la problemática regional, nacional y latinoamericana en sus diferentes manifestaciones socio-históricas, políticas, económicas y culturales y sus códigos éticos y estéticos, frente a las tendencias mundiales, con el fin de alcanzar una comprensión de lo multicultural.

## **2.4 DEBE ACOMPAÑARSE DE LA EXPOSICIÓN DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN EL ÁREA DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR, A PARTIR DE ANÁLISIS REFERIDOS A LAS TENDENCIAS Y LÍNEAS DE DESARROLLO DISCIPLINAR EN EL CONTEXTO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL**

TENDENCIAS Y AVANCES INVESTIGATIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA FORMACIÓN DOCENTE Y DESARROLLOS EN EL ÁREA BÁSICA Y FUNDAMENTAL EN LA CUAL S.E INSCRIBE EL PROGRAMA

En Colombia hay dos modalidades de estudios profesionales universitarios que llevan por nombre “Filosofía y Letras”. Se trata, por una parte, de los estudios profesionales en Filosofía y Letras, y por otra parte las Licenciaturas en Filosofía y Letras, con diferencias importantes, según lo establecido en la Ley 30 de 1992. En el país funcionan sólo dos programas de Licenciatura en Filosofía y Letras en universidades públicas: Universidad de Caldas y Universidad de Nariño; dos en universidades privadas: Universidad Pontificia Bolivariana y Universidad Sergio Arboleda. En la Universidad Santo Tomás funciona la Licenciatura en Filosofía y Lenguas Castellana, y en la Universidad Sergio Arboleda, la Licenciatura en Filosofía y Humanidades. Veamos algunas características de cada una de ellas:

El objeto de estudio de la **Licenciatura en Filosofía y Letras de la Universidad de Caldas**, es la enseñanza de la filosofía y las letras: en ese sentido es un objeto de estudio diverso, pues las dos disciplinas que la componen se caracterizan precisamente por tener objetos de estudios indeterminados. Las distintas corrientes, posturas, estilos y tendencias en la filosofía y en la literatura hacen complejo definir con precisión el objeto de este programa. Por ello, se intenta mantener un rasgo historicista en el programa que permita tener unos referentes fijos de estudio. Por ello, se tiene como materias de fundamentación cursos de historia de la filosofía y la literatura, que, desde la Grecia Antigua, van hasta las manifestaciones contemporáneas. Pero como el aspecto principal no es completamente historicista, se ofrecen cursos y seminarios de profundización que privilegian aún más el estudio de problemas y autores particulares, lo cual permite electividad y flexibilidad. En cuanto al perfil profesional del egresado, el Licenciado en Filosofía y Letras estará en capacidad y tendrá las competencias básicas y profesionales para enseñar filosofía, literatura, lingüística y áreas afines (epistemología, democracia, religión, ética, política, entre otras) en los niveles básicos, medio y, ocasionalmente, universitario. Adicionalmente, estará en capacidad de exponer las principales concepciones filosóficas, literarias y pedagógicas, y de utilizarlas en el análisis y la solución de los problemas teóricos, metodológicos que se presenten en el ámbito académico, regional y nacional. Estará en capacidad de atender a las condiciones personales y del contexto que le circunda. Es un profesional crítico, proactivo, y con capacidad de comprender el entorno y actuar sobre él. El egresado podrá desempeñarse principalmente en el campo de la educación tanto como docente de enseñanza media como en el ámbito universitario en una amplia gama de materias, tales como filosofía, lógica, razonamiento lógico, pensamiento crítico, ética, estética, español, literatura, lectoescritura. Asimismo, su formación en el área lingüística le permitirá desempeñarse en el campo editorial, periodístico o de escritura. Es igualmente posible que logre desempeñarse como gestor cultural y dinamizador de proyectos de lectura y escritura. Adicionalmente, su formación pedagógica, le permitirá desempeñarse en administración educativa.<sup>8</sup> Un total de 161 créditos integran el Plan de Estudios, de los cuales 65 corresponden a filosofía, 44 a pedagogía, 18 a literatura, 15 a lingüística y 8 al trabajo de grado.

La **Licenciatura en Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia Bolivariana**, entiende su objeto de estudio y su pertenencia como un campo del saber que propicia el diálogo interdisciplinar entre las ciencias humanas, evidenciando de este modo un horizonte de especulación donde la filosofía, la literatura y la pedagogía permiten desarrollar en los estudiantes condiciones para un ejercicio crítico y reflexivo sobre las múltiples manifestaciones humanas y las diferentes maneras de abordarlas. En la intencionalidad formativa, la Licenciatura asume la formación para la transformación social y humana de sus estudiantes, buscando proponer los valores del humanismo cristiano, para que su ejercicio profesional sea encausado

---

<sup>8</sup> En: <https://udecaldas.files.wordpress.com/2016/10/pep-licenciatura-filosofc3ada-y-letras.pdf> Consulta: 28-01-17.

en la generación de proyectos culturales que edifiquen cada vez más su contexto circundante y permitan un ambiente propicio para una convicción crítica frente a la literatura.<sup>9</sup> El egresado puede desempeñarse como: investigador innovador desde la Filosofía, la Literatura y la Pedagogía en trabajo interdisciplinar de problemáticas de las ciencias sociales y humanas; gestor de proyectos culturales, educativos y de investigación; creador de textos filosóficos y literarios que contribuyan al desarrollo de las discusiones propias de la disciplinas y a la creación literaria.

El modelo pedagógico de la Licenciatura en Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, se basa en los siguientes postulados: “privilegia el aprendizaje significativo, favoreciendo la posibilidad de que el estudiante entre en contacto con problemas importantes de su existencia y del entorno social; se funda en el convencimiento de que el aprendizaje requiere elaboraciones más complejas y articuladas respecto a los saberes y conocimientos previos; establece con claridad los conocimientos básicos necesarios para futuros aprendizajes; integra la filosofía, la literatura, la pedagogía, las lenguas clásicas, y la cultura; incorpora nuevas estrategias investigativas en los procesos de enseñanza y de construcción de conocimientos; promueve en el estudiante la reflexión sobre sus conocimientos planteando tareas que le permitan encontrar sus propias respuestas; estimula la capacidad de transferencia de nuevos conocimientos, incentiva la creatividad, el análisis crítico y el espíritu investigativo; promueve la formación de grupos de investigación en los cuales se permita la participación de estudiantes de pregrado y postgrado; propicia la reflexión del cuerpo docente sobre nuevas pedagogías y su educación continuada especialmente en TIC’s; hace énfasis en el aspecto de expresión oral y escrita”<sup>10</sup>.

El programa de **Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana de la Universidad Santo Tomas**, acreditada de alta calidad desde el 2009, tiene como objetivos de formación, los siguientes: formar intelectuales capaces, mediante la investigación e interpretación del patrimonio filosófico universal y latinoamericano, de profundizar, actualizar y proyectar la tradición humanística de Colombia; ofrecer a la sociedad el aporte crítico de toda realización cultural y todo proyecto sociopolítico, con el fin de que siempre estén al servicio de las personas, la convivencia democrática, la justicia y la paz; capacitar profesionales que, en sus áreas, sean eficaces en la docencia media y superior, e idóneos en la investigación, la producción y la animación cultural.<sup>11</sup> Constituyen el plan de estudios un total de 158 créditos académicos, en los cuales se destacan 10 electivas en el área de Literatura; 6 electivas en Filosofía y 5 en pedagogía. En el plan de estudios se destacan las asignaturas de Filosofía Latinoamericana y Filosofía Colombiana. El campo profesional específico de los egresados es la docencia en las áreas de filosofía, ética y valores humanos, lengua castellana y literatura en la educación secundaria; igualmente, pueden desempeñarse como formadores de las áreas humanísticas de la educación superior. Su formación básica les permite actuar como promotores críticos de la identidad cultural colombiana y latinoamericana.

La **Licenciatura en Filosofía y Letras, Universidad Sergio Arboleda**, acreditada de alta calidad, ofrece las herramientas para la formación integral en los campos de la filosofía clásica, medieval moderna y contemporánea; la literatura, el arte, la historia, las lenguas y la educación con una concepción integral del hombre y un respeto profundo por el valor fundamental de la

---

<sup>9</sup> En: <https://www.upb.edu.co/es/pregrados/licenciatura-filosofia-letras-medellin> Consulta: 28-01-17.

<sup>10</sup> Plan de Estudios Licenciatura en Filosofía y Letras UPB (2006). En:

[http://www.upb.edu.co/portal/page?\\_pageid=1054,32439153&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://www.upb.edu.co/portal/page?_pageid=1054,32439153&_dad=portal&_schema=PORTAL). Consulta: 30-05-14.

<sup>11</sup> En: <http://facultadfilosofiayletras.usta.edu.co/index.php/licenciatura-en-filosofia-y-lengua-castellana/plan-estudios-pregrado#segundo-semester> Consulta: 28-01-17.

vida humana. También aborda proyectos que demanden metodologías, métodos y técnicas de investigación. posee un Plan de Estudios flexible, en el que se integran armónicamente las diversas áreas humanísticas: filosofía, arte, literatura, lenguas clásicas (griego y latín) y modernas, historia y pedagogía; cuerpo docente altamente calificado; estímulos académicos a los estudiantes que buscan la excelencia; grupos pequeños que facilitan el aprendizaje y la discusión; flexibilidad para optar por el título de profesional en Filosofía y Humanidades o para cursar cualquier otro programa de la Universidad; programas de pregrado por créditos, conectados mediante asignaturas coterminales con diversos postgrados, de acuerdo con las actuales tendencias pedagógicas; los requisitos de grado refuerzan los conceptos aprendidos por el alumno, que se ven reflejados en la tesis o monografía, la práctica docente y los preparatorios; grupos de investigación consolidados y participación en semilleros de investigación. Son 150 créditos distribuidos en nueve (9) semestres. En el plan de estudios se destacan asignaturas como Lectura y Escritura Académica y las Electivas de Libre Configuración.

La **Licenciatura en Filosofía y Humanidades de la Universidad Sergio Arboleda**, es un programa acreditado de Alta Calidad desde el 2007, y tiene como objetivos, los siguientes: proporcionar los conocimientos básicos de estas disciplinas, mediante un análisis reflexivo y crítico, tanto de la Filosofía clásica, medieval, moderna y contemporánea, como de la Literatura, el Arte y la Historia, y de este modo dotar al estudiante de las herramientas intelectuales para recorrer su propio camino y responder eficazmente a los desafíos actuales de una sociedad globalizada. La formación del profesional en Filosofía y Humanidades comprende las siguientes áreas: a) Área Filosófica Sistemática, que comprende los grandes tratados de la Filosofía, asignaturas troncales dentro del Plan de Estudios, tales como Introducción a la Filosofía, Teoría del Conocimiento, Metafísica, Ética, Epistemología, Antropología, entre otras. b) Área Filosófica Histórica: comprende la Historia de la Filosofía, desde la Antigüedad hasta la llamada Posmodernidad. c) Área Humanística: comprende materias obligatorias y electivas. Encontrarás Gramática I, Gramática Avanzada, Teoría Literaria, Lenguas Clásicas, como el griego y el latín, y tres líneas electivas, de las que escoges una, a saber: Arte, Literatura e Historia. d) Área de Investigación: Comprende un preseminario y siete seminarios, que permiten familiarizarte con la metodología de la investigación, adentrarte en la investigación propiamente dicha y acceder a las teorías de los grandes filósofos y a las corrientes antiguas, literarias e históricas más destacadas. e) Área Electivas de Libre Configuración: Al iniciar el quinto semestre el estudiante empieza a cursar las electivas, y puede aprovecharlas para profundizar en la línea escogida, o elegir asignaturas de otros programas de la Universidad; también puede cursar materias del Posgrado de la Escuela: Especialización y Maestría en Docencia e Investigación Universitaria - Área de Estudios Humanísticos. El egresado puede desempeñarse entre otras en las siguientes actividades: diseño de programas educativos, ejercer docencia e investigación, asesoría en proyectos políticos, realizar estudios sociales, participar en jornadas de crítica artística y literaria, asesorar bibliotecas y centros de documentación.<sup>12</sup>

A nivel de América Latina encontramos dos programas de Licenciatura en Filosofía y Letras, en Bolivia y Guatemala. Veamos:

En Bolivia funciona la **Licenciatura en Filosofía y Letras en la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”**, cuyo perfil de egreso es para trabajar en colegios, universidades o institutos donde sea necesaria la participación de un docente de filosofía, literatura o

---

<sup>12</sup> En: <http://www.usergioarboleda.edu.co/carreras-universitarias-estudiar-en-Bogota-universidad-sergio-arboleda>. Consulta: 12-01-17.

humanidades. Con este fin, el graduado de Filosofía y Letras estará dotado de conocimientos y destrezas de pedagogía y didáctica; teorías, textos, discursos, documentos, relacionados con diversas áreas del quehacer humano, desde los enfoques de la filosofía y las humanidades; temas y asuntos propios de la filosofía, y otros que puedan ser tratados desde las perspectivas de la filosofía y las humanidades, tales como fenómenos y creaciones culturales, problemas sociales, situaciones históricas. Para este propósito, el graduado de Filosofía y Letras estará formado en un espíritu interdisciplinario que le permita realizar investigaciones con rigor y creatividad; instituciones, organizaciones o programas culturales o de desarrollo. Por su formación, el graduado de Filosofía y Letras es una persona especialmente preparada para crear espacios de diálogo e intercambio de ideas; por ello, podría también asesorar o dirigir otro tipo de instituciones públicas o privadas que requieran estas habilidades. El graduado de Filosofía y Letras podrá desenvolverse en las siguientes áreas: como docente en universidades, institutos o colegios; como investigador, en universidades o institutos de investigación; como asesor o director de instituciones culturales o de desarrollo; como asesor cultural o educativo, en instituciones públicas o privadas; como articulista o comentarista en medios de comunicación social; como escritor profesional.

El titulado en Filosofía y Letras en la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, es formado para: enseñar en universidades o institutos donde sea necesaria la participación de un docente de Filosofía, Literatura o Humanidades. Con este fin, el Licenciado de Filosofía y Letras está dotado de conocimientos y destrezas pedagógicas y didácticas. Analizar, interpretar y producir Teorías, textos, discursos, documentos, relacionados con diversas áreas del quehacer humano, desde los enfoques de la Filosofía y las Humanidades. Investigar Temas y asuntos propios de la Filosofía y otros que puedan ser tratados desde las perspectivas de la Filosofía y las Ciencias Humanas, tales como fenómenos y creaciones culturales, problemas sociales y situaciones históricas, con un espíritu interdisciplinario y rigor científico. Asesorar o dirigir Instituciones, organizaciones o programas culturales o de desarrollo. Por su formación, el titulado de Filosofía y Letras es una persona especialmente preparada para crear espacios de diálogo e intercambio de ideas; por ello, podrá también asesorar o dirigir otro tipo de instituciones públicas o privadas que requieran estas habilidades.<sup>13</sup>

La **Licenciatura en Letras y Filosofía de la Universidad Rafael Landívar**, de Guatemala, tiene como perfil profesional, el siguiente: las egresadas y los egresados de este programa contarán con el acervo cultural en intelectual que les permita participar en actividades tanto del área filosófica como literaria; asimismo, desarrollarán capacidades para: - Realizar investigaciones académicas en el ámbito filosófico y literario. - Escribir ensayos y artículos de opinión para congresos, libros, revistas o periódicos. - Desarrollar una adecuada expresión verbal y un discurso apropiado a sus disciplinas. - Desarrollar análisis de escenarios donde se estudien distintos tipos de fenómenos de la realidad. La carrera permite a las personas con esta formación acceder a trabajos relacionados con análisis y comentario de textos, administración cultural relacionada con las artes, así como el análisis y discusión de determinados escenarios de acuerdo a su contexto y finalidad; también estas personas pueden dedicarse a la creación literaria, a la docencia y al campo educativo en general. Puestos específicos a desempeñar. - Docente universitario. - Investigador, analista y consultor. - Promotor cultural. - Ensayista y escritor. Es de las carreras con mayor tradición a lo largo de la historia de la Universidad Rafael Landívar y, hasta el momento, única en su género en Guatemala. Actualmente se conforma con un pensum de aproximadamente cinco años de duración en el que se desarrollan cursos

---

<sup>13</sup> En: <https://www.ucbcba.edu.bo/depto-cs-sociales-y-humanas/filosofia/Consulta:28-01-17>.

relacionados tanto a la Literatura como a la Filosofía, con vistas a lograr una formación integral en el campo de las humanidades, lo cual permite a las personas con esta formación, acceder a trabajos relacionados con análisis y comentario de textos, administración cultural relacionada con las artes, así como el análisis y discusión de determinados escenarios de acuerdo a su contexto y finalidad; asimismo, estas personas pueden dedicarse a la docencia y al campo educativo en general.<sup>14</sup>

La **Licenciatura en Filosofía y Letras de la Universidad del Nordeste de México**, funciona desde 1993, en esta institución de educación de carácter privado, tiene como objetivo: proporcionar elementos suficientes de formación humana, primordialmente filosófica, que hagan posible contar con profesionales capaces de realizar investigación científica, análisis de fondo y reflexión de carácter socio-cultural e histórico en orden a la difusión cultural y a contribuir a la solución de los problemas de nuestro tiempo. El egresado puede incorporarse a instituciones de enseñanza Media y Superior, bien como catedrático o como parte del personal consultivo y directivo. En algunas empresas su actividad se expande al área de Recursos Humanos. En el campo de la investigación está capacitado para emitir juicios en torno al ser y que hacer humano a través de la publicación de artículos, conferencias y libros. Dentro de la formación personal del perfil de egresado se incluyen: honradez, respeto a la Dignidad de la persona humana; valores culturales, históricos y sociales, espíritu emprendedor y liderazgo, habilidad para comunicarse de manera oral y escrita; interés por la autocalificación que le permita mantenerse actualizado, sentido de organización y responsabilidad, trabajar en equipo, negociar y tomar decisiones. Dentro de las aptitudes profesionales: capacidad de emitir juicios equilibrados sobre los acontecimientos presentes con profundidad, objetividad y de manera oportuna; habilidad para proporcionar pistas de solución realista y profunda de los problemas personales y culturales; facilidad de asesorar personas o grupos en lo referente a las realidades humanas más inquietantes y fundamentales de la vida; cultura general amplia y profunda sobre el ser y que hacer del hombre contemporáneo, sobre el mundo y Dios, como elemento fundante y culminante de toda realidad.<sup>15</sup>

#### LA MANERA COMO LAS FUNCIONES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN CULTURAL Y DE EXTENSIÓN PROGRAMADA IMPACTAN SOBRE SU ENTORNO Y EL MEDIO

Entre los aportes académicos significativos realizados por la Licenciatura en Filosofía y Letras, en medio siglo de historia del programa, se destacan los siguientes: durante medio siglo, el Programa ha tenido la posibilidad de formar varias generaciones de estudiantes, quienes han tenido la oportunidad de vincularse al mercado laboral principalmente como profesores de educación media y como profesores, asistentes de docencia e investigadores a nivel universitario. Los egresados de nuestro plan también han logrado posicionarse a nivel internacional. La Universidad pública no es el único campo de trabajo de nuestros egresados, pues a nivel regional se puede constatar como universidades privadas locales y regionales han contratado a nuestros egresados en calidad de profesores tanto en la modalidad de planta, como en la de contratistas.

---

<sup>14</sup> En: <http://www.url.edu.gt/conexion/conexion04/1.htm>. Consulta: 23-01-17.

<sup>15</sup> En: <http://www.unm.edu.mx/licenciaturas/filosofiayletras/> Consulta: 12-01-17.

Algunos de los aportes académicos que hasta la fecha se han realizado por el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, son los siguientes:

- La creación de la Maestría en Etnoliteratura en 1987, actualmente con registro calificado hasta 2023 y un plan de estudios que contempla cuatro líneas de investigación, a saber: narrativas etnoliterarias latinoamericanas, arte y etnoliteratura, crítica literaria y cultural y etnoliteratura, etnoeducación y cultura latinoamericana.
- La realización desde hace catorce años del Foro de Estudiantes de Filosofía, en el que participan estudiantes y profesores de diferentes universidades del país y de América Latina.
- La realización desde hace 30 años del Encuentro Internacional de Etnoliteratura por la Maestría en Etnoliteratura, modalidad investigación, creada mediante Acuerdo No. 243 de diciembre 17 de 1987 del ICFES, con Renovación de Registro Calificado por siete (7) años mediante Resolución No. 01263 de enero 28 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional. En el Encuentro participan estudiantes, profesores e investigadores del nivel regional, nacional e internacional. Hasta la fecha se han realizado doce (12) versiones del Encuentro, y a finales de 2017 se realizará la versión 13.
- La Licenciatura en Filosofía y Letras, además de haber contribuido a la profesionalización de docentes en el área desde hace medio siglo, ha contribuido en la formación y proyección de nuevos valores en la literatura, la investigación, las humanidades y la crítica literaria, a través del Taller de Escritores “Awasca”.
- La formación de investigadores a través de la prestación de servicios por parte de los docentes del programa, en diferentes programas de pregrado y posgrado de la Universidad.

En cuanto a proyección social el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras ha contribuido con:

- La publicación desde 1974 de 29 números de la revista del Taller de Escritores “Awasca”. La revista tiene divulgación nacional e internacional y se distribuye en calidad de canje a diferentes universidades del nivel nacional e internacional.
- La creación en 1979 del Instituto Andino de Artes Populares -IADAP, como dependencia formal adscrita al Departamento de Humanidades y Filosofía, mediante Decreto Departamental 757 de diciembre 3 de 1979, el cual ha publicado 24 números de la revista Mopa-Mopa,
- La publicación de 23 números de la revista Estudios Latinoamericanos y realización del Congreso Internacional de Pensamiento Latinoamericano, organizado por el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas -CEILAT, creado mediante Acuerdo No. 013 de 1996.
- La creación de la Cátedra “Aurelio Arturo” mediante Acuerdo No. 171 de julio 1 de 1982. En cumplimiento de la misma desde 2010 se transmite el Programa Radial “Morada al Sur”, por Radio Universidad de Nariño, el cual se hace por FM e Internet.
- El apoyo en la formación de profesionales para que utilicen y profundicen en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación -TIC.

- Celebración **del Día Mundial de la Filosofía** desde 2002, el cual fue establecido por la UNESCO para destacar la importancia de la Filosofía, en especial de cara a la gente joven, y también para subrayar que “la filosofía es una disciplina que estimula el pensamiento crítico e independiente y es capaz de trabajar en aras de un mejor entendimiento del mundo, promoviendo la paz y la tolerancia.” El Día Mundial de la Filosofía se celebra con distintos tipos de actividades el tercer jueves del mes de noviembre de cada año con diálogos filosóficos, debates, conferencias, talleres, actos culturales y presentaciones sobre el tema general del Día, con la participación de filósofos e investigadores de todas las ramas de las ciencias sociales y naturales, así como de los educadores, profesores, estudiantes, periodistas y comunidad en general. “Al celebrar el Día Mundial de la Filosofía, la UNESCO se propone reafirmar que la filosofía tiene el poder de cambiar el mundo, pues está dotada de esa capacidad de transformarnos, dando mayor peso a nuestras indignaciones ante la injusticia, más lucidez para formular las preguntas que incomodan, más convicción para defender la dignidad humana.”<sup>16</sup>

- Celebración del **Día Mundial de la Poesía** el 21 de marzo desde 1999, el cual fue establecido por la UNESCO, quien invita a reflexionar sobre el poder del lenguaje poético y el florecimiento de las capacidades creadoras de cada persona. El principal objetivo de esta acción es apoyar la diversidad lingüística a través de la expresión poética y dar la oportunidad a las lenguas amenazadas de ser un vehículo de comunicación artística en sus comunidades respectivas. La poesía es una manifestación de la diversidad en el diálogo, de la libre circulación de las ideas por medio de la palabra, de la creatividad y de la innovación. La poesía contribuye a la diversidad creativa al cuestionar de manera siempre renovada la forma en que usamos las palabras y las cosas, y nuestros modos de percibir e interpretar la realidad. Merced a sus asociaciones y metáforas y a su gramática singular, el lenguaje poético constituye, pues, otra faceta posible del diálogo entre las culturas.<sup>17</sup>

- La creación en 2012 de la Academia Mayor de la Lengua Quechua, con sede en Pasto. La cual quedó adscrita a la Maestría en Etnoliteratura.
- La creación en 2014 del Diplomado en Comprensión y Lectura de Textos en Quechua.
- La creación del Diplomado en Etnoeducación, en 2015.
- La creación del Diplomado Cátedra de la Paz, en 2016.
- El Diplomado en Etnoeducación Panamazónica.

## UNA EXPLICACIÓN LOS ATRIBUTOS O FACTORES QUE CONSTITUYEN LOS DISTINTIVOS DEL PROGRAMA

Filosofía y Letras es el nombre de las facultades y licenciaturas dedicadas a la docencia e investigación en los ámbitos denominados humanidades, ciencias humanas o ciencias sociales, que en muchos casos disponen de facultades separadas. A la concepción, organización y ejecución de programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, le subyace un pensamiento complejo. Ello se expresa en los antecedentes, en su organización académica, administrativa y de gestión, así como en su dinámica de funcionamiento. La Filosofía y las Letras han estado presentes en la Universidad de Nariño desde el siglo XIX, cuando mediante de la Ordenanza No. 43 de 1896, la Asamblea Departamental del Cauca, cambió el título de Académicos a los planteles educativos por el de Liceos. Fue así como el Liceo de Pasto quedó nivelado a la Universidad del

---

<sup>16</sup> Día Mundial de la Filosofía (2014). En: <http://www.un.org/es/events/poetryday/>. Consulta: 13-05-14.

<sup>17</sup> Día Mundial de la Poesía (2014). En: <http://www.un.org/es/events/poetryday/>. Consulta: 13-05-14.

Cauca. El artículo 33 de dicha Ordenanza establecía que la Instrucción Pública Profesional se dará en las Facultades de Filosofía y Letras, de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad del Cauca, en la de Filosofía y Letras y en la de Derecho y Ciencias Políticas del Liceo de Pasto.

Mediante el Decreto 136 del 30 de julio de 1906, se creó la Facultad de Filosofía y Letras que funcionó hasta 1925 cuando fue suprimida, para reabrirse en 1928, en un periplo inicial interesado en acercarse al conocimiento de la filosofía y las letras.

En 1964, por Acuerdo No. 31 de noviembre 27 se creó el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, y se crearon los Departamentos de Filosofía y Humanidades, los cuales quedaron adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación (creada por Acuerdo 6 de junio 19 de 1962).

En 1977, los Departamentos de Filosofía y Humanidades se unificaron, quedando un solo Departamento: el de Humanidades y Filosofía.

En 1991, después de un profundo análisis de las necesidades educativas de la región, el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 068 del 15 de mayo del mismo año, reestructuró la antigua Facultad de Educación y creó las nuevas Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Naturales y Matemáticas, quedando adscrito el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras a la Facultad de Ciencias Humanas.

En 2009, mediante Acuerdo No. 142 de 29 de agosto, el Consejo Académico recomienda la aprobación del Proyecto Educativo del Programa de la Licenciatura en Filosofía y Letras.

El programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, desde su creación ha estado constituido por tres grandes componentes: filosofía, letras (humanidades) y pedagogía: “se propone adelantar el trabajo filosófico, humanístico, literario y pedagógico, desde una actitud interdisciplinaria y transdisciplinaria, abordando temas fundamentales: políticos, éticos, filosóficos, literarios y socioculturales y humanísticos relacionados con la práctica pedagógico-educativa, que buscan una formación integral para el desempeño profesional y el beneficio común, local, regional y universal”.<sup>18</sup>

El componente filosófico explora el desarrollo de la disciplina en momentos críticos de la historia occidental: la filosofía clásica, la filosofía medieval, la filosofía moderna y la filosofía contemporánea; establece particularidades en su preocupación por el estudio del pensamiento latinoamericano y de la inquietud filosófica en Colombia. Establece los nexos con las preocupaciones pedagógicas e investigativas, a través de los estudios sobre filosofía e historia de la educación, sobre la investigación filosófica y el desarrollo pedagógico como saber incluido en la práctica de la enseñanza en la educación básica y media, en las disciplinas de la ética, la axiología y la filosofía.

El componente de Letras se integra a través de un campo teórico, de un espacio de estudios lingüístico y literarios que enfatiza en la lingüística y la semiótica, y en momentos de la literatura universal, la literatura greco-latina, la literatura española, la literatura latinoamericana y la literatura colombiana; incluye preocupaciones de tipo pedagógico, investigativo y práctico, en el desarrollo de seminarios y talleres de lectura y escritura de textos de ficción, de textos

---

<sup>18</sup> UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Facultad de Ciencias Humanas. Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras. Pasto: UNED, 1999. (Plegable).

poéticos y de textos argumentativo-ensayísticos, en el estudio y diseño de prácticas de enseñanza del área de Lengua Castellana en la educación básica y media.

En el programa, el componente pedagógico se desarrolla a través de la inclusión de espacios que intentan introducir el diálogo de saberes entre las ciencias de la educación y la pedagogía y las ciencias sociales y humanas, como la psicología, la sociología, la filosofía e historia de la educación, la literatura, la filosofía, la lingüística, la política; incluye también el espacio de la práctica docente, la cual posibilita el encuentro directo del estudiante con la docencia y la investigación en el entorno laboral y profesional. Asimismo, el Programa incluye un componente de investigación etnoliteraria, representado por las preocupaciones inherentes a la teoría de la cultura, a los vínculos del pensamiento filosófico y literario con la idea de región, las investigaciones de campo derivadas del estudio de la oralidad y sus nexos con la producción de la literatura.

### **3. CONTENIDOS CURRICULARES**

#### **3.1 INTEGRALIDAD**

##### **3.1.1 LA IDENTIFICACIÓN EN EL PERFIL OCUPACIONAL DE CRITERIOS Y MECANISMOS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS; LAS ACTITUDES, LOS CONOCIMIENTOS, LAS CAPACIDADES Y LAS HABILIDADES GENERALES Y LAS ESPECÍFICAS DEL EJERCICIO**

El programa de Licenciatura en Filosofía y Letras capacita al estudiante en tres campos: la interpretación filosófica, la creatividad e interpretación crítica literaria, y la formación pedagógica, los cuales le permiten ejercer no sólo su profesión en el campo de la educación básica, media y superior, sino en espacios profesionales afines al trabajo social, político, cultural y educativo.

Mediante Acuerdo No. 116 de 2016 del Consejo Académico, se realizó ajustes a la malla curricular de acuerdo a lo ordenado por el Decreto 2450 de 2015 y la Resolución 2041 de 2016, se definieron los componentes generales previstos para el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, así:

a) **COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN ESPAÑOL, MANEJO DE LECTURA, ESCRITURA Y ARGUMENTACIÓN.** La comunicación es inherente a todos los procesos humanos y hace parte del análisis de todas las disciplinas y materias ya que es a través del lenguaje que se da un proceso de interacción de los individuos con el conocimiento, este componente se desarrolla a través del plan de estudios de manera particular en las siguientes asignaturas: Seminario de Introducción a la Literatura, Lingüística I, Teoría del texto narrativo, Lingüística II, Historia de las literaturas, Teoría del texto poético, Seminario de la Literatura Clásica, Seminario de la Literatura Española, Seminario de Crítica Literaria, Seminario de Literatura Latinoamericana, Electiva de Profundización Literatura I, Electiva de Profundización Filosofía I, Electiva de Profundización Literatura II, Seminario de Literatura Colombiana, Electiva Profundización Literatura IV.

b) **COMPETENCIAS MATEMÁTICAS Y DE RAZONAMIENTO CUANTITATIVO.** La Universidad de Nariño programa el desarrollo de competencias básicas a través de cursos nivelatorios que pueden hacerse de forma virtual y semipresencial por parte de los estudiantes. Dentro de la malla curricular este componente se desarrolla a través de las asignaturas: Matemáticas- Razonamiento Cuantitativo.

c) **COMPETENCIAS CIENTÍFICAS.** El estado de científicidad se maneja en cada disciplina contemplando los métodos de investigación en las ciencias sociales y humanas. En la malla curricular estas competencias se desarrollan a través de las asignaturas: Practica Pedagógica e Investigativa I, (Sociología de la Educación), Practica Pedagógica e Investigativa II (Psicología, Desarrollo Humano y Educación), Practica Pedagógica e Investigativa III (Ética, Axiología y Educación), Practica Pedagógica e Investigativa IV (Filosofía-Pedagogía), Practica Pedagógica e Investigativa IV (Literatura-Pedagogía), Practica Pedagógica e Investigativa V (Literatura-Pedagogía), Practica Pedagógica e Investigativa VI (Literatura-Pedagogía), Practica Pedagógica e Investigativa VI (Filosofía-Pedagogía).

d) **COMPETENCIAS CIUDADANAS.** La Universidad de Nariño ofrece a los estudiantes de todos los programas académicos de pregrado, incluidos los de licenciatura. Las competencias ciudadanas a partir de su programa de formación humanística constituye uno de los propósitos fundamentales consignados en el Plan Marco de Desarrollo de la Institución como tal, propende por la formación de actitudes y valores humanos necesarios para la comprensión y la convivencia pacífica, considerados como valores universales y se apropia de los principios contemplados en la Constitución Política de Colombia referidos a la democracia y a la libertad, sobre la base del reconocimiento, aceptación y respeto por la diferencia, la tolerancia, la crítica y el dialogo intercultural. La formación humanística hace posible la construcción de un espacio abierto para la creatividad, la producción del saber y el pensamiento crítico, científico y tecnológico, y simultáneamente, de un escenario de expresión, interpretación y comprensión de la complejidad de la condición humana.

La formación humanística está orientada a todos los estudiantes de pregrado de la Universidad de Nariño, quienes para optar su título profesional tendrán que cumplir con un total de ocho créditos en el Programa de Formación Humanística, en el transcurso de su carrera, a partir del segundo semestre, los cuales se discriminan por modalidades.

- Formación de saber humanístico (2 créditos)
- Formación en Cultura Artística y Deportiva (2 créditos)
- Formación ciudadana (2 créditos)
- Formación en problemáticas de contexto (2 créditos).

Los estudiantes tienen la posibilidad de elegir entre 74 cursos ofrecidos en las cuatro modalidades mencionadas.

e) **COMPETENCIA EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).** La Universidad de Nariño dentro de su política institucional de competencias básicas brinda a los estudiantes la asignatura de Lenguaje y Herramientas Informáticas, la cual se contempla en el Acuerdo No. 057 de mayo 27 de 2003 del Consejo Académico.

f) **COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLES.** La Universidad de Nariño cuenta con un Centro de Idiomas, una unidad de apoyo académico adscrito al Departamento de Lingüística e Idiomas, el cual ofrece cursos en lenguas extranjeras dirigidos a estudiantes de los diferentes programas y niveles de formación de la Universidad y comunidad en general.

En cuanto al programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, el acuerdo 057 de mayo 27 de 2003, afirma que el estudiante debe cursar 8 créditos correspondientes al idioma extranjero: 4 créditos en el primer nivel y 4 créditos en el segundo nivel. Pero la Universidad le brinda al estudiante la posibilidad de continuar el proceso de formación, si así lo desea.

En cuanto a las áreas del saber de los componentes específicos, el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras capacita a los estudiantes en filosofía, letras, humanidades, pedagogía y didáctica.

**FILOSÓFICA**

La formación en Filosofía está dirigida, no sólo al conocimiento de concepciones y propuestas sobre diversas temáticas en las diferentes etapas históricas de la cultura occidental, sino también, al pensamiento crítico de dichos postulados para pensar sus problemáticas y proponer maneras de pensar alternativas a la realidad contemporánea local, regional y universal, en particular, a través de la relación de filosofía con la pedagogía y la educación, puesto que en esta relación, el riesgo de la palabra surge en la unicidad del hecho social concreto, se apela a un pluralismo social como criterio para el compromiso social e histórico de la razón. Conforme a este criterio, se hace posible la autonomía personal, la libertad de pensamiento y el pluralismo ideológico. Desde esta perspectiva, en el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se estudian los problemas fundamentales de la filosofía a través de su historia, surgidos por la interacción del hombre con su mundo, en su contexto socio-histórico y cultural.

Desde su surgimiento, la filosofía, como indagación racional, crítica y sistemática ha abordado diversas temáticas que responden a interrogantes sobre la lógica y los procesos de las ciencias, sobre la política, la ética, la axiología, la cosmología, la educación, etc., y construyendo mundos de sentido sobre la relación del hombre con la naturaleza, con la sociedad y la cultura. El conocimiento y la actitud crítica sobre los diferentes ámbitos de la filosofía, permiten una mirada genérica pero también concreta para el tratamiento de problemáticas específicas a contextos particulares y en nuestro caso, con la educación.

## NÚCLEOS TEMÁTICOS

El área de filosofía se trabaja en la modalidad de NUCLEOS TEMATICOS; esta estrategia pedagógica fue asumida para reemplazar la concepción historicista e historiográfica de la filosofía por épocas, en tanto que estas concepciones lineales y continuas de ver la historia no permiten comprender los procesos discontinuos de la producción filosófica, de sus complejidades y problemáticas. Los núcleos temáticos, por el contrario, y como su nombre lo indica, permiten trabajar la historia de la filosofía a partir de autores representativos que trabajan en sus teorías filosóficas la complejidad del pensamiento filosófico de una época determinada, y a partir de esos núcleos temáticos, entendidos aquí como autores representativos de una época, se trabajan temáticas diversas con otros autores. Los Núcleos temáticos se consideran, en esta modalidad metodológico-pedagógica como un nudo en una red conceptual filosófica de una época que nos permite abordar, más que una información, una preocupación filosófica a partir de problemáticas fundamentales de una época determinada.

De acuerdo a lo expuesto, el estudio de la historia de la filosofía se realiza mediante los siguientes Núcleos Temáticos:

Seminario Platón-Aristóteles.  
Seminario Descartes-Spinoza.  
Seminario Kant.  
Seminario Hegel.  
Seminario Marx.  
Seminario Nietzsche.  
Seminario Foucault-Deleuze.

Aparte de estos Núcleos Temáticos, se ofrecen otras asignaturas que configuran la formación filosófica del Licenciado en Filosofía y Letras:

Seminario Introducción a la filosofía  
Seminario Filosofía Medieval  
Lógica.  
Seminario Filosofías de la Postmodernidad  
Estética  
Seminario Pensar en Colombia (pensamiento filosófico en contexto)  
Seminario Pensar en Latinoamérica (pensamiento filosófico en contexto)  
Electivas de Profundización en Filosofía: I, II y III.

## MODALIDAD DE SEMINARIOS

Es importante anotar, igualmente, que tanto los núcleos temáticos como las demás asignaturas se ofrecen en la modalidad de Seminarios, en tanto que esta metodología permite una mejor participación entre profesores y estudiantes, se estimula la lectura, la escritura y la formulación de problemas filosóficos susceptibles para la formación de semilleros de investigación, para la formulación de proyectos de investigación y/o para la realización del trabajo de grado.

## LETRAS

El área de Letras procura crear las bases para una sólida formación en el campo, como también fomentar una mayor práctica en investigación y creación, teniendo en cuenta el creciente desarrollo de los estudios literarios. Comienza por los contenidos brindados por materias como Lingüística I, Lingüística II, Semiótica de la Cultura y las materias introductorias, continuando con la profundización de los saberes específicos de las diferentes asignaturas de literatura. De este modo, se orienta al estudiante hacia una especialización posterior que podrá continuarse en un nivel de posgrado, como es la Maestría en Etnoliteratura, creada en 1987.

Se parte de un replanteamiento del análisis cultural y, desde luego, literario, que se basa en el principio del carácter social del hombre, lo que hace imposible que se lo conciba fuera de las relaciones que lo vinculan con el otro, pero en las que mantiene una relación de igualdad al conservar en el otro su estatuto de sujeto. En tales circunstancias, su palabra, su posibilidad de producir sentido debe analizarse en el espacio de la confrontación con la palabra ajena, y el texto consiste en el intercambio y cruce, en el desplazamiento de continuidades y la alternancia de voces. En concreto, para el texto literario, su especificidad radicaría en una ambivalencia epistemológica que enuncia los discursos ideológicos, que son a la vez su objeto y sus límites, lo que permitiría que se lo entendiese como un dispositivo que absorbe, modifica y reacentúa algunos “pre-construidos temáticos” que migran a través de un momento histórico y cuya lectura exigiría una práctica nada ingenua de relecturas constantes que le confieren voz al potencial significativo múltiple de cada texto cultural.

Entonces, se propone que se entienda a la “literatura” como un estudio de lo “imaginario social”, es decir, como la forma en que las colectividades captan el valor de las construcciones imaginarias, de sus actos socialmente simbólicos y su función ideológica correspondiente. Así, una literatura formaría parte de procesos cognitivos, epistemológicos y su hermenéutica sería réplica, interpelación a algunas hegemonías, identidades, nacionalidades, posiciones de sujeto, etc., y tendría como objetivo la conservación y transmisión de saberes y memorias colectivos, aunque fuesen grupos hegemónicos sus propietarios, y en este caso operaría un proceso de canonización que puede silenciar la voz ajena, pero también opera un proceso de reacentuación que actualiza las obras del pasado en el presente y permite reconocer una multiplicidad cultural

y heteroglosia. La historia literaria se concebiría como una relación mutua entre esos procesos de canonización y de reacentuación del signo. A su vez, la escritura sería lectura de aceptación y rechazo del discurso anterior, y no de repetición de estructuras previas.

En consecuencia, una crítica literaria, la enseñanza de la literatura misma y, por supuesto, la lectura, se propone, deben abrirse a los saberes, que incorporan a una complejidad interdisciplinaria en intercambios críticos que reflexionan sobre el objeto de su conocimiento. Deben sospechar de los discursos que intentan estabilizar la verdad, que tratan de establecer de una vez y para siempre lo que se sabe y comprende. No se tendrá otro camino que poner a dialogar y entremezclar unos discursos de tal modo que permitan escuchar nuevas valoraciones, reacentuaciones y posibilidades interpretativas que vayan surgiendo. Por ello se acoge lo señalado por Julia Kristeva, en el sentido de que “la palabra literaria no es un punto (un sentido fijo), sino un cruce de superficies textuales, un diálogo de varias escrituras: del escritor, del destinatario (o del personaje), del contexto cultural anterior o sincrónico”.

## NUCLEOS TEMÁTICOS

La Licenciatura en Letras propone la formación de un graduado con sólida preparación en el campo. Esta formación le permitirá interpretar la realidad política, social y cultural, con la flexibilidad necesaria para comprenderla e interactuar dentro de ella a través de sus funciones específicas de investigador. Desde estos roles deberá ser capaz de diseñar metodologías de investigación en el área lingüística y literaria. El egresado contará con conocimientos científicos y metodológico-técnicos que permitan la resolución de problemas relativos a las áreas de su especialidad y de aquellos que surjan de actividades interdisciplinarias. Por tanto se constituye en referente idóneo de las políticas culturales y de las múltiples actividades relacionadas con las Letras, para las acciones que se desarrollen dentro del marco de las expectativas y necesidades nacionales y regionales.

El currículo del área de Letras se estructura a partir de núcleos temáticos y líneas de investigación. En este marco, se establecen los siguientes núcleos temáticos y algunos campos teóricos respectivos:

Lingüística: lingüística I, lingüística II y semiótica de la cultura.

Teorías literarias: Introducción a la literatura, historias de la literatura., teoría del texto narrativo, teoría del texto poético, crítica literaria.

Producción literaria nacional y universal: literatura clásica, literatura española, literatura latinoamericana, literatura Colombiana.

Electivas de Profundización en Literatura: I, II, III y IV.

## HUMANÍSTICA

En la formación de actitudes y valores humanos, la Universidad hace propios tanto los valores universales, necesarios para la comprensión y la convivencia pacífica, como los principios contemplados en la Constitución Política: Democracia y Libertad, fundados en el reconocimiento, aceptación y respeto por la diferencia, la tolerancia, la crítica y el diálogo intercultural. Para ello, se hace necesaria la construcción de una actitud ciudadana abierta al

diálogo y a ubicaciones políticas, sociales, culturales, estéticas, éticas, ambientales, académicas, científicas e investigativas, que permitan el conocimiento y el respeto por las diferencias locales, regionales y nacionales que determinan los procesos de construcción de los sujetos. La Universidad a través de su Proyecto Educativo Institucional, concebido desde la Formación Humanística, propicia los diálogos académico-investigativos disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios entre los distintos Programas y la interacción entre los diferentes actores de la vida universitaria en sus cotidianidades existenciales y proyectos de vida, y de ellos en la región y la nación colombiana.

La Universidad se constituye en un espacio abierto para la creatividad, la producción de saberes y el pensamiento crítico, científico y tecnológico y, al mismo tiempo, en escenario de expresión, interpretación y comprensión de la complejidad de la condición humana. En consecuencia, todo el proceso formativo de la vida universitaria debe impulsarse mediante un humanismo fundamentado en un lenguaje dialógico propicio para la construcción de procesos comunicativos. De ahí que los propósitos, de las diferentes modalidades de Formación Humanística, deberán encaminarse a producir reflexiones y acciones que superen lo meramente informativo e instrumental. Para ello se requiere que la comunidad universitaria se ocupe de pensar la Formación Humanística desde las distintas disciplinas y saberes.

El programa de Formación Humanística en la Universidad de Nariño considera unas características esenciales que determinan y se constituyen en principios de su quehacer:

- Institucional. La Universidad se compromete con la Formación Humanística, tal como se contempla en su Proyecto Educativo Institucional, su Misión y Visión; por tanto, aquélla tiene carácter institucional e implica la participación de las diferentes Unidades y de la Comunidad Universitaria.
- Integradora y flexible. La Formación Humanística hace parte de los currículos y pretende catalizar las reflexiones de los componentes o núcleos específicos e investigativos y otorgar validez social y cultural al desarrollo de las disciplinas para desestructurar los límites disciplinarios e integrar el sentido social del conocimiento, mediante diversas prácticas pedagógicas.
- Abierta. La Formación Humanística facilita a la comunidad universitaria el acceso a los bienes de la cultura mediante la integración de diversos actores, competencias y saberes.

Para la Formación Humanística, se adoptan las siguientes modalidades:

- Formación en humanismo. Se entiende por Saber Humanístico el conocimiento y reflexión sobre las corrientes humanísticas que se han generado como propuestas históricas para la construcción de lo “humano”, desde el quehacer artístico, filosófico, científico y técnico, y sus perspectivas, permanencias y proyecciones en la condición del hombre contemporáneo. El saber humanístico inscribe, por lo tanto, la historia de las ciencias y los saberes en el marco de la historia de las culturas y de las mentalidades. De este modo, el saber humanístico contribuirá a la formación del espíritu crítico y a la creación de sentidos para la vida profesional, individual, social, política y cultural.
- Formación en cultura artística y cultura física. Las manifestaciones artísticas constituyen respuestas a las necesidades de la subjetividad vivencial de comunicación, de conocimiento y de integración. En consecuencia, esta modalidad permitirá acceder a la valoración de lo intercultural inmerso en las expresiones artísticas.

Por su parte, la formación deportiva y recreativa, como desarrollo físico individual, conlleva una dimensión de promoción de la salud y es un factor de desarrollo humano, como disciplina para la cualificación de la condición física y la satisfacción de necesidades lúdicas y socio-afectivas.

- Formación ciudadana. Esta modalidad propicia el conocimiento y reflexión sobre los fundamentos del Estado Colombiano, sobre la sociedad, la política, la educación, la cultura, la ética y los derechos y deberes que de ellos se derivan para la convivencia social y que contribuyan a la construcción de nación, región y territorio, y en desarrollo de lo estipulado en los artículos 128 y 129 de la Ley 30 de 1992.

- Formación en problemáticas de contexto. Esta modalidad se encamina al conocimiento de la problemática regional, nacional y latinoamericana en sus diferentes manifestaciones socio-históricas, políticas, económicas y culturales y sus códigos éticos y estéticos, frente a las tendencias mundiales, con el fin de alcanzar una comprensión de lo multicultural.

Para optar al título de Licenciado en Filosofía y Letras, el estudiante debe cumplir con un total de ocho créditos en el Programa de Formación Humanística, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1. Créditos Formación Humanística.

| FORMACIÓN HUMANÍSTICA                           | CRÉDITOS |
|-------------------------------------------------|----------|
| FORMACIÓN EN HUMANISMO                          | 2        |
| FORMACIÓN EN CULTURA ARTÍSTICA Y CULTURA FÍSICA | 2        |
| FORMACIÓN CIUDADANA                             | 2        |
| FORMACIÓN EN PROBLEMÁTICAS DE CONTEXTO          | 2        |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>8</b> |

**PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LAS EDUCACIÓN.** Según la Resolución 2041 de febrero 3 de 2016, el Componente de Pedagogía y de Ciencias de la Educación, se refiere a la capacidad de utilizar conocimientos pedagógicos y de las ciencias de la educación que permitan crear ambientes para la formación integral y el aprendizaje de los estudiantes. Forman parte de este componente: a) El dominio de las tradiciones y tendencias pedagógicas y didácticas; b) La comprensión del contexto y de las características físicas, intelectuales y socioculturales de los estudiantes; c) El conocimiento de las diferentes maneras de valorar, conocer y aprender de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, de manera que luego puedan incorporar esto a las diversas características físicas, intelectuales y socio-culturales de los estudiantes; d) La importancia del desarrollo humano y cultural de los estudiantes en el desarrollo de sus prácticas educativas; e) La comprensión y valoración de la importancia de los procesos propios de desarrollo profesional y la búsqueda del mejoramiento continuo; f) La vinculación de las prácticas educativas con el reconocimiento de la institución educativa como centro de desarrollo social y cultural; g) La competencia para evaluar, la cual involucra las capacidades de comprender, reflexionar, hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los procesos de formación, con el propósito de favorecer los aprendizajes, la autorregulación y plantear acciones de mejora en los procesos educativos y en el currículo.

Lo anterior supone: incluir componentes conceptuales que fundamenten las prácticas educativas. Utilizar alternativas y modalidades para evaluar; Comprender el impacto de la evaluación en el mejoramiento de su práctica y de los procesos educativos; Comprender la relevancia de la autorregulación en los sujetos de la educación; Incorporar a los procesos formativos, momentos distintos para promover la autoevaluación, hetero-evaluación, inter-evaluación y co-evaluación; utilizar la información de la evaluación para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes.

El espacio de la enseñanza es la producción de lo infinito de la exterioridad, trasciende lo puramente transmisivo y se conforma con el deseo de expresarse hacia el Otro sin límites, desde el saber, las ciencias y, sobre todo, el lenguaje, que es posibilidad de encuentro con la altura de la otredad. Ya que antes que la conformación de sentidos se ubica la discusión sobre el sujeto y, en consecuencia, la ética es la altura de la enseñanza, la cual no se lleva a cabo en la simple interacción comunicativa. Ante todo, formación humana es “mundo de la vida” y un conocimiento libera al ser humano y no al problema; la ruta se orienta hacia el compromiso por una formación del ser humano como ser responsable y no hacia la conquista de idoneidades que harían del sujeto un líder. La riqueza del proceso formativo se encuentra en la generosidad, que proviene de una disposición a dar testimonio en el trato con unos saberes y unas preguntas. Dado que la finalidad de la educación se ubica más en el camino que en la supuesta segura morada, la formación humana no se produce de modo lineal y la Universidad no es el sitio para la Verdad.

Los espacios de una enseñanza y una formación humana son complejos; luego, se refiere no a la clásica postura en la que “el maestro ya había llegado” y el estudiante aún no; hoy, los dos se hallan en camino, que necesariamente no es el mismo. Se trata de un triunfo del lenguaje, que provoca una discusión sobre el sujeto, un deslizamiento de sentidos, pérdida de poder y ganancia infinita de afectos, y no de un triunfo del perfeccionamiento de competencias lingüísticas, comunicativas y habilidades técnicas, como lo insinuaba el positivismo en sus urgencias frente a la producción económica. La enseñanza es un modo de perder poder para ganar en afecto. En la Apología de Sócrates, existe altura de la enseñanza y no jactancia, pues principal finalidad de la enseñanza es una “impaciencia de la libertad”, como lo enseña Foucault.

La tarea principal reside en las preguntas y el impacto del encuentro, básicamente testimonial, puesto que educabilidad y enseñabilidad no se agotan en la afirmación de que el ser humano es perfectible y que el conocimiento se construye; si esto fuese tan simple, no se proyectaría sino la urgencia de administrar, en tiempo y espacio, núcleos temáticos, disciplinas, problemas y autores. Pues como afirma Germán Vargas Guillén: “Al preguntar se elige qué se quiere saber, qué conocimiento es el pretendido. En la pregunta están presentes precomprensiones; y, desde ellas, compromisos ontológicos, teóricos y epistemológicos. La pregunta, al mismo tiempo, reclama la confianza o desconfianza en la respuesta que se requiere.”<sup>19</sup>

Se define núcleos temáticos como agrupaciones temáticas determinadas por problemáticas teóricas y metodológicas específicas; implican trabajos investigativos de carácter formativo, también de carácter particular, para el desarrollo del currículo. Para Mario Díaz: “La flexibilidad en la educación superior genera interdependencia entre las diferentes formas de trabajo y relación social; rompe, entre las diferentes formas de trabajo y relación social; rompe,

---

<sup>19</sup>VARGAS GUILLÉN, Germán (2012). La pregunta como dispositivo pedagógico. En: Itinerario Educativo, No. 60, enero-junio de 2012. Pp. 173-191.

igualmente, el encapsulamiento de la investigación y permite igualmente, el encapsulamiento de la investigación y permite replantear el aprendizaje a partir de nuevos medios, contextos y replantear el aprendizaje a partir de nuevos medios, contextos y posibilidades que favorecen la confianza, motivación e intereses de posibilidades que favorecen la confianza, motivación e intereses de los estudiantes. Al debilitar (reconstruir) el sentido acumulativo o los estudiantes. Al debilitar (reconstruir) el sentido acumulativo o aditivo que ha tenido la formación a través de la mera enseñanza, la aditivo que ha tenido la formación a través de la mera enseñanza, la flexibilidad abre la posibilidad a diferentes mecanismos y procesos flexibilidad abre la posibilidad a diferentes mecanismos y procesos de interacción entre profesores y estudiantes que conducen a estos de interacción entre profesores y estudiantes que conducen a estos últimos al dominio progresivo de los instrumentos socioculturales últimos al dominio progresivo de los instrumentos socioculturales (lingüísticos, teóricos, metodológicos, operativos) de conocimientos (lingüísticos, teóricos, metodológicos, operativos) de conocimientos y acción, así como a la autorregulación de su conducta.<sup>20</sup>

Los núcleos temáticos pedagógicos que se trabajan inter y transdisciplinariamente en la Licenciatura en Filosofía y Letras, son los siguientes:

- Educabilidad del ser humano. Lo desarrolla un grupo interdisciplinario de las unidades académicas de Humanidades y Filosofía, Sociología, Psicología y Pedagogía, para trabajar los siguientes aspectos: desarrollo socio-afectivo y pedagogía de la creatividad, construcción cognitiva, psicología y educación, etnología de las sensaciones, los afectos y la educación, a través de la asignatura de: Psicología, Desarrollo Humano y Educación.

- Enseñabilidad de los saberes. Lo desarrolla un grupo interdisciplinario de las unidades académicas de Humanidades y Filosofía y Pedagogía, afrontada desde los siguientes espacios: Didáctica General, Didáctica y Currículo en Filosofía, Didáctica y Currículo en Lengua Castellana y Literatura, Práctica Pedagógica Profesional, Práctica Pedagógica Investigativa en Filosofía I, II, III, IV, V y VI; Práctica Pedagógica Investigativa en Literatura I, II, III, IV, V y VI.

- Realidades y tendencias sociales y educativas. Lo efectúa un grupo interdisciplinario de las unidades académicas de Humanidades y Filosofía, Ciencias Sociales y Pedagogía, a través de: Historia de la Educación en Colombia, Ética, Axiología y Educación, Administración Educativa.

- Estructura histórica y epistemológica de la pedagogía: modalidades de articulación interdisciplinaria. Se efectúa mediante conversatorios y grupos de trabajo interdisciplinario, con Programas de pertinencia pedagógica y educativa: Filosofía e Historia de la Educación, Epistemología de la Pedagogía, Sociología de la Educación, Epistemología de las Ciencias Humanas y Educación; Electiva Profundización: Filosofía I, II, III y IV; Electiva Profundización: Literatura I, II, III y IV.

**Formación en didáctica de las disciplinas:** Según la Resolución 2041 de febrero 3 de 2016, en este componente se reconoce la necesaria articulación entre la pedagogía y la didáctica como fundamentos del quehacer del educador. Se refiere a la capacidad para aprehender y apropiarse el

---

<sup>20</sup> DÍAZ VILLA, M. (2007). Lectura crítica de la flexibilidad. La educación superior frente al reto de la flexibilidad. Bogotá, p. 73.

contenido disciplinar desde la perspectiva de enseñarlo y como objeto de enseñanza; conocer cómo las personas aprenden esos contenidos y habilidades concretas; reconocer dónde se encuentran las mayores dificultades para lograrlo; saber cómo utilizar estrategias y prácticas que permitan que el estudiante resuelva estas dificultades; y conocer cómo evaluar los aprendizajes concretos desarrollados. Implica una intersección entre los saberes didácticos y contenidos disciplinares del campo o el área de desempeño del educador y sus prácticas pedagógicas, de forma que esté en capacidad de apropiarse e investigar buenas prácticas y evaluar su impacto, así como de comprender las exigencias pedagógicas y didácticas de su propio campo o área de desempeño.

Este componente supone una aproximación integral y transversal que posibilite trabajar a partir de proyectos concretos de formación en el aula, y aseguren el mejor análisis de contenidos disciplinares, delimitados con el enfoque dirigido a definir cómo enseñarlos mejor. Comprende el desarrollo de las siguientes competencias: a) Saber cuáles son las mejores prácticas pedagógicas y didácticas para enseñar contenidos específicos de la disciplina que enseña; b) Investigar, interrogar y apropiarse el contexto educativo, pedagógico y didáctico propio del campo o las áreas de su disciplina; c) Comprender, desde distintos marcos pedagógicos y curriculares, el lugar que ocupa la enseñanza de la disciplina a su cargo; d) Tener capacidad para estructurar y representar contenidos académicos desde una perspectiva pedagógica y didáctica; e) Estar familiarizado con preconcepciones y dificultades que los estudiantes suelen tener frente a la apropiación de temas concretos disciplinares; f) Desarrollar estrategias pedagógicas pertinentes para asumir las necesidades educativas de los estudiantes en contextos culturales, locales, institucionales y de aula específicos; g) Promover actividades de enseñanza y aprendizaje que favorezcan el desarrollo conceptual y actitudinal de los estudiantes en la disciplina que enseña; h) Incorporar con criterio pedagógico y didáctico el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) a sus procesos educativos en su contexto sociocultural.

En la siguiente tabla se contemplan las asignaturas, créditos y semestre del componente pedagógico y ciencias de la educación del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, teniendo en cuenta el Acuerdo No. 116 de noviembre 1 de 2016, por el cual se aprueban los ajustes parciales a la Malla Curricular del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, como resultado del proceso con fines de obtención de la Acreditación de Alta Calidad y la Renovación de su Registro Calificado.

Tabla 2. Créditos Componente Pedagógico y Ciencias de la Educación.

| ASIGNATURA                                                                                | CRÉD. | SEM. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA I: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN                         | 3     | 1    |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA II: SOCIOLOGÍA, DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y EDUCACIÓN | 3     | 2    |
| FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN                                                      | 3     | 3    |
| EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN                                         | 3     | 4    |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA III: ÉTICA, AXIOLOGÍA Y EDUCACIÓN                     | 3     | 4    |
| EPISTEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA                                                             | 3     | 4    |
| HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA                                                      | 3     | 4    |
| DIDÁCTICA GENERAL                                                                         | 3     | 6    |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA IV: FILOSOFÍA-PEDAGOGÍA                               | 3     | 6    |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA IV: LITERATURA-PEDAGOGÍA                              | 3     | 6    |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA V: DIDÁCTICA Y CURRÍCULO DE LA FILOSOFÍA              | 3     | 7    |

|                                                                                                      |           |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----|
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA V: DIDÁCTICA Y CURRÍCULO DE LA LENGUA CASTELLANA Y LA LITERATURA | 3         | 7  |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA VI: FILOSOFÍA-PEDAGOGÍA                                          | 3         | 8  |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA VI: LITERATURA-PEDAGOGÍA                                         | 3         | 8  |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA PROFESIONAL I                                                                    | 3         | 8  |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA PROFESIONAL II                                                                   | 3         | 9  |
| ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA                                                                             | 3         | 10 |
| <b>TOTAL</b>                                                                                         | <b>50</b> |    |

### 3.1.2 LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS PERTINENTES Y EFECTIVAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN UN SEGUNDO IDIOMA, CON LA INDICACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS Y LOS MECANISMOS EVALUACIÓN MEDIR EL DESEMPEÑO DE LOS AL FINALIZAR EL PROGRAMA

La Universidad de Nariño cuenta con el Centro de Idiomas adscrito al Departamento de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Ciencias Humanas, el cual fue creado por Acuerdo No. 158 de noviembre 23 de 1993. El Centro de Idiomas ofrece cursos de Lenguas Extranjeras, tanto para el público como para los diferentes programas que ofrece la Universidad de Nariño, a una población de 1800 estudiantes y con 49 profesores.

En el Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico por el cual se define la concepción y operatividad del Desarrollo de Habilidades y Competencias Básicas en los Programas de Pregrado de la Universidad de Nariño, se contempla el desarrollo de los cursos de Idioma extranjero para los estudiantes de la Universidad, actualmente en el Programa se exige cursar dos niveles de inglés representado cada nivel por 4 créditos institucionales obligatorios que se pueden tomar de I a VI semestre a través del Departamento de Idiomas de la Universidad de Nariño.

En cuanto a los mecanismos de evaluación, la Universidad de Nariño cuenta con un sistema de evaluación que está contenido en el Estatuto Estudiantil de Pregrado - Evaluación Académica, consagrado en el capítulo dos, establecen en los artículos 89 (evaluación académica), Artículo 90 (evaluación académica Permanente, Sistemática, Acumulativa, Objetiva, Formativa, Consecuente), Artículo 91 (evaluación académica debe constar en el programa de la asignatura), Artículo 92 (Pruebas complementarias), Artículo 93 (Obligación del estudiante de asistir a todas las evaluaciones y actividades académicas), Artículo 94 (cuando un estudiante por causa justificada y debidamente comprobada no puede asistir), Artículo 95 (pruebas de la evaluación), Artículo 95 (otras pruebas de evaluación), Artículos 96, 97, Artículos 98 (nota aprobatoria mínima de 3.0), Artículo 99 (los profesores darán a conocer a los estudiantes las calificaciones de las evaluaciones dentro de los cinco días hábiles posteriores), Artículo 100 (el estudiante podrá solicitar contra calificación), Artículo 101 (cuando una prueba sea anulada por fraude), Artículo 102 (cuando un estudiante no presenta ninguna de las pruebas programadas), Artículo 103 (pruebas orales), Artículo 104 (pruebas evaluadas mediante jurado), Artículo 105 (recusación a los jurados), Artículo 106 (promedio general acumulado), esto garantiza que los estudiantes puedan ser evaluados de forma objetiva, clara y procesual, con todas las garantías que le permiten obtener una evaluación objetiva dentro de los parámetros de la igualdad y honestidad.

El programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, según su Proyecto Educativo de Programa, para el desarrollo académico considera apropiada la concepción y procedimientos estipulados en el Estatuto Estudiantil y en especial los artículos: Artículo 89 (Evaluación académica), Artículo 90 (evaluación académica debe ser permanente, sistemática, acumulativa, objetiva, formativa, consecuente), Artículo 91 (Aspectos fundamentales deben constar en el programa), Artículo 92 (Actividades y pruebas complementarias). El PEP se encuentra acorde a lo reglamentado en el Estatuto Estudiantil de pregrado, respecto al seguimiento evaluativo se desarrolla a partir de la metodología establecida por el docente quien articula en el micro currículo el componente evaluativo atendiendo lo establecido normativamente. Por otra parte, el estudiante al inicio de semestre conoce el micro currículo en el cual se establecen las fechas evaluativas, los porcentajes a evaluar y en general las condiciones de la asignatura, las cuales se articulan a la reglamentación. En el Estatuto Estudiantil se contempla las diferentes modalidades, normativas y características de evaluación académica. Evalúa a estudiantes respecto a objetivos, habilidades y desarrollo de valores, dentro de un proceso permanente, acumulativo, sistemático, objetivo, formativo y consecuente. Los aspectos mencionados son pactados entre el docente y sus estudiantes mediante el proyecto o programa de la asignatura.

### 3.1.3 LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA EN CONSIDERACIÓN CON SU DURACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO DEL DOCENTE Y DE TRABAJO INDEPENDIENTE, EN ATENCIÓN A LA MODALIDAD DE OFRECIMIENTO. DE LA PROPUESTA DEBE INVOLUCRARSE LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE EN LAS DIMENSIONES ÉTICA, ESTÉTICA, AMBIENTAL, FILOSÓFICA, POLÍTICA Y SOCIAL.

En la siguiente tabla se describe la distribución de los créditos académicos del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, con la distribución de los tiempos de las actividades a desarrollar en horas de acompañamiento del docente y de trabajo independiente: horas de trabajo docente (HTD) y las horas de trabajo independiente (HTI).

Tabla 3. Distribución Créditos Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.

| ASIGNATURA/SEMESTRE                                                                       | CRÉDITOS | H.T.D. | H.T.I. | TOTAL |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|--------|-------|
| <b>PRIMER SEMESTRE</b>                                                                    |          |        |        |       |
| SEM. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA                                                          | 3        | 64     | 64     | 128   |
| SEM. SEMIÓTICA DE LA CULTURA                                                              | 3        | 64     | 64     | 128   |
| SEM. INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA                                                         | 3        | 64     | 64     | 128   |
| LINGÜÍSTICA I                                                                             | 3        | 48     | 96     | 144   |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA I: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN                         | 3        | 48     | 96     | 144   |
| SUBTOTAL                                                                                  | 15       |        |        |       |
| <b>SEGUNDO SEMESTRE</b>                                                                   |          |        |        |       |
| SEM. PLATÓN-ARISTÓTELES                                                                   | 3        | 80     | 80     | 160   |
| TEORÍA DEL TEXTO NARRATIVO                                                                | 3        | 48     | 96     | 144   |
| LINGÜÍSTICA II                                                                            | 3        | 48     | 96     | 144   |
| HISTORIA DE LAS LITERATURAS                                                               | 2        | 48     | 48     | 96    |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA II: PSICOLOGÍA, DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y EDUCACIÓN | 3        | 48     | 96     | 144   |

|                                                                                                      |    |    |    |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|-----|
| SUBTOTAL                                                                                             | 14 |    |    |     |
| <b>TERCER SEMESTRE</b>                                                                               |    |    |    |     |
| SEM. FILOSOFÍA MEDIEVAL                                                                              | 3  | 80 | 80 | 160 |
| TEORÍA DEL TEXTO POÉTICO                                                                             | 3  | 48 | 96 | 144 |
| SEM. LITERATURA CLÁSICA                                                                              | 3  | 80 | 80 | 160 |
| FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN                                                                 | 2  | 48 | 48 | 96  |
| MATEMÁTICAS Y RAZONAMIENTO CUANTITATIVO                                                              | 3  | 64 | 96 | 128 |
| SUBTOTAL                                                                                             | 14 |    |    |     |
| <b>CUARTO SEMESTRE</b>                                                                               |    |    |    |     |
| SEM. DESCARTES- ESPINOZA                                                                             | 3  | 80 | 80 | 160 |
| SEM. ESTÉTICA                                                                                        | 3  | 64 | 64 | 128 |
| SEM. LITERATURA ESPAÑOLA                                                                             | 3  | 80 | 80 | 160 |
| EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN                                                    | 3  | 48 | 96 | 144 |
| PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA III: ÉTICA, AXIOLOGÍA Y EDUCACIÓN                                | 3  | 48 | 96 | 144 |
| SUBTOTAL                                                                                             | 15 |    |    |     |
| <b>QUINTO SEMESTRE</b>                                                                               |    |    |    |     |
| SEMINARIO KANT                                                                                       | 3  | 80 | 80 | 160 |
| EPISTEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA                                                                        | 3  | 48 | 96 | 144 |
| HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA                                                                 | 2  | 48 | 48 | 96  |
| SEM. CRÍTICA LITERARIA                                                                               | 3  | 64 | 64 | 128 |
| LÓGICA                                                                                               | 2  | 64 | 64 | 128 |
| SUBTOTAL                                                                                             | 13 |    |    |     |
| <b>SEXTO SEMESTRE</b>                                                                                |    |    |    |     |
| SEM. HEGEL                                                                                           | 3  | 80 | 80 | 160 |
| SEM. LITERATURA LATINOAMERICANA                                                                      | 3  | 80 | 80 | 160 |
| SEM. PENSAR EN LATINOAMÉRICA                                                                         | 3  | 64 | 64 | 128 |
| DIDÁCTICA GENERAL                                                                                    | 2  | 32 | 64 | 96  |
| PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA IV: FILOSOFÍA-<br>PEDAGOGÍA                                      | 3  | 48 | 96 | 144 |
| PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA IV: LITERATURA-<br>PEDAGOGÍA                                     | 3  | 48 | 96 | 144 |
| SUBTOTAL                                                                                             | 17 |    |    |     |
| <b>SEPTIMO SEMESTRE</b>                                                                              |    |    |    |     |
| SEMINARIO KARL MARX                                                                                  | 3  | 80 | 80 | 160 |
| SEMINARIO PSICOANÁLISIS                                                                              | 2  | 64 | 64 | 128 |
| PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA V: DIDÁCTICA Y<br>CURRÍCULO DE LA FILOSOFÍA                      | 3  | 48 | 96 | 144 |
| PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA V: DIDÁCTICA Y<br>CURRÍCULO DE LA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA | 3  | 48 | 96 | 144 |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN I: FILOSOFÍA                                                                 | 3  | 48 | 96 | 144 |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN I: LITERATURA                                                                | 3  | 48 | 96 | 144 |
| SUBTOTAL                                                                                             | 17 |    |    |     |
| <b>OCTAVO SEMESTRE</b>                                                                               |    |    |    |     |

|                                                                  |    |    |    |     |
|------------------------------------------------------------------|----|----|----|-----|
| SEM. NIETZSCHE                                                   | 3  | 80 | 80 | 160 |
| PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA VI: FILOSOFÍA-<br>PEDAGOGÍA  | 3  | 48 | 96 | 144 |
| PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA VI: LITERATURA-<br>PEDAGOGÍA | 3  | 48 | 96 | 144 |
| PRACTICA PEDAGÓGICA PROFESIONAL I                                | 3  | 48 | 96 | 144 |
| ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II: FILOSOFÍA                         | 3  | 48 | 96 | 144 |
| ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II: LITERATURA                        | 3  | 48 | 96 | 144 |
| SUBTOTAL                                                         | 18 |    |    |     |
| <b>NOVENO SEMESTRE</b>                                           |    |    |    |     |
| SEM. FOUCAULT- DELEUZE                                           | 3  | 80 | 80 | 160 |
| SEM. PENSAR EN COLOMBIA                                          | 3  | 64 | 64 | 128 |
| SEM. LITERATURA COLOMBIANA                                       | 3  | 80 | 80 | 160 |
| PRACTICA PEDAGÓGICA PROFESIONAL II                               | 3  | 48 | 96 | 144 |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN: FILOSOFÍA III                           | 3  | 48 | 96 | 144 |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN: LITERATURA III                          | 3  | 48 | 96 | 144 |
| SUBTOTAL                                                         | 18 |    |    |     |
| <b>DECIMO SEMESTRE</b>                                           |    |    |    |     |
| SEM. FILOSOFÍA DE LA POSMODERNIDAD                               | 3  | 80 | 80 | 160 |
| ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA                                         | 3  | 48 | 96 | 144 |
| ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN: LITERATURA IV                        | 3  | 48 | 96 | 144 |
| SUBTOTAL                                                         | 9  |    |    |     |

En la siguiente tabla se muestra la distribución de créditos académicos por Componente de Formación.

Tabla 4. Distribución de Créditos por Componente de Formación.

| COMPONENTE                                                                   | CRÉDITOS   |
|------------------------------------------------------------------------------|------------|
| COMPONENTE 1: FUNDAMENTOS GENERALES (Inglés I, Inglés II, Matemáticas, Tics) | 12         |
| COMPONENTE 2: SABERES ESPECÍFICOS Y DISCIPLINARES                            | 98         |
| COMPONENTE 3: PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN                           | 44         |
| COMPONENTE 4: DIDÁCTICA DE LAS DISCIPLINAS                                   | 6          |
| FORMACIÓN HUMANÍSTICA                                                        | 8          |
| TRABAJO DE GRADO                                                             | 2          |
| <b>TOTAL CRÉDITOS</b>                                                        | <b>170</b> |

### 3.1.4 LOS CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PREVISTOS CON FINES DE DOSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES EN CONCORDANCIA CON EL SISTEMA DE CRÉDITOS ESTABLECIDO

En relación a los criterios y estrategias aplicados en el Programa para el logro de la dosificación de la labor académica de los estudiantes en coherencia con el sistema de créditos, se puede

observar que a través de la implementación del plan de estudios se regula significativamente la labor académica de los estudiantes debido y en correspondencia al sistema de créditos.

Los criterios y estrategias establecidos para la dosificación de la actividad académica de acuerdo al sistema de créditos previsto es el plan de homologación se tiene en cuenta como criterio para su construcción, que el Departamento no comparte la presentación de Planes de Transición, cuando de modificaciones parciales o totales a la Malla Curricular se trata, porque experiencias pretéritas en el Programa y en otros de la Universidad, se evidenciaron serias dificultades en los estudiantes para la continuidad y terminación de estudios.

De otra parte, y desde la perspectiva normativa se tuvo a consideración que cuando un aspirante es admitido al Programa para el cual se inscribió, previo los requisitos de admisión establecidos, y se matricula en el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, para el caso en particular, el documento firmado como matrícula le da unos derechos y unos deberes, derechos a que la Universidad le garantice desarrollar y culminar sus estudios con el Plan de Estudios vigente al momento de su matrícula.

De otra parte, también se adoptó como argumento para presentar este Plan de Homologación, que el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras es un Programa de Calidad cuya denominación se conserva, como se establece en el numeral 1 Denominación del artículo 2 de la Resolución 02041 de febrero 3 de 2016.

Si bien se introdujeron algunos cambios y reubicación de algunas asignaturas estos fueron parciales, es decir la Malla Curricular vigente no se afectó, se mantienen los 170 Créditos contemplados en la Resolución No. 12746 (28 de diciembre de 2010) expedida por el Ministerio de Educación Nacional y mediante la cual se renovó el Registro Calificado del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.

De igual manera, se consideraron entre otros aspectos:

“El Decreto 0808 de abril 25 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se establece el crédito académico, como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional, [que] en el Artículo 7º establece: “...Una hora de acompañamiento directo de docente supone dos horas adicionales de trabajo independiente en Programas de pregrado y de especialización, y tres en Programas de maestría, lo cual no impide que a las instituciones de Educación Superior propongan el empleo de una proporción mayor o menor de horas presenciales frente a las independientes, indicando las razones que lo justifican, cuando la metodología específica de la actividad así lo exija...”.

El Comité Curricular y de Investigación, consideró necesario hacer una modificación o ajuste parcial a la Malla Curricular del Programa, de la manera como se presenta en el documento correspondiente, que incluye este Plan de Homologación, habida cuenta que el Ministerio de Educación Nacional así lo exige tanto en el Decreto 2450 (17 de diciembre de 2015) como en la Resolución 02041 (3 de febrero de 2016), precitada.

Con relación a la Práctica Docente que en el ajuste parcial de la Malla se denomina Práctica Pedagógica Profesional I y II respectivamente, estas se reubicaron en el VIII Semestre (Práctica Pedagógica Profesional I) y en el IX Semestre (Práctica Pedagógica Profesional II), por cuanto con el cambio de calendario en las Instituciones de Educación, los estudiantes del Programa

llegaban a realizar su Práctica Docente I (IX Semestre) a mitad del año lectivo, o sea en agosto, circunstancia que se constituía en un obstáculo para cumplir ese requisito, toda vez que las Instituciones no se prestaban para esa actividad porque los practicantes llegaban casi a la terminación del año escolar; en consecuencia y para solucionar ese inconveniente se reubicó la actividad mencionada en los semestres indicados.

Con base en lo anterior se diseñó el Plan de Homologación que se describe en la siguiente tabla.

Tabla 5. Plan de Homologación.

| SEMESTRE I |                                   |       |          |                                            |       |          |
|------------|-----------------------------------|-------|----------|--------------------------------------------|-------|----------|
| COD.       | ASIGNATURA                        | I. H. | CREDITOS | ASIGNATURA                                 | I. H. | CREDITOS |
| 8253       | SEM. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA  | 4     | 3        | SEM. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA           | 4     | 3        |
| 8254       | SEM. SEMIÓTICA DE LA CULTURA      | 4     | 3        | SEM. SEMIÓTICA DE LA CULTURA               | 4     | 3        |
| 8255       | SEM. INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA | 4     | 3        | SEM. INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA          | 4     | 3        |
| 8256       | LINGÜÍSTICA I                     | 3     | 3        | LINGÜÍSTICA I                              | 3     | 3        |
|            | SICOLOGÍA Y EDUCACIÓN             | 3     | 3        | SICOLOGÍA, DES. SOCIO AFECTIVO Y EDUCACIÓN | 3     | 3        |
|            | <b>TOTAL</b>                      | 18    | 15       |                                            | 18    | 15       |

SEMESTRE II

| COD. | ASIGNATURA                           | I. H. | CREDITOS | ASIGNATURA                           | I. H. | CREDITOS |
|------|--------------------------------------|-------|----------|--------------------------------------|-------|----------|
| 4589 | SEM. PLATÓN-ARISTÓTELES              | 5     | 3        | SEM. PLATÓN-ARISTÓTELES              | 5     | 3        |
| 4584 | TEORÍA DEL TEXTO NARRATIVO           | 3     | 3        | TEORÍA DEL TEXTO NARRATIVO           | 3     | 3        |
| 8258 | LINGÜÍSTICA II                       | 3     | 3        | LINGÜÍSTICA II                       | 3     | 3        |
| 8259 | DESARROLLO SOCIOAFECTIVO Y EDUCACIÓN | 3     | 3        | ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN           | 3     | 3        |
| 4518 | FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN | 3     | 3        | FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN | 3     | 2        |
|      | <b>TOTAL</b>                         | 17    | 15       |                                      |       | 14       |

SEMESTRE III

| COD. | ASIGNATURA                                     | I. H. | CREDITOS | ASIGNATURA                    | I. H. | CREDITOS |
|------|------------------------------------------------|-------|----------|-------------------------------|-------|----------|
| 8260 | SEM. DE FILOSOFÍA MEDIEVAL                     | 5     | 3        | SEM. DE FILOSOFÍA MEDIEVAL    | 5     | 3        |
| 4590 | TEORÍA DEL TEXTO POÉTICO                       | 3     | 3        | TEORÍA DEL TEXTO POÉTICO      | 3     | 3        |
| 8261 | SEM. DE LITERATURA CLÁSICA                     | 5     | 3        | SEM. DE LITERATURA CLÁSICA    | 5     | 3        |
| 4599 | DESARROLLO COGNITIVO Y TEORÍAS DEL APRENDIZAJE | 3     | 3        | EPISTEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA | 3     | 3        |
| 2849 | SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN                     | 3     | 3        | SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN    | 3     | 3        |
|      | ELECTIVA INVESTIGACIÓN I                       | 3     | 3        | PPI IV: FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA | 3     | 3        |
|      | <b>TOTAL</b>                                   | 22    | 18       |                               |       |          |

SEMESTRE IV

| COD. | ASIGNATURA                      | I. H. | CREDITOS | ASIGNATURA                     | I. H. | CREDITOS |
|------|---------------------------------|-------|----------|--------------------------------|-------|----------|
| 4592 | SEMINARIO DESCARTES-SPINOZA     | 5     | 3        | SEM. DESCARTES-SPINOZA         | 5     | 3        |
| 8263 | SEMINARIO DE ESTÉTICA           | 4     | 3        | SEM. DE ESTÉTICA               | 4     | 3        |
| 8264 | SEM. DE LITERATURA ESPAÑOLA     | 5     | 3        | SEM. DE LITERATURA ESPAÑOLA    | 5     | 3        |
| 8265 | PRÁCTICA DISCURSIVA Y EDUCACIÓN | 3     | 3        | PPI VI: FILOSOFÍA-PEDAGOGÍA    | 3     | 3        |
| 2136 | ÉTICA Y EDUCACIÓN               | 3     | 3        | ÉTICA, AXIOLOGÍA Y EDUCACIÓN   | 3     | 3        |
|      | ELECTIVA DE INVESTIGACIÓN II    | 3     | 3        | PPI IV: LITERATURA Y PEDAGOGÍA | 3     | 3        |
|      |                                 |       | 18       |                                |       |          |

SEMESTRE V

| COD. | ASIGNATURA                                        | I. H. | CREDITOS | ASIGNATURA                                        | I. H. | CREDITOS |
|------|---------------------------------------------------|-------|----------|---------------------------------------------------|-------|----------|
| 4600 | SEMINARIO KANT                                    | 5     | 3        | SEMINARIO KANT                                    | 5     | 3        |
| 8266 | SEM. DE CRÍTICA LITERARIA                         | 4     | 3        | SEMINARIO DE CRÍTICA LITERARIA                    | 4     | 3        |
| 4607 | LITERATURA E IDEOLOGÍAS                           | 3     | 3        | HISTORIA DE LAS LITERATURAS                       | 3     | 2        |
| 8267 | EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN | 3     | 3        | EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN | 3     | 3        |

|  |                               |   |    |                              |   |    |
|--|-------------------------------|---|----|------------------------------|---|----|
|  | ELECTIVA DE INVESTIGACION III | 3 | 3  | PPI VI: LITERATURA-PEDAGOGÍA | 3 | 3  |
|  |                               |   | 15 |                              |   | 14 |

#### SEMESTRE VI

| COD. | ASIGNATURA                                   | I. H. | CRÉDITOS | ASIGNATURA                                       | I. H. | CRÉDITOS |
|------|----------------------------------------------|-------|----------|--------------------------------------------------|-------|----------|
| 4606 | SEMINARIO HEGEL                              | 5     | 3        | SEMINARIO HEGEL                                  | 5     | 3        |
| 4616 | SEM. PENSAR EN LATINOAMÉRICA                 | 4     | 3        | SEM. PENSAR EN LATINOAMÉRICA                     | 3     | 3        |
| 8268 | SEM. LITERATURA LATINOAMERICANA              | 5     | 3        | SEM. DE LITERATURA LATINOAMERICANA               | 5     | 3        |
| 4610 | SEMINARIO EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA EN COLOMBIA | 3     | 2        | FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA | 3     | 2        |
|      | ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN I                    | 3     | 3        | ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I                     | 3     | 3        |
|      |                                              |       | 14       |                                                  |       | 14       |

#### SEMESTRE VII

| COD. | ASIGNATURA                                         | I. H. | CRÉDITOS | ASIGNATURA                             | I. H. | CRÉDITOS |
|------|----------------------------------------------------|-------|----------|----------------------------------------|-------|----------|
| 4811 | SEMINARIO K. MARX                                  | 5     | 3        | SEMINARIO K. MARX                      | 5     | 3        |
| 8269 | SEMINARIO DE LÓGICA DE LAS CIENCIAS CONTEMPORÁNEAS | 4     | 3        | LÓGICA                                 | 4     | 2        |
| 8270 | LITERATURA COMPARADA                               | 3     | 3        | ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN: LITERATURA | 3     | 3        |
| 1315 | SEM. DE PSICOANÁLISIS Y FILOSOFÍA                  | 4     | 3        | SEM. PSICOANÁLISIS                     | 4     | 2        |
|      | ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II                      | 3     | 3        | ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II          | 3     | 3        |
|      |                                                    |       | 15       |                                        |       | 13       |

#### SEMESTRE VIII

| COD. | ASIGNATURA                        | I. H. | CRÉDITOS | ASIGNATURA                                                    | I. H. | CRÉDITOS |
|------|-----------------------------------|-------|----------|---------------------------------------------------------------|-------|----------|
| 4615 | SEMINARIO NIETZSCHE               | 5     | 3        | SEMINARIO NIETZSCHE                                           | 5     | 3        |
| 8276 | DISEÑO CURRICULAR: FILOSOFÍA      | 3     | 3        | DIDÁCTICA Y CURRÍCULO DE LA FILOSOFÍA                         | 3     | 3        |
| 8277 | DISEÑO CURRICULAR: LITERATURA     | 3     | 3        | DIDÁCTICA Y CURRÍCULO DE LA LENGUA CASTELLANA Y LA LITERATURA | 3     | 3        |
| 8271 | SEMINARIO: FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN  | 3     | 2        | PRÁCTICA PEDAGÓGICA PROFESIONAL I                             | 3     | 3        |
| 8272 | SEMINARIO: LITERATURA Y EDUCACIÓN | 3     | 2        | DIDÁCTICA GENERAL                                             | 3     | 2        |
|      | ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III    | 3     | 3        | ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III                                | 3     | 3        |
|      |                                   |       | 16       |                                                               |       | 17       |

#### SEMESTRE IX

| COD. | ASIGNATURA                    | I. H. | CRÉDITOS | ASIGNATURA                         | I. H. | CRÉDITOS |
|------|-------------------------------|-------|----------|------------------------------------|-------|----------|
| 4627 | SEMINARIO FOUCAULT-DELEUZE    | 5     | 3        | SEMINARIO FOUCAULT-DELEUZE         | 5     | 3        |
| 4583 | SEMINARIO PENSAR EN COLOMBIA  | 4     | 3        | SEMINARIO PENSAR EN COLOMBIA       | 4     | 3        |
| 8273 | SEM. DE LITERATURA COLOMBIANA | 5     | 3        | SEM. DE LITERATURA COLOMBIANA      | 5     | 3        |
| 1313 | PRÁCTICA DOCENTE I            | 3     | 3        | PRÁCTICA PEDAGÓGICA PROFESIONAL II | 3     | 3        |
|      | ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN IV | 3     | 3        | ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN IV      |       |          |
|      |                               |       | 15       |                                    |       |          |

#### SEMESTRE X

| COD. | ASIGNATURA                                   | I. H. | CRÉDITOS | ASIGNATURA                                   | I. H. | CRÉDITOS |
|------|----------------------------------------------|-------|----------|----------------------------------------------|-------|----------|
| 8274 | SEMINARIO DE FILOSOFÍAS DE LA POSTMODERNIDAD | 5     | 3        | SEMINARIO DE FILOSOFÍAS DE LA POSTMODERNIDAD | 5     | 3        |
| 8275 | ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO EDUCATIVO      | 3     | 3        | ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA                     | 3     | 3        |
| 1316 | PRÁCTICA DOCENTE II                          | 3     | 3        | ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN LITERATURA        | 3     | 3        |
|      |                                              |       | 9        |                                              |       |          |

#### PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

| COD. | ASIGNATURA | I. H. | CRÉDITOS | ASIGNATURA | I. H. | CRÉDITOS |
|------|------------|-------|----------|------------|-------|----------|
|------|------------|-------|----------|------------|-------|----------|

|  |                  |   |   |                  |   |   |
|--|------------------|---|---|------------------|---|---|
|  | TRABAJO DE GRADO | 3 | 2 | TRABAJO DE GRADO | 3 | 2 |
|--|------------------|---|---|------------------|---|---|

#### CRÉDITOS INSTITUCIONALES

| COD. | ASIGNATURA            | I. H. | CREDITOS | ASIGNATURA            | I. H. | CREDITOS |
|------|-----------------------|-------|----------|-----------------------|-------|----------|
|      | FORMACIÓN HUMANÍSTICA |       | 8        | FORMACIÓN HUMANÍSTICA |       | 8        |

#### DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS BÁSICAS

| COD. | ASIGNATURA                           | I. H. | CREDITOS | ASIGNATURA                           | I. H. | CREDITOS |
|------|--------------------------------------|-------|----------|--------------------------------------|-------|----------|
|      | IDIOMA EXTRANJERO                    |       | 8        | IDIOMA EXTRANJERO                    |       | 8        |
|      | LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS |       | 2        | LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS |       | 2        |

3.1.5 LA DEFINICIÓN DE LA UBICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y EDUCATIVAS DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS, LAS CUALES DEBEN IR EN AUMENTO EXPONENCIAL A MEDIDA QUE LOS ESTUDIANTES AVANZAN EN SU PROGRAMA. PARA SU MATERIALIZACIÓN, SE PRECISA LA PREVISIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, Y CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O EMPRESAS PRIVADAS

Las practicas pedagógicas e investigativas que se incluyen en el Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, son las siguientes:

**PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA I: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.** El Programa se propone pensar y analizar sociológicamente la educación. De este modo se entiende, la Sociología de la Educación conforma el campo problemático de la educación y su abordaje implica visualizar las acciones y las relaciones que configuran el espacio educativo. Dado que la educación es una realidad "densa" de estructuras (reglas y recursos), agentes, prácticas y relaciones sociales que requiere una adecuada comprensión. En este sentido se plantea una Sociología de la Educación como campo de estudio y conocimiento de las Ciencias Humanas y Sociales que junto con los aportes de la Pedagogía, la Filosofía y los Estudios culturales contiene un conjunto de herramientas conceptuales que han demostrado ser útiles para contribuir al conocimiento sistemático del complejo mundo de la educación. Pese al crecimiento constante de la escolarización, el acceso al saber no está garantizado para todos los ciudadanos este proceso está determinado por una serie de condiciones políticas, sociales, culturales y económicas. Las evidencias indican que la distribución del capital cultural de una sociedad es tan desigual como la distribución del capital económico y del capital político. Los enfoques que se abordan en este Programa constituyen respuestas teóricas a problemas que se legitiman como discursos hegemónicos o contra-hegemónicos en el campo académico, como así también, en los espacios sociales en los que circulan. Desde un enfoque crítico se propone reconocer el valor y la legitimidad del conocimiento que se genera a partir de las distintas posiciones. Ir más allá de la perspectiva tradicional que sitúa a la Sociología del lado de la teoría y a la Educación del lado de la práctica. Por ello se propone un abordaje que dé cuenta de un encuentro interdisciplinario entre la Sociología y la Educación para comprender críticamente que la educación no es un "mero fenómeno social" sino que es un espacio y un tiempo comunitario en el que se construye subjetividad.

**PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA II: SICOLOGÍA, DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y EDUCACIÓN.** Teniendo en cuenta que el sistema educativo es diseñado y administrado por la organización patriarcal de la mentalidad humana y social, es necesario (y urgente) repensar la "formación" de los futuros (educadores) Licenciados en Filosofía y Letras, con el fin de lograr una transformación individual, que vaya irradiando a la comunidad educativa, en la perspectiva de lograr un cambio de las estructuras (síquicas,

culturales y económicas) patriarcales que ahora la sostienen. Esto con el fin de permitir un verdadero desarrollo socio-afectivo y por tanto el despertar de su potencial como seres humanos.

**PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA III: ÉTICA, AXIOLOGÍA Y EDUCACIÓN.** La práctica dedicada al estudio de la ética, la axiología y los valores, es un espacio de reflexión alrededor de temáticas que son parte de una misma problemática, y por tanto, de vital importancia para quienes hacen parte de un contexto socio-cultural, pero particularmente del nuestro, en donde es necesario y urgente repensar si la educación escolarizada permite el libre desarrollo de la personalidad de sus participantes, que se puede traducir como permitir el desarrollo de sus potenciales humanos, o si, por el contrario, la educación escolarizada, como aparato ideológico del Estado (Althusser, L) está al servicio del control, de la domesticación y del sometimiento de los individuos. En ése sentido, se trata de poner en escena elementos conceptuales, teóricos y prácticos con respecto a la ética, la axiología y los valores para que el estudiante repiense su formación y/o autoformación en la educación escolarizada que tradicionalmente, se ha concebido como vehículo de condicionamiento social. Estamos de acuerdo con Claudio Naranjo cuando expresa que "... si hablamos de formar a los hombres que el mundo necesita, debemos admitir que entonces, necesariamente, no se tratará de educar desde y para el conformismo, sino para la libertad y autonomía, pues un "mundo" verdadero sólo será posible en base a contar con auténticos individuos"

En esa perspectiva la Práctica Pedagógica e Investigativa III, además de ofrecer al estudiante los elementos conceptuales y teóricos pertinentes, se propone despertar el anhelo de libertad y la conciencia de autonomía y de la responsabilidad que implica asumir una posición crítica y creativa frente a los modelos tradicionales de educación donde muchas veces se transmiten antivalores que impiden el libre ejercicio de la libertad de pensar, la libertad de crecer, la libertad de expresarse y la libertad de autonomía para que el individuo asuma la responsabilidad de su propio aprendizaje y el desarrollo de sus potencialidades humanas.

**PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA IV: FILOSOFÍA-PEDAGOGÍA.** Busca que el estudiante conozca el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras -PEP, el cual considera fundamental la formación del estudiante en el espíritu crítico e investigativo que haga de la cátedra un pensamiento creativo de alternativas de pensamiento y de innovaciones pedagógicas que respondan a los requerimientos del pensar filosófico y a sus implicaciones en las prácticas pedagógicas. El curso, por lo tanto, responderá a estos requerimientos: en primer lugar a partir del conocimiento los fundamentos teóricos, metodológicos y técnicos sobre la investigación en filosofía y pedagogía, de la línea de investigación y las diversas opciones temáticas investigativas, de los procesos institucionales y las políticas investigativas de la Universidad de Nariño, de Colciencias y de otras instituciones regionales; en segundo lugar mediante el conocimiento de la reglamentación de la investigación con pertinencia a la elaboración y sustentación del trabajo de grado, y en tercer lugar del conocimiento de los procesos teóricos, metodólogos y técnicos para la presentación de proyectos de investigación.

**PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA IV: LITERATURA-PEDAGOGÍA:** La Práctica Pedagógica e Investigativa IV. Literatura-Educación se desarrollará en tres etapas y corresponden en su orden al sexto, séptimo y octavo semestre de la Licenciatura en Filosofía y Letras. En la primera etapa los estudiantes del sexto semestre del Programa conocerán: 1) la reglamentación del Trabajo de Grado, Modalidades del Trabajo de Grado, la o las líneas de Investigación del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras; el o los Grupos de

Investigación adscritos al Departamento de Humanidades y Filosofía (IADAP, CEILAT, Literatura y Región); el o los semilleros de Investigación y los Proyectos de Investigación del Depto. de Humanidades y Filosofía; los participantes tendrán la posibilidad de integrar el grupo o semilleros de investigación de su interés.

**PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA V: DIDÁCTICA Y CURRÍCULO DE LA FILOSOFÍA:** Una vez constituidos los grupos o semilleros de investigación, se trata de cualificar el proyecto de investigación para ser presentado al Comité Curricular y de Investigación del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, al sistema de investigaciones de la Universidad de Nariño o a una institución regional o nacional como COLCIENCIAS, no solo para formalizar el desarrollo de dicho proyecto, sino para construir comunidades investigativas que se integren a redes investigativas sobre estas temáticas y que tengan continuidad; se requiere además, que estos proyectos tengan la posibilidad de ser financiados por estas instituciones. Los grupos de investigación continuarán su investigación mediante el asesoramiento de profesores hasta la presentación y sustentación del trabajo de grado. Si los proyectos se presentan a otras instituciones los grupos de investigación estarán conformados por profesores y estudiantes.

**PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA V: DIDÁCTICA Y CURRÍCULO DE LA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.** Se desarrollará en tres etapas y corresponden en su orden al sexto, séptimo y octavo semestre de la Licenciatura en Filosofía y Letras. En la segunda etapa los estudiantes del séptimo semestre del programa, conocerán aspectos relacionados con la teoría de la investigación en el área de Lengua Castellana y Literatura; Elaboración del Anteproyecto de Trabajo de Grado y se adelantará en la recolección bibliográfica y/o el trabajo de campo.

**PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA VI: FILOSOFÍA-PEDAGOGÍA:** El desarrollo de proyectos de investigación en filosofía y pedagogía contribuyen, no sólo al proceso formativo de los estudiantes, sino al compromiso por la investigación, si se tiene en cuenta que el futuro profesional requiere para el ejercicio profesional en la docencia en Filosofía y Letras de capacidad, aptitudes y competencias para la investigación para impulsar la actitud crítica del educando y para propiciar y generar alternativas pedagógicas que demanden las políticas educativas nacionales, regionales y locales. Los resultados de la investigación de campo serán presentados ante la comunidad objeto de la investigación para que se los conozca y encaminen acciones para implementar los cambios a que haya lugar. De todas formas estas investigaciones deben contribuir al mejoramiento de los procesos educativos en el área de la filosofía y de la pedagogía.

#### **PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA VI: LITERATURA-PEDAGOGÍA**

En relación a la práctica pedagógica profesional (antes Práctica Docente) del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, ésta fue coordinada por la Facultad de Educación teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No. 266 de septiembre 6 de 1993, por el cual se establece la Reglamentación de Práctica Docente, para los Programas de Licenciatura en la Universidad de Nariño. (Anexo Acuerdo No. 266 de septiembre 6 de 1993, por el cual se establece la Reglamentación de Práctica Docente, para los Programas de Licenciatura en la Universidad de Nariño). Hasta que mediante Acuerdo No. 130 de diciembre 13 de 2016, el Consejo Académico aprobó temporalmente la adscripción de la Práctica Pedagógica, Investigativa y Profesional del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, el cual en su artículo 1º dispuso lo siguiente:

“Autorizar la adscripción provisional de la Práctica Pedagógica, Investigativa y Profesional del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, al Departamento de Humanidades y Filosofía, hasta tanto se establezca la concepción de las facultades y se establezca una política general sobre la práctica pedagógica, de conformidad con los considerandos del presente Acuerdo.” (Anexo Acuerdo No. 130 de diciembre 13 de 2016, por el cual se aprueba temporalmente la adscripción de la Práctica Pedagógica, Investigativa y Profesional del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras al Departamento de Humanidades y Filosofía).

Entre los escenarios de práctica pedagógica del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, se encuentran los siguientes:

- Práctica de Observación: el estudiante **observa** (la dinámica de aula o de la institución, la dirección de grupo, la enseñanza de una disciplina, etc.) en contexto de desempeño. Metodología: la observación es intencionada y con el uso de Protocolos diseñado por IES.

- Práctica de Inmersión: el estudiante **desarrolla procesos de enseñanza** en un aula de clase de un Establecimiento Educativo acompañados por el Docente de Aula. Metodología: la Observación del Docente de Aula debe estar intencionada y contar con Protocolos diseñado por IES.

- Práctica de Investigación: estudiantes de Licenciatura **participan o desarrollan** un proyecto educativo en contexto. Metodología: retroalimentación y Acompañamiento por parte de IES en el proyecto.

### 3.1.6 LA DEFINICIÓN DE LOS REQUISITOS Y LAS CUALIDADES QUE DEBE CUMPLIR EL CUERPO PROFESORAL DEL PROGRAMA Y LAS ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN PARA SU DESARROLLO Y MEJORAMIENTO

Los requisitos y las cualidades del cuerpo profesoral para ingresar al programa de Licenciatura en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño, son los que se encuentran establecidos en el Acuerdo No. 057 de junio 16 de 1994, por el cual se expide el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Nariño, el cual en su artículo 26 “Para ser vinculado como docente se requiere:

- a) Tener Título Profesional Universitario, acreditar dos años (2) de experiencia en el ramo profesional respectivo, ser ciudadano en ejercicio o residente autorizado y gozar de buena reputación.
- b) Haber sido seleccionado mediante concurso público de méritos.
- c) No estar gozando de pensión de jubilación para las modalidades de dedicación exclusiva, tiempo completo o medio tiempo.
- d) No encontrarse en interdicción para el ejercicio de funciones públicas”. (Anexo. Acuerdo No. 057 de junio 16 de 1994, por el cual se expide el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Nariño).

Con respecto a las estrategias de evaluación y autoevaluación de los profesores, el Acuerdo No. 073 del septiembre 15 de 2000, por el cual se reforma el Acuerdo No. 057 de 1994, Estatuto del Personal Docente y establece el proceso de evaluación de los docentes. El artículo 1º “establece el proceso de evaluación de los docentes como parte del sistema de evaluación Institucional que se regirá por los siguientes principios: Reconocimiento de la complejidad de las actividades académicas, respeto de las libertades de pensamiento, expresión y cátedra, fundamento ético,

orientación y ejecución por parte de la comunidad académica, flexibilidad, imparcialidad y contradicción.” En el artículo 2º se dispone que la evaluación tendrá los siguientes propósitos: 1. Elevar la calidad del servicio educativo. 2. Generar una cultura de la evaluación institucional para contribuir a la formación integral de los actores que intervienen en la vida académica. 3. Fomentar valores, actitudes y conductas que propicien la construcción de nuevas relaciones con el conocimiento a través de la innovación y el cambio. 4. Contribuir al mejoramiento continuo del docente y al desarrollo de políticas y estrategias que permitan una superación académica. 5. Propiciar programas de actualización profesional y capacitación docente. 6. Aportar elementos de juicio para que la Universidad racionalice las actividades de los docentes. 7. Adoptar las medidas académicas, administrativas, financieras y reglamentarias tendientes a reconocer los méritos y subsanar las deficiencias detectadas.” (Anexo. Acuerdo No. 073 del septiembre 15 de 2000, por el cual se reforma el Acuerdo No. 057 de 1994, Estatuto del Personal Docente y establece el proceso de evaluación de los docentes).

Por otro lado, el Programa evidencia un cuerpo docente con buena formación académica, distribuidos en docente de tiempo completo, hora cátedra y OPS, con los tiempos de dedicación dados por las políticas institucionales. La Universidad cuenta también con Sistemas y Criterios de Evaluación docente que permiten el mejoramiento continuo. Existen las políticas institucionales para el desarrollo del profesorado, contempladas en el Estatuto Docente y en el Acuerdo No. 024 de abril 8 de 2015, por el cual se establece el reglamento para la asignación y distribución de los recursos financieros destinados al Fondo de Capacitación de los docentes vinculados por concurso bajo la modalidad de hora cátedra de la Universidad de Nariño. (Anexo. Acuerdo No. 024 de abril 8 de 2015, por el cual se establece el reglamento para la asignación y distribución de los recursos financieros destinados al Fondo de Capacitación de los docentes vinculados por concurso bajo la modalidad de hora cátedra de la Universidad de Nariño).

### 3.1.7 LA DEFINICIÓN DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE EL TIPO DE TRABAJOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LOS ESTUDIANTES RESPECTO DE LOS OBJETIVOS Y LA METODOLOGÍA DEL PROGRAMA

Los trabajos y actividades realizadas por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios presentan correspondencia con los objetivos y metodología del Programa. Se evidencia un mediano desarrollo de las competencias actitudinales, cognitivas y aptitudinales en pro del logro de la alta calidad del aprendizaje por parte de los estudiantes. En términos generales, se observa cierta desarticulación del Plan de Estudios, mínima difusión de los trabajos de los estudiantes y poca participación de los mismos en los procesos de investigación que adelantan los profesores.

Los directivos y profesores adscritos al Programa consideran que existe una correspondencia entre la calidad de los trabajos elaborados por los estudiantes y los objetivos del Programa, por cuanto, esa relación se hace evidente en el Plan de Estudios. Es decir, las actividades y trabajos de los estudiantes responden a unas metas ya establecidas.

Existe cierta correspondencia entre las actividades y trabajos realizados por los estudiantes y la forma de evaluación basada en competencias especialmente actitudinales, aptitudinales, capacidades y habilidades, de acuerdo a las características del Programa y las metodologías y estrategias pedagógicas propicias para el desarrollo de los diferentes procesos.

La mayoría de los estudiantes del Programa se esmeran por realizar sus Trabajos de Grado acorde a las exigencias investigativas y creativas que los hace merecedores de altos puntajes y con calificación de meritoria o laureada. La Universidad otorga incentivos a los estudiantes que se distinguen por su rendimiento académico, vocación profesional, espíritu de cooperación en la vida universitaria o que sobresalgan en representación de la Universidad, en certámenes culturales, científicos, deportivos o en la representación estudiantil.

El diseño de estrategias para el fomento de la creatividad y el desarrollo del pensamiento autónomo en los estudiantes.

Entre los principios de la formación investigativa de la universidad según el PEI: “e) Autonomía: La Universidad de Nariño tiene la facultad de definir y trazar sus políticas para incentivar la investigación como un ejercicio libre de creación de conocimiento”<sup>21</sup>. En este contexto misional, se desarrolla la creatividad y el pensamiento autónomo a través de la formación en las competencias específicas sean éstas disciplinares, profesionales, e interdisciplinares, las cuales muestran estrategias pedagógicas de enseñanza- aprendizaje en cada asignatura que posibilitan estos desarrollos. A su vez, el desarrollo de la creatividad se dinamiza a través de los créditos institucionales del Proyecto de Formación Humanística de la Universidad, de la actividad del semillero de investigación, de los trabajos de grado producto de investigación, y lectura y escritura creativas.

Además en el programa su misión tiene como propósito la formación de profesionales para la Educación Media, en las áreas de Filosofía, Literatura y Lengua Castellana, siendo creador de alternativas pedagógicas y educativas, que respondan a las necesidades de la realidad regional y nacional, en cumplimiento de este propósito, en las diferentes cátedras se utilizan diversas didácticas, orientadas a estimular en el estudiante el desarrollo del pensamiento crítico, para la construcción de su conocimiento.

Así mismo se tiene en cuenta la diversidad de los estudiantes y de las situaciones educativas que llevan a sugerir que los docentes adquieran y desarrollen un conjunto de competencias requeridas para enfrentar los desafíos de las actuales condiciones del proceso educativo y docente. Este conjunto de competencias debe llevar a propiciar procesos de aprendizaje autónomos, esto lleva a pensar en orientar los esfuerzos hacia una educación con afán de innovación, de creatividad, que genere ambientes de aprendizaje donde la autonomía juegue un papel fundamental en la vida del estudiante.

El docente competente en lo pedagógico debe convencer a sus estudiantes para que trabajen y aprendan de otro modo; es decir, no sólo ser un generador de un cambio de actitud práctica, sino de comportamiento. Al ser la competencia un concepto complejo, que implica idoneidad, suficiencia, capacidad, habilidad, maestría o excelencia, no es la suma de saberes, habilidades y valores, sino el dominio con que el docente articula, integra, distribuye y valora los recursos de que dispone.

Finalmente el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras cuenta en su plan de estudios con diferentes seminarios donde propicia el debate, la discusión, el pensamiento argumentativo y propositivo.

---

<sup>21</sup> Proyecto Educativo Institucional. Universidad de Nariño. Pasto, 2013.

## 3.2 FLEXIBILIDAD

3.2.1 LA PREVISIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE FLEXIBILIDAD EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS, RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS, FORMACIÓN EN COMPETENCIAS, ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, EFECTIVIDAD Y ASIGNATURAS OPTATIVAS, DOBLE TITULACIÓN Y MOVILIDAD, CON LA POSIBILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE PARTICIPAR EN SU DISEÑO. DEFINICIÓN DE REGLAS QUE PERMITAN ASEGURAR LA CONTINUIDAD, AVANCE Y LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y EN LA INSTITUCIÓN (HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS, RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y LABORALES PREVIAS, EQUIVALENCIAS DE TÍTULOS Y TRANSFERENCIAS)

Con respecto a la flexibilidad curricular, el Proyecto Educativo Institucional establece en el título II, artículo 5, los fundamentos institucionales: “a) El currículo se debe concebir como un proyecto dinámico que se contextualiza en el entorno y se determina con la participación activa y democrática de los diversos sujetos sociales, institucionales y regionales, para hacer posible el desarrollo autónomo de los educandos. b) La Universidad de Nariño se apropia de la pedagogía fundamentada en el dialogo, en lo humano y en la diversidad conceptual; la asume como la disciplina que reflexiona, re-contextualiza, relaciona y busca la convergencia de los saberes para: comprender, explicar y transformar las prácticas educativas y sociales. c) Los programas académicos se caracterizan por: la contextualización, la pertinencia, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, como atributos de la flexibilidad curricular y los mismos se proyectaran hacia el reconocimiento y hacia la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores”.<sup>22</sup>

El Consejo Académico mediante Acuerdo No. 058 de junio 1 de 2016, por el cual se aprueba la implementación de la política de la FLEXIBILIDAD CURRICULAR en la Universidad de Nariño, en su artículo 1º dispuso: “Aprobar las políticas académicas de flexibilidad propuestas a corto plazo, por la Vicerrectoría Académica, incluidas en el documento de resultados de flexibilidad anexo a este Acuerdo, y que fueron consensuadas con la comunidad de directivos académicos y socializadas con los docentes de la Universidad de Nariño.”

En la parte Introdutoria del documento de resultados se hace la siguiente consideración: “Al abordar el tema de la flexibilidad, no solamente se deben vincular los procesos de cambio a nivel pedagógico, académico, curricular y administrativo. Una verdadera flexibilidad va mucho más allá, debe contemplar la formación integral, establecer un equilibrio entre la formación general y la especializada, la organización de la formación basada en el análisis de problemas reales y la posibilidad de formar para la competitividad. Para cumplir con este propósito de una formación a través de currículos flexibles, en la Universidad de Nariño, además de considerar las características de los programas, es prioritario también desarrollar un compromiso institucional y generar los espacios de diálogo, la concertación inter e intrafacultades de modo que se permitan la interacción, la movilidad y la selección de tópicos de profundización acordes con los intereses de los estudiantes, su futuro campo laboral y la pertinencia con la región.”<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Proyecto Educativo Institucional. Universidad de Nariño. Pasto, 2013.

<sup>23</sup> ACUERDO No. 058 de junio 1 de 2016, por el cual se aprueba la implementación de la política de la FLEXIBILIDAD CURRICULAR en la Universidad de Nariño. Pasto.

“La implementación de la flexibilidad curricular en la Universidad de Nariño, influirá de modo positivo en los diferentes aspectos que se abordarán posteriormente en las políticas académicas (labor docente y trabajo en créditos) y necesariamente obligará a un cambio trascendental en la forma en la cual se organizan y diseñan los planes de estudio, motivará a implementar estrategias de concertación y muy seguramente conllevará a pensar en un nuevo esquema de trabajo académico, que permita: a los estudiantes una mayor libertad en la selección de los créditos académicos; obligará a los docentes a asumir la cátedra considerando la participación de un mayor número de personas pertenecientes a diferentes disciplinas, a trabajar en el sistema de créditos antes que en horas y a adoptar nuevas estrategias para la enseñanza y el aprendizaje; así mismo, administrativamente implicará que se lleve a cabo un trabajo minucioso de análisis de las nuevas propuestas de trabajo, a la implementación de mecanismos asesoría, a la gestión de recursos tendientes a garantizar la efectividad de esta nueva política académica, a replantear la labor docente en consenso con la comunidad universitaria y a diligenciar ante las instancias correspondientes tanto internas como externas la aprobación del nuevo esquema de flexibilidad.”<sup>24</sup>

El mismo Acuerdo se refiere al concepto de Crédito Académico teniendo en cuenta la definición que sobre el particular hace el MEN:

“El crédito se define como Un Crédito Académico la unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle (Ministerio de Educación Nacional 2001). El crédito equivale a 48 horas de trabajo del estudiante, tanto de modo independiente, como con el acompañamiento del docente. Como parte de las labores que se desarrollan sin el docente se contemplan las horas de estudio, las prácticas, la preparación de exámenes y todas las actividades necesarias para alcanzar los logros del aprendizaje.

Tal como se ha calculado por parte de la Universidad de Nariño, atendiendo a las directrices del Ministerio de Educación Nacional, en asignaturas denominadas “típicas” una hora de clase implica dos horas adicionales de trabajo independiente en pregrado y tres en posgrado. No obstante lo anterior, esta relación puede variar en el caso de las asignaturas que involucran componentes no solamente teóricos sino también prácticos. Asimismo, por la especificidad de algunas asignaturas se requiere acompañamiento permanente o trabajo de interacción y por lo tanto el estudiante no necesariamente realiza trabajo independiente.

La aplicación correcta del concepto de crédito necesariamente implica que el proceso de enseñanza-aprendizaje no se debe limitar exclusivamente a las clases magistrales orientadas por el docente y con la participación pasiva del estudiante. El trabajo orientado por esta concepción debe promover la interacción y retroalimentación permanente, el papel protagónico del estudiante, la discusión e incluso el aprendizaje autónomo. Sin embargo, en la mayoría de instituciones

---

<sup>24</sup> ACUERDO No. 058 de junio 1 de 2016, por el cual se aprueba la implementación de la política de la FLEXIBILIDAD CURRICULAR en la Universidad de Nariño. Pasto.

incluyendo la Universidad de Nariño, no se hace un uso adecuado del trabajo en créditos, por el contrario, se labora fundamentalmente considerando el número de horas de clase presencial, se satura de contenidos teóricos y no se contempla la posibilidad de que el estudiante adopte metodologías de trabajo independiente previo o posterior a la orientación del docente.

La implementación del trabajo real por créditos y no por horas como tradicionalmente se ha venido desarrollando, trae varias ventajas, entre ellas, el reconocimiento y homologación de los currículos a nivel nacional e internacional, la movilidad y la facilidad de convalidación, ya que la medida de créditos está estandarizada.”<sup>25</sup>

En el Acuerdo No. 058 de 2016 del Consejo Académico, se hace referencia a las estrategias de flexibilidad existentes en la Universidad de Nariño:

“1. Formación Humanística: es la opción más visible de flexibilidad ya que permite al estudiante la selección de cursos libres en cuatro grandes áreas: formación ciudadana, problemáticas de contexto, saber humanístico, cultura artística y deportiva. En estas cátedras que deben tomarse como parte de la formación académica de todos los estudiantes de la Universidad, se integran alumnos de las diferentes disciplinas y se da la posibilidad de participar como docentes a egresados distinguidos, profesores con diferente tipo de vinculación y funcionarios. En estos cursos abiertos e integradores, a partir del semestre B de 2015 se podrán vincular usuarios externos, gracias al convenio suscrito con la Alcaldía Municipal. En total se ofertan 79 cátedras diferentes y se atiende anualmente a un promedio de 3.200 personas.

2. Asignaturas electivas: ofertadas por los diferentes programas y facultades, tienen un enfoque disciplinar y se abren dependiendo del número de estudiantes inscritos. Entre algunas facultades y programas existe la posibilidad de hacer homologación de estos créditos. En promedio por programa existen entre 5 y 7 electivas. Su ubicación está por arriba del quinto semestre y para acceder a ellas se requiere que el estudiante tenga previamente una formación básica que le permita abordar de modo eficiente los distintos contenidos. Existen algunos programas académicos en los cuales no hay electivas como parte del plan de estudios e igualmente, en algunos casos únicamente se ofrecen dos opciones y no se permite la homologación con cursos de otras carreras.

3. Opciones de Trabajo de Grado: el estatuto estudiantil y la reglamentación interna, deja en libertad a los programas académicos para reglamentar el desarrollo de trabajos de grado y adoptar como modalidades: el trabajo de investigación, la pasantía o el diplomado. Sin embargo, existen programas que cuentan con una única opción, generalmente el trabajo de investigación. Las condiciones del mismo y la exigencia en el cumplimiento de requisitos predeterminados por cada Unidad Académica conlleva en algunos casos a exceder el tiempo de ejecución de los mismos o inclusive motiva a la no

---

<sup>25</sup> ACUERDO No. 058 de junio 1 de 2016, por el cual se aprueba la implementación de la política de la FLEXIBILIDAD CURRICULAR en la Universidad de Nariño. Pasto.

culminación de la carrera profesional o del programa de postgrado. Bajo condiciones reglamentadas y analizadas por los comités curriculares, está abierta la posibilidad de realizar trabajos conjuntos entre estudiantes de dos programas diferentes, sin embargo, un porcentaje muy bajo, menor del 2% de la población ha accedido a esta opción.

4. Materias Equivalentes: considerando los contenidos, el número de créditos y la intensidad horaria, algunos programas de la Universidad de Nariño admiten la homologación de asignaturas entre programas. Las homologaciones se presentan principalmente en los cursos de Ciencias Básicas, de los primeros semestres como: Física, Química, Biología y Matemáticas. En menor proporción están aprobadas las homologaciones de asignaturas de semestres avanzados como Estadística, Bioestadística, Diseño experimental y Cálculo. Muy pocos programas permiten la homologación de asignaturas de carácter disciplinar específico por las características de intensidad horaria y número de créditos, entre los programas de las áreas de Ciencias, Técnicas e Ingenierías hay una mayor cantidad de homologaciones de este tipo que entre las áreas de Ciencias Humanas.

5. Movilidad Intra e Interinstitucional: Para el desarrollo de materias homologables o cursos electivos se permite la movilidad entre programas y facultades de la Universidad de Nariño. Esta posibilidad de movilidad está aprobada internamente por parte de los comités curriculares y exige como requisito la coincidencia en contenidos, la intensidad horaria y el número de créditos. Por otra parte, en algunos programas se acepta la movilidad externa nacional e internacional para tomar cursos de profundización, realizar pasantías o prácticas experimentales. El acceso a la movilidad externa no es una práctica frecuente entre los estudiantes de la Universidad de Nariño, las principales razones para no acceder a esta posibilidad son de tipo económico y de manejo de un segundo idioma. La Universidad de Nariño a través del Sistema de Bienestar Universitario y de la Oficina de Relaciones Internacionales contribuye con la financiación parcial de la movilidad, siempre y cuando exista el aval del programa respectivo y la aceptación de la entidad externa. Así mismo, apoya el desarrollo de cursos de inglés, francés, portugués e italiano a través del Centro de Idiomas, de modo gratuito o mediante un descuento considerable para los estudiantes matriculados.”<sup>26</sup>

Según el documento anexo del Acuerdo No. 058, en relación a los créditos del plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía y Letras, se consigna lo siguiente:

- Número de asignaturas clasificadas como créditos de formación disciplinar: 45.
- Número de asignaturas clasificadas como créditos de formación básica o de fundamentación: 2.

---

<sup>26</sup> ACUERDO No. 058 de junio 1 de 2016, por el cual se aprueba la implementación de la política de la FLEXIBILIDAD CURRICULAR en la Universidad de Nariño. Pasto.

- Número de asignaturas clasificadas como créditos de formación electiva disciplinar: 5. En el nuevo plan de estudios son 7, las cuales son cursadas por el estudiante desde el séptimo semestre, son ellas: Electiva de Profundización I: Filosofía; Electiva de Profundización I: Literatura; Electiva de Profundización II: Filosofía; Electiva de Profundización II: Literatura, Electiva de Profundización III: Filosofía; Electiva de Profundización III: Literatura y Electiva de Profundización IV: Literatura.
- Número de asignaturas clasificadas como créditos de formación electiva integral: 0.
- Número de asignaturas clasificadas como créditos comunes de la Universidad: 9.

El Acuerdo No. 009 de marzo 6 de 1998, por el cual se expide el Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño, en lo que a homologación se refiere, establece lo siguiente: en el artículo 34: “El aspirante quedará ubicado en el semestre o año para el cual le sea homologado, cuando menos, el 70% de las asignaturas que debió cursar en los semestres o años anteriores, según el plan de estudios vigente en la Universidad de Nariño.” En el artículo 35: “Corresponde al Comité Curricular hacer el estudio de las asignaturas cursadas en el programa de origen y proponer al Consejo de Facultad su homologación o su validación.” En el artículo 36: “Una asignatura será homologada cuando: a) Los objetivos y contenidos sean similares. b) La intensidad horaria sea igual o superior. c) Haya sido aprobada en la universidad de origen”. En el artículo 83: “El estudiante que ingresa por admisión a primer semestre o año y que haya realizado otros estudios de educación superior, podrá solicitar, por una sola vez durante la carrera, homologación de asignaturas. Esta se regirá por lo establecido en este Estatuto para transferencias y traslados. La solicitud deberá ser presentada en la Oficina de Registro Académico en las fechas que para ello se determine”.

Al Comité Curricular y de Investigación, los estudiantes presentan las solicitudes de homologación, las cuales son estudiadas y se emiten los correspondientes Acuerdos, sea que la materia sobre la cual se solicita homologación hubiera sido cursada en un plan de estudios anterior o en otra Universidad.

Respecto a los traslados o transferencias de estudiantes, el Estatuto Estudiantil en su artículo 25 se prevé la transferencia: “Se considera Transferencia, la admisión de los estudiantes, que proceden de otras instituciones reconocidas por el Estado y de programas debidamente registrados en el Sistema Nacional de Información, al mismo programa académico o a uno afín de la Universidad de Nariño”. Los Comités Curriculares llevan a cabo el estudio de cada caso para la homologación de asignaturas y la ubicación del estudiante en el semestre que corresponda para estudiantes de la misma universidad y de otras. (**Acuerdo No. 009 de marzo 6 de 1998, por el cual se expide el Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño**).

### 3.2.2 ESTRATEGIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO Y EL PLAN DE ESTUDIOS EN CONSIDERACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL ENTORNO Y EN ATENCIÓN A LOS DESARROLLOS INVESTIGATIVOS, DISCIPLINARES, PROFESIONALES Y PEDAGÓGICOS

El PEI considera que “La formación y desarrollo del currículo se fundamentará en la investigación y evaluación permanentes, lo cual hace de éste un proceso en permanente

construcción, de acuerdo con las transformaciones en los entornos regional y nacional, como también en los paradigmas y metodología de la ciencia” (p.13).

El Comité Curricular y de Investigación del Departamento de Humanidades y Filosofía ha realizado las siguientes reformas curriculares al plan de estudios aprobado mediante Acuerdo No. 142 de agosto 25 de 2009, por el cual se aprobó el Proyecto Educativo del Programa:

- Acuerdo No. 036 del 13 de agosto del 2014 (Anexo 4.17.c.1), por el cual se deroga el Acuerdo No. 004 de 2009 y se expide una nueva reglamentación para los cursos de electivas de investigación.

- Acuerdo No. 035 de agosto 13 de 2014 (Anexo 4.17.c.2), por el cual se deroga los Acuerdos No. 001 y No. 005 de 2014, y se expide una nueva reglamentación para los cursos de electivas de Profundización.

- Acuerdo No. 038 de octubre 9 de 2012 (Anexo 4.17.c.3), por el cual se reglamentan los lineamientos mínimos para la programación de cada una de las electivas de investigación del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.

Por disposición del Decreto 2450 de 2015 y la Resolución 2041 de 2016, el Consejo Académico emitió el Acuerdo No. 116 de noviembre 1 de 2016, por el cual se aprueban los ajustes parciales a la Malla Curricular del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, como resultado del proceso con fines de obtención de la Acreditación de Alta Calidad y la Renovación de su Registro Calificado.

### 3.2.3 MOVILIDAD ESTUDIANTIL CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

La movilidad estudiantil en el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se da con instituciones del nivel nacional cuando estudiantes de programas similares solicitan continuidad en el Programa, además los estudiantes de noveno y décimo semestre realizan sus procesos de práctica pedagógica en instituciones del municipio de Pasto y municipios aledaños; los grupos de investigación desarrollan sus trabajos de campo en diferentes municipios del departamento. Los convenios vigentes establecidos entre el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras para los procesos de movilidad estudiantil con universidades del país y de América Latina son, entre otros los siguientes:

A nivel nacional:

- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad de Santo Tomas
- Universidad del Cauca
- Universidad de Antioquia
- Universidad de la Sabana
- Universidad del Valle
- Universidad La Gran Colombia (Armenia)
- Universidad de Caldas

A nivel internacional:

- Universidad Nacional Autónoma de México
- Universidad de Otavalo (Ecuador)
- Universidad Politécnica Estatal del Carchi (Ecuador)
- Universidad Politécnica Estatal de Ibarra (Ecuador)
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador
- Universidad Indígena de Tahuantinsuyo (Bolivia)
- Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina –IPECAL.
- Universidad de Tucumán-Argentina.
- FLACSO –Ecuador.
- Universidad Central de Ecuador.

Con las que ha tenido resultados directos visibles como la participación en eventos académicos de doble vía. Con dichas universidades se han realizado eventos académicos conjuntos de pregrado y Maestría. Con la Casa de la Cultura de Ipiales y la casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” de la Provincia del Carchi (Ecuador), el Taller de Escritores “Awasca” realiza el Taller de Lectura y Escritura; participa en las actividades programadas por el Grupo Cultural Anku de Argentina, del cual es integrante; con la Maestría en Escrituras Creativas de la Universidad Nacional de Colombia, el Taller de Escritores “García Márquez” de la Universidad Central y la Fundación “Escribir no muerde” de la Universidad de San Buenaventura de Cali y el Grupo Cultural “Allanahuanga”, del cual es director u profesor de tiempo completo del programa de Licenciatura Filosofía y Letras. Con la Universidad de Caldas se tiene formalizado el convenio específico para la Maestría en Filosofía.

A partir de la realización del Encuentro de Universidades Andinas en los meses de febrero y marzo de 2016, en los cuales participaron la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, la Universidad del Cauca y la Universidad de Nariño, se firmaron convenios institucionales, y en la actualidad se están concretando los convenios específicos entre las tres universidades. Se plantea que profesores y estudiantes del programa continúen participando en los diferentes eventos académicos que se convoquen por parte de las tres universidades. También dentro de este convenio se proyecta realizar publicaciones conjuntas y se espera que los estudiantes de pregrado y maestría realicen viajes de estudio e intercambios académicos de doble vía.

#### 3.2.4 CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR, Y CON EL SECTOR LABORAL, PARA ASEGURAR EL TRÁNSITO DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y SU INSERCIÓN EN EL SISTEMA PRODUCTIVO, DE MANERA ESPECIAL A PARTIR DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA

El programa de Licenciatura en Filosofía y Letras cuenta con estrategias y mecanismos pedagógicos aplicados y orientados hacia la integración de las tres funciones sustantivas de investigación, docencia e interacción social. Quizá, el más importante es el de Práctica Pedagógica Profesional que realizan los estudiantes del octavo y noveno semestres, en el Liceo de la Universidad y demás instituciones educativas del departamento de Nariño. Las prácticas se establecen a través de convenios interinstitucionales los cuales garantizan el bienestar y cumplimiento de las mismas.

La Práctica Pedagógica Profesional es el ejercicio aplicado de mayor relevancia en el plan de estudios, permitiendo al estudiante una proyección específica a su campo laboral inmediato. Se concibe la Práctica Pedagógica Profesional como la realización de las propuestas pedagógicas y didácticas del estudiante. Es también la oportunidad de materializar todo el proceso de formación previa y en curso, tanto de tipo científico como pedagógico, puesto a prueba en función de la planeación y ejecución de sus clases. Se espera que la Práctica Pedagógica Profesional se desarrolle inmediatamente después de las asignaturas orientadas al trabajo de grado, por lo que ésta es también fuente de temas de investigación educativa. Se espera que la Práctica Pedagógica Profesional se convierta en campo de experimentación investigativa y nutra significativamente el trabajo de grado, así como otros componentes del currículo.

Con lo anterior se propone que el estudiante desarrolle una visión compleja y dinámica de la actividad educativa. Se parte de entender la Práctica Pedagógica Profesional, no sólo como un campo de ejercicio profesional, sino también como un espacio de formación propia, y como la oportunidad para ofrecer a otros no sólo conocimientos sino habilidades, capacidades y aptitudes analíticas en su campo disciplinar. Se espera que el docente-practicante entienda que el espacio educativo colombiano, en todas sus modalidades de educación formal y no formal, básica y superior, pública y privada, es un escenario con especiales necesidades, carencias y urgencias, a veces con poblaciones en crisis y condición vulnerable, que requieren, en conjunto, ser abordadas con creatividad, proactividad, iniciativa y capacidad de servicio para la propuesta de soluciones pertinentes, suficientemente imaginativas y audaces, a las problemáticas identificadas desde la esfera educativa.

La Práctica Pedagógica Profesional también se concibe como un espacio para forjar y afianzar los principios, valores, aptitudes y actitudes básicas para el ejercicio profesional de la docencia: el liderazgo, la capacidad de compartir la experiencia y el conocimiento, la capacidad de convocatoria, el trabajo en equipo, el manejo de grupo, la proyección de los conocimientos y habilidades enseñados fuera del aula, la puntualidad y la motivación profesional. Los hábitos de planeación, previsión y ejecución, el aprovechamiento del tiempo, la valoración del trabajo y del aprendizaje, la motivación al aprendiz o discípulo más allá de los discursos de autoridad, la colaboración y participación en actividades institucionales, el respeto y valoración del trabajo del otro, constituyen problemáticas fundamentales que el docente-practicante deberá resolver a lo largo de la carrera.

La capacidad de formar y aportar al estudiante más allá de lo intelectual, en lo actitudinal, lo ético y lo estético, promoviendo el respeto de la diferencia, la valoración de las diferentes perspectivas y la creatividad; la capacidad para interrelacionar información y hacerla transmisible y comprensible para quienes coparticipan de la experiencia de aprendizaje; la capacidad para conectar la realidad social e histórica, las experiencias colectivas e individuales y los contenidos de aprendizaje, generando una experiencia significativa, constituyen habilidades, capacidades y principios que deberá desarrollar el docente-practicante. Se espera que la Práctica Pedagógica Profesional permita a los estudiantes una primera aproximación significativa, enriquecida y orientada, que los prepare para enfrentarse al complejo mundo de la educación, a las particularidades de la educación en Colombia, y a las especificidades de las asignaturas que se les encomienda en las distintas instituciones.

Actualmente son espacios de práctica docente para nuestros estudiantes, las siguientes instituciones educativas, además del Liceo de la Universidad de Nariño que cuenta con todos los niveles de educación: preescolar, básica y media:

- Institución Educativa Municipal San José Bethlemitas
- Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación
- Institución Educativa Municipal Gualmatán
- Institución Educativa Municipal Obonuco
- Centro Educativo Municipal Jamondino
- Institución Educativa Municipal La Rosa
- Institución Educativa Municipal Centro de Integración Popular
- Institución Educativa Municipal Eduardo Romo Rosero
- Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo
- Institución Educativa Municipal Cristo Rey
- Institución Educativa Municipal Luis Eduardo Mora Osejo
- Institución Educativa Municipal Morasurco
- Institución Educativa Municipal Antonio Nariño
- Institución Educativa Municipal Chambú
- Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de Guadalupe
- Liceo José Félix Jiménez
- Institución Educativa Municipal Artemio Mendoza Carvajal
- Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto
- Institución Educativa Municipal Ciudadela Educativa de Pasto
- Institución Educativa Municipal Francisco de Villota
- Institución Educativa Municipal Heraldo Romero Sánchez
- Institución Educativa Municipal Libertad
- Institución Educativa Municipal Liceo Central de Nariño
- Institución Educativa Municipal Luis Delfín Insuasty Rodríguez
- Institución Educativa Municipal María Goretty
- Institución Educativa Municipal Mercedario
- Institución Educativa Municipal San Juan Bosco
- Institución Educativa Municipal Santa Bárbara
- Institución Educativa Municipal Técnico Industrial
- Institución Educativa Municipal Ciudadela de Paz
- Institución Educativa Municipal Marco Fidel Suarez
- Institución Educativa Municipal Pedagógico
- Institución Educativa Municipal Cabrera
- Institución Educativa Municipal Santa Teresita de Catambuco

### 3.2.5 POLÍTICAS DE FOMENTO A LA DIVERSIDAD, LA INTERCULTURALIDAD Y EL DESARROLLO DE ENFOQUES DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

La Ley 30 de 1992, en el Capítulo III, Art. 117 establece en cuanto al Bienestar Universitario que: “Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, sico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo” (p. 23). En consecuencia, la Universidad de Nariño reglamentó por medio del Acuerdo 086 de 2006. (Anexo 7.31.a 2 Acuerdo 086 de 2006) la Dirección del Sistema de Bienestar Universitario. Esto con el fin de acompañar al estudiante en el desarrollo de su programa de pregrado desde los ámbitos deportivos, culturales, de salud, socioeconómico y sico-afectivos”.

En el PEI, se exige concebir el currículo como un proyecto dinámico que se contextualiza en el entorno y se determina con la participación activa y democrática de los diversos sujetos sociales, institucionales y regionales, para hacer posible el desarrollo autónomo de los educandos, el cual ofrece al estudiante la posibilidad de relacionarse con el entorno natural, social, político, cultural y económico de la región y acercarse al mundo dinámico de las ciencias y la tecnología.

Actualmente existe en la Universidad, una población estudiantil que requiere de didácticas especiales para los procesos de enseñanza-aprendizaje, por esto se brinda apoyo a través de Bienestar Universitario a quienes lo necesitan, por ejemplo, se dictan los cursos de lenguaje de señas, Abaco, Braille, entre otros.

Para los procesos de interculturalidad, la Universidad de Nariño cuenta con las estrategias para la eliminación o disminución de barreras comunicativas de las comunidades diversas aplicadas por la universidad están relacionadas con la utilización como interlocutores de las organizaciones afrodescendientes y el cabildo indígena en la aplicación y difusión de los programas de la universidad (Acuerdo No. 112 de noviembre 24 de 2014); la universidad está comprometida con el estudio y el enriquecimiento del patrimonio cultural y ambiental del Departamento de Nariño y contribuir a su conservación (numeral 2, artículo 5 del Acuerdo No. 194 de 1993, Estatuto General de la Universidad, Anexo:1.1.e.4), esto la compromete con procesos de investigación y estudios culturales que contribuyan a ampliar los lenguajes étnicos y sus imaginarios culturales.

La Maestría en Etnoliteratura adscrita al Departamento de Humanidades y Filosofía, dentro de sus objetivos y líneas de investigación están las temáticas culturales étnicas y pluriculturales de la región; los trabajos de grado y el desarrollo de las asignaturas relacionadas con el estudio de las literaturas orales, los imaginarios andinos, pacíficos y amazónicos; ha contribuido de forma significativa a la disminución de las barreras comunicativas con las diversas etnias del entorno. La estrategia que implementa la Universidad con estudiantes con algún tipo de discapacidad, es el manejo de monitorias o tutorías para hacer el acompañamiento y seguimiento.

El Diplomado en Proyección Social Etnoeducación, tiene como propósitos: fomentar la reflexión pedagógica en el campo de la etnoeducación desde el ejercicio integral, interdisciplinar y transversal en el reconocimiento de las particularidades de los saberes propios de las disciplinas de los estudios indígenas y afrocolombianos; consolidar las prácticas pedagógicas en etnoeducación como posibilidad de encuentro académico, experiencial y cultural dentro de los espacios educativos, llevando a la creación conjunta; proporcionar los conocimientos, aprendizajes y valores indispensables para el aprendizaje integral de la etnoeducación y el acompañamiento de procesos creativos en los educandos; elaborar propuestas educativas de montajes interdisciplinarios y transdisciplinarios dentro de las instituciones educativas, fundamentadas en contenidos propios de los estudios indígenas y afrocolombianos.

### **3.3 INTERDISCIPLINARIEDAD**

El Proyecto Educativo Institucional establece que “El currículo interdisciplinario facilita la interacción entre los saberes, las disciplinas, las áreas y las asignaturas convencionales; se organiza a partir de realidades sociales en torno a problemas, temas, proyectos o actividades; congrega tanto las esferas valorativas, sociales, culturales y cognitivas del ser humano e integra

las diversas dimensiones de la ciencia. Hace posible la presencia de una actitud interdisciplinaria necesaria para el conocimiento de la complejidad de los problemas de la sociedad actual”.<sup>27</sup>

### 3.3.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL PROGRAMA

El plan de estudios del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se fundamenta básicamente -sin desconocer claro está la importancia que de la filosofía y las letras como actividades históricas-, en romper con la concepción historicista de la filosofía y del saber en general e intentar pensar la formación del licenciado en torno a problemas y temas de la filosofía y las letras. Es por ello que el plan de estudios responde en su conjunto a la necesidad de formar a los futuros licenciados en un componente obligatorio pero flexible, que permita la formación en los temas, problemas y competencias necesarias para poder realizar su labor; y un componente electivo pero flexible, en el cual el futuro profesional pueda satisfacer sus intereses de formación en torno a la investigación y profundización en temas y problemas de la filosofía y las letras. De esta manera, el Licenciado en Filosofía y Letras obtendrá, por un lado, la formación necesaria en el área disciplinar de la filosofía y las letras, la cual garantizará el saber qué enseñar, y por el otro, obtendrá, en el componente pedagógico, la formación teórica y práctica que le permita reflexionar sobre la enseñanza, el aprendizaje, las estrategias metodológicas y didácticas en general, y sobre el ser docente en filosofía y letras en particular, además de las competencias básicas y profesionales para desempeñarse como docente.

El programa de Licenciatura en Filosofía y Letras está constituido por un componente filosófico, que explora el desarrollo de la disciplina en momentos críticos de la historia: la filosofía clásica, la filosofía moderna y la filosofía contemporánea; establece particularidades en su preocupación por el estudio del pensamiento latinoamericano y de la inquietud filosófica en Colombia; asimismo establece nexos con las preocupaciones pedagógicas y de las ciencias de la educación.

En el programa, el componente de Letras se integra a través de un campo teórico, de un espacio de estudios lingüísticos y de semiótica de la cultura; se enfatiza en la literatura clásica greco-latina, la literatura española en lengua castellana, la literatura latinoamericana y la literatura colombiana; incluye preocupaciones de tipo pedagógico en el desarrollo de seminarios y talleres de lectura y escritura de textos de ficción, de textos poéticos y de textos argumentativo-ensayísticos, en el estudio y diseño de prácticas de enseñanza de la Lengua Castellana y la Literatura en la educación básica y media.

En el Programa, el componente de estudios pedagógicos se desarrolla a través de la inclusión de espacios que intentan introducir el diálogo de saberes entre las ciencias de la educación y la pedagogía, y las ciencias sociales y humanas; incluye también la práctica pedagógica que posibilita el encuentro directo del estudiante con la docencia, investigación y la proyección social.

Del mismo modo, el Programa incluye un componente de investigación etnoliteraria, representado por las preocupaciones inherentes a la teoría de la cultura, a los vínculos del pensamiento filosófico y literario con la idea de región o zona cultural, las investigaciones de campo derivadas del estudio de la oralidad y sus nexos con la producción de la literatura escrita.

---

<sup>27</sup> Proyecto Educativo Institucional (2013). Universidad de Nariño. Pasto. p. 14.

Respecto al componente pedagógico, el programa contempla temáticas fundamentales de carácter epistemológico e histórico de estas disciplinas, en tanto que su propósito fundamental es formar educadores. Para la práctica pedagógica, el estudiante la realiza en dos semestres en una institución educativa con la cual la Universidad tiene convenio, en el área de Filosofía, o Humanidades y Lengua Castellana, de acuerdo a las áreas obligatorias y fundamentales, tal como lo establece la Ley 115 de 1994. Es importante destacar que la Universidad cuenta con el Liceo, el cual sirve como laboratorio para el ejercicio pedagógico de los futuros licenciados. La práctica pedagógica se desarrolla en dos fases: en la primera, el estudiante realiza un estudio preliminar de la cotidianidad educativa de la institución, de sus reglamentos, manual de convivencia, conoce la dinámica curricular y realiza observaciones pedagógicas. En la segunda, el estudiante se responsabiliza del ejercicio académico de un curso en sus diferentes aspectos: curricular, metodológico y evaluativo. Esta práctica la evalúa el profesor titular de la institución educativa, y el seguimiento lo hace el coordinador de práctica pedagógica del Departamento de Humanidades y Filosofía. La práctica educativa del programa es un proceso comprensivo, metódico, transformador, integral y de reflexión en la acción, mediante el cual, el futuro educador tiene la oportunidad de desarrollar y perfeccionar competencias y conocimientos, en un saber disciplinar, pedagógico, didáctico e investigativo, para desempeñarse eficientemente como profesional de la educación.

## LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA

Si concebimos que la Pedagogía es una ciencia de la educación, se admite que en esta función no se encuentra sola, tanto por la presencia de la Didáctica, como porque en el proceso educativo, que es un fenómeno social, vale decir complejo, confluyen otros saberes disciplinares, entre los cuales destacan la filosofía, la sociología, la psicología, la historia, la economía, la política, el derecho, la literatura y, naturalmente, el sujeto social en su propia circunstancia, en el centro mismo del escenario colectivo.

Sin embargo, ni la Didáctica ni la Pedagogía explican por sí solas el hecho educativo. Contrariamente, actuando juntas y de manera sinérgica hacen las mejores contribuciones a la educación. Mientras la Didáctica se ocupa de la relación del sujeto con el aprendizaje, de las representaciones, los medios intelectuales, del cómo aprender; la Pedagogía se centra en la resistencia entre los actores, el poder, la ética, la libertad y su trascendencia en el acto de enseñar, vale decir, del cómo enseñar. La Didáctica se ocupa de la realidad; la Pedagogía reflexiona. En una gran síntesis, tanto la Didáctica como la Pedagogía se ocupan de organizar, trabajar y explicar la transmisión y apropiación de los saberes, tanto desde la óptica del aprendizaje como de la enseñanza, por lo cual se complementan. Constituyen dos caras de una misma moneda.

Si se asume de entrada que la Didáctica tiene principalmente una carga práctica orientada al aprendizaje, por lo que se ocupa principalmente de la forma de transmisión de los saberes, lo que determina que exista una Didáctica General que se puede desagregar en Didáctica de la Filosofía, de la lingüística, de la literatura, de la matemática, de la biología, de la química, de la geografía, de la historia entre otras; si se admite que la Didáctica se ocupa de hacer llegar, entender y asimilar los conocimientos; si se acepta, igualmente, que la Didáctica es específica, no tendremos dificultad en reconocer que existe la Pedagogía y que ella tiene vida propia, pues también posee un espacio que le ofrece especificidad de existencia en el amplio campo de las Ciencias de la Educación.

La Pedagogía, constituye una reflexión teórica que no se limita a la transmisión práctica de los saberes ni se detiene en la importante realidad del currículo y los contenidos, ni en las competencias atinentes al hecho educativo. La Pedagogía se ubica en el espacio-tiempo de la sociedad, en sus valores y principios, y se aventura a proponer cómo debería llevarse a cabo la educación, en qué condiciones y por qué. El rol de la Pedagogía es por tanto de proyecciones profundas, abarcador, panorámico y procura la síntesis, aunque se apoya en la fenomenología diversa que caracteriza al aula de clase y a la escuela. Si imaginamos que el maestro pone en práctica los desarrollos de la investigación educativa y crea los mecanismos didácticos para la transferencia de conocimientos, la función del pedagogo será la de crear teoría, con base en esos elementos, en cierto modo torrenciales. Por algo decía Freire: Maestro que reflexiona su experiencia pedagógica, mejora su práctica pedagógica y, en consecuencia mejora su quehacer como docente.

Por esta razón, resulta central la labor de investigación que realiza el pedagogo. No es concebible la aportación de nuevas ideas, concepciones, paradigmas, si no median intensos esfuerzos de indagación, casi siempre relacionados con distintas franjas de los saberes disciplinares. Muchos de los grandes pedagogos: Morin, Freire, Lipman, Piaget, Makarenko, Vygotski, Pestalozzi, Freinet, Dewey, Montessori..., entre otros, fueron portadores de gran autoridad intelectual, invariablemente basada en el estudio, en la investigación, en la acuciosidad dirigida a desentrañar las claves, lo que hizo posible que alertaran a las sociedades en que les correspondió vivir sobre la contradicción que existía frecuentemente entre lo que se decía y lo que se pretendía hacer o se hacía. Es decir, el pedagogo se plantea la educación como problema y no se queda en los linderos de la transmisión práctica de los saberes. No se encierra en los límites instrumentales expresados en las habilidades o destrezas que giran en torno del conocimiento. Por el contrario, hace función suya el abordaje de los temas hondos de la educación.

En esta línea, la actividad pedagógica se interroga sobre el siempre complejo contexto social dentro del cual se despliega el proceso educativo; sobre la familia y sus diversas determinaciones; sobre el educador y el educando; sobre los valores a transmitir; sobre las inequidades; sobre las prácticas pedagógicas convenientes o inconvenientes; en fin, sobre los problemas profundos que plantea el hecho educativo.

La Pedagogía, por ejemplificar, se acerca al fenómeno educativo de manera más estrecha que la psicología o la sociología por una razón sencilla: está más cerca del sujeto, lo que facilita al pedagogo considerar más y mejor ciertos datos que se dificultan a aquellas, por encontrarse fuera del aula. El profesor, al analizar el cumplimiento de las reglas de clase, el derecho de palabra, las diversas formas de control, violencia y autoritarismo escolar, apoyará sus explicaciones en la relación escolar, mientras que el psicólogo o el sociólogo lo harán desde las motivaciones psíquicas o sociales. Por otro lado, aunque suene paradójico, las ciencias afines mencionadas han venido alimentando progresivamente su propio bagaje teórico apoyándose precisamente en elaboraciones pedagógicas. No otra razón, por ejemplo, podría explicar la aparición de corrientes educativas como la Psicopedagogía o la Sociología de la Educación.

Las motivaciones esenciales de la educación renuevan la fuerza vital de la Pedagogía, sobre todo en la dirección de levantar los actualísimos principios de la ética de la vida. La educación es el máximo acto de transmisión y por tanto de socialización, que no se ve afectado por la forma como éste se exprese en el escenario social. La educación es la razón de ser de la Pedagogía. Por un lado, la educación encuentra su esencia en las dos raíces latinas: educare y educere

(extraer y conducir hacia). En tal sentido, la educación es lo político: crear conciencia ciudadana; lo teológico, se orienta a la trascendencia; y es lo filosófico, porque se plantea una concepción del hombre en un determinado contexto. Por otro lado, la educación responde a las estructuras de una sociedad dada. Esto determina que deba pensarse en distintas formas de educación: familiar, escolar, religiosa, militar, mediática, etc., incluidas las expresiones informales de la misma.

Estos procesos, naturalmente, manifiestan la presencia de diversos contenidos en términos de valores, costumbres, saberes. Asimismo, la educación se caracteriza porque se ocupa de los conocimientos compartidos entre generaciones, lo que sugiere la existencia de un sujeto diferenciado por su edad (el niño, el joven, el adulto y el anciano). En cada uno de estos tramos la educación tiene que ser pensada en forma particular.

La educación, en su función de transferencia y transmisión de aprendizajes, dentro de determinado entorno cultural, busca inculcar valores, aunque la socialización reconoce, tolera e intenta aprovechar positivamente las relaciones asimétricas. Es más, la educación actual asume el reto de la interculturalidad. Y, finalmente, la educación pretende dotar de autonomía a los sujetos, lo que resulta central para una cultura democrática. Esta labor hacia la independencia de los seres humanos origina cuatro principios contradictorios, sin duda complejos: el principio de ruptura, el principio de continuidad, el principio de exterioridad y el principio de interioridad, cuya interacción debe coadyuvar al logro de la meta de la libertad. Todas estas razones, igualmente válidas para la didáctica, confirman que la vigencia de la Pedagogía como una ciencia de la educación no sólo no está en discusión, sino que, pudiera decirse, está en boga.<sup>28</sup>

En buena parte del siglo XX, en Colombia, la pedagogía ha sido reducida a un saber instrumental encargado de configurar los procedimientos por medio de los cuales el maestro traduce el discurso del conocimiento en contenidos para ser enseñados. Así, en una cierta concepción de las ciencias, que piensa el desarrollo del conocimiento desde el método de observación, experimentación y verificación, se buscó dar a la educación el carácter de ciencia, con el propósito fundamental de asimilar la educación a una práctica científica. Sin embargo, la mayoría de estos estudios se centran en el exterior de los procesos de enseñanza, y son de hecho intentos de aplicación del conocimiento proveniente de otras disciplinas, como la psicología, la sociología, la economía o la administración, cuyos objetos de estudio son diferentes al objeto propio de la pedagogía que es la enseñanza.

Esto significa, que la pedagogía pierde su especificidad y se diluye (sus elementos específicos, sus conceptualizaciones, su historicidad) en la fragmentación propia de dichas disciplinas.

En el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se reivindica la pedagogía como el saber específico del maestro, estrechamente ligado con su identidad profesional. Y, por consiguiente, la reconoce como un campo de conocimiento que reflexiona sobre un conjunto de objetos de saber, como la enseñanza, el niño, la escuela, el maestro y el conocimiento (Martínez 2004), en el marco del cual se han alcanzado elaboraciones más o menos sistematizadas, se han

---

<sup>28</sup> LISCANO, Alirio. La pedagogía como ciencia de la educación.

En: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/archipiologo/article/viewFile/19931/18922>. Consulta: 07-12-16.

desplegado teorías, elaborado nociones o simples objetos de discurso, campo que se ha configurado como un saber independiente.

No obstante el reconocimiento de su autonomía disciplinar, son muchas las comprensiones que circulan en nuestro país sobre su naturaleza epistémica. Parte del trabajo que se debe hacer en la Licenciatura en Filosofía y Letras, es el de explorar los perfiles de estas diversas comprensiones en las escuelas incipientes de nuestros ámbitos universitarios, así como el de facilitar los escenarios y las estrategias necesarias para adelantar el debate entre estas corrientes.

Sin pretender exhaustividad y sólo con el fin de ilustrar esta pluralidad de comprensiones, a continuación se enuncian algunas concepciones pedagógicas: el grupo de la Universidad Nacional de Colombia la ha conceptualizado como una disciplina reconstructiva (Mockus & otros, 1994); el grupo de la Universidad de Antioquia, privilegia la relación de esta disciplina con la enseñanza de los saberes específicos (Zuluaga & otros, 2003). C.E. Vasco propone concebirla como “el saber teórico práctico generado por los pedagogos a través de la reflexión personal y dialogal sobre su propia práctica pedagógica” (Díaz & otros, 1990); en el grupo de la Universidad Pedagógica es conocida la obra “Saber Pedagógico” (Gallego, 1990), en la que se centra la atención sobre la constitución y transformación de la “estructura de conciencia”; los intentos de conceptualización de la educación y la pedagogía inspirados en Durkheim (Ávila Penagos, 2001); el Proyecto de historia de las prácticas pedagógicas (Martínez, 2004) y la corriente que trabaja la enseñanza de las ciencias (Vélez, 1998) y (Cárdenas Salgado F. A., 2000). La Universidad del Valle presenta a la pedagogía como un campo de recontextualización que pone en circulación la producción discursiva del campo intelectual de la educación (Díaz, 1993), y el discurso orientador de las prácticas educativas centrales en la fenomenología de formación en contexto escolar (Castrillón & Arboleda, 2003); (Zambrano, 2003). En la Universidad Distrital se ha trabajado más la relación de la pedagogía con las disciplinas científicas (Mosquera, 2003).

### 3.3.2 LOS PROPÓSITOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA, LAS COMPETENCIAS Y LOS PERFILES DEFINIDOS

Los propósitos de formación del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras son: formar al futuro licenciado en el conocimiento de los conceptos fundamentales de la filosofía, así como para la investigación, la reflexión y la argumentación oral y escrita; introducir al estudiante en los fundamentos en el conocimiento de las categorías estético-literarias, para incursionar en la creación e investigación; formar al estudiante para la investigación pedagógica de la filosofía, la lengua castellana y la literatura.

Según la Resolución 2041 de febrero 3 de 2016, el Componente de Pedagogía y de Ciencias de la Educación, se refiere a la capacidad de utilizar conocimientos pedagógicos y de las ciencias de la educación que permitan crear ambientes para la formación integral y el aprendizaje de los estudiantes. Forman parte de este componente: a) El dominio de las tradiciones y tendencias pedagógicas y didácticas; b) La comprensión del contexto y de las características físicas, intelectuales y socioculturales de los estudiantes; c) El conocimiento de las diferentes maneras de valorar, conocer y aprender de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, de manera que luego puedan incorporar esto a las diversas características físicas, intelectuales y socioculturales de los estudiantes; d) La importancia del desarrollo humano y cultural de los estudiantes en el desarrollo de sus prácticas educativas; e) La comprensión y valoración de la importancia de los procesos propios de desarrollo profesional y la búsqueda del mejoramiento

continuo; f) La vinculación de las prácticas educativas con el reconocimiento de la institución educativa como centro de desarrollo social y cultural; g) La competencia para evaluar, la cual involucra las capacidades de comprender, reflexionar, hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los procesos de formación, con el propósito de favorecer los aprendizajes, la autorregulación y plantear acciones de mejora en los procesos educativos y en el currículo. Lo anterior supone: incluir componentes conceptuales que fundamenten las prácticas educativas; utilizar alternativas y modalidades para evaluar; comprender el impacto de la evaluación en el mejoramiento de su práctica y de los procesos educativos; comprender la relevancia de la autorregulación en los sujetos de la educación; incorporar a los procesos formativos, momentos distintos para promover la autoevaluación, heteroevaluación, interevaluación y coevaluación; utilizar la información de la evaluación para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes.

## COMPETENCIAS

El término competencia aparece primeramente relacionado con los procesos productivos en las empresas, particularmente en el campo tecnológico, en donde el desarrollo del conocimiento es muy acelerado; razón por la cual se presentó la necesidad de capacitar de manera continua al personal, independientemente del título, o experiencia laboral previa. Existen muchas definiciones respecto a lo que se debe entender como competencias, en las cuales se incorporan elementos diferentes de conceptualización, por ejemplo la Comisión Europea en el 2004: “Se refiere a una combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, y a la inclusión de la disposición para aprender, además del saber cómo. (...) Las competencias clave representan un paquete multifuncional y transferible de conocimientos, destrezas y actitudes que todos los individuos necesitan para su realización y desarrollo personal, inclusión y empleo. Éstas deberían haber sido desarrolladas para el final de la enseñanza o formación obligatoria, y deberían actuar como la base para un posterior aprendizaje como parte de un aprendizaje a lo largo de la vida.”

El concepto de competencia es multidimensional e incluye distintos niveles como saber (datos, conceptos, conocimientos), saber hacer (habilidades, destrezas, métodos de actuación), saber ser (actitudes y valores que guían el comportamiento) y saber estar (capacidades relacionada con la comunicación interpersonal y el trabajo cooperativo). En otras palabras, la competencia es la capacidad de un buen desempeño en contextos complejos y auténticos. Se basa en la integración y activación de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores. Noam Chomsky, a partir de las teorías del lenguaje, estableció el concepto y define competencia como la capacidad y disposición para el desempeño y para la interpretación. Una competencia en educación es: un conjunto de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un papel, un desempeño, una actividad o una tarea.

El Proyecto Tuning creado en Europa y desarrollado también en América Latina con el fin de encontrar puntos comunes de referencia que contribuyan a facilitar la cooperación académica entre los distintos países. Las competencias se constituyen en uno de esos ejes comunes, dado que permiten la articulación entre niveles y sistemas educativos, y por consiguiente, facilitan la movilidad de estudiantes y docentes así como la comparación y el reconocimiento de titulaciones. Las competencias son una de las cuatro líneas de trabajo de la metodología Tuning, junto con los enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación de las mismas; los créditos académicos, y la calidad de los programas. Tuning ha definido las competencias como “una combinación dinámica de conocimiento, comprensión, capacidades y habilidades...”, con las

siguientes características: se forman en unidades del curso y son evaluadas en diferentes etapas, y pueden estar divididas en competencias relacionadas con un área de conocimiento (específicas de un campo de estudio) y genéricas (comunes para diferentes cursos).

La formulación de las competencias genéricas para la educación superior constituye una tarea que el MEN ha emprendido como parte de sus estrategias para establecer referentes comunes que garanticen la calidad de la formación en nuestro país, así como la articulación de los distintos niveles de la educación: inicial, básica, media y superior. Como parte de esta labor, en el año 2008 el Ministerio convocó a reconocidos miembros de la comunidad académica con el fin de propiciar la reflexión en torno al conjunto de competencias genéricas que se ajusten a las características y necesidades de nuestro contexto social y cultural, pero también al marco más amplio del panorama internacional. Como resultado de estas reflexiones, el colectivo académico convocado identificó cuatro competencias genéricas para la educación superior: Comunicación en Lengua Materna y otra Lengua internacional; Pensamiento Matemático; Ciudadanía; y Ciencia, Tecnología y Manejo de la Información.

Con la formulación de estas cuatro competencias genéricas se busca responder a las necesidades del mundo globalizado, en el que las distancias se han acortado con los medios de comunicación y de transporte, las fronteras económicas y laborales tienden a difuminarse y la educación busca cada vez con más fuerza la internacionalización de los saberes, las profesiones, las titulaciones y los mercados de trabajo. Sin descuidar, por supuesto, la pertinencia frente al contexto local, para el cual estas competencias también constituyen una fuente de desarrollo, de modo que su implementación contribuirá al mejoramiento de la calidad de la formación y a su proyección internacional. La pertinencia y la calidad de la educación superior dependen en gran medida de la implementación de cuatro competencias genéricas que permitan aprender durante toda la vida, formando profesionales capaces de moverse con destreza en el mundo globalizado.

En el marco conceptual anteriormente referido, las competencias en relación al ámbito laboral y que orientan el modelo educativo por competencias de la Licenciatura en Filosofía y Letras, se asocian en general dos tipos de competencias: genéricas y específicas. Las primeras constituyen el valor agregado de todo Licenciado en Filosofía y Letras, con una visión humanística, filosófica, literaria y pedagógica. El papel de las competencias específicas es sustentar las bases del conocimiento científico para pasar al proceso de formación profesional.

Las competencias genéricas son aquellas que permitirán a los ciudadanos adaptarse a los desafíos que le presenta la sociedad cada día, tener un pensamiento flexible, saber interpretar, enfrentar y resolver situaciones problemáticas y afrontar las incertidumbres. Así mismo, le facilitarán ser protagonistas de su propio aprendizaje, dado que mediante estas desarrolla capacidades esenciales en la sociedad del conocimiento, como lo son: buscar, comparar, seleccionar y evaluar información (proveniente de todas las fuentes, desde una biblioteca o Internet hasta un profesional u otro estudiante), aprender continuamente, comprender lo aprendido y actualizarlo. Las competencias específicas son las que están orientadas a habilitar a un individuo para desarrollar funciones productivas propias de una ocupación o funciones comunes a un conjunto de ocupaciones. En el sector educativo, estas competencias han sido ofrecidas tradicionalmente por las instituciones de educación media técnica.

Tuning América Latina identificó 27 competencias genéricas, las cuales se han agrupado, de acuerdo con la afinidad, en cuatro factores: Proceso de Aprendizaje, Valores Sociales, Contexto

Tecnológico Internacional y Habilidades Interpersonales. Las 27 competencias con sus respectivos factores, son las siguientes:

#### PROCESO DE APRENDIZAJE

- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.
- Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión.
- Capacidad para identificar, planear y resolver problemas.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Capacidad de investigación.
- Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

#### VALORES SOCIALES

- Compromiso con su medio socio-cultural.
- Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.
- Responsabilidad social y compromiso ciudadano.
- Compromiso con la preservación del medio ambiente.
- Compromiso ético.

#### CONTEXTO TECNOLÓGICO INTERNACIONAL

- Capacidad de comunicación en un segundo idioma.
- Habilidad para trabajar en contextos internacionales.
- Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

#### HABILIDADES INTERPERSONALES

- Capacidad para tomar decisiones.
- Habilidades interpersonales.
- Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad para organizar y planificar el tiempo.
- Capacidad para actuar en nuevas situaciones.
- Capacidad creativa.
- Habilidad para trabajar en forma autónoma.
- Capacidad para formular y gestionar proyectos.
- Compromiso con la calidad.

Como parte de las estrategias para establecer referentes comunes que garanticen la calidad de la formación en Colombia, así como la articulación de los distintos niveles de la educación: inicial, básica, media y superior, el Ministerio de Educación Nacional en 2008, convocó a reconocidos miembros de la comunidad académica con el fin de propiciar la reflexión en torno al conjunto de competencias genéricas que se ajusten a las características y necesidades de nuestro contexto social y cultural, pero también al marco más amplio del panorama internacional. Como resultado de estas reflexiones, el colectivo académico convocado identificó cuatro competencias genéricas para la educación superior:

- Comunicación en Lengua Materna y otra Lengua internacional;
- Pensamiento Matemático;

- Ciudadanía;
- Ciencia, Tecnología y Manejo de la Información.

Con la formulación de estas cuatro competencias genéricas, según el MEN, “se busca responder a las necesidades del mundo globalizado, en el que las distancias se han acortado con los medios de comunicación y de transporte, las fronteras económicas y laborales tienden a difuminarse y la educación busca cada vez con más fuerza la internacionalización de los saberes, las profesiones, las titulaciones y los mercados de trabajo. Sin descuidar, por supuesto, la pertinencia frente el contexto local, para el cual estas competencias también constituyen una fuente de desarrollo, de modo que su implementación contribuirá al mejoramiento de la calidad de la formación y a su proyección internacional. La pertinencia y la calidad de la educación superior dependen en gran medida de la implementación de cuatro competencias genéricas que permitan aprender durante toda la vida, formando profesionales capaces de moverse con destreza en el mundo globalizado.”<sup>29</sup>

Para Gabriel Burgos Mantilla, Viceministro de Educación Superior: “La intención con la definición de este marco de competencias es articular el sistema educativo en todos sus niveles con el mundo productivo, de tal manera que los estudiantes que desarrollen las competencias laborales puedan cumplir su proyecto de vida e insertarse en el mercado laboral si así lo consideran. El ser humano de hoy debe saber comunicarse en lengua nativa, ser capaz de manejar un segundo idioma, tener un pensamiento matemático en capacidad de desarrollar el pensamiento abstracto. Debe ser un hombre honesto, correcto, con valores; capaz de manejar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En conclusión, debe tener competencias que le permitirán, como profesional, no sólo desempeñarse en un cargo laboral específico sino también seguirse formando a lo largo de la vida, para que sea exitoso.”<sup>30</sup>

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN

Según el Proyecto Tuning, al finalizar los estudios de Educación los egresados deben tener la capacidad de:

- Domina la teoría y metodología curricular para orientar acciones educativas (Diseño, ejecución y evaluación).
- Domina los saberes de las disciplinas del área de conocimiento de su especialidad.
- Diseña y operacionaliza estrategias de enseñanza y aprendizaje según contextos.
- Proyecta y desarrolla acciones educativas de carácter interdisciplinario.
- Conoce y aplica en el accionar educativo las teorías que fundamentan las didácticas, general y específicas.
- Identifica y gestiona apoyos para atender necesidades educativas específicas en diferentes contextos.
- Diseña e implementa diversas estrategias y procesos de evaluación de aprendizajes en base a criterios determinados.
- Diseña, gestiona, implementa y evalúa programas y proyectos educativos.

<sup>29</sup> Competencias genéricas en educación superior. En: Educación Superior. boletín informativo, No. 13, diciembre-2009. En: [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-92779\\_archivo\\_pdf\\_Boletin13.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-92779_archivo_pdf_Boletin13.pdf). Consulta: 12-12-15.

<sup>30</sup> Por qué es importante un marco de competencias genéricas en Educación Superior. En: Educación Superior. boletín informativo, No. 13, diciembre-2009. En: [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-92779\\_archivo\\_pdf\\_Boletin13.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-92779_archivo_pdf_Boletin13.pdf). Consulta: 12-12-15.

- Selecciona, elabora y utiliza materiales didácticos pertinentes al contexto.
- Crea y evalúa ambientes favorables y desafiantes para el aprendizaje.
- Desarrolla el pensamiento lógico, crítico y creativo de los educandos.
- Logra resultados de aprendizaje en diferentes saberes y niveles.
- Diseña e implementa acciones educativas que integran a personas con necesidades especiales.
- Selecciona, utiliza y evalúa las tecnologías de la comunicación e información como recurso de enseñanza y aprendizaje.
- Educa en valores, en formación ciudadana y en democracia.
- Investiga en educación y aplica los resultados en la transformación sistemática de las prácticas educativas.
- Genera Innovaciones en distintos ámbitos del sistema educativo.
- Conoce la teoría educativa y hace uso crítico de ella en diferentes contextos.
- Reflexiona sobre su práctica para mejorar su quehacer educativo.
- Orienta y facilita con acciones educativas los procesos de cambio en la comunidad.
- Analiza críticamente las políticas educativas.
- Genera e implementa estrategias educativas que respondan a la diversidad socio – cultural.
- Asume y gestiona con responsabilidad su desarrollo personal y profesional en forma permanente.
- Conoce los procesos históricos de la educación de su país y Latinoamérica.
- Conoce y utiliza las diferentes teorías de otras ciencias que fundamentan la educación: Lingüística, filosofía, sociología, psicología, antropología, política e historia.
- Interactúa social y educativamente con diferentes actores de la comunidad para favorecer los procesos de desarrollo.
- Produce materiales educativos acordes a diferentes contextos para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

## NUCLEOS TEMATICOS

Se define núcleos temáticos como agrupaciones temáticas determinadas por problemáticas teóricas y metodológicas específicas; implican trabajos investigativos de carácter formativo, también de carácter particular, para el desarrollo del currículo. Para Mario Díaz: “La flexibilidad en la educación superior genera interdependencia entre las diferentes formas de trabajo y relación social; rompe, entre las diferentes formas de trabajo y relación social; rompe, igualmente, el encapsulamiento de la investigación y permite igualmente, el encapsulamiento de la investigación y permite replantear el aprendizaje a partir de nuevos medios, contextos y replantear el aprendizaje a partir de nuevos medios, contextos y posibilidades que favorecen la confianza, motivación e intereses de posibilidades que favorecen la confianza, motivación e intereses de los estudiantes. Al debilitar (reconstruir) el sentido acumulativo o los estudiantes. Al debilitar (reconstruir) el sentido acumulativo o aditivo que ha tenido la formación a través de la mera enseñanza, la aditivo que ha tenido la formación a través de la mera enseñanza, la flexibilidad abre la posibilidad a diferentes mecanismos y procesos flexibilidad abre la posibilidad a diferentes mecanismos y procesos de interacción entre profesores y estudiantes que conducen a estos de interacción entre profesores y estudiantes que conducen a estos últimos al dominio progresivo de los instrumentos socioculturales últimos al dominio progresivo de los instrumentos socioculturales (lingüísticos, teóricos, metodológicos, operativos) de

conocimientos (lingüísticos, teóricos, metodológicos, operativos) de conocimientos y acción, así como a la autorregulación de su conducta.<sup>31</sup>

Los núcleos temáticos pedagógicos que se trabajan en forma inter y transdisciplinaria en el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, son los siguientes:

#### NÚCLEO: DESARROLLO HUMANO

El núcleo de Desarrollo Humano propone una comprensión del ser humano en sus dimensiones biológica, psicosexual, sociocultural, afectiva y cognitiva. Se parte de la pregunta: ¿a quiénes forman los maestros y maestras de Filosofía y Letras? ¿Ser maestra o maestro de quiénes? Dos son los sujetos prioritarios de la interacción pedagógica: los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como futuros estudiantes o aprendices y los sujetos estudiantes universitarios en condición de futuros maestros y maestras.

Por tanto el asunto central del núcleo es la construcción de conocimiento acerca de los niños, niñas, adolescentes y en segundo lugar la construcción de conocimiento sobre sí mismos por parte de los estudiantes universitarios que aspiran a ser maestros y maestras. Se busca posibilitar en el proceso de formación de formadores, la resignificación, transformación y reconstrucción de su propia biografía, en su construcción vital, en la interacción con el niño, niña, el adolescente que fue y el joven que es, con su ideal profesional y social de ser maestro o maestra y con la apropiación de discursos y prácticas pedagógicas.

El núcleo de desarrollo Humano se basa principalmente en los conocimientos que las diferentes corrientes de la Psicología han aportado al campo de la educación y las pedagogías; sin embargo no se reduce a ellos, y mantiene un constante diálogo con las demás disciplinas de las ciencias humanas y sociales. Las unidades temáticas que propone el núcleo de Desarrollo Humano para la Licenciatura en Filosofía y Letras son: Práctica Pedagógica Investigativa (Sicología, Desarrollo Humano) y Práctica Pedagógica Investigativa (Educación; Ética, Axiología y Educación).

#### NÚCLEO: PRÁCTICAS EDUCATIVAS

Este núcleo articula los procesos de formación humana con la producción de conocimiento en contextos, formales, informales y no formales. Pretende también indagar cómo ha evolucionado en nuestro país; los procesos de formación humana, la función histórica de la Escuela, el papel de las Ciencias, el saber pedagógico y las Prácticas Pedagógicas en cumplimiento de esa función. Así mismo, este núcleo pretende que el educador de cuenta de la manera como las disciplinas y las ciencias que orienta contribuyen a la formación de las personas con las que interactúa y de qué forma a través de su práctica pedagógica y docente cumple con una función social que es explícita para él, dentro de un proyecto cultural igualmente manifiesto en un espacio social; la Escuela, pero también en escenarios no institucionales y/o contextos situados.

Las unidades temáticas básicas de este núcleo son: Didáctica General; Didáctica y Currículo en Filosofía; Didáctica y Currículo en Lengua Castellana y Literatura; Práctica Pedagógica Profesional I y Práctica Pedagógica y Profesional III.

---

<sup>31</sup> DÍAZ VILLA, M. (2007). Lectura crítica de la flexibilidad. La educación superior frente al reto de la flexibilidad. Bogotá, p. 73.

## NÚCLEO: EL SER COLOMBIANO Y SU ENTORNO

Este núcleo está orientado a trabajar la enseñanza y los aprendizajes de las Ciencias Sociales, teniendo en cuenta las exigencias de la Ley General de Educación. Colombia como país de regiones, requiere de una educación para la diversidad en el marco del conflicto en sus diferentes ámbitos y dimensiones. Para ello se hace necesaria una formación ciudadana desde una visión humanística que nos permita desarrollar pautas de convivencia, para erradicar las acciones de facto como la manera más usual para resolver los problemas. Por lo tanto, la problemática a abordar está referida a saber quiénes somos los colombianos en el contexto global y las implicaciones de nuestra formación desde políticas educativas de carácter multinacional, que posibilite el desarrollo de miradas críticas y propositivas en aras de la construcción de un proyecto de nación en la vida, con la vida y para vida.

Seres tan complejos como lo somos los colombianos, en el contexto de la sociedad en el cual existimos, requiere de unidades temáticas que nos aproximen a la formación inicial del educador como ciudadano, entendido éste como sujeto y actor social transformador de la realidad circundante en la interacción escuela- sociedad-cultura a partir de una mirada ambientalista. Las asignaturas que sustentan este núcleo son: Práctica Pedagógica Investigativa (Sociología de Educación), Práctica Pedagógica Investigativa (Filosofía e Historia de la Educación), Historia de la Educación en Colombia y Administración Educativa.

## NÚCLEO: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

Este núcleo pretende proporcionar al estudiante los elementos básicos pedagógicos, didácticos e investigativos, teórico-metodológicos a través de vivenciar un ejercicio investigativo, permitiéndole articular el campo pedagógico, disciplinar e investigativo a través del desarrollo de un trabajo educativo, del reconocimiento de la comunidad y de las dinámicas educativas, identificación de problemáticas propias del proceso educativo, entre otras. Además se espera introducir al estudiante en la producción de teoría pedagógica a partir de la reflexión de su propia práctica docente.

De esta manera, el desarrollo de este núcleo pretende familiarizar al educador con la metodología de la investigación social desde las siguientes perspectivas: a) como método de investigación, cuyos elementos epistemológicos y metodológicos están encaminados a producir determinados conocimientos y contribuir en transformaciones en los grupos escolares, comunitarios y profesionales; b) como formas de llegar a los grupos de estudiantes y comunidades, es una clara actitud dialógica, de competencia comunicativa y de participación activa; y c) como formas de acción educativa que cooperan en el diagnóstico de problemas de la realidad educativa y contribuyen a formular principios pedagógicos y a trazar planes de intervención pertinentes.

La estructura del núcleo busca, a partir de la reflexión de la experiencia educativa de cada participante, plantear temas que sean de su interés para ser investigados, los cuales serán complementados con una fundamentación teórica de los principales paradigmas de la investigación con incidencia en el campo de la educación, que le permitan al estudiante desarrollar los elementos fundamentales para la formulación de problemas investigativos, el desarrollo, aplicación, sistematización, interpretación de la información tanto cualitativa como cuantitativa y la presentación de los resultados de su trabajo. Así mismo articularse a propuestas

macro formuladas por los grupos de investigación que desarrollen proyectos afines con el programa.

Este núcleo se desarrolla a través de las siguientes asignaturas: Epistemología de la Pedagogía, Epistemología de las Ciencias Humanas y Educación; Práctica Pedagógica Investigativa en Filosofía I, II, III, IV, V y VI; Práctica Pedagógica Investigativa en Literatura I, II, III, IV, V y VI.

## COMPONENTE DE DIDÁCTICA DE LAS DISCIPLINAS

Según la Resolución 2041 de febrero 3 de 2016, en este componente se reconoce la necesaria articulación entre la pedagogía y la didáctica como fundamentos del quehacer del educador. Se refiere a la capacidad para aprehender y apropiarse el contenido disciplinar desde la perspectiva de enseñarlo y como objeto de enseñanza; conocer cómo las personas aprenden esos contenidos y habilidades concretas; reconocer dónde se encuentran las mayores dificultades para lograrlo; saber cómo utilizar estrategias y prácticas que permitan que el estudiante resuelva estas dificultades; y conocer cómo evaluar los aprendizajes concretos desarrollados. Implica una intersección entre los saberes didácticos y contenidos disciplinares del campo o el área de desempeño del educador y sus prácticas pedagógicas, de forma que esté en capacidad de apropiarse e investigar buenas prácticas y evaluar su impacto, así como de comprender las exigencias pedagógicas y didácticas de su propio campo o área de desempeño.

Este componente supone una aproximación integral y transversal que posibilite trabajar a partir de proyectos concretos de formación en el aula, y aseguren el mejor análisis de contenidos disciplinares, delimitados con el enfoque dirigido a definir cómo enseñarlos mejor. Comprende el desarrollo de las siguientes competencias: a) Saber cuáles son las mejores prácticas pedagógicas y didácticas para enseñar contenidos específicos de la disciplina que enseña; b) Investigar, interrogar y apropiarse el contexto educativo, pedagógico y didáctico propio del campo o las áreas de su disciplina; c) Comprender, desde distintos marcos pedagógicos y curriculares, el lugar que ocupa la enseñanza de la disciplina a su cargo; d) Tener capacidad para estructurar y representar contenidos académicos desde una perspectiva pedagógica y didáctica; e) Estar familiarizado con preconcepciones y dificultades que los estudiantes suelen tener frente a la apropiación de temas concretos disciplinares; f) Desarrollar estrategias pedagógicas pertinentes para asumir las necesidades educativas de los estudiantes en contextos culturales, locales, institucionales y de aula específicos; g) Promover actividades de enseñanza y aprendizaje que favorezcan el desarrollo conceptual y actitudinal de los estudiantes en la disciplina que enseña; h) Incorporar con criterio pedagógico y didáctico el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) a sus procesos educativos en su contexto sociocultural.

## PERFILES DEFINIDOS DEL PROGRAMA

### PERFIL DEL ASPIRANTE

Perfil de Ingreso. Es conveniente que los aspirantes al programa de Licenciatura en Filosofía y Letras presenten las siguientes características para tener posibilidad de éxito en el estudio y ejercicio del mismo:

- Habilidad y aptitud para: leer, analizar, interpretar y sintetizar; hablar y escribir correctamente el idioma Español; realizar crítica constructiva; hablar en público.

- Interés o gusto por: la enseñanza, así como facilidad y paciencia para realizar esta actividad; la lectura; las diferentes manifestaciones culturales; el buen uso de la lengua; la actualización de conocimientos para un mejor desarrollo en su profesión.
- Conocimientos básicos: que el aspirante sea capaz de traducir al Español por lo menos una lengua moderna.
- Las actitudes y valores deseables como rasgos personales del estudiante son la honestidad, la disciplina, la de búsqueda de información y la disposición al trabajo en equipo.

## PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO

El Licenciado en Filosofía y Letras estará en capacidad y tendrá las competencias básicas y profesionales para enseñar Filosofía, Educación Ética y en Valores Humanos, Educación Religiosa, Humanidades y Lengua Castellana y áreas afines, en los niveles de educación básica, media y, ocasionalmente, universitario. Igualmente, estará en capacidad de exponer las principales concepciones filosóficas, literarias y pedagógicas, y de utilizarlas en el análisis y la solución de los problemas teóricos, metodológicos que se presenten en el ámbito académico, regional y nacional. Estará en capacidad de atender a las condiciones personales y del contexto que le circunda. Es un profesional crítico, proactivo, y con capacidad de comprender el entorno y actuar sobre él.

De manera particular, el Licenciado en Filosofía y Letras es un profesional que se desempeña con nivel de excelencia y desarrolla las competencias específicas que en su conformación incorporan las habilidades, conocimientos y actitudes para:

- Realizar análisis conceptual más allá de lo gramatical o lingüístico, identificando, descubriendo y dilucidando el significado de los términos para conocer el sentido y referencia de conceptos o proposiciones filosóficos, lingüísticos, literarios y pedagógicos.
- Leer de forma comprensiva-dialógica textos filosóficos, literarios y pedagógicos o de otra índole a efecto de extrapolar las ideas o contenidos a nuevos contextos; así mismo, empatizar con los autores y hace emerger significados o presupuestos tácitos e implícitos en ellos.
- Contar con capacidad de asombro para cuestionar lo aparentemente evidente revisándolo, analizándolo y reconociendo nexos o relaciones, para extraer las consecuencias necesarias.
- Elaborar discursos filosóficos, literarios y pedagógicos esgrimiendo argumentos para sustentar tesis, con destreza conceptual y lógica.
- Poseer aptitud intelectual que permita generar y plantear conceptos, teorías, ideas y métodos como respuestas novedosas y originales a interrogantes o problemas previamente formulados.
  - » Cuestionar situaciones, reforma, fundamentos e ideas, descubriendo sus implicaciones y argumentos, a fin de apreciar u objetar posturas filosóficas y problematizar aspectos de la realidad para formular juicios de las mismas.
  - » Saber buscar, indagar, averiguar y explorar en diferentes fuentes la fundamentación para resolver los problemas o perplejidades que atañen a la filosofía, mediante el empleo de métodos y técnicas de investigación.

## PERFIL OCUPACIONAL

El programa de Licenciatura en Filosofía y Letras capacita al estudiante en tres campos fundamentales: la producción filosófica, la interpretación crítica, la investigación y creación literaria, y la formación pedagógica, que le permiten ejercer no sólo su profesión en el campo de la educación básica, sino en espacios profesionales afines al trabajo social, político, editorial, cultural y educativo. El Licenciado en Filosofía y Letras podrá desempeñarse principalmente en el campo de la educación tanto como docente de educación básica y media como en el ámbito universitario en una amplia gama de materias, tales como Filosofía, Educación Ética y en Valores Humanos, Educación Religiosa, Humanidades y Lengua Castellana y áreas afines. Asimismo, su formación en el área lingüística le permitirá desempeñarse en el campo editorial, periodístico o de escritura. Es igualmente posible que logre desempeñarse como gestor cultural y dinamizador de proyectos de lectura y escritura. Adicionalmente, su formación pedagógica, le permitirá desempeñarse en administración educativa.

Específicamente, se puede afirmar que un egresado de la Licenciatura en Filosofía y Letras puede desempeñarse como:

- Asesor en proyectos educativos, tanto escolares como extraescolares.
- Docente en instituciones de enseñanza básica, media y superior.
- Capacitador en áreas culturales de instituciones y organizaciones públicas y privadas.
- Asesor en la planeación y desarrollo de programas de investigación en grupos interdisciplinarios pertenecientes tanto a organismos públicos como privados.
- Comentarista o crítico en los diversos medios de comunicación.
- Asesor en programas de Servicio Social, participando en la integración de grupos profesionales.
- Asesor en la planeación y desarrollo de diversos programas que pretendan promover la cultura en centros de difusión cultural.
- Analista en empresas editoriales.

### **3.3.3 PLAN GENERAL DE ESTUDIOS EN ACADÉMICOS, EN DONDE SE HAGA EXPLÍCITO EL RECONOCIMIENTO DEL COMPROMISO DEL LICENCIADO Y DEL EGRESADO PROGRAMAS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN CON LA ENSEÑANZA DE LA DISCIPLINA Y CON EL APRENDIZAJE EN EL MARCO SOCIODEMOGRÁFICO EN QUE SE VA A DESARROLLAR EL PROGRAMA**

En la siguiente tabla se detalla la distribución de los créditos académicos del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, con la distribución de los tiempos de las actividades a desarrollar en horas de acompañamiento del docente (HTD) y de trabajo independiente (HTI).

Tabla 6. Plan General de Estudios.

| ASIGNATURA/SEMESTRE                                               | CRÉDITOS | H.T.D. | H.T.I. | TOTAL |
|-------------------------------------------------------------------|----------|--------|--------|-------|
| <b>PRIMER SEMESTRE</b>                                            |          |        |        |       |
| Sem. Introducción a la Filosofía                                  | 3        | 64     | 64     | 128   |
| Sem. Semiótica de la Cultura                                      | 3        | 64     | 64     | 128   |
| Sem. Introducción a la Literatura                                 | 3        | 64     | 64     | 128   |
| Lingüística I                                                     | 3        | 48     | 96     | 144   |
| Práctica Pedagógica e Investigativa I: Sociología de la Educación | 3        | 48     | 96     | 144   |

|                                                                                            |    |    |    |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|-----|
| SUBTOTAL                                                                                   | 15 |    |    |     |
| <b>SEGUNDO SEMESTRE</b>                                                                    |    |    |    |     |
| Sem. Platon-Aristoteles                                                                    | 3  | 80 | 80 | 160 |
| Teoría del texto narrativo                                                                 | 3  | 48 | 96 | 144 |
| Lingüística II                                                                             | 3  | 48 | 96 | 144 |
| Historia de las literaturas                                                                | 2  | 48 | 48 | 96  |
| Práctica Pedagógica e Investigativa II: Psicología, Desarrollo Socio-afectivo y Educación. | 3  | 48 | 96 | 144 |
| SUBTOTAL                                                                                   | 14 |    |    |     |
| <b>TERCER SEMESTRE</b>                                                                     |    |    |    |     |
| Sem. Filosofía Medieval                                                                    | 3  | 80 | 80 | 160 |
| Teoría del Texto Poético                                                                   | 3  | 48 | 96 | 144 |
| Sem. Literatura Clásica                                                                    | 3  | 80 | 80 | 160 |
| Filosofía e Historia de la Educación                                                       | 2  | 48 | 48 | 96  |
| Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo                                                    | 3  | 64 | 96 | 128 |
| SUBTOTAL                                                                                   | 14 |    |    |     |
| <b>CUARTO SEMESTRE</b>                                                                     |    |    |    |     |
| Sem. Descartes- Espinoza                                                                   | 3  | 80 | 80 | 160 |
| Sem. Estética                                                                              | 3  | 64 | 64 | 128 |
| Sem. Literatura Española                                                                   | 3  | 80 | 80 | 160 |
| Epistemología de las Ciencias Humanas y Educación                                          | 3  | 48 | 96 | 144 |
| Practica Pedagógica e Investigativa III: Ética, Axiología y Educación                      | 3  | 48 | 96 | 144 |
| SUBTOTAL                                                                                   | 15 |    |    |     |
| <b>QUINTO SEMESTRE</b>                                                                     |    |    |    |     |
| Seminario Kant                                                                             | 3  | 80 | 80 | 160 |
| Epistemología de la Pedagogía                                                              | 3  | 48 | 96 | 144 |
| Historia de la Educación en Colombia                                                       | 2  | 48 | 48 | 96  |
| Sem. Crítica Literaria                                                                     | 3  | 64 | 64 | 128 |
| Lógica                                                                                     | 2  | 64 | 64 | 128 |
| SUBTOTAL                                                                                   | 13 |    |    |     |
| <b>SEXTO SEMESTRE</b>                                                                      |    |    |    |     |
| Sem. Hegel                                                                                 | 3  | 80 | 80 | 160 |
| Sem. Literatura Latinoamericana                                                            | 3  | 80 | 80 | 160 |
| Sem. Pensar en Latinoamérica                                                               | 3  | 64 | 64 | 128 |
| Didáctica General                                                                          | 2  | 32 | 64 | 96  |
| Practica Pedagógica e Investigativa IV: Filosofía-Pedagogía                                | 3  | 48 | 96 | 144 |
| Practica Pedagógica e Investigativa IV: Literatura-Pedagogía                               | 3  | 48 | 96 | 144 |
| SUBTOTAL                                                                                   | 17 |    |    |     |
| <b>SEPTIMO SEMESTRE</b>                                                                    |    |    |    |     |
| Seminario Karl Marx                                                                        | 3  | 80 | 80 | 160 |
| Seminario Psicoanálisis                                                                    | 2  | 64 | 64 | 128 |

|                                                                                                   |            |    |    |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|----|-----|
| Practica pedagógica e investigativa V: Didáctica y Currículo de la Filosofía                      | 3          | 48 | 96 | 144 |
| Practica Pedagógica e Investigativa V: Didáctica y Currículo de la Lengua Castellana y Literatura | 3          | 48 | 96 | 144 |
| Electiva Profundización I: Filosofía                                                              | 3          | 48 | 96 | 144 |
| Electiva Profundización I: Literatura                                                             | 3          | 48 | 96 | 144 |
| SUBTOTAL                                                                                          | 17         |    |    |     |
| <b>OCTAVO SEMESTRE</b>                                                                            |            |    |    |     |
| Sem. Nietzsche                                                                                    | 3          | 80 | 80 | 160 |
| Practica Pedagógica e Investigativa VI: Filosofía-Pedagogía                                       | 3          | 48 | 96 | 144 |
| Practica Pedagógica e Investigativa VI: Literatura-Pedagogía                                      | 3          | 48 | 96 | 144 |
| Practica Pedagógica Profesional I                                                                 | 3          | 48 | 96 | 144 |
| Electiva de Profundización II: Filosofía                                                          | 3          | 48 | 96 | 144 |
| Electiva de Profundización II: Literatura                                                         | 3          | 48 | 96 | 144 |
| SUBTOTAL                                                                                          | 18         |    |    |     |
| <b>NOVENO SEMESTRE</b>                                                                            |            |    |    |     |
| Sem. Foucault- Deleuze                                                                            | 3          | 80 | 80 | 160 |
| Sem. Pensar en Colombia                                                                           | 3          | 64 | 64 | 128 |
| Sem. Literatura Colombiana                                                                        | 3          | 80 | 80 | 160 |
| Practica Pedagógica Profesional II                                                                | 3          | 48 | 96 | 144 |
| Electiva Profundización: Filosofía III                                                            | 3          | 48 | 96 | 144 |
| Electiva Profundización: Literatura III                                                           | 3          | 48 | 96 | 144 |
| SUBTOTAL                                                                                          | 18         |    |    |     |
| <b>DECIMO SEMESTRE</b>                                                                            |            |    |    |     |
| Sem. Filosofía de la Posmodernidad                                                                | 3          | 80 | 80 | 160 |
| Administración Educativa                                                                          | 3          | 48 | 96 | 144 |
| Electiva de Profundización: Literatura IV                                                         | 3          | 48 | 96 | 144 |
| SUBTOTAL                                                                                          | 9          |    |    |     |
| <b>TOTAL</b>                                                                                      | <b>170</b> |    |    |     |

### 3.3.4 COMPONENTE DE INTERDISCIPLINARIEDAD DEL PROGRAMA

En el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, la interdisciplinariedad se realiza a través de los siguientes programas adscritos al Departamento de Humanidades y Filosofía:

- Taller de Escritores “Awasca” que convoca a todas las personas interesadas en la lectura y escritura creativas, favoreciendo las relaciones interdisciplinarias de la literatura, la pedagogía y la filosofía.
- El programa de Formación Humanística tiene un carácter institucional que contribuye a dicha interdisciplinariedad.

- El Instituto Andino de Artes Populares –IADAP desarrolla actividades en el campo de investigación de los imaginarios socioculturales.
  - El Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas desarrolla actividades en el campo del pensamiento latinoamericano a través de la Especialización en Estudios Latinoamericanos.
  - La Maestría en Etnoliteratura, que integra las disciplinas desde los ámbitos de lo literario, lo filosófico, lo lingüístico, lo antropológico, lo sociológico, lo histórico, lo pedagógico, etc.
- f) Los Diplomados en Etnoeducación, Lectura y Comprensión de textos en Quechua, Cátedra de Paz, Etnoeducación Panamazónica, los cuales están dirigidos a la comunidad en general.

### **3.3.5 LAS ESTRATEGIAS DE FLEXIBILIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA**

El plan de estudios responde en su conjunto a la necesidad de formar a los estudiantes en un componente obligatorio pero flexible, que permita la formación en los temas, problemas y competencias necesarias para poder realizar su labor; y un componente electivo pero flexible, en el cual el futuro profesional pueda satisfacer sus intereses de formación en torno a la investigación y profundización en temas y problemas de la filosofía y las letras. De esta manera, el Licenciado en Filosofía y Letras obtendrá, por un lado, la formación necesaria en el área disciplinar de la filosofía y las letras, la cual garantizará el saber qué enseñar, y por el otro, obtendrá, en el componente pedagógico, la formación teórica y práctica que le permita reflexionar sobre la enseñanza y el aprendizaje en general, y sobre el ser docente en filosofía y letras en particular, además de las competencias básicas y profesionales para desempeñarse como docente.

La flexibilidad es una de las características del currículo en la Universidad de Nariño, y en el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras cobra más vigencia, la cual se da no solamente en el componente de las tres Electivas de Profundización en filosofía (9 créditos) y las cuatro Electivas de Profundización en Literatura (12 créditos); también en los 8 créditos de Formación Humanística.

### **3.3.6 LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS ADOPTADOS EN LA INSTITUCIÓN SEGÚN LA METODOLOGÍA Y MODALIDAD PROGRAMA**

El Proyecto Educativo Institucional en lo referente a Estrategias Educativas, considera que los fines propuestos se pueden cumplir al dar prelación a los siguientes procesos:

- Procesos de comunicación y de comprensión que tiene que ver con la lógica de la argumentación oral o escrita.
- Formación de autonomía, dirigida al desarrollo de actitudes responsables para el autoaprendizaje y autoconciencia que permitan el análisis, la solución de problemas, la generación de iniciativas y toma de decisiones por parte de los estudiantes y para lo cual se deben planear actividades dentro y fuera del aula de clase.
- Fundamentación ética, conducente al ejercicio de comportamientos responsables, especialmente a aquellos referidos a la propia formación.
- Interdisciplinarietàad, encaminada a la integración y diálogo de saberes.

- Flexibilidad y apertura, encaminadas a la innovación y a la construcción de currículos diversos según los saberes implicados.
- Problematicidad, proceso orientado a la formación de actitudes participativas en la identificación y solución de problemas y su consecuente resolución.
- Los procesos anteriores efectivamente contribuyen al desarrollo de la correspondencia entre los contenidos del plan de estudios y las competencias que se espera fortalecer en los campos de formación de la licenciatura en Filosofía y Letras.

Según el Proyecto Educativo del Programa, en el marco conceptual de la formación pedagógica y educativa: “Enseñanza y formación humana han abandonado esa antigua figura del maestro, cuyo oficio se reducía a orientar, vigilar y castigar; se trata de mirar lo que se hace y de plantearse unos ideales para mejorar. El maestro es alguien que tiene el valor de educar para la libertad, alguien que corre el riesgo de ser responsable. Si un protagonismo es búsqueda de poder, la enseñanza se constituye en un modo de perderlo, para dar primacía a la apertura de espacios de exterioridad y a entender a la Universidad como lugar para la libertad y a la educación como un proceso a lo largo de la vida” (p. 41, PEP 2010). En este sentido: “El docente competente en lo pedagógico debe convencer a sus estudiantes para que trabajen y aprendan de otro modo, es decir, no solo ser un generador de un cambio de actitud práctica sino de comportamiento. Al ser la competencia un concepto complejo que implica idoneidad, suficiencia, capacidad, habilidad, maestría o excelencia, no es la suma de saberes, habilidades y valores sino el dominio con que el docente articula, integra, distribuye y valora los recursos de que dispone” (p. 42 PEP 2010). Teniendo en cuenta lo anterior, y la naturaleza de la licenciatura que integra las áreas de filosofía, letras y pedagogía, las metodologías de enseñanza utilizadas por los docentes del programa son variadas.

### **3.3.7 EL CONTENIDO GENERAL LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

Los componentes generales de la Licenciatura en Filosofía y Letras promueven el desarrollo progresivo de transformación, transferencia y perfeccionamiento de las habilidades y capacidades del estudiante, incluyen lo propuesto en la Resolución 2041 de febrero 3 de 2016, por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado. Estos componentes se presentan de manera transversal a todas las áreas. Veamos:

**COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN ESPAÑOL, MANEJO DE LECTURA, ESCRITURA Y ARGUMENTACIÓN.** La comunicación es inherente a todos los procesos humanos y hace parte del análisis de todas las disciplinas y materias ya que es a través del lenguaje que se da el proceso de interacción de los individuos con el conocimiento, este componente se desarrolla en la malla curricular de manera particular en las siguientes asignaturas: Seminario Introducción a la Literatura, Lingüística I, Teoría del Texto Narrativo, Lingüística II, Semiótica de la Cultura, Historia de Las Literaturas, Teoría Del Texto Poético, Seminario de Literatura Clásica, Seminario de Literatura Española, Seminario de Crítica Literaria, Seminario de Literatura Latinoamericana, Electiva Profundización Literatura I, Electiva Profundización Literatura II, Electiva Profundización Literatura III, Seminario de Literatura Colombiana, Electiva Profundización Literatura IV.

**COMPETENCIAS MATEMÁTICAS Y DE RAZONAMIENTO CUANTITATIVO.** La Universidad ha programado el desarrollo de estas competencias básicas a través de unos cursos

nivelatorios que pueden cursarse de manera virtual y semipresencial para todos los estudiantes, específicamente dentro de la malla curricular este componente se desarrolla a través de la asignatura Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo. En el Plan de Estudios del Programa se incluye la asignatura de Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo con 2 créditos.

**COMPETENCIAS CIENTÍFICAS.** El estado de científicidad se maneja en cada disciplina contemplando los métodos de investigación de las Ciencias Sociales y Ciencias Humanas. En la malla curricular éstas se desarrollan a través de las siguientes asignaturas: Práctica Pedagógica e Investigativa I (Sociología de La Educación), Práctica Pedagógica e Investigativa II (Sicología, Desarrollo Humano y Educación), Práctica Pedagógica e Investigativa III (Ética, Axiología y Educación), Práctica Pedagógica e Investigativa IV (Filosofía-Pedagogía), Práctica Pedagógica e Investigativa IV (Literatura-Pedagogía), Práctica Pedagógica e Investigativa V (Filosofía-Pedagogía), Práctica Pedagógica e Investigativa V (Literatura-Pedagogía), Práctica Pedagógica e Investigativa VI (Literatura-Pedagogía), Práctica Pedagógica e Investigativa VI (Filosofía-Pedagogía).

**COMPETENCIAS CIUDADANAS.** La Universidad de Nariño ofrece a todos los estudiantes de los Programas Académicos de Pre-grado (incluidos los de Licenciatura) las competencias ciudadanas a partir de su Programa de Formación Humanística que "... constituye uno de los propósitos fundamentales consignados en el PLAN MARCO DE DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN como tal, propende por la formación de actitudes y valores humanos" necesarios para la comprensión y la convivencia pacífica, considerados como valores universales y se apropia de los principios contemplados en la Constitución Política de Colombia referidos a la democracia y la libertad, sobre la base del reconocimiento, aceptación y respeto por la diferencia, la tolerancia, la crítica y el diálogo intercultural. La Formación Humanística entonces, hace posible en la Universidad, la construcción de un espacio abierto para la creatividad, la producción del saber y el pensamiento crítico, científico y tecnológico, y simultáneamente, de un escenario de expresión, interpretación y comprensión de la complejidad de la condición humana. Así, todo el proceso formativo de la vida universitaria cobra su impulso mediante un humanismo fundamentado en un lenguaje dialógico propicio para la construcción de procesos comunicativos. La Formación Humanística está orientada a todos los estudiantes de pre-grado de la Universidad de Nariño, quienes para optar a su título profesional tendrán que cumplir con un total de ocho (8) créditos en el Programa de Formación Humanística, en el transcurso de su carrera (a partir del segundo semestre), los cuales se discriminan por Modalidades:

- Formación en Saber Humanístico (2s créditos).
- Formación en Cultura Artística y Deportiva (2 créditos).
- Formación Ciudadana (2 créditos).
- Formación en Problemáticas de Contexto (2 créditos).

Los estudiantes tienen la posibilidad de elegir entre 74 cursos ofrecidos en las cuatro Modalidades mencionadas.

El Proyecto Educativo Institucional "TÍTULO 2 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES, Artículo 7° [establece el Fundamento] Humanístico, social y cultural. Al considerar las ciencias, la filosofía, las artes y la literatura como expresiones de la dimensión humana, la Universidad de Nariño, fiel a su Visión y Misión, exalta al ser humano como un sujeto histórico y creador de cultura, como el centro esencial del quehacer académico. Bajo esta concepción humanística,

se requiere una formación integral que aborde los fundamentos éticos, estéticos y epistémicos de las diferentes expresiones del ser humano, y que construya nuevas alternativas de vida. Esta concepción, acorde con la flexibilidad, orienta la construcción de los currículos y es el referente fundamental del proceso educativo. Una educación para la formación integral crea las condiciones propicias para reconocer y desarrollar potencialidades individuales y establece las relaciones con los contextos social, científico y cultural. En este sentido, el PEI promueve el acceso a la ciencia y a la tecnología y las integra a la vida social, para mejorar la calidad de vida, para desenvolverse y relacionarse con la naturaleza, con el mundo del trabajo y del estudio. Es necesario que en la Universidad, sin exclusiones, se acceda al conocimiento con la satisfacción de entender y apreciar el universo y, sobre todo, con la capacidad para asumir una posición crítica y creativa frente al papel que juega la ciencia y la tecnología en la sociedad contemporánea”.

**COMPETENCIAS EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).** La Universidad de Nariño dentro de su política institucional de competencias básicas brinda a los estudiantes la asignatura de Lenguaje y Herramientas Informáticas contemplada en el Acuerdo No. 057 de mayo 27 de 2003 del Consejo Académico. **COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS:** La Universidad de Nariño cuenta con un Centro de Idiomas, unidad de apoyo académico adscrita al Departamento de Lingüística e Idiomas, el cual ofrece cursos de lenguas extranjeras, de lengua materna y de lenguas indígenas a estudiantes adscritos a los diferentes niveles educativos y a la comunidad en general de la región. La Universidad brinda a los estudiantes de Licenciatura tres niveles de formación gratuitos que pueden ser cursados antes del sexto semestre (Idioma Extranjero: Nivel I, Nivel II y Nivel III) y ofrece la posibilidad de continuar la formación si el estudiante desea continuar su proceso formativo.

A partir de los Lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (Decreto 2450 de 2015, Resolución 02041 de 2016 y Circular No. 14 de 2016), el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 116 de noviembre 1 de 2016 aprobó los ajustes parciales a la Malla Curricular del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, como resultado del proceso con fines de obtención de la Acreditación de Alta Calidad y la Renovación de su Registro Calificado, la cual se distribuye en cuatro (4) componentes tal como lo establece la Resolución No. 2041 de 2016:

- Componente de Fundamentos Generales (C1).
- Componente de Saberes Específicos y Disciplinarios (C2).
- Componente de Pedagogía y Ciencias de la Educación (C3).
- Componente de Didáctica de las Disciplinas (C4).

Tabla 7. Distribución de Créditos.

| COMPONENTE                 | CREDITOS |
|----------------------------|----------|
| FILOSOFIA                  | 51       |
| LETRAS                     | 47       |
| PEDAGOGÍA                  | 41       |
| DIDACTICA                  | 9        |
| IDIOMA EXTRANJERO: NIVEL I | 4        |

|                                         |            |
|-----------------------------------------|------------|
| IDIOMA EXTRANJERO: NIVEL II             | 4          |
| LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS    | 2          |
| MATEMÁTICAS Y RAZONAMIENTO CUANTITATIVO | 2          |
| FORMACION HUMANISTICA                   | 8          |
| TRABAJO DE GRADO                        | 2          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>170</b> |

### **3.3.8 LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE APUNTEN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN UN SEGUNDO IDIOMA**

La Universidad de Nariño cuenta con el Centro de Idiomas adscrito al Departamento de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Ciencias Humanas, creado mediante Acuerdo No. 158 de noviembre 23 de 1993. En el Acuerdo No. 057 de 2003 del Consejo Académico por el cual se define la concepción y operatividad del Desarrollo de Habilidades y Competencias Básicas en los Programas de Pregrado de la Universidad de Nariño, se contempla el desarrollo de los cursos de Idioma extranjero para los estudiantes de la Universidad, actualmente en el Programa se exige cursar dos niveles de inglés representado cada nivel por 4 créditos institucionales obligatorios que se pueden tomar de I a VI semestre a través del Departamento de Idiomas de la Universidad de Nariño.

TABLA 8. Competencias comunicativas en un segundo idioma.

| COD. | ASIGNATURA        | I. H. | CRÉDITOS | ASIGNATURA        | I. H. | CRÉDITOS |
|------|-------------------|-------|----------|-------------------|-------|----------|
|      | IDIOMA EXTRANJERO |       | 8        | IDIOMA EXTRANJERO |       | 8        |

### **3.3.9 LOS COMPONENTES QUE EL CURRÍCULO PROGRAMA DESDE LO PRÁCTICO, LO INVESTIGATIVO, EL TRABAJO INDEPENDIENTE, LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y LA FORMACIÓN ACADÉMICA A NIVEL DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS; Y LOS VALORES, CAPACIDADES, ACTITUDES, APTITUDES, CONOCIMIENTOS, MÉTODOS Y HABILIDADES ACUERDO CON EL DEL ARTE LA DISCIPLINA**

El Programa cuenta con estrategias y mecanismos pedagógicos aplicados y orientados hacia la integración de las tres funciones sustantivas: investigación, docencia e interacción social. Quizá, el más importante es el de la Práctica Pedagógica (Práctica Docente), ya que en dos semestres de formación, los estudiantes ponen en práctica sus conocimientos en instituciones educativas. Las prácticas se establecen a través de convenios interinstitucionales los cuales garantizan el bienestar y cumplimiento de dichas prácticas. En algunos casos, los estudiantes integran la investigación con la proyección social, lo que constituye un aspecto importante para dar a conocer las competencias que desarrollan a través de sus proyectos de trabajo grado.

La Licenciatura en Filosofía y Letras implementa estrategias con el propósito de garantizar el éxito académico de los estudiantes en el tiempo previsto para el desarrollo del plan de estudios, atendiendo los estándares de calidad, a partir de las cuales se desarrolla una formación de complejidad creciente que no satura con excesiva carga académica al estudiante; además, hace

uso de una pedagogía variada que permite el acceso adecuado al aprendizaje de los contenidos temáticos teórico-prácticos. De igual modo, el estudiante cuando llega al final de su formación profesional, realiza el proyecto de trabajo de grado y la práctica pedagógica, lo que retroalimenta y le facilita el desempeño adecuado de sus actividades.

### **3.3.10 LA COHERENCIA ENTRE LA METODOLOGÍA Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS CON LOS PERFILES Y OBJETIVOS PROPUESTOS, LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS, LAS APOYADAS EN LA PROFUNDIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS EN EDUCACIÓN, LA PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICAS, LA DISPONIBILIDAD DE EL DESARROLLO PEDAGÓGICAS EN CONSIDERACIÓN DEL ÁREA DEL PROGRAMA, LA ARMONIZACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE ESTUDIANTES POR COHORTE, LOS DOCENTES DEL PROGRAMA, ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS PROPUESTAS, ADEMÁS DE LA COMPRESIÓN Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) Y SU INCORPORACIÓN A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE COMO MEDIACIONES (O MEDIDAS) PEDAGÓGICAS**

De acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa, en lo referente al desarrollo de habilidades y competencias básicas, se encuentra el lenguaje y herramientas informáticas, entendido como el conjunto de conocimientos y técnicas que posibilitan el tratamiento automático de la información a través de medios electrónicos. Tal servicio se ofrece a través del Aula de Informática, y corresponde a 60 horas, 2 créditos que los estudiantes deben tomar antes de iniciar los períodos académicos semestrales. El hacer uso de estos servicios facilita la labor docente.

Las estrategias didácticas y pedagógicas empleadas para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del Programa, son coherentes con la naturaleza de los saberes, las necesidades y los objetivos de la Licenciatura en Filosofía y Letras, las competencias como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar y el número de estudiantes que participa en cada actividad de formación.

## **4. ORGANIZACION DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

### **4.1 LA METODOLOGÍA DE OFRECIMIENTO DEL PROGRAMA**

La normatividad educativa nacional en relación con las condiciones de calidad que toda universidad debe cumplir en los programas de pregrado, establece el mecanismo de Créditos, el cual se entiende como el conjunto de criterios que fundamentan y orientan el diseño y la aplicación de los Planes de Estudios, el establecimiento de las normas académicas, administrativas y financieras debidamente institucionalizadas, que regulan el formal tránsito de los estudiantes por los diversos programas académicos ofrecidos por ésta Universidad de Nariño, utilizando el concepto y propósitos del Crédito Académico.

En consonancia con las diversas regulaciones proferidas por el MEN y su amplio contenido orientado a facilitar la interacción y circulación de los estudiantes dentro de la Universidad, y entre ésta con otras universidades del ámbito nacional e internacional, la Universidad de Nariño ha incorporado y reglamentado El referente general del Crédito Académico como condición de calidad, facilitador de la transferencia y movilidad estudiantil, la homologación y convalidación de títulos de programas académicos de pregrados cursados en el exterior, adoptando así una medida o unidad de trabajo académico que permita medir y valorar el desempeño del estudiante y a su vez, que ésta medida sea confiable y compatible con las más utilizadas en el ámbito internacional.

Con el ánimo de facilitar el análisis y comparación de la información, para efectos de evaluación de esta condición de calidad, y hacer efectivo y eficaz la movilidad y transferencia estudiantil, el programa Licenciatura en Filosofía y Letras, expresa en su Plan de Créditos Académicos y asignaturas y/o cursos, el tiempo de trabajo académico requerido al estudiante, según las exigencias del Plan de Estudios definido y en función de las competencias académicas que dicho programa espera desarrollar y potenciar.

En atención a los criterios de evaluación, el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras ha dispuesto la organización de los Créditos Académicos por campo de formación y sus componentes, por semestres y asignaturas o cursos, distribuyendo en todo el entramado del Plan de Estudios el peso relativo del ritmo de trabajo en promedio que el estudiante dedica a una determinada actividad académica. Este tiempo de dedicación y el esfuerzo mental y físico estimado es el que se ha considerado necesario y pertinente, a fin de que el estudiante pueda alcanzar los logros formativos trazados por el programa. Además, la organización de las actividades académicas se ha ordenado de tal manera que las formativas (cursos, asignaturas, seminarios, prácticas, talleres, etc.) que componen el campo de formación profesional disponga de un mayor contenido de créditos, es decir, una mayor intensidad en esfuerzo y tiempo requerido al estudiante, en relación con las demás campos de formación.

En el marco de los pretextos expuestos, la Universidad acoge el Crédito Académico como la unidad de medida confiable del trabajo académico que en promedio debe realizar un estudiante y el tiempo utilizado (presencial y no presencial) en cada actividad formativa establecida, como requisito para la obtención del título profesional, en función de las competencias que el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras espera desarrollar y potenciar en el futuro profesional. De igual forma se entiende el crédito académico como el mecanismo que incorpora mayor flexibilidad al diseño de la estructura curricular al agregar flexibilidad al Plan de Estudios

de la carrera profesional, al posibilitar que el estudiante pueda seleccionar el número de créditos a cursar en un semestre, escoja los espacios o escenarios físicos o virtuales disponibles, las formas y el tiempo que dedica para su aprendizaje de acuerdo con sus intereses y motivaciones personales.

Las actividades académicas que se expresan en créditos académicos son aquellas que de manera, planificadas y organizadas se orientan en su desarrollo a la formación profesional del estudiante, generadoras de las competencias definidas por el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, y requeridas en el cumplimiento de los propósitos de formación de la Facultad de Ciencias Humanas.

Tales actividades formativas en el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, se han estructurado de acuerdo con su modalidad educativa, esto es presencial; el perfil profesional y ocupacional definido y las estrategias metodológicas seleccionadas, y se distribuyen en las distintas áreas de formación y sus componentes en forma de asignaturas, cursos, talleres, seminarios, pasantías, trabajos escritos, prácticas, consultas e informes bibliográficos (Estado de arte) y exposiciones. El desarrollo de cualquier actividad de carácter formativa debe estar precedido y presidido de procesos que posibiliten la asesoría, seguimiento y evaluación de los logros académicos, en el marco de la interacción y cooperación docentes y estudiantes.

El programa académico de Licenciatura en Filosofía y Letras se acoge a lo planteado en el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en el sentido que un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo estudiantil, incluidas las horas de trabajo directo docente. El período académico consta de 16 semanas, por lo que un crédito equivale a 16 horas de trabajo directo docente (clase presencial) y 32 horas de trabajo independiente del estudiante, realizadas en actividades de estudio, consulta en Internet o en biblioteca, trabajos escritos, preparación de exposiciones, consulta e informes bibliográficos, y otras que se consideren pertinentes para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir la presentación de pruebas de evaluación (exámenes).

Sin embargo, dada la naturaleza cualitativa de las diversas prácticas pedagógicas y estrategias metodológicas medios y recursos educativos disponibles y los distintos escenarios o espacios físicos o virtuales seleccionados; para el desarrollo de los cursos, asignaturas, seminarios, talleres, prácticas, congresos, consultas, etc., un crédito académico equivale a la totalidad del trabajo académico que se espera realice el estudiante, independiente del grado de presencialidad o autonomía en el aprendizaje. Todos los aspectos mencionados se han considerado como argumento para justificar una relativización  $170 \times 48$  diferente del porcentaje de las horas presenciales en relación con las independientes, en especial aquellas horas de trabajo requeridas en el campo de formación profesional y sus componentes.

El programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, en el marco de la autonomía universitaria, específicamente considerando las competencias a desarrollar en el estudiante, ha definido su propuesta de Plan de Estudios con un total de 170 créditos académicos, distribuidos en los 10 semestres exigidos para el estudiante, en su esfuerzo para lograr el título profesional. Los 170 créditos definidos equivalen a 8.160 horas académicas ( $170 \times 48$ ) requeridas durante la carrera. El total de tiempo y esfuerzo estimado traducidas en horas académicas exigidas al estudiante en función de los logros académicos trazados, se toma como base para calcular el total de créditos académicos que se observan en el Plan de Estudios, es decir, 8.160 horas académicas dividida

entre 48 horas de trabajo académico que equivale a un crédito, arroja como resultado 170 créditos académicos.

Acorde al diseño curricular adoptado por la Licenciatura en Filosofía y Letras, la siguiente Tabla presenta la organización del Plan de Estudios organizado por créditos académicos, la dedicación docente y la distribución de trabajo entre horas de trabajo asistido y horas de trabajo independiente por parte del estudiante.

Tabla 9. Plan de Estudios por Créditos.

| MATERIA/SEMESTRE                                                                | OBLI | ELEC. | H. S. | CRÉD | HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO |        |      |
|---------------------------------------------------------------------------------|------|-------|-------|------|----------------------------|--------|------|
|                                                                                 |      |       |       |      | H.T.D.                     | H.T.I. | TOT. |
| <b>SEMESTRE 1</b>                                                               |      |       |       |      |                            |        |      |
| SEM. INTRODUC. A LA FILOSOFÍA                                                   | X    |       | 4     | 3    | 64                         | 64     | 128  |
| S SEMIÓTICA DE LA CULTURA                                                       | X    |       | 4     | 2    | 64                         | 32     | 96   |
| SEM. INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA                                               | X    |       | 4     | 3    | 64                         | 64     | 128  |
| LINGÜÍSTICA I                                                                   | X    |       | 3     | 3    | 48                         | 96     | 144  |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA I: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN               | X    |       | 3     | 3    | 48                         | 96     | 144  |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                 |      |       | 18    | 14   | 288                        | 352    | 640  |
| <b>SEMESTRE 2</b>                                                               |      |       |       |      |                            |        |      |
| SEM. PLATÓN-ARISTÓTELES                                                         | X    |       | 5     | 3    | 80                         | 80     | 160  |
| TEORÍA DEL TEXTO NARRATIVO                                                      | X    |       | 3     | 3    | 48                         | 96     | 144  |
| LINGÜÍSTICA II                                                                  | X    |       | 3     | 3    | 48                         | 96     | 144  |
| HISTORIA DE LAS LITERATURAS                                                     | X    |       | 3     | 2    | 48                         | 48     | 96   |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA II: SICLOGÍA, DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN | X    |       | 3     | 3    | 48                         | 96     | 144  |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                 |      |       | 17    | 14   | 272                        | 416    | 688  |
| <b>SEMESTRE 3</b>                                                               |      |       |       |      |                            |        |      |
| SEM. DE FILOSOFÍA MEDIEVAL                                                      | X    |       | 5     | 3    | 80                         | 80     | 160  |
| TEORÍA DEL TEXTO POÉTICO                                                        | X    |       | 3     | 3    | 48                         | 96     | 144  |
| SEM. DE LITERATURA CLÁSICA                                                      | X    |       | 5     | 3    | 80                         | 80     | 160  |
| FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN                                            | X    |       | 3     | 2    | 48                         | 48     | 96   |
| MATEMÁTICAS Y RAZONAMIENTO CUANTITATIVO                                         | X    |       | 3     | 2    | 48                         | 96     | 144  |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                 |      |       | 19    | 14   | 304                        | 400    | 704  |
| <b>SEMESTRE 4</b>                                                               |      |       |       |      |                            |        |      |
| SEM. DESCARTES-SPINOZA                                                          | X    |       | 5     | 3    | 80                         | 80     | 160  |
| ESTÉTICA                                                                        | X    |       | 4     | 2    | 64                         | 32     | 96   |

|                                                                                                      |   |   |    |    |     |     |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|----|----|-----|-----|-----|
| SEM. DE LITERATURA ESPAÑOLA                                                                          | X |   | 5  | 3  | 80  | 80  | 160 |
| EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN                                                    | X |   | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA III: ÉTICA, AXIOLOGÍA Y EDUCACIÓN                                | X |   | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                      |   |   | 20 | 14 | 320 | 384 | 704 |
| <b>SEMESTRE 5</b>                                                                                    |   |   |    |    |     |     |     |
| SEM. KANT                                                                                            | X |   | 5  | 3  | 80  | 80  | 160 |
| EPISTEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA                                                                        | X |   | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA                                                                 | X |   | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| SEM. DE CRÍTICA LITERARIA                                                                            | X |   | 4  | 3  | 64  | 64  | 128 |
| LÓGICA                                                                                               | X |   | 4  | 2  | 64  | 32  | 96  |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                      |   |   | 19 | 14 | 304 | 368 | 672 |
| <b>SEMESTRE 6</b>                                                                                    |   |   |    |    |     |     |     |
| SEM. HEGEL                                                                                           | X |   | 5  | 3  | 80  | 80  | 160 |
| SEM. LITERATURA LATINOAMERICANA                                                                      | X |   | 5  | 3  | 80  | 80  | 160 |
| SEM. PENSAR EN LATINOAMÉRICA                                                                         | X |   | 4  | 3  | 64  | 64  | 128 |
| DIDÁCTICA GENERAL                                                                                    | X |   | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA IV: FILOSOFÍA-PEDAGOGÍA                                          | X |   | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA IV: LITERATURA-PEDAGOGÍA                                         | X |   | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                      |   |   | 23 | 18 | 368 | 512 | 880 |
| <b>SEMESTRE 7</b>                                                                                    |   |   |    |    |     |     |     |
| SEM. K. MARX                                                                                         | X |   | 5  | 3  | 80  | 80  | 160 |
| SEM. PSICOANÁLISIS Y FILOSOFÍA                                                                       | X |   | 4  | 2  | 64  | 64  | 128 |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA V: DIDÁCTICA Y CURRÍCULO DE LA FILOSOFÍA                         | X |   | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA V: DIDÁCTICA Y CURRÍCULO DE LA LENGUA CASTELLANA Y LA LITERATURA | X |   | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN I: FILOSOFÍA                                                                 |   | X | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN I: LITERATURA                                                                |   | X | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                      |   |   | 21 | 17 | 336 | 528 | 864 |
| <b>SEMESTRE 8</b>                                                                                    |   |   |    |    |     |     |     |
| SEM. NIETZSCHE                                                                                       | X |   | 5  | 3  | 80  | 80  | 160 |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA VI: FILOSOFÍA-PEDAGOGÍA                                          | X |   | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA VI: LITERATURA-PEDAGOGÍA                                         | X |   | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA PROFESIONAL I                                                                    | X |   | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN II: FILOSOFÍA                                                                |   | X | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN II: LITERATURA                                                               |   | X | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                      |   |   | 20 | 18 | 320 | 560 | 880 |

| SEMESTRE 9                              |   |   |    |    |     |     |     |
|-----------------------------------------|---|---|----|----|-----|-----|-----|
| SEM. FOUCAULT-DELEUZE                   | X |   | 5  | 3  | 80  | 80  | 160 |
| SEM. PENSAR EN COLOMBIA                 | X |   | 4  | 3  | 64  | 64  | 128 |
| SEM. DE LITERATURA COLOMBIANA           | X |   | 5  | 3  | 80  | 80  | 160 |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA PROFESIONAL II      | X |   | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN: FILOSOFÍA III  |   | X | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN: LITERATURA III |   | X | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| <b>SUBTOTAL</b>                         |   |   | 23 | 18 | 368 | 512 | 880 |
| SEMESTRE 10                             |   |   |    |    |     |     |     |
| SEM. DE FILOSOFÍAS DE LA POSTMODERNIDAD | X |   | 5  | 3  | 80  | 80  | 160 |
| ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA                | X |   | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN: LITERATURA IV  | X |   | 3  | 3  | 48  | 96  | 144 |
| <b>SUBTOTAL</b>                         |   |   | 11 | 9  | 176 | 272 | 448 |

El trabajo académico medido por la unidad de crédito incluye:

- El Trabajo Presencial, constituido por el tiempo dedicado a la actividad académica en el cual el estudiante interactúa con el docente a través de: clases magistrales, seminarios, clase-taller, y a través de otros medios de comunicación e información telemáticos.
- El Trabajo Independiente, expresado en el tiempo que el estudiante dedica a su estudio personal, a realizar consultas y lecturas, preparar trabajos y talleres, elaborar informes, profundizar y ampliar por cuenta propia los conocimientos y la capacitación en las diferentes áreas, permitiendo preparar individual o grupalmente las evaluaciones y exámenes.
- El Trabajo de Asesoría, en el cual el estudiante realiza actividades precisas, orientadas por el docente y suponen asesoría, tutoría e interacción con una determinada regularidad, como cursos dirigidos semi y desescolarizados, trabajo de campo, prácticas académicas y profesionales.

El sistema de créditos académicos busca facilitar la movilidad estudiantil pues al reconocer los aprendizajes alcanzados por el estudiante permite encontrar equivalencias, validar y homologar los logros en armonía con los criterios de innovación, flexibilidad, pertinencia e integración curricular señalados. De igual manera la reglamentación institucional adopta el crédito como un instrumento que facilita el establecimiento de equivalencia entre cursos de diferentes programas curriculares.

Tabla 10. Créditos por semestre: filosofía, letras, pedagogía, matemáticas y razonamiento cuantitativo.

| MATERIA/SEMESTRE              | CRÉD. | FILOS. | LETRAS | PEDAG. | MATEM. |
|-------------------------------|-------|--------|--------|--------|--------|
| <b>I SEMESTRE</b>             |       |        |        |        |        |
| SEM. INTRODUC. A LA FILOSOFÍA | 3     | 3      |        |        |        |

|                                                                            |    |   |   |   |   |
|----------------------------------------------------------------------------|----|---|---|---|---|
| S SEMIÓTICA DE LA CULTURA                                                  | 2  |   | 3 |   |   |
| SEM. INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA                                          | 3  |   | 3 |   |   |
| LINGÜÍSTICA I                                                              | 3  |   | 3 |   |   |
| PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA I: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN          | 3  |   |   | 3 |   |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                            | 14 |   |   |   |   |
| <b>II SEMESTRE</b>                                                         |    |   |   |   |   |
| SEM. PLATÓN-ARISTÓTELES                                                    | 3  | 3 |   |   |   |
| TEORÍA DEL TEXTO NARRATIVO                                                 | 3  |   | 3 |   |   |
| LINGÜÍSTICA II                                                             | 3  |   | 3 |   |   |
| HISTORIA DE LAS LITERATURAS                                                | 2  |   | 2 |   |   |
| PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA II: SICOLOGÍA, DES. HUMANO Y EDUCACIÓN | 3  |   |   | 3 |   |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                            | 14 |   |   |   |   |
| <b>III SEMESTRE</b>                                                        |    |   |   |   |   |
| SEM. DE FILOSOFÍA MEDIEVAL                                                 | 3  | 3 |   |   |   |
| TEORÍA DEL TEXTO POÉTICO                                                   | 3  |   | 3 |   |   |
| SEM. DE LITERATURA CLÁSICA                                                 | 3  |   | 3 |   |   |
| FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN                                       | 2  |   |   | 2 |   |
| MATEMÁTICAS Y RAZONAMIENTO CUANTITATIVO                                    | 3  |   |   |   | 3 |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                            | 14 |   |   |   |   |
| <b>IV SEMESTRE</b>                                                         |    |   |   |   |   |
| SEM. DESCARTES-SPINOZA                                                     | 3  | 3 |   |   |   |
| ESTÉTICA                                                                   | 2  | 2 |   |   |   |
| SEM. DE LITERATURA ESPAÑOLA                                                | 3  |   | 3 |   |   |
| EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN                          | 3  |   |   | 3 |   |
| PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA III: ÉTICA, AXIOLOGÍA Y EDUCACIÓN      | 3  |   |   | 3 |   |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                            | 14 |   |   |   |   |
| <b>V SEMESTRE</b>                                                          |    |   |   |   |   |
| SEM. KANT                                                                  | 3  | 3 |   |   |   |
| EPISTEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA                                              | 3  |   |   | 3 |   |
| HISTORIA DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA                                          | 3  |   |   | 3 |   |
| SEM. DE CRÍTICA LITERARIA                                                  | 3  |   | 3 |   |   |
| LÓGICA                                                                     | 2  | 2 |   |   |   |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                            | 14 |   |   |   |   |
| <b>VI SEMESTRE</b>                                                         |    |   |   |   |   |
| SEM. HEGEL                                                                 | 3  | 3 |   |   |   |
| SEM. LITERATURA LATINOAMERICANA                                            | 3  |   | 3 |   |   |

|                                                                                                |    |    |    |    |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----|---|
| SEM. PENSAR EN LATINOAMÉRICA                                                                   | 3  | 3  |    |    |   |
| DIDÁCTICA GENERAL                                                                              | 3  |    |    | 3  |   |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA IV: LITERATURA-PEDAGOGÍA                                   | 3  |    |    | 3  |   |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA IV: FILOSOFÍA-PEDAGOGÍA                                    | 3  |    |    | 3  |   |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                | 18 |    |    |    |   |
| <b>VII SEMESTRE</b>                                                                            |    |    |    |    |   |
| SEM. K. MARX                                                                                   | 3  | 3  |    |    |   |
| SEM. PSICOANÁLISIS Y FILOSOFÍA                                                                 | 2  | 2  |    |    |   |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA V: DIDÁCTICA Y CURRÍCULO EN FILOSOFÍA                      | 3  |    |    | 3  |   |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA V: DIDÁCTICA Y CURRÍCULO EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA | 3  |    |    | 3  |   |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN I: FILOSOFÍA                                                           | 3  | 3  |    |    |   |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN I: LITERATURA                                                          | 3  |    | 3  |    |   |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                | 17 |    |    |    |   |
| <b>VIII SEMESTRE</b>                                                                           |    |    |    |    |   |
| SEM. NIETZSCHE                                                                                 | 3  | 3  |    |    |   |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA VI: FILOSOFÍA-PEDAGOGÍA                                    | 3  |    |    | 3  |   |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA VI: LITERATURA-PEDAGOGÍA                                   | 3  |    |    | 3  |   |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA PROFESIONAL I                                                              | 3  |    |    | 3  |   |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN II: FILOSOFÍA                                                          | 3  | 3  |    |    |   |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN II: LITERATURA                                                         | 3  |    | 3  |    |   |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                | 18 |    |    |    |   |
| <b>IX SEMESTRE</b>                                                                             |    |    |    |    |   |
| SEM. FOUCAULT-DELEUZE                                                                          | 3  | 3  |    |    |   |
| SEM. PENSAR EN COLOMBIA                                                                        | 3  | 3  |    |    |   |
| SEM. DE LITERATURA COLOMBIANA                                                                  | 3  |    | 3  |    |   |
| PRÁCTICA PEDAGÓGICA PROFESIONAL II                                                             | 3  |    |    | 3  |   |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN III: FILOSOFÍA                                                         | 3  | 3  |    |    |   |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN III: LITERATURA                                                        | 3  |    | 3  |    |   |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                | 18 |    |    |    |   |
| <b>X SEMESTRE</b>                                                                              |    |    |    |    |   |
| SEM. FILOSOFÍAS DE LA POSMODERNIDAD                                                            | 3  | 3  |    |    |   |
| ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA                                                                       | 3  |    |    | 3  |   |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN IV: LITERATURA                                                         | 3  |    | 3  |    |   |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                | 9  | 51 | 47 | 50 | 2 |

Tabla 11. Créditos por componentes Plan de Estudios antiguo.

| COMPONENTE                           | CRÉDITOS   |
|--------------------------------------|------------|
| FILOSOFÍA                            | 45         |
| LETRAS                               | 39         |
| PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | 39         |
| DIDÁCTICA                            | 6          |
| IDIOMA EXTRANJERO: NIVEL I           | 4          |
| IDIOMA EXTRANJERO: NIVEL II          | 4          |
| LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS | 2          |
| FORMACIÓN HUMANÍSTICA                | 8          |
| TRABAJO DE GRADO                     | 2          |
| ELECTIVAS DE INVESTIGACIÓN           | 9          |
| ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN          | 12         |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>170</b> |

Comparación de créditos entre el plan antiguo y el nuevo.

Tabla 12. Electivas de Profundización Plan de Estudios antiguo.

| ASIGNATURA                  | HAD o TAD | HTI o TI | H.S. | CRÉD.     |
|-----------------------------|-----------|----------|------|-----------|
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN I   | 3         | 6        | 9    | 3         |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN II  | 3         | 6        | 9    | 3         |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN III | 3         | 6        | 9    | 3         |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN IV  | 3         | 6        | 9    | 3         |
| <b>TOTAL</b>                |           |          |      | <b>12</b> |

Tabla 13. Electivas de Profundización Plan de estudios nuevo.

| ASIGNATURA                              | HAD o TAD | HTI o TI | H.S. | CRÉD.     |
|-----------------------------------------|-----------|----------|------|-----------|
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN I: FILOSOFÍA    | 3         | 6        | 9    | 3         |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN I: LITERATURA   | 3         | 6        | 9    | 3         |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN II: FILOSOFÍA   | 3         | 6        | 9    | 3         |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN II: LITERATURA  | 3         | 6        | 9    | 3         |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN III: FILOSOFÍA  | 3         | 6        | 9    | 3         |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN III: LITERATURA | 3         | 6        | 9    | 3         |
| ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN IV: LITERATURA  | 3         | 6        | 9    | 3         |
| <b>SUBTOTAL</b>                         |           |          |      | <b>21</b> |

En el plan nuevo se crearon 3 Electivas de Profundización en Filosofía, y 4 en Electivas de Profundización en Literatura, para un total de 21, es decir incrementaron 9 Electivas. Según el Plan antiguo, las Electivas de Profundización se crearon para cumplir la función de

complementar temáticas que a consideración de los profesores, presentaban alguna deficiencia en el desarrollo curricular.

#### **4.2 LAS ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL CUERPO DOCENTE AL TRABAJO QUE REALIZAN LOS ESTUDIANTES Y AL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA**

La Práctica Pedagógica Investigativa y Profesional se concibe como la acción que pone a prueba el pensamiento, pues es allí donde se valida y donde se vuelve concreto. En tanto estrategia formativa se asume entonces como la posibilidad de generar un encuentro pedagógico con instituciones educativas de básica y media para la generación de acciones colectivas intencionadas pedagógica y políticamente. La práctica supone lecturas de contexto estructuradas y organizadas que permitan identificar los problemas de las comunidades e instituciones educativas e iniciar acciones pedagógicas para tratar de enfrentarlos.

Las estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento al desarrollo de la Práctica pedagógica, son las siguientes: el docente asesor de la Práctica Pedagógica es un docente del Departamento de Humanidades y Filosofía, con dos (2) horas de asignación académica semanal, quien tiene a su cargo un mínimo de cinco (5) estudiantes practicantes, y supervisa la Práctica en sus requisitos programáticos como en la visita in situ o en la respectiva Institución Educativa en donde se realiza la Práctica. Las funciones del Docente Asesor son las siguientes: a) Fundamentar conceptualmente la Práctica Pedagógica Investigativa, teniendo en cuenta las actividades programadas para cada semestre, tanto en el aula como en los lugares donde se va a desarrollar la Práctica; b) Supervisar la Práctica en sus requisitos programáticos como en la visita in situ o en la respectiva Institución Educativa; c) Asistir a reuniones que el Coordinador del Comité de Práctica convoque; d) Proponer acciones para el mejoramiento de la Práctica Pedagógica; e) Asesorar los proyectos de investigación pedagógica de los estudiantes.

#### **4.3 LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, DIDÁCTICAS Y COMUNICATIVAS DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DEL PROGRAMA, CON LA INCORPORACIÓN DE LOS AVANCES Y DESARROLLOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, Y LA INTEGRACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y PROYECCIÓN SOCIAL**

Como programa de pregrado con un alto contenido humanístico, el modelo pedagógico no puede ser otro que humanístico. Nuestras prácticas y actividades pedagógicas se distancian de los saberes instrumentales y técnicos, y procuran interactuar dinámicamente con otras disciplinas de contenido social y humanista.

El Acuerdo No. 035 de marzo 15 de 2013, por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Nariño, en su artículo 14, establece la integración de la función sustantiva de docencia, así:

“Fortalecer el proceso de formación académica a través de planes de capacitación, normatividad apropiada, sistema adecuado de labor académica, aumento de número de docentes tiempo completo y medio tiempo, incentivos para la pertinencia, la descentralización administrativa, y la dotación de recursos bibliográficos. Sobre la base de

estrategias pedagógicas y curriculares orientadas a garantizar la formación profesional integral y con excelencia académica, los programas académicos, en consonancia con la misión y la visión de la Universidad, tienen como eje de desarrollo, el campo de la formación científica específica, la formación integral y el fortalecimiento de las competencias científicas, axiológicas, ciudadanas, procedimentales y comunicativas, entre otras.

Por otra parte, es preciso brindar espacios y posibilidades académicas que faciliten: la movilidad interna y externa del estudiante, la libre elección de temáticas que coadyuven a la formación integral, en aspectos humanísticos, en ciencias básicas, en idiomas, en cultura artística y cultura física, en ciudadanía, en problemáticas de contexto, a través de conversatorios, paneles y simposios, en el marco de una reglamentación.

Con el fin de ofrecer estudios complementarios para los egresados de la Universidad, y contribuir con el desarrollo de la región, se fortalecerá y consolidará la educación posgraduada (Especialización, Maestría y Doctorado), para el desarrollo de la investigación, la profundización, el perfeccionamiento y la actualización del conocimiento en las diversas áreas.

Con base en el reconocimiento de los avances de las tecnologías de la información y la comunicación, éstas se incorporarán como medios y mediaciones para la creación, producción y difusión del conocimiento en el ejercicio académico y como una opción válida que permite ampliar el acceso a la Educación Superior, bajo el criterio de excelencia académica.”

Las estrategias pedagógicas usualmente están ligadas a la metodología de la enseñanza, si no existe un acuerdo entre los espacios de acción para el aprendizaje, el interés en la actualización del modelo educativo donde se tome en cuenta la proximidad con el contexto, las opiniones y el pensamiento de toda la comunidad académica, no estarían cumpliendo su función principal, que no es solo la referida a la labor docente, sino que también corresponde a todos los que forman parte del quehacer educativo, con un propósito como el de desarrollar competencias (aprendizaje, laborales, cívicas, etc.) para la deconstrucción del trabajo formativo en individuos íntegros, autónomos y reflexivos, que aporten a la sociedad nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje, y de esta manera mejorar la calidad educativa.

Dentro del proceso educativo que desarrolla cada docente de la institución, se espera que adopte estrategias y metodologías de enseñanza que mejoren los resultados académicos de los estudiantes, y que a su vez lo mantengan motivado y satisfecho en la institución, el programa y la asignatura. El constante deseo de aprender, comprender, organizar y aplicar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes a los diferentes pensamientos, formas de aprendizaje, tiempo y espacio que adquiere mientras aprende, es lo que puede llegar a garantizar la calidad académica y la permanencia estudiantil.

La implementación de una didáctica participativa y en consecuencia del modelo pedagógico de carácter dialógico implica un cambio en el tipo de docencia y obviamente el perfil académico y ético que se busca obtener del estudiante. La formación de docentes investigadores se constituye

en una prioridad para poder implementar los nuevos procesos pedagógicos, puesto que la investigación se constituye en el eje de la didáctica, del currículo y de los tipos de aprendizaje que se promueven, como también de la evaluación de la formación y de la institución, entre otros componentes del modelo pedagógico.

En el mismo artículo del PEI, se determina la integración de la función sustantiva de investigación:

“En el fortalecimiento de la investigación, se realizarán acciones conducentes a consolidar una comunidad de investigadores que haga posible la sostenibilidad de la investigación, así como la discusión y el debate alrededor de sus resultados. Se promoverá los grupos de investigación y la institucionalización de programas de investigación, para lograr que la Universidad de Nariño aporte al desarrollo científico nacional e internacional. De igual forma, por ser una Institución de carácter público y autónomo, y con base en los resultados de las investigaciones, participará en la formulación de políticas y planes de desarrollo regionales y nacionales, que mejoren la calidad de vida de la población y contribuyan a la transformación de la cultura y a la protección del ambiente.

En atención a lo anterior, el sistema de investigaciones asumirá las siguientes funciones: motivar la creación y fortalecimiento de grupos investigación; elaborar planes estratégicos que conlleven al análisis de las problemáticas de las ciencias en los niveles regional, nacional e internacional; articular redes de investigación que permitan desarrollar proyectos eficientes y de gran impacto; ofrecer la financiación suficiente de los proyectos de investigación; incentivar la difusión de los resultados de las investigaciones ante la comunidad científica regional, nacional e internacional, y en el entorno social y productivo de la región; diseñar planes de cualificación docente en todos los programas académicos de la Universidad, en los niveles de maestría y doctorado, con la inclusión de actores beneficiarios, como el personal de contrato, trabajadores y personal de apoyo académico.”

En el artículo 14 también se establece la integración de la función sustantiva de proyección social, denominada para este caso, Interacción social:

“Con el propósito de fortalecer la interacción social en la Universidad, se constituirá un sistema que la relacione con la investigación y que incentive en docentes, estudiantes y trabajadores, el sentido de: democracia, solidaridad, conciencia de la realidad social, justicia, paz, esfuerzo y trabajo en equipo, como posibilidades para solucionar problemas de la sociedad. Así mismo, se fortalecerá la capacidad de relacionar la teoría con la práctica en el campo real de aplicación, en beneficio de las comunidades, respetando los saberes sociales; además, se implementarán políticas y acciones conjuntas con los diferentes actores sociales, en los ámbitos gubernamental, no gubernamental, comunitario, intelectual y productivo mediante alianzas, proyectos y convenios del orden local, regional, nacional e internacional; se brindará apoyo académico, cultural, científico y técnico al sector público en el desarrollo de proyectos de interés social; se incentivará y fortalecerá relaciones de colaboración con los sectores productivo, empresarial,

cultural, y de esta forma, se establecerá una política institucional de contacto permanente con los egresados.

Entre las estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas que de acuerdo con la metodología del programa, con la incorporación de los avances y desarrollos científicos y tecnológicos, y la integración de las funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección, se implementan en el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras para la permanencia y retención de los estudiantes, se encuentran las siguientes:

- Aprendizaje basado en problemas. Busca por medio de problemas holísticos y relevantes permitir que los estudiantes sean protagonistas de situaciones problemáticas, constituyendo un entorno pedagógico donde los estudiantes generan una fuerte cantidad cognitiva desde la búsqueda y estudio de la información sobre el problema propuesto.

- El aprendizaje colaborativo: El aprendizaje aunque es un proceso dinámico, que tiene como principal protagonista al estudiante, se da en un marco social de relaciones e interrelaciones, donde entran en juego y se ponen en evidencia competencias cognitivas, actitudinales y axiológicas de los diversos actores. Así, en la medida que se ofrezcan experiencias y oportunidades para aprovechar al máximo las fortalezas y facilitar la superación de las debilidades de los actores involucrados, será posible conseguir resultados positivos en un proceso de aprendizaje. En este sentido, el aprendizaje colaborativo como estrategia de enseñanza “puede ser una alternativa muy eficaz para enseñar a los alumnos no sólo nuevas formas de gestionar socialmente el conocimiento, sino también nuevos conocimientos”.<sup>32</sup>

- El aprendizaje basado en proyectos. La estrategia de Aprendizaje Basado en Proyectos involucra a los estudiantes de manera activa en la planeación, implementación y evaluación de proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase. De igual forma, el desarrollo de proyectos se fundamenta desde la filosofía pragmática, “fundamentada en que los conceptos se aprenden mejor mediante secuencias de acciones observables y que se logra un aprendizaje más significativo cuando se entra en contacto directo con las cosas y las situaciones”.

- Los mapas conceptuales. Esta herramienta se constituye en estrategia y método en tanto apoya el aprendizaje de los estudiantes y la organización de contenidos de parte de los profesores, facilitando a la vez la captación del sentido de los contenidos a estudiar, a través de su construcción gráfica en la que se representa la organización jerárquica de una cierta estructura conceptual.

- La clase magistral. Corresponde a la presentación oral de un tema por parte del profesor, que permite a los educandos hacer preguntas, investigar y discutir, siempre que estas acciones sean oportunas y necesarias. Así mismo, esta estrategia hace posible la transmisión sintetizada de información en un tiempo más corto, permitiendo informar sobre avances y motivando a los educandos para continuar indagando sobre el tema.

---

<sup>32</sup> DÍAZ Barriga, Frida. HERNANDEZ ROJAS, Gerardo. ESTRATEGIAS DOCENTES, para un aprendizaje significativo. Ed.Mc Grarw Hil. 1999. Pag 156.

- Las analogías. Brinda la oportunidad de relacionar una nueva experiencia con un conjunto de conocimientos y experiencias análogas que permiten una mejor comprensión a partir de la comparación.

- La lectura comprensiva y composición de textos: Es importante tener en cuenta que en la escritura del proyecto de grado se ponen en juego, de manera activa, las competencias de lectura y composición, puesto que se trata de construir un texto para expresar de manera argumentada un saber alrededor de la filosofía y las letras. Sin embargo, no es posible dejar de lado que necesariamente los autores de este tipo de trabajos tendrán que poner en juego una serie de procesos cognitivos que tienen que ver con el razonamiento y la argumentación lógica, el planteamiento de hipótesis, la organización coherente de información, el uso de diferentes fuentes de información y las habilidades lingüísticas.

- La exposición. Estrategia que busca asignar al estudiante un tema para que lo revise rigurosamente, profundice y presente de manera oral al auditorio de clase, así mismo el ejercicio puede corresponder a un problema de conocimiento, para el cual el estudiante presenta soluciones basándose en experiencias y estudios previos, y observaciones reales. En la aplicación de esta estrategia, se requiere que el estudiante presente un tema relevante y lógicamente estructurado para lograr aprendizaje, utiliza como recurso principal el lenguaje oral, exigiendo así la organización de contenidos y extracción de lo esencial y relevante.

- Tutorías. Son jornadas extracurriculares en las que el estudiante tiene a su disposición un docente, que puede dar orientaciones y despejar dudas con el fin de facilitar el proceso de aprendizaje. Se entiende la tutoría como una relación personal, humana, amplia, dinámica y democrática, donde se da un liderazgo por el reconocimiento del valor intrínseco de cada persona, a través del mejor funcionamiento en su proceso formativo. La tutoría es sistemática y su estructuración permite determinar las características y necesidades individuales del estudiante, y a partir de ahí, contemplar los pasos a seguir para atender dichas necesidades con el fin de mejorar continuamente su proceso de desarrollo.

- El seminario. Escenario pedagógico en el que un grupo de estudiantes, orientados por el docente, se intercomunican en la tarea común de producir, construir o evaluar y discutir saberes y problemas de manera colectiva. Los educandos, de manera individual o en grupo, deberán investigar y preparar los trabajos para la exposición y discusión. Permite la participación de expertos. Es una estrategia que permite, por ejemplo, iniciar el estudio, la interpretación y la crítica de temas de investigación de punta; intensificar el conocimiento y ampliar la discusión argumentada, sobre un tema de importancia significativa para la formación académica, el desarrollo de la ciencia o las expectativas de la humanidad.

El taller. Escenario de indagación a través del cual se logra realizar una tarea pedagógica integral de formación colectiva y autoformación, de mutua afectación en la que alumnos y docentes aprenden. Se hace importante resaltar que durante este proceso los pre-saberes juegan un papel importante y sientan la base de los análisis y la comprensión de problemas reales del entorno en el desarrollo de la interdisciplinariedad, la formación integral y la actitud del compromiso social de los educandos.

Otras estrategias pedagógicas y didácticas que se implementan, son:

- Realización de foros en clase, en las cuales se presenten ponencias acerca de determinadas temáticas y sus diferentes puntos de vista.
- Evaluación analítica, mediante consulta de libros y apuntes de clase.
- Presentación de informes de lectura, ensayos y protocolos.
- Asistencia a conferencias, foros, coloquios programados por el Departamento de Humanidades y Filosofía, el IADAP, el CEILAT y la Maestría en Etnoliteratura, y su posterior discusión.
- Propuestas sobre las formas pedagógicas y didácticas acerca de las problemáticas filosóficas y humanísticas.
- Diagnóstico sobre preconcepciones y terminología de los estudiantes para la adecuada comprensión de los temas.
- Organización de las actividades académicas por créditos académicos.

#### **4.4 LA EXISTENCIA DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, CONVIVENCIA Y LA COMPRESIÓN DEL MUNDO POLÍTICO Y CULTURAL**

Se entiende por ciudadanía la condición que asume la intersubjetividad en la convivencia social y que supera el egoísmo natural e integra lo público con lo privado. Construir ciudadanía es promover la formación de ciudadanos autónomos, maduros moralmente, no sólo conscientes de sus deberes y derechos, sino capaces de actuar política y socialmente de acuerdo con una reflexión ética para mejorar la calidad de vida. La construcción de ciudadanía en la Licenciatura en Filosofía y Letras implica adoptar un currículo integral, que garantice espacios para la formación profesional y para la formación social-humanística, en la que se atiendan especialmente la formación ética y la formación socio-política, como requisitos del ejercicio pleno de la ciudadanía.

Ahora bien, se plantea la cuestión de cómo se define el espacio curricular de la formación ética y socio-política para la construcción de ciudadanía en educación superior. Las opciones

que se presentan en el plan curricular de la Licenciatura en Filosofía y Letras en la formación ética y socio-política para la construcción de ciudadanía, son las siguientes: a) Como asignaturas específicas para la formación ética y socio política; b) Como contenidos diseminados en todas las asignaturas; c) Como espacios transversales definidos en proyectos institucionales o en programas que integren el estudio de las disciplinas con el estudio de problemas de ciudadanía en un tiempo específico, mediante estrategias propias.

La institución tiene entre sus misiones y funciones la de proseguir la formación en ciudadanía que se haya iniciado en niveles precedentes, tanto porque el ejercicio pleno de la ciudadanía se produce con la mayoría de edad que ya se ha alcanzado durante los estudios universitarios, como porque éstos deben integrar la preparación profesional con la formación socio-humanística para ejercer otros roles, además de los profesionales, como el de miembro activo de una sociedad democrática: el de ciudadano.

Ocho créditos hacen parte de Formación Humanística, programa institucional, que el estudiante de Licenciatura en Filosofía y Letras debe cursar en el transcurso de su carrera: formación en humanismo (2), formación en cultura artística y cultura física (2), formación ciudadana (2) y formación en problemáticas de contexto (2).

#### **4.5 LA CORRELACIÓN ENTRE LA DURACIÓN PREVISTA PARA EL PROGRAMA, DE ACUERDO CON SU METODOLOGÍA Y PLAN DE ESTUDIOS, CON EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS QUE POSIBILITEN EL ÉXITO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES**

La situación de estar en “riesgo de abandono escolar”, puede determinar la estabilidad académica del estudiante y su futuro como profesional. Esto principalmente es atribuido a factores externos (problemas económicos, familiares, personales, etc.), internos (como los académicos, de orientación vocacional, satisfacción académica, formas de aprendizaje, etc.), o también aquellos que están inmersos en la propuesta de vida del individuo (oportunidades de estudio, trabajo, etc.) o que por una equivocada decisión puede tener como resultado la deserción o abandono. Por eso evaluar constantemente las estrategias y metodologías pedagógicas empleadas en la actividad educativa, debe ser esencial en la interacción académica del docente con los estudiantes, para obtener buenos resultados. El proporcionarles las herramientas apropiadas para que tengan capacidad de analizar los procesos de mayor complejidad y que logren desarrollarlos independientemente de las habilidades y destrezas que tenga a la hora de estudiar, mantiene la motivación de ellos, y a la vez la permanencia en la institución.

- El docente como responsable del proceso educativo, es quien hace el seguimiento y valoración continua del grupo y del trabajo de grupo desde los primeros encuentros. El poder apreciar el nivel de conocimiento y las habilidades que los estudiantes muestran ante el contenido del programa que se desarrolla en el transcurso del período académico, puede disminuir a tiempo las falencias que presentan los estudiantes, para realizar una reestructuración tanto del proceso de enseñanza como el de aprendizaje, dando cabida al momento de diálogo y autonomía en la forma de impartir, evaluar y construir conocimiento que contribuya a la retención y permanencia de estos jóvenes en el programa y la institución.

- Programación de asesorías individuales y en conjunto con los tutores asignados por el programa para el área de mayor repitencia y fortalecer los vacíos cognitivos de cualquier asignatura.

- Horarios flexibles para asesorías y refuerzos colectivos con el acompañamiento de estudiantes de últimos semestres y ampliar conocimientos derivados de los procesos de aprendizaje que demandan intensidad de atención académica.

- Implementación de actividades que generan motivación, interés y reto para los estudiantes, que logren aumentar el nivel, las habilidades y competencias académicas que conlleven al estudiante a obtener los resultados esperados.

- Implementación de herramientas para crear expectativas diferentes en cada clase, con la formulación de: preguntas, inquietudes, aclaración de ideas y preconceptos, hipótesis, para buscar la solución a problemas complejos y sencillos de manera interactiva sin provocar cansancio ni desmotivación a la hora de la participación del grupo en la clase.

- Compartir experiencias y aprendizaje basado en problemas, esta estrategia pedagógica propone situaciones problemáticas que resulta interesante en el momento de encontrar la solución, lo que les exige construir hipótesis y preguntas sobre un tema para luego compartir lo que plantean,

para que después se empiece a construir y transformar la realidad, dando como resultado querer saber y aprender.

- Contextualización de las prácticas, sobre lo observado, formulando casos que se puedan resolver en la clase, aprovechando el uso y dominio de las herramientas básicas y de avanzada tecnología (portátiles, black berry, ipod, iphone, etc.).

- Identificación de las competencias y capacidades de los estudiantes a través de la presentación de “estudio de caso” como instrumento de investigación, generando discusión sobre el problema para desarrollar nuevas ideas, analizar los conceptos y procesos basados en lecturas (artículos filosófico, literarios y científicos) que fundamentan la construcción del conocimiento.

- Consolidación de los conocimientos a través de prácticas académicas y otras salidas de campo, para romper con la rutina de la clase cotidiana, motivando al estudiante a aprender de manera significativa, facilitando la relación del individuo con el contexto y adaptándolo a la realidad, ayudando a descubrir en ellos las habilidades e intereses particulares sobre los procesos individuales de apropiación del conocimiento.

- Desarrollo de actividades con los estudiantes de manera individual o grupal sobre lecturas de artículos que logren identificar diferentes conceptos, metodologías, pensamientos, procesos y contextos, donde la producción de vocabularios en un segundo idioma fortalezca la capacidad y habilidad para la comprensión e interpretación de teorías, manuales de procesos y procedimientos, que tanto se suministran en el sector empresarial y científico.

- . Participación activa para aumentar la permanencia e interés en la clase y a la vez aproximarlos al conocimiento, con diferentes estrategias como la de elaborar proyectos, donde lleven a cabo la planeación, organización y ejecución de una propuesta donde asuman responsabilidades tanto académicas como personales, que arrojen un producto como resultado de un trabajo originado por ellos mismos.

- Impulso a los estudiantes a explorar la imaginación, de acuerdo a lo que observan diariamente, con ayuda de nuevas tecnologías, realizando ejercicios prácticos y contextualizados, donde por medio de un cuento mágico, una lectura sencilla o una imagen, puedan construir un proyecto, un proceso, una estructura, etc., y así desarrollen la habilidad de crear e innovar en el campo científico.

- Fomentar la responsabilidad social dentro y fuera de la institución, cuando se realiza la práctica de los diferentes procesos académicos (otros contextos) que muestran la calidad de la formación integral que se desarrolla en los programas que promueve la permanencia y el interés de ingresar a ella.

## 5. INVESTIGACIÓN

### 5.1 ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES, NORMATIVAS Y FINANCIERAS, PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA INVESTIGATIVA

La Universidad de Nariño dispone de una estructura organizativa para la investigación encabezada por la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales - VIPRI, reglamentada por el Estatuto General. La VIPRI está a cargo del Sistema de Investigaciones (S.I.) organizado con base en el Artículo 7 del Estatuto del Investigador. Este sistema está constituido por el Comité de Investigaciones (C.I.), los institutos y centros de investigación; los comités curriculares y de investigación; los grupos de investigación; el Consejo Editorial y la Editorial Universitaria, soportado por un sistema de información.

Los procedimientos para el apoyo del trabajo investigativo y su organización están descritos en el Estatuto del Investigador y se apoyan en la plataforma informática de la VIPRI<sup>33</sup>. Las convocatorias de investigación docente, estudiantil y de trabajos de grado tienen el apoyo consultivo y de gestión del C.I.

La Universidad realiza las actividades de investigación formativa a través del S.I. de la VIPRI, apoya a los estudiantes a través del PFC, como lo establece el Acuerdo No. 052 de 2015 del Consejo Superior, en el “Proyecto 3 - Permanencia Estudiantil y Titulación de Pregrado”; también la Institución ofrece apoyo económico a los estudiantes para desarrollar sus iniciativas de investigación, tal como está consignado en el Estatuto Estudiantil de Pregrado, Artículo 119 literal g. De otra parte, las unidades académicas dinamizan la investigación formativa a través de cursos, asignaturas, seminarios y actividades extracurriculares contenidas en los PEP.

El Acuerdo No. 027 del Consejo Académico, en el Artículo 3 establece el apoyo que la Universidad ofrece a los estudiantes para desarrollar actividades de investigación asociadas a: “Estimular a los estudiantes en la profundización del conocimiento sobre aquellas áreas por las cuales tengan mayor inclinación intelectual o de desempeño profesional; Incentivar a los estudiantes en su preparación para las actividades docente, investigativas y de extensión y Apoyar a los profesores investigadores en el desarrollo de la cátedra, de los trabajos de investigación y extensión institucional”<sup>34</sup>.

Mediante Acuerdo No. 069 de 2004 del C.S., se reglamentan las convocatorias de investigación estudiantil y concursos de trabajos de grado, coordinadas por el C.I. En el periodo 2011 a 2014 se apoyaron 76 trabajos de grado y 50 proyectos de las convocatorias de investigación estudiantil<sup>35</sup>.

La Universidad de Nariño estimula la investigación formativa mediante la participación de los estudiantes en los grupos de investigación docente. La Institución propicia espacios para la divulgación de los resultados de la investigación formativa a través de múltiples medios<sup>36</sup>, entre ellos, la socializan ante la comunidad académica, como requisito para obtener el grado

---

<sup>33</sup> Sistema de Información VIPRI. En: <http://sisinfovipri.udenar.edu.co/>.

<sup>34</sup> Acuerdo No. 027 de 2008. Universidad de Nariño, Pasto.

<sup>35</sup> Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015, tablas 102 y 103.

<sup>36</sup> Plan de Desarrollo Institucional. Universidad de Nariño, Pasto.

profesional<sup>37</sup>. Por su parte, el Acuerdo 069 de 2004 del C.S., Artículo 10, reglamenta la publicación de los trabajos premiados en las convocatorias de trabajos de grado. Las revistas de la Institución publican artículos en los que participan estudiantes<sup>38</sup>.

Los procesos y mecanismos de evaluación de la investigación formativa se establecen en el PEI: “En tanto que define la formación académica en el horizonte de transformación y de mejoramiento permanente, acoge la evaluación como un evento democrático y significativo para el aprendizaje, a través de diferentes medios, estrategias y modalidades acordes con las disciplinas y con los perfiles profesionales y ocupacionales específicos”<sup>39</sup>.

El Plan de Desarrollo 2008-2020 Pensar la Universidad y la Región, acoge la “Definición de criterios y expedición de la reglamentación para la evaluación del impacto de las investigaciones en la institución y la región”<sup>40</sup>.

El Estatuto Estudiantil de Pregrado, el Estatuto de Estudios de Postgrados y los PEP prevén la evaluación de los procesos formativos. El SIGC facilita procesos, herramientas e instrumentos que permiten la participación de la comunidad universitaria en las actividades de evaluación. La evaluación de los docentes, de la labor académica y de los currículos, complementa la evaluación de la investigación formativa.

El Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras promueve la capacidad de indagación, la formación de espíritu investigativo, creativo e innovador. El programa cuenta con una línea de investigación sobre “Imaginario Socio-Culturales”. Realiza anualmente el Foro de Estudiantes de Filosofía y Letras con participación de profesores y estudiantes a nivel nacional e internacional, a través del cual se promueve la investigación y el intercambio investigativo entre estudiantes y docentes de diversas universidades del país y América Latina. Las actividades investigativas de los estudiantes se promueven fundamentalmente a través de: a) el currículo contiene elementos que motivan el espíritu investigativo, a saber, las electivas de profundización, los seminarios de filosofía y literatura, y el trabajo de grado. b) la comunicación permanente de los grupos de investigación y semilleros con las actividades de formación de los estudiantes. Con estudiantes y docentes se promueve y participa con ponencias en foros, simposios, encuentros y congresos a nivel regional, nacional e internacional. Cada semestre se programa prácticas académicas con los estudiantes, quienes elaboran informes de las mismas. Los profesores entregan informes de las comisiones académicas en las que participan. A través del Instituto Andino de Artes Populares -IADAP y su Grupo de Investigación debidamente registrado en COLCIENCIAS, se promueven y desarrollan proyectos de investigación, seminarios, foros y encuentros de investigadores cuyas memorias se publican en la revista Mopa Mopa de la cual se han publicado 23 números. La Maestría en Etnoliteratura a través de sus cuatro líneas de investigación: Arte y Etnoliteratura, Narrativas Etnoliterarias Latinoamericanas, Crítica Literaria y Cultural Latinoamericana y Etnoeducación y Cultura Latinoamericana, y su Grupo de Investigación “Literatura y Región”, se promueve y desarrolla el proyecto de investigación “Historia de la Literatura Regional”, y se realizan coloquios, simposios, paneles y el Encuentro Internacional de Etnoliteratura con participación regional, nacional e internacional.

---

<sup>37</sup> Reglamentos de grado por Departamento.

<sup>38</sup> [http://editorial.udenar.edu.co/?category\\_name=revistas2](http://editorial.udenar.edu.co/?category_name=revistas2).

<sup>39</sup> PEI, Art. 15. Universidad de Nariño, Pasto.

<sup>40</sup> Plan de Desarrollo Institucional, p. 64. Universidad de Nariño, Pasto.

A través del Taller de Escritores “Awaska” se promueve la lectura, la escritura y la investigación, y se proyecta a través de la revista Awaska (en físico y virtual), de la cual se ha publicado 29 números, la página web ([www.awaska.udenar.edu.co](http://www.awaska.udenar.edu.co)).

La Cátedra “Aurelio Arturo” y el programa radial “Morada al Sur” que se transmite por la Emisora de la Universidad de Nariño (FM y Radio Internet).

La Cátedra “Jorge Verdugo Ponce”, creada en 2016 en homenaje profesor del Departamento de Humanidades y Filosofía, quien dejó a las nuevas generaciones una importante obra narrativa y crítica.

A través del Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas -CEILAT, se enriquece el Pensamiento Latinoamericano con los aportes que su acción investigativa y docente genera en nuestro medio en los aspectos: histórico, geográfico, económico, social, educativo y cultural. Sus funciones prioritarias son el Pensamiento Latinoamericano a través de la investigación y la docencia a nivel de formación avanzada y de educación continuada. Producción que se proyecta en la revista de Estudios Latinoamericanos. Su quehacer investigativo se proyecta a través de su revista y página web ([www.ceilat.udenar.edu.co](http://www.ceilat.udenar.edu.co))

## **5.2 ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO PROPIO DEL PROGRAMA Y SUS APORTES AL MEJORAMIENTO DE LAS PRÁCTICAS Y EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES**

Los grupos de investigación adscritos al programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, son ampliamente reconocidos en el medio y poseen una amplia gama de líneas de investigación, proyectos y semilleros en los cuales los estudiantes participan. En los últimos siete años se ha hecho especial énfasis para integrar la investigación con la docencia y la interacción social, y se han creado dos semilleros; además se ha dado una participación activa de los estudiantes en la publicación de artículos y presentación de ponencias en diferentes eventos académicos a nivel regional, nacional e internacional

De esta manera las actividades de investigación se promueven fundamentalmente a través de un currículo que contienen elementos que motivan el espíritu investigativo y la comunicación permanente de los grupos y semilleros de investigación con las actividades de formación de los estudiantes. Con docentes y estudiantes se promueve y participa con ponencias en foros, simposios, encuentros y congresos a nivel regional, nacional e internacional. Cada semestre se programa prácticas académicas con participación de estudiantes y profesores, quienes elaboran informes de las mismas. Los profesores entregan informes de las comisiones académicas en las que participan. Además los estudiantes participan como monitores, auxiliares de investigación e integrantes de semilleros y grupos de investigación.

A través del Instituto Andino de Artes Populares -IADAP y su grupo de investigación debidamente registrado en COLCIENCIAS, se promueven y desarrollan proyectos de investigación, seminarios, foros y encuentros cuyas memorias se publican en la revista Mopa Mopa, de la cual se han editado 23 números. Asimismo, la Maestría en Etnoliteratura con sus cuatro líneas de investigación y su Grupo de Investigación “Literatura y Región”, promueven y desarrollan procesos investigativos y realizan encuentros, coloquios, paneles y simposios con

participación de estudiantes, profesores e investigadores del nivel regional, nacional e internacional.

De igual forma desde el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas -CEILAT, se enriquece el Pensamiento Latinoamericano con los aportes que su acción investigativa y docente generan en nuestro medio. Sus funciones prioritarias son el Pensamiento Latinoamericano a través de la investigación y la docencia a nivel de formación avanzada y educación continuada. Producción que se proyecta a través de la revista de Estudios Latinoamericanos, de la cual se han publicado 23 números.

Frente a la productividad académica, el programa ha realizado en estos últimos siete años: siete versiones del Foro de Estudiantes de Filosofía y Letras con la participación de estudiantes, profesores e investigadores del nivel nacional e internacional, en los cuales se comparten experiencias investigativas. El IADAP ha realizado Encuentros y Seminarios sobre Universidad y Región, Memorias en Movimiento, Memorias de Libertad, Investigación y Arte Andino, Diplomado en Comunicación e Identidad Cultural, Diplomado en Etnoeducación Panamazónica. La Maestría en Etnoliteratura ha realizado 17 Coloquios con participación de profesores e investigadores invitados nacionales e internacionales, también realizó el XII y XIII Encuentro Internacional de Etnoliteratura con participación de estudiantes, profesores e investigadores del nivel nacional e internacional. La Maestría ofrece además, los Diplomados de Lectura y Comprensión de Textos en Quechua, Etnoeducación y Cátedra de la Paz, dirigidos a la comunidad en general.

Con la cátedra magistral y el seminario se identifican los diferentes problemas de investigación para los trabajos de grado de los estudiantes. Mediante Acuerdo No. 002 de febrero 1 de 2008, el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento, reglamentó el proceso de presentación y sustentación del Trabajo de Grado. (Anexo Acuerdo No. 002 de febrero 1 de 2008). Para los trabajos de grado los profesores asesores generan ideas y problemas de investigación a través del IADAP, el CEILAT, la Maestría en Etnoliteratura y el Taller de Escritores “Awasca”.

Frente a los espacios académicos y de vinculación con el sector productivo, el programa cuenta con la Estrategia Educativa (Formación en Autonomía) que incluye, dentro del proceso académico-formativo-investigativo, actividades que comprometan al estudiante y al profesor en procesos permanentes de autoaprendizaje los cuales pongan en contacto al estudiante con la comunidad y con el sector productivo.

Los estudiantes participan además en programas de innovación a través de las actividades que desarrollan el Taller de Escritores “Awasca”, el Instituto Andino de Artes Populares, la Maestría en Etnoliteratura y sus Diplomados, el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas, su Especialización de Estudios Latinoamericanos, y Maestría en Alta Gerencia.

### **5.3 LA PROMOCIÓN DE LA CAPACIDAD DE INDAGACIÓN Y BÚSQUEDA Y LA FORMACIÓN EN EL ESTUDIANTE DEL ESPÍRITU INVESTIGATIVO, CREATIVO E INNOVADOR**

Según el artículo 4 del PEI, “La academia, entendida como la relación entre docencia, investigación e interacción social, se constituye en esencia del quehacer universitario y en respuesta a las necesidades del mundo contemporáneo. La Universidad, mediante la academia,

hace que los contenidos de la ciencia y de las disciplinas en particular, fluyan en el aula y en otros espacios; genera conocimientos a través de la investigación y los lleva a los contextos sociales. La Universidad asume la docencia como la integración de la transmisión, la apropiación, la discusión, la construcción y la producción del conocimiento, como el lugar que promueve las actitudes y las capacidades del individuo para la investigación... La investigación se concibe como el proceso de construcción e innovación del conocimiento sobre la naturaleza, la cultura, la sociedad y la persona. En ella intervienen diversos actores, metodologías, conceptos y tecnologías como herramientas para la creación, la acumulación, la reproducción y la divulgación del pensamiento científico, artístico, filosófico y humanístico, validado por las comunidades académicas y la sociedad. Es el componente esencial del quehacer académico; es el proceso formal de: sistematización, creación, apropiación y difusión de conocimientos; es el eje transversal de los currículos y el medio de desarrollo del pensamiento crítico, autónomo, creativo y propositivo que contribuye a la solución de problemas científicos y socioculturales, a la transformación y a la emancipación de los pueblos y al desarrollo de la ciencia, la tecnología, el arte, en la región, el País y el mundo.”<sup>41</sup>

En este contexto misional, se desarrolla la creatividad y el pensamiento autónomo a través de la formación en las competencias específicas sean éstas disciplinares, profesionales, e interdisciplinares, las cuales muestran estrategias pedagógicas de enseñanza-aprendizaje en cada asignatura que posibilitan estos desarrollos. A su vez, el desarrollo de la creatividad se dinamiza a través de los créditos institucionales del Proyecto de Formación Humanística de la Universidad, de la actividad de los semilleros de investigación, de los trabajos de grado producto de investigación, y lectura y escritura creativas.

El programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, en su misión tiene como propósito la formación de educadores para la educación básica primaria, básica secundaria y media, en las áreas de Educación Ética y en Valores Humanos, Educación Religiosa, Humanidades y Lengua Castellana, y Filosofía, con espíritu crítico y creador de alternativas pedagógicas y didácticas que respondan a las necesidades de la realidad regional, nacional e internacional, orientadas a estimular en el estudiante el desarrollo del pensamiento crítico para la construcción de su conocimiento.

Asimismo, se tiene en cuenta la diversidad de estudiantes y de las situaciones pedagógicas que llevan a sugerir que los docentes adquieran y desarrollen un conjunto de competencias requeridas para enfrentar los desafíos de las actuales condiciones del proceso pedagógico y docente. Este conjunto de competencias debe llevar a propiciar procesos de aprendizaje autónomos, lo que lleva a orientar los esfuerzos hacia una educación con innovación, creatividad, que genere ambientes de aprendizaje donde la autonomía juegue un papel fundamental en la vida del estudiante.

El docente competente en lo pedagógico debe convencer a sus estudiantes para que trabajen y aprendan de otro modo; es decir, no sólo ser un generador de un cambio de actitud práctica, sino de comportamiento. Al ser la competencia un concepto complejo, que implica idoneidad, suficiencia, capacidad, habilidad, maestría o excelencia, no es la suma de saberes, habilidades y valores, sino el dominio con que el docente articula, integra, distribuye y valora los recursos de que dispone.

---

<sup>41</sup> ACUERDO No. 035 de marzo 15 de 2013, por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de Nariño. Pasto.

Finalmente el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras cuenta en su plan de estudios con diferentes seminarios donde propicia la discusión, el pensamiento argumentativo y propositivo, así como el ejercicio de la lectura y la escritura creativas, el ejercicio de las prácticas pedagógicas e investigativas que se desarrollan a medida que el estudiante avanza en el plan de estudios y que se distribuyen en diferentes semestres.

#### **5.4 LA DEFINICIÓN DE LA ARTICULACIÓN DE LOS AVANCES Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN PROPIA, NACIONAL E INTERNACIONAL, CON LA DOCENCIA Y LA EXTENSIÓN**

Los procesos de investigación desarrollados en el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, se articulan a la docencia y a la extensión por medio del Centro de Investigaciones Latinoamericanas, el Instituto Andino de Artes Populares, la Maestría en Etnoliteratura y sus respectivos grupos de investigación; los diplomados en etnoeducación, lectura y comprensión de textos en quechua, cátedra de la paz, ya que desde allí se promueven procesos investigativos articulados a la interacción social, llevada a cabo por la Universidad de Nariño. También se articulan a la labor investigativa, los semilleros de investigación como: “Mascaras del pasado”, “Episteme” y “Mito-grafías”, dirigidos por profesores de tiempo completo del Programa, en los cuales participan los estudiantes.

Los semilleros de investigación “Mascaras del pasado”, “Episteme” y “Mito-grafías”, fueron creados en estos últimos siete años como parte del plan de mejoramiento del componente de Investigación del Programa.

#### **5.5 EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE DIVULGACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN**

La Universidad propicia otros escenarios de debate en las unidades académicas, donde se abordan aspectos de docencia, investigación e interacción social, de índole administrativa, presupuestal y temáticas relacionadas con la vida institucional. “La Universidad de Nariño, a través de su Proyecto Educativo, concebido desde la Formación Humanística, propicia los diálogos académico-investigativos disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios entre los distintos programas y la interacción entre los diferentes actores de la vida universitaria en sus cotidianidades existenciales y proyectos de vida, y de ellos en la región y la nación colombiana”<sup>42</sup>. De igual forma, se realizan debates de temas académicos al interior de los organismos colegiados institucionales.

En relación a la gestión y organización curricular, en la Universidad de Nariño se parte de las concepciones de educación y currículo establecidas en el PEI: “Entiende la educación como una acción que transforma a la sociedad mediante la apropiación, generación, aplicación y divulgación del conocimiento de alto nivel académico, orientado a la formación de profesionales en diversos saberes y con valores éticos, políticos, democráticos y respetuosos del ambiente”<sup>43</sup>, y concibe el currículo como “proyecto dinámico que se contextualiza en el entorno y se determina con la participación activa y democrática de los diversos sujetos sociales, institucionales y regionales, para hacer posible el desarrollo autónomo de los educandos”;

---

<sup>42</sup> Acuerdo 048 de 2003 del Consejo Académico., Art. 3, Concepción en Estatuto Estudiantil de Pregrado.

<sup>43</sup> PEI, Art. 5.

además, “la organización curricular del pregrado y postgrado se adaptará a las necesidades de formación, en cada una de las áreas de las ciencias, las humanidades, la filosofía, las artes, dando posibilidades a las múltiples estructuras curriculares y enfoques pedagógicos, que garanticen la excelencia académica”<sup>44</sup>

El programa de Licenciatura en Filosofía y Letras utiliza las publicaciones periódicas, programas de radio-internet, páginas web, y los eventos académicos para la divulgación de las investigaciones, tanto de estudiantes como de profesores e investigadores. Algunas de las publicaciones y publicaciones a que hacemos referencia, son los siguientes:

- Revista Mopa Mopa del IADAP.
- Revista del Taller de Escritores “Awasca”.
- Revista del Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas.
- Congreso Internacional de Pensamiento Latinoamericano.
- Realización anual del Foro de Estudiantes de Filosofía y Letras.
- Encuentros y Seminarios sobre Universidad y Región, Memorias en Movimiento, Memorias de Libertad, Investigación y Arte andino.
- Encuentro Internacional de Etnoliteratura.
- Congreso Internacional de Pensamiento Latinoamericano.
- Coloquio de Etnoliteratura.
- Cátedra Aurelio Arturo)- Programa radial “Morada al Sur”.
- Cátedra “Jorge Verdugo Ponce”.
- Recital Poético Internacional.

## **5.6 LA DISPONIBILIDAD DE ELEMENTOS A PARTIR DE LOS CUALES LOS PROFESORES DEL PROGRAMA FOMENTEN EN LOS ESTUDIANTES LA GENERACIÓN DE IDEAS Y PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN**

El Proyecto Educativo Institucional establece que uno de los principios de la formación investigativa es la Autonomía: “La Universidad de Nariño tiene la facultad de definir y trazar sus políticas para incentivar la investigación como un ejercicio libre de creación de conocimiento”<sup>45</sup>. En este contexto misional, se desarrolla la creatividad y el pensamiento autónomo a través de la formación en las competencias específicas sean éstas disciplinares, profesionales, e interdisciplinares, las cuales muestran estrategias pedagógicas de enseñanza-aprendizaje en cada asignatura que posibilita estos desarrollos. A su vez, el desarrollo de la creatividad se dinamiza a través de los créditos institucionales del Taller de Escritores “Awasca”, el Proyecto de Formación Humanística, los Semilleros y Grupos de Investigación, los Trabajos de Grado producto de la investigación, la lectura y la escritura creativas.

## **5.7 LA VINCULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A MONITORÍAS Y A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

Los estudiantes del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, participan como monitores, auxiliares de investigación e integrantes de los semilleros “Mascaras del pasado”, “Episteme” y “Mito-grafías” y en los grupos de investigación del IADAP, CEILAT, Maestría en

---

<sup>44</sup> Ibídem.

<sup>45</sup> Acuerdo de 2013. Proyecto Educativo Institucional. Universidad de Nariño. Pasto.

Etnoliteratura. Semestralmente, a través de Bienestar Universitario, se integran monitores a las actividades investigativas de estos Grupos como también del Taller de Escritores”Awasca”.

La participación de los estudiantes en los semilleros y grupos tiene varios propósitos: de un lado, la idea es que se formen y familiaricen con las distintas dimensiones del proceso de investigación, que van desde la formación en pensamiento crítico, la capacidad de plantear preguntas y problemas de investigación filosófica, literaria y pedagógica, hasta los aspectos metodológicos, instrumentales y pragmáticos, tales como el reconocimiento de los formatos propios de COLCIENCIAS, la publicación de artículos (varios estudiantes han publicado en las revistas Mopa-Mopa y en Awasca). De este trabajo de formación en investigación se han publicado varios artículos: Los estudiantes participan como ponentes en Congresos a nivel regional y nacional. Dentro de las políticas de la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales está la de ofrecer anualmente un apoyo económico a los “Grupos de investigación” que, fundamentalmente se destina al apoyo a los estudiantes para que asistan, como ponentes o no, a distintos eventos científicos a nivel nacional.

De otro lado, en la parte curricular, la formación en investigación se hace visible en el importante valor en créditos que se le concede a los Seminarios. Los seminarios están concebidos de tal forma que la idea es que cada semestre los profesores los ofrezcan de acuerdo al avance de las investigaciones específicas que estén realizando; y del lado de los estudiantes la idea es que ganen cierta autonomía en tareas de investigación (valga decir que como fruto de los seminarios varios estudiantes presentan ponencias en el Foro de Estudiantes de Filosofía y Letras o publican artículos en las revistas mencionadas.

## **5.8 LA FORMULACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DERIVADAS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA Y EL DESARROLLO TEÓRICO O EMPÍRICO LIGADO A LA FORMACIÓN DOCENTE, AL DESARROLLO CURRICULAR Y DIDÁCTICO Y AL ANÁLISIS DEL EJERCICIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

El programa realiza el Foro de Estudiantes de Filosofía y Letras, en el cual participan estudiantes, profesores e investigadores del nivel regional, nacional e internacional. El IADAP realiza Encuentros y Seminarios sobre Universidad y Región, Memorias en Movimiento, Memorias de Libertad, Investigación y Arte Andino, Diplomado en Comunicación e identidad cultural, Diplomado en Etnoeducación Panamazónica. La Maestría en Etnoliteratura ha realizado hasta la fecha 21 Coloquios con participación de profesores e investigadores invitados nacionales e internacionales, también realizó en noviembre del 2012 el XII Encuentro Internacional de Etnoliteratura. A finales del presente año se realizará el XIII Encuentro Internacional de Etnoliteratura. La Maestría ofrece, los siguientes Diplomados, dirigidos a la comunidad en general: Lectura y Comprensión de Textos en Quechua, Etnoeducación y Cátedra de la Paz.

El programa propone y desarrolla proyectos de cualificación de docentes en servicio, que se ofrecen a través del IADAP y la Maestría en Etnoliteratura. Se destacan las siguientes acciones: Convenio con la Secretaría de Educación Departamental para realizar el Diplomado en Proyección Social Etnoeducación dirigido a los profesores de las comunidades indígenas Awa y Pastos (2015). En Convenio con la Academia Mayor de la Lengua Quechua Filial Colombia, se realizó en 2015 el Diplomado Lectura y Producción de Textos en Quechua, dirigido a

comunidad en general. El Diplomado en Cátedra de la Paz, dirigido a los profesores de preescolar, básica y media, y comunidad en general.

### **5.9 LA EXISTENCIA DE UN NÚCLEO DE PROFESORES ADSCRITOS AL PROGRAMA, CON DEDICACIÓN SIGNIFICATIVA A LA INVESTIGACIÓN, A LA INNOVACIÓN Y A LA CREACIÓN, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA**

Los profesores del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras que se dedican a la investigación, innovación y creación son los siguientes docentes:

JAVIER RODRÍGUEZ ROSALES. Doctor en Ciencias de la Educación de RUDECOLOMBIA-Universidad de Nariño. Director del Taller de Escritores “Awasca”, Coordinador de la Maestría en Etnoeducación, Coordinador de los Diplomados Catedra de Paz, Etnoeducación y Lectura y Comprensión de Textos en Quechua, Director del Grupo de Investigación “Literatura y Región”, Director del Programa Cultural “Morada al Sur”, Director de Práctica Pedagógica, Investigativa y Profesional del Departamento de Humanidades y Filosofía. Hace parte del Proyecto “Historias Regionales de las Literaturas Regionales de la Universidad Nacional de Colombia”. El Taller de Escritores “Awasca” convoca a personas interesadas en la escritura creativa de diferentes profesiones y comunidad en general favoreciendo las relaciones interdisciplinarias de la literatura. La Maestría en Etnoliteratura integra las disciplinas desde los ámbitos de lo literario, lo filosófico, lo antropológico, lo sociológico, lo semiótico, etc. Los Diplomados en Catedra de Paz, Etnoeducación y Lectura y Comprensión de Textos en Quechua, incentivan el espíritu investigativo, de creación e innovación social con respecto a los procesos de interculturalidad y preparación para asumir un compromiso a través de los contextos educativos creadores de cultura de paz. El Grupo de Investigación “Literatura y Región” desarrolla el Proyecto “Hacia una historia de la literatura regional”. El Programa Cultural “Morada al Sur” se transmite por Radio Internet y está dedicado a divulgar los resultados de investigación y creación del programa, de la Facultad de Ciencias Humanas, del Taller de Escritores “Awasca”, la Cátedra “Aurelio Arturo” y de la Maestría en Etnoliteratura.

DUMER MAMIAN GUZMÁN. Doctor en Historia de la Universidad Andina “Simón Bolívar” de Quito (Ecuador). Director del Instituto Andino de Artes Populares –IADAP, del Grupo de Investigación y de la revista Mopa Mopa, propuesta intelectual y académica de Interacción Social, que tuvo su origen en las iniciativas y discusiones del Departamento de Humanidades y Filosofía, en correspondencia con el auge de los movimientos sociales, culturales y étnicos, las innovadoras propuestas del pensar latinoamericano y los debates acerca de las Ciencias Humanas, la modernidad y la posmodernidad. El profesor Dumer también coordina el Diplomado en Etnoeducación Panmazonica.

PEDRO PABLO RIVAS OSORIO. Doctor en Filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Director del Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas -CEILAT, del Grupo de Investigación y de la Revista. Se enriquece el Pensamiento Latinoamericano con los aportes que su acción investigativa y docente genera en nuestro medio en los aspectos: histórico, geográfico, económico, social, educativo y cultural. Sus funciones prioritarias son el Pensamiento Latinoamericano a través de la investigación y la docencia a nivel de formación avanzada y de educación continuada. Producción que se proyecta en la revista de Estudios Latinoamericanos. Director de la Especialización en Estudios Latinoamericanos y de la Maestría en Alta Gerencia.

RODRIGO CUELLAR. Magister en Filosofía de la Universidad de Valle. Director del Semillero de Investigación “Episteme”.

JAIRO RODRÍGUEZ ROSALES. Magister en Etnoliteratura y Candidato a Doctor en Ciencias de la Educación. Director del Semillero de Investigación “Mito-Grafías”.

ALFREDO ORTIZ MONTERO. Doctor en Ciencias de la Educación de RUDECOLOMBIA-Universidad de Nariño. Director del Semillero de Investigación “Mascaras del pasado”.

Los profesores ADRIANA PABÓN GAVILANES, Magister en Etnoliteratura y MANUEL E. MARTÍNEZ RIASCOS, Magister en Literatura, y Magister en Comunicación y Educación, participan en el Proyecto de Investigación con carácter internacional que lidera la Universidad del Tolima denominado “Innovación en el Aula en la IES, con universidades de Portugal, España y Colombia.

## **5.10 LA DISPONIBILIDAD DE MECANISMOS EFECTIVOS DE ESTÍMULO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INVESTIGATIVOS, DE INNOVACIÓN Y CREACIÓN, Y LA EXISTENCIA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE SU CALIDAD Y PERTINENCIA**

De acuerdo a los artículos 20 al 25 del Estatuto del Investigador, los docentes investigadores pueden escalafonarse en las categorías A, B, C y D; las cuales incluyen estímulos de reconocimiento en horas de labor académica dedicadas a la investigación y beneficios económicos, además, reglamenta los derechos de autor<sup>46</sup>. Por otra parte, el Comité de Ética en Investigación (CEI) señala que es un organismo: “... Encargado de evaluar y avalar los principios éticos aplicados a la investigación científica mundialmente reconocidos, contribuyendo a salvaguardar la dignidad, derechos, seguridad y bienestar de todos los participantes en investigaciones”<sup>47</sup>.

El Estatuto del Investigador establece como funciones de los Comités Curriculares y de Investigación de los departamentos: recepcionar los proyectos de investigación, proponer los jurados evaluadores, y recomendar la aprobación de los proyectos e informes de investigación<sup>48</sup>. Por su parte, el C.I. aprueba los proyectos e informes<sup>49</sup>; y el S.I. los presenta a convocatorias públicas y privadas del orden nacional e internacional<sup>50</sup>.

La Universidad a través de acuerdos<sup>51</sup> abre convocatorias anuales para la conformación de un banco de proyectos docentes de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y creación artística, elegibles para ser financiados por la VIPRI.

---

<sup>46</sup> Estatuto al Investigador, Art.25.

<sup>47</sup> Acuerdo 1° de 2011 del CI, Art. 2., <http://vipri.udenar.edu.co:81/investigaciones/wp-content/uploads/2014/02/AcuerdoNo1CEI1.pdf>

<sup>48</sup> *Ibidem*.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

<sup>50</sup> *Ibidem*.

<sup>51</sup> Acuerdos 216 de 2012; 145 de 2013, 004 de 2014 y 025 de 2015 del C.I.

## **5.11 LA CORRESPONDENCIA ENTRE EL NÚMERO Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS PROFESORES ADSCRITOS AL PROGRAMA, CON LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA Y DE INNOVACIÓN Y CREACIÓN**

Los procesos investigativos, de innovación y creación, son llevados a cabo por profesores con altos niveles de formación académica, en su mayoría doctores, que dirigen el CEILAT, el IADAP y la Maestría en Etnoliteratura. Otros docentes directores de los semilleros de investigación cuentan con estudios de magister y en proceso de estudios de doctorado. El Taller de Escritores “Awasca”, fundado en 1974, dirigido a la creación, reflexión y gestión investigativa, literaria y cultural, también está coordinado por un profesor-escritor, tal como establece el Acuerdo de creación. Los Diplomados son coordinados por profesores-investigadores del Departamento de Humanidades y Filosofía.

### **INSTITUTO ANDINO DE ARTES POPULARES -IADAP**

El IADAP, como propuesta intelectual y académica de proyección social, tuvo su origen en las iniciativas y discusiones del Departamento de Humanidades y Filosofía, en correspondencia con el auge de los movimientos sociales, culturales y étnicos, las innovadoras propuestas del pensar latinoamericano y los debates acerca de las Ciencias Humanas, la modernidad y la posmodernidad. Como dependencia formal ligada al Departamento de Humanidades y Filosofía, remonta su gestión y actividad al año de 1979 cuando, mediante Decreto 757 de diciembre 3, la Gobernación del Departamento de Nariño integró el -Comité Departamental Coordinador de Actividades en el marco del Plan Piloto Regional sobre Artes Populares, en el que la Universidad de Nariño debía ser un actor central. Iniciativa y Comité que se crearon como parte del Instituto Andino de Artes Populares, del Convenio Andrés Bello (IADAP-CAB), con sede en la ciudad de Quito, en el marco de las políticas de cooperación e integración de los países signatarios del CAB, considerando: a) que el IADAP-Quito, como organismo con autonomía de gestión del Convenio, había iniciado gestiones en Colombia para desarrollar un Proyecto Regional de Artes Populares, b) que mediante autorización del Mineducación, había sido escogida la región nariñense para desarrollar el Plan Nacional Piloto de Patrimonio Cultural de las Artes Populares Andinas, y c) que era necesario conformar un Comité interinstitucional encargado de coordinar la ejecución del mencionado Plan. Actividades que, además, se consideraron experimentales para la creación, en Nariño, de una subsele del IADAP.

En correspondencia con el proyecto -Promoción de los Centros de Cultura Popular, de la Línea programática -Apropiación social del conocimiento para la integración, el IADAP-Universidad de Nariño, tuvo como objetivos:

- Estimular la organización de sectores sociales interesados en las diversas aficiones de la cultura a través de modalidades participativas e instrumentos marco y estrategias de intervención cultural.
- Ejecutar y apoyar acciones innovadoras que desarrollen el sentido de identidad, propicien vivencias y activen el interés por la conservación de las manifestaciones culturales patrimoniales y compartidas de los países del CAB.

Proyecto que, a su vez, se entendió como una experiencia para fomentar la participación ciudadana en los espacios regionales y locales, en que la cultura se constituyera, además de fuente de cohesión, en capacidad de analizar la realidad y de responder a los problemas que en ella se encontrara, y que apoyaba y ejecutaba acciones innovadoras que estimulaban el sentido

de identidad de los individuos y activaban el interés por la conservación de las manifestaciones culturales patrimoniales. Un primer componente estructural del proyecto lo constituyeron los - Diálogos interculturales, gestionados como una estrategia de planificación participativa para, a través de reuniones colectivas, concertar entre personas, instituciones y organizaciones, su agenda cultural. Un segundo componente fue un programa de intercambio de personas y bienes culturales, denominado —Jornadas culturales por la integración, realizado de manera itinerante en las comunidades vinculadas a la institución, para contribuir al mutuo conocimiento de las manifestaciones artísticas patrimoniales y compartirlas. Fueron sus destinatarios directos: educadores, gestores culturales y trabajadores de la cultura, artesanos y artistas, profesionales y académicos, organizaciones sociales, instituciones oficiales y organizaciones no gubernamentales, de cobertura local y regional. En correspondencia con la proyección social, el IADAP-Universidad de Nariño ha promovido y desarrollado proyectos de investigación sobre Tradición y cultura oral, Vivienda popular andina, Festividades populares, Carnavales de Pasto, Medicina Popular, Práctica del Mopa-Mopa, Poesía religiosa en Nariño y Mitología. Actualmente desarrolla el proyecto Tejiendo pensamiento y vida desde los entornos culturales de San Juan de Pasto. Y, alternativamente, con los cultores populares ha desarrollado talleres, seminarios y encuentros permanentes (locales, regionales e internacionales) sobre arte y cultura popular. También gestó la organización de la Asociación de artesanos de la ciudad de Pasto, del Grupo Precooperativo Mopa-Mopa, del Grupo de Trabajadores del Cuero y del Grupo de Artesanas del Migajón.

Para legitimar la presencia, el valor y la potencialidad del pensar y el hacer popular motivó la creación de la Cátedra Multidisciplinaria en Culturas Andinas, adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas y la Maestría en Etnoliteratura, adscrita al Departamento de Humanidades y Filosofía, mancomunando esfuerzos en la investigación regional sobre arte y etnoliteratura, mito y etnoliteratura, crítica literaria y etnoliteratura, sociolingüística y etnoliteratura; así como la realización de Seminarios y Encuentros Internacionales sobre temáticas ligadas a la cultura, las artes y la etnoliteratura. De particular preocupación ha sido la reflexión y promoción de alternativas epistemológicas, educativas y pedagógicas, curriculares y extracurriculares, ligadas a las propuestas y prácticas etnoeducativas que desarrollan las comunidades indígenas y afrodescendientes de Colombia y el Ecuador. Al respecto ha promovido, realizado y participado en Encuentros sobre Etnoeducación, y promovió un Diplomado en Etnoeducación. Por otra parte, con el IADAP-CAB promovió y creó la Red de Universidades Andinas, con la que ha realizado encuentros en diferentes países andinos para tratar temas sobre Universidad y diversidad cultural y Universidad y globalización. Con esta red, la Asociación Colombiana de Universidades, la Universidad Javeriana, Organizaciones indígenas y el Parlamento Andino, se han realizado seminarios internacionales sobre Universidad e interculturalidad. Hoy gestiona la creación del Centro de Estudios e Investigaciones Panamazónicas y de Frontera. A lo largo de su existencia, el IADAP-Universidad de Nariño ha realizado varias publicaciones, unas bajo sus propios auspicios, otras con los auspicios del IADAP-Quito y otras con el apoyo del Banco de la República, la Universidad de Nariño o la Asociación Colombiana de Universidades, a través de las cuales se han expresado los resultados de las investigaciones y las reflexiones sobre las temáticas y problemáticas ligadas al arte y la cultura popular. Creó y ha mantenido la revista Mopa-Mopa, de la que hasta el momento ha publicado 17 números. Además, ha realizado otras publicaciones impresas y audiovisuales relacionadas con la práctica del mopa mopa, la artesanía en madera, la tradición oral del Pacífico, la cultura andina, la música campesina y la historia y cultura de Pasto. El IADAP-Universidad de Nariño está dotado de presupuesto y local propio (con auditorio, oficinas de investigadores, sala de biblioteca, oficina de secretaría), muebles y equipos de oficina), un profesor coordinador de medio tiempo, una secretaria permanente y,

semestralmente, monitorías. Hoy cuenta con un grupo de trabajo transdisciplinario constituido por diez profesionales de distintas áreas (antropología, historia, ciencias sociales, derecho, economía, etnoliteratura, biología, sicología y filosofía), ligados a la investigación y diálogo intercultural local y regional, a partir de su relación con propuestas de investigación y acción social que reivindican los modos de ser y de pensar singulares frente a los retos políticos y culturales que impone la modernización con su expresión más sistemática actual, la globalización capitalista, profesionales en su mayoría egresados, sin vinculación permanente a la Universidad de Nariño. En la actualidad, las actividades del IADAP-Universidad de Nariño se estructuran en cuatro programas: Investigación, Capacitación, Publicación y Gestión, con programas y actividades perfilados para el año de 2009 de la siguiente manera:

Participación en el Proceso Galeras y continuación de la segunda etapa del proyecto —Tejiendo Pensamiento y vida desde los entornos culturales de San Juan de Pasto. Por mandato del gobierno nacional, según documento del COMPEs, la Universidad de Nariño debe participar del Proceso Galeras, proceso surgido por haber declarado la zona de incidencia volcánica como zona de desastre. Por tal motivo, y teniendo en cuenta que la Universidad debe movilizarse para ponerse al frente de los problemas regionales y construir una mirada histórica y humanística y un lenguaje distinto al tecnicismo, sobre los acontecimientos de la vida, el Rector Silvio Sánchez convocó al IADAP para integrar un equipo básico interdisciplinario de trabajo, que considera el perfil cultural popular de esta instancia de la Universidad. Para atender a tal convocatoria y desafío, el colectivo interdisciplinario IADAP se dispone a participar, con las otras instancias de la Universidad de Nariño, de la estructuración y ejecución de un Plan de Acción Específico, alternativo al propuesto oficialmente, participación que estará alimentada con el desarrollo paralelo del Proyecto de Investigación —Tejiendo Pensamiento y vida desde los entornos culturales de San Juan de Pasto, proyecto que se propone los siguientes objetivos:

- Recrear la memoria histórica y el imaginario social y político, haciendo visible la manera cómo las comunidades los producen y recrean en las circunstancias de crisis vital.
- Revitalizar la memoria colectiva y hacer visible la manera cómo las comunidades producen y recrean el derecho mayor, la justicia y la gobernabilidad en las circunstancias de crisis vital.
- Revitalizar la memoria colectiva y hacer visible la manera cómo las comunidades producen y recrean sus escenarios y simbologías culturales y educativos.
- Revitalizar la memoria colectiva y hacer visible la manera cómo las comunidades producen y recrean la forma de pensar y vivir lo urbano, en tiempos de crisis vital, explorando alternativas que recreen nuevos patrones de convivencia.
- Revitalizar la memoria colectiva y hacer visible la manera cómo las comunidades producen y recrean sus "Planes de la vida" en las circunstancias de crisis vital.

Dentro del Programa de Formación, se tiene planificado lo siguiente:

- Desarrollar con las comunidades rurales y semiurbanas de la ciudad de Pasto —mingas de pensamiento sobre Historia y Territorialidad; Derecho Mayor, Justicia y Gobernabilidad; Escenas y Ceremoniales de Educación y Cultura; el Plan de la Vida.
- Continuar con la propuesta y desarrollo de cinco proyectos de formación Humanística en la Universidad de Nariño.
- Proyectar y ejecutar un Diplomado en Pensamiento Latinoamericano para estudiantes de últimos semestres de pregrado de la Universidad de Nariño, como opción al Trabajo de Grado y como posibilidad de asegurar una relación con la Universidad por parte de los egresados.
- Realizar un evento nacional sobre —La Independencia vista por las Historias Locales.

- Realización de tertulias y asesorías académicas con propuestas de Trabajos de Grado en el auditorio del IADAP.
- Participar en eventos académicos regionales, nacionales e internacionales, cuyos perfiles den cabida al quehacer del IADAP y a sus perspectivas.

Respecto de los programas de Promoción y Gestión del IADAP, ha previsto realizar las siguientes actividades:

- Promocionar la creación del Centro o Red de Estudios Panamazónicos y de Frontera (CEPAF), en el suroccidente colombiano y el norte del Ecuador, establecer contactos y promover encuentros con investigadores, colectivos culturales e instituciones académicas.
- Gestionar la realización de convenios interinstitucionales para la ejecución de proyectos conjuntos de investigación, formación y publicación. Particularmente la gestión de dos propuestas:
  - La propuesta de hacer un convenio con ONGs y organizaciones comunitarias del suroccidente colombiano para la formación de líderes culturales: Diplomado en Cultura Tropical, Educación Propia, etc.
  - Continuar con la gestión de proyecto binacional colombo-ecuatoriano de frontera con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y la Universidad Simón Bolívar con sede en Quito, promovido por la Corporación Andina de Fomento con el Fondo de Cooperación e Integración Fronteriza (COPIEF).

## PUBLICACIONES

Este programa prevé la realización de dos tipos de publicaciones, ligadas con los programas de investigación, formación y difusión:

- Publicaciones populares: relacionadas con la edición de documentos y cartillas de educación y difusión del pensamiento ancestral de las comunidades.
  - Publicaciones académicas: relativas a la edición de la Revista Mopa Mopa y suplementos relacionados con informes de los proyectos de investigación y de eventos académicos.
- Cuenta con página web y la revista Mopa-Mopa, de la cual se han publicado 24 ediciones.

### **5.12 LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PROPIOS DEL PROGRAMA, ASOCIADOS A PROYECTOS Y A OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN**

El Programa cuenta con el talento humano, los recursos logísticos y financieros, asociados a proyectos y actividades de investigación, innovación y creación artística y cultural, así: mediante Acuerdo No. 019 de enero 18 de 1974, el Consejo Directivo de la Universidad de Nariño creó el Taller de Escritores “Awasca” por iniciativa del Departamento de Humanidades y Filosofía, con los siguientes objetivos: despertar, orientar, fomentar y formar adecuadamente todos aquellos valores que demuestren una clara vocación para el cultivo de la literatura en cualquiera de sus múltiples expresiones, obligándolos mediante el trabajo continuo a una producción permanente. El taller tiene como finalidad la función literaria en su producción y publicación en forma crítica y dirigida. Para lograrlo edita la revista “Awasca” y programa conferencias, lecturas, seminarios, cursos intensivos, mesas redondas, conversatorios, etc. El taller está abierto para todos aquellos escritores, sin ningún distingo, que demuestren aptitudes literarias. Desde 2012, el Taller con (Director en integrantes) participan como evaluadores del Concurso Nacional de Cuento que organiza el Ministerio de Educación Nacional.

El artículo 13 del Acuerdo No. 027 de marzo 7 de 2000, por el cual se expide el Estatuto del Investigador de la Universidad de Nariño, establece las funciones de los Comités Curriculares y de Investigaciones de los Departamentos, así: “a) Estimular la investigación docente y estudiantil en cada Programa; b) Establecer líneas de investigación de los programas; c) Estimular la creación de institutos, centros y grupos de investigación; d) Recepcionar los proyectos de investigación; e) Proponer al Comité de Investigaciones los jurados evaluadores de los proyectos de investigación; f). Recomendar ante el Comité de Investigaciones la aprobación de los proyectos e informes de investigación; g) Candidatar ante el Comité de Investigaciones la adscripción de los investigadores a las categorías establecidas en el presente Estatuto.” (Anexo. Acuerdo No. 027 de marzo 7 de 2000, por el cual se expide el Estatuto del Investigador de la Universidad de Nariño).

El Grupo de Investigación IADAP inscrito en COLCIENCIAS, “se constituye con base en la refundación del Centro de Trabajo en Culturas Populares del Instituto Andino de Artes Populares, expuesto en el documento “CTCP-IADAP-2005”, aprobado por el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Humanidades y Filosofía y la Rectoría de la Universidad de Nariño, con su repensarse junto a la región; su calor son los acontecimientos políticos culturales generados por los movimientos étnicos y sociales en el suroccidente colombiano; y su perspectiva, actuar frente a los retos civilizatorios que impone la modernización, con su expresión actual más sistemática: la globalización”.<sup>52</sup>

Mediante Acuerdo No. 013 de enero 15 de 1996, el Consejo Superior de la Universidad de Nariño creó el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas de la Universidad de Nariño -CEILAT, el cual está orientado a enriquecer el Pensamiento Latinoamericano con los aportes que su acción investigativa y docente genera en nuestro medio en los aspectos: histórico, geográfico, económico, social, educativo y cultural. Sus funciones prioritarias son el Pensamiento Latinoamericano a través de la investigación y la docencia a nivel de formación avanzada y de educación continuada. Entre sus objetivos y funciones se destacan los siguientes: dirigir, gestionar, canaliza, organizar, fomentar y administrar proyectos de investigación; mantener un centro de documentación y biblioteca especializado al servicio de los investigadores y estudiantes; impulsar y ejecutar programas de postgrado e investigación a través de convenios con otras instituciones de Educación Superior nacionales y/o extranjeras; propender porque la Especialización en Estudios Latinoamericanos acceda a los ciclos de maestría y doctorado. (Anexo. Acuerdo No. 013 de enero 15 de 1996, por el cual se crea el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas de la Universidad de Nariño -CEILAT).

Varios profesores del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras hacen parte del Grupo de Investigación “Cultura y Región” de la Universidad de Nariño, inscrito en COLCIENCIAS, el cual tiene como objetivos, los siguientes: - Consolidar la Línea en Historia Regional a través de la activación de políticas de promoción de la investigación y la producción de artículos, libros y productos semióticos, derivados principalmente de actividades investigativas. - Impulsar la Línea en Creatividad Social a partir del fomento de la investigación y la publicación de artículos, libros, material en formato creativo y productos semióticos. - Articular en una red interna procesos de investigación y proyección social, generados en la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño y en otras unidades académicas de esta Universidad y de instituciones

---

<sup>52</sup>MAMIÁN GUZMÁN, Dumer. Del Grupo de Investigación IADAP. En: Memorias en Movimiento. Tejiendo Pensamiento y vida desde los entornos culturales de San Juan de Pasto. Instituto Andino de Artes Populares. Universidad de Nariño. Pasto, pp-15-28.

externas públicas y privadas, al interior de dinámicas dialógicas suscitadas en los procesos de comprensión y creación de la cultura regional. - Realizar seminarios nacionales e internacionales en los que se socialicen y discutan propuestas de investigación y proyección social en tópicos atinentes a la creatividad social y la historia regional, en la posibilidad de generar un diálogo académico que permita apropiaciones compartidas de métodos, bases epistemológicas, modelos analíticos, etc. - Propiciar, a partir de la producción del grupo, formas de interacción entre la investigación, la proyección social y la formación en pregrado y posgrado. - Crear la Maestría en Pedagogía y Gestión de la Creatividad Social. - Reactivar y consolidar la cátedra en historia regional. - Crear la cátedra en Historia de la Música Regional “José Guerrero Mora”. - Sintonizar y captar los esfuerzos y recursos de sectores externos en aras del fortalecimiento investigativo y académico del grupo.

El Grupo de Investigación “Literatura y Región”, creado por el Comité Curricular y de Investigaciones de la Maestría en Etnoliteratura, mediante Acuerdo No. 006 de diciembre 13 de 2014 (Anexo 28), con los siguientes propósitos: Sentar las bases para la historia de la literatura regional como resultado de un proceso de cooperación interpersonal e interinstitucional, inter y transdisciplinaria; Desentrañar el panorama histórico de la poesía, el ensayo, la literatura dramática y la narrativa regional para contribuir a la configuración de un corpus inicial de la literatura regional, digno de rescatarse de los anaqueles en los que reposa mayormente desatendido; Integrar esfuerzos y promover espacios académicos e institucionales que permitan el desarrollo de estudios comparativos, los cuales desde una perspectiva regional y basándose en la teoría literaria latinoamericana, puedan contribuir a lograr una mayor comprensión de la producción literaria regional hasta nuestros días. Como propósito específico, los siguientes: Promover la apropiación social del patrimonio literario regional, a través de la generación de bases de datos y fondos de documentación de las producciones literarias de los departamentos de Nariño y Putumayo como fundamentos de la investigación, a efectos de definir períodos, géneros, tendencias, etc., regionales de las articulaciones literarias de la región; Generar a corto, mediano y largo plazo, proyectos y actividades de investigación sobre las producciones literarias desde una perspectiva regional/comparada, enfoque que se asume como condición y fundamento del Proyecto de Investigación; Convocar un grupo inicial de investigadores y gestores del patrimonio literario para la discusión, desarrollo y ejecución del proyecto Apuntes para una historia de la literatura regional. Mediante Acuerdo No. 019 de marzo de 2015, el Sistema de Investigaciones de la Universidad de Nariño, inscribió el Grupo de Investigación “Literatura y Región” de la Maestría en Etnoliteratura, con las siguientes líneas de investigación: narrativas literarias latinoamericanas, teoría y crítica literaria latinoamericana e historia de la literatura regional. (Anexo. Acuerdo No. 019 de marzo de 2015, por el cual el Sistema de Investigaciones de la Universidad de Nariño, inscribió el Grupo de Investigación “Literatura y Región” de la Maestría en Etnoliteratura).

El Taller de Escritores “Awasca”, creado mediante Acuerdo No. 019 de enero 18 de 1974, tiene como propósito la creación, la investigación y la proyección de los textos escritos producidos por los integrantes, quienes son profesores, estudiantes y comunidad en general. Existe una correspondencia entre la investigación con la lectura y la escritura. Todo estudiante y profesor que pretenda formarse como investigador, en todo de su proceso de formación se enfrentará a la necesidad de manejar adecuadamente estas dos habilidades para poder desempeñarse adecuadamente. Saber leer, saber escribir, saber comunicarse con los demás, son las tres condiciones de la Sociedad del Conocimiento y la Información. El Taller de Lectura y Escritura es un espacio-tiempo para la reflexión acerca de los modos de leer y escribir, un espacio-tiempo para participar, para descubrir y disfrutar las palabras. Un espacio de interacción entre sujetos

en el que se verifican procesos de producción de sentido, de creación y re-creación de significados. En el contexto del boom, la nueva noción de literatura, y la crítica literaria latinoamericana, irrumpen los talleres literarios como espacios de lectura, escritura y reflexión, los cuales se propagaron a lo largo y ancho de América Latina, cuyos antecedentes fueron las tertulias, las escuelas, las academias y los centros literarios. Sus más importantes impulsores, Alberto Quijano Guerrero, Gustavo Álvarez Gardeazábal, Humberto Márquez Castaño y Nelson Goyes Ortega, los profesores del Departamento de Humanidades y Filosofía.

El artículo 4º del Acuerdo, en relación a los objetivos del taller, dispuso: “los principales objetivos de este taller son despertar, orientar, fomentar y formar adecuadamente todos aquellos valores que demuestren una clara vocación para el cultivo de la literatura en cualquiera de sus múltiples expresiones, obligándolos mediante el trabajo continuo a una producción permanente”. El artículo 5º, determinó que para su funcionamiento y desarrollo en cuanto a los aspectos administrativo y pedagógico, “el taller dependerá del Departamento de Humanidades, y para los efectos de publicaciones y extensión, del Departamento de Extensión Cultural”. En el artículo 6º, se estableció que el Taller “tendrá como finalidad la función literaria en su producción y publicación en forma crítica y dirigida. Para lograrlo, deberá programar conferencias, seminarios, cursos intensivos, mesas redondas, etc., que no vayan en contra de los objetivos generales”. Ver Anexo. Acuerdo No. 019 de enero 18 de 1974, por el cual se crea el Taller de Escritores “Awasca”.

Hasta la fecha se han publicado 27 ediciones de la revista del Taller, la cual cuenta con su respectivo ISSN, página web y Comité Editorial Nacional e Internacional. El Taller, desde entonces se encuentra adscrito al Departamento de Humanidades y Filosofía, tiene sede propia en el Bloque 5 de la Universidad de Nariño, sede Panamericana, oficina 508, donde también funciona la Maestría en Etnoliteratura.

En cumplimiento de la Cátedra “Aurelio Arturo” creada mediante Acuerdo No. 171 julio 1 de 1982, en homenaje al autor de *Morada al Sur*, quien fuera Premio Nacional de Poesía “Guillermo Valencia” en 1963, desde el semestre A de 2010 se transmite el Programa Radial “Morada al Sur”, por FM (FM 1º1.1 Radio Universidad de Nariño) y por Radio Internet.

El Semillero de Investigación “Mito-GRAFIAS”, dirigido por el profesor JAIRO RODRÍGUEZ ROSALES, tiene los siguientes objetivos: consolidar un semillero de investigación en las diferentes expresiones del Arte (literatura, Pintura, Música, Danza y Teatro) como elementos fundamentales de la Educación y el Desarrollo del Potencial humano con la participación de estudiantes y el apoyo de docentes de las distintas facultades y departamentos (psicología, artes visuales, música, diseño gráfico, grupo de teatro y grupo de danzas) de la Universidad de Nariño y de otras Universidades de Colombia y el mundo. Contribuir a la consolidación de la investigación en las áreas de Literatura, Educación y Desarrollo Humano en el Departamento de Humanidades y Filosofía. Articular un proceso de aprendizaje e investigación continuo que incluya docentes y estudiantes. Participar con ponencias en eventos académicos, programar actos culturales y publicar la producción literaria, artículos y trabajos de grado generados al interior del semillero. Servir como modelo para futuros semilleros de investigación en la Universidad de Nariño y otras Universidades de la región suroccidental de Colombia.

El Semillero de Investigación "Máscaras del Pasado", dirigido por el profesor ALFREDO ORTIZ MONTERO, tiene como propósito: propiciar la formación investigativa de los integrantes del semillero para cualificar en el programa de Humanidades y Filosofía y en la

universidad el conocimiento de los imaginarios socio-culturales que determinan la producción literaria y filosófica en diversos contextos históricos. Los objetivos específicos son los siguientes: elaborar participativamente un proyecto de investigación para aplicar al Sistema de Investigaciones de la Universidad de Nariño relacionado con la línea de investigación del programa de Humanidades y filosofía “los imaginarios socio-culturales” presentes en textos de filosofía y literatura universal; realizar eventos académicos de formación investigativa; formular textos académicos que puedan socializarse en “el día internacional de la Filosofía” y en el foro de estudiantes de Filosofía y Letras.

El Semillero de Investigación “Episteme”, dirigido por el profesor RODRIGO CUELLAR, tiene como objetivo general: generar formación, investigación, difusión e intercambio académico-investigativo en la Universidad de Nariño y en la región, sobre aspectos relevantes de la filosofía e historia de la ciencia, para la cualificación de este fundamental componente epistemológico de la Academia de la Universidad. Los objetivos específicos del Semillero, son los siguientes: - Diseño de un Seminario de Formación Permanente para el conocimiento y la reflexión sobre el problema de la conmensurabilidad de nociones nucleares de la Mecánica Clásica y la Mecánica Cuántica. Elaboración de una Propuesta de Proyecto de Investigación para aplicar al Sistema de Investigaciones de la Universidad de Nariño, en torno al Segundo Principio Fundamental de la física newtoniana y su posibilidad de conmensurabilidad interteórica en el modelo general de la Mecánica Clásica de Partículas. Realización de intercambios académicos nacionales e internacionales; propiciar realización de Conferencias de Docentes de la Universidad de Nariño, en el marco del Seminario de Formación Permanente. Surtir productos académicos e investigativos suficientes y necesarios para la revisión del actual Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño, en lo referente a la filosofía de la ciencia, a la filosofía del lenguaje y a la filosofía de la mente.

## 6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

### 6.1 LA EXISTENCIA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

La Universidad de Nariño acorde con el desarrollo de su misión y visión institucional consignada en el Plan de Desarrollo 2008-2020 Pensar la Universidad y la Región y el Proyecto Educativo Institucional, busca la articulación, integración y convivencia con la región Sur de Colombia. La interacción social como aparece en el PEI, se sustenta en acuerdos, normas y formas de organización. En el eje temático “Proyección Social” del Plan de Desarrollo, se plantea el diálogo de saberes entre la academia y el entorno socio histórico y cultural<sup>53</sup>. En el eje “Universidad y Región”, se contempla que la interacción social parte del reconocimiento de las formas de actuar y sentir de los actores sociales con miras a sustentar el desarrollo endógeno hacia la construcción de un pensamiento propio<sup>54</sup>. En el mismo documento, se establecen como propósitos centrales de la institución: “Consolidar e implementar una verdadera política de proyección social con programas y proyectos que contribuyan a la solución de problemas regionales concretos, interactuando con los sectores económicos, sociales e institucionales públicos y privados (...) aplicando efectivamente el conocimiento generado hacia la comunidad estudiantil y hacia la sociedad en general y en particular hacia las comunidades más desfavorecidas, por medio de estrategias claras y eficaces y a través de su interacción con los ámbitos gubernamentales, intelectuales y productivos”<sup>55</sup>.

El Plan de Desarrollo plantea: “Establecer la convivencia responsable de la Universidad con la región, entendida como una cosmovisión compleja que se comprende, se reconoce y se autorregula; que está en permanente cambio e interactúa con otros ámbitos de la realidad, con seres humanos solidarios capaces de entender y respetar al otro como igual y diferente, y que genera condiciones de equidad y libertad”<sup>56</sup>.

El PEI, atendiendo a las características propias de la región y con una visión alternativa, señala que: “...la Institución asume autónoma, crítica y reflexivamente la formación de profesionales comprometidos con la construcción de una sociedad justa y equitativa, y se apropia de procesos de investigación social y científica para la creación de ciencia y tecnología, en respuesta a las necesidades prioritarias de la región y la nación”<sup>57</sup>. En este sentido, la academia, los avances científicos y tecnológicos y su internacionalización contribuyen a enfrentar la problemática ambiental, la búsqueda de soberanía alimentaria, el fortalecimiento de las identidades culturales, la solución negociada y razonada de los conflictos, la creación y la adopción de tecnologías limpias para impulsar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

En el artículo 5º, del PEI se establece que “La pertinencia académica se entiende como la búsqueda de la excelencia, que vincula a la Universidad con un proyecto democrático de transformación social y natural y en permanente intercambio científico y cultural”<sup>58</sup>, y en el artículo 11, acerca de la pertinencia y responsabilidad social, refiere que la Universidad

---

<sup>53</sup> Plan de Desarrollo, pág. 32

<sup>54</sup> *Ibidem*, pág. 33.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 52.

<sup>56</sup> Plan de Desarrollo, p. 57.

<sup>57</sup> Proyecto Educativo Institucional, p. 9.

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 12.

promueve la investigación, la innovación, la creación y la apropiación social del conocimiento al servicio de la vida.

En el ejercicio de la interacción social, tiene el compromiso de realizar acciones académicas de articulación sustentables con el entorno natural, dentro del contexto social y general, conducentes a mejorar las condiciones de vida en todas sus manifestaciones y potenciar las oportunidades, las fortalezas y los aspectos positivos que poseen las comunidades.

En el subprograma “Portafolio de Servicios de las Unidades Académicas” del Plan de Desarrollo, se recomienda la “Reconstrucción de proyectos educativos y currículos ajustados a las políticas de proyección social y a la realidad local y regional”<sup>59</sup>. Igualmente, se plantea la “Construcción participativa de una línea orientadora de proyección social para los diferentes Proyectos Educativos de Programa”<sup>60</sup>.

Por su parte, en el subprograma “Gestión de Proyectos”, se sugiere realizar la caracterización de las comunidades y regiones sujeto a identificación de proyectos de proyección social y la Implementación de acciones e iniciativas de proyección social con la comunidad<sup>61</sup>; a su vez en el “Programa de Universidad y Región”, subprograma de “Educación”, se plantea la “*Promoción de las actividades del carnaval, integrando la Universidad, las comunidades étnicas, los grupos de artesanos, los medios de comunicación y las instituciones educativas*” y también la creación de espacios donde todos y todas expresen sus pensamientos y sentimientos y construyan consensos y disensos. De igual forma, en el mismo subprograma, se indica la necesidad de fomentar la interacción con otras instituciones en la ejecución de proyectos y la promoción de la interdisciplinariedad en las actividades propias de la Universidad<sup>62</sup>.

En los aspectos generales del Plan de Gobierno de la actual administración, se proyecta: “*Promover la articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social en todas las instancias de la Universidad, tal como está plasmado en el PEF*”<sup>63</sup>; en interacción social, se plantea “Ampliar la presencia de la Universidad en todo el departamento de Nariño y su área de influencia, a través del acceso a programas técnicos, tecnológicos y de educación continuada mediante el uso de las TIC”, además, “*Promover la discusión permanente de temas relevantes para la región como los relacionados con la educación, el sector rural, el empleo, la equidad de género, las cosmovisiones ancestrales, entre otras, en la que participen la comunidad universitaria, los gobernantes, los dirigentes y la sociedad civil*”<sup>64</sup>.

En desarrollo de la extensión y proyección social, la Universidad, desde las diferentes dependencias académico-administrativas e investigativas, adelanta planes, programas y proyectos de interacción social en los entornos científico, social, cultural y productivo, a través de la formulación y ejecución de proyectos de investigación aplicada, asesorías y consultorías profesionales, pasantías, prácticas y trabajo social desarrollado por la Institución.

## **6.2 EL ANÁLISIS DEL ENTORNO Y LA ENUNCIACIÓN DE COMPROMISOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN MATERIA EDUCATIVA**

---

<sup>59</sup> Plan de Desarrollo, p. 66.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 84.

<sup>63</sup> Plan de Gobierno 2014-2017, p. 4.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 7.

La Universidad de Nariño ha desarrollado proyectos de interacción social con el fin de contribuir a la solución de problemas que presenta la región, trabajando a nivel Institucional y con instituciones externas, en proyectos como: “Ampliación y fortalecimiento de la regionalización y flexibilidad de la oferta de educación superior”<sup>65</sup>; “Continuidad educativa en el Departamento de Nariño para la prestación del servicio educativo en zonas de difícil acceso”, con una cobertura de 2.332 niños y niñas en situación de vulnerabilidad<sup>66</sup>; Red de Escuelas de Formación Musical del Municipio de Pasto<sup>67</sup> en doce (12) instituciones educativas públicas; además, el estudio de pre-inversión del proyecto “Apropiación del Conocimiento de las Ciencias Astronómicas y Espaciales en la Población del Departamento de Nariño”<sup>68</sup>, entre otros.

La Universidad de Nariño, realiza acciones asociadas a la pertinencia e impacto social mediante instancias como: el Centro de Investigaciones y Estudios Socio-jurídicos -CIESJU, Centro de Estudios en Salud -CESUN), Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas -CEILAT, Centro de Estudios de Desarrollo Regional y Empresarial -CEDRE, Instituto Andino de Artes Populares (IADAP), entre otros; y los grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS, la Vicerrectoría de Investigaciones, las facultades y sus respectivos programas académicos, como se puede apreciar en las tablas 121 y 122 del Anuario Estadístico 2010-2015. (**Anexo. Anuario Estadístico 2010-2015**).

De igual manera, la Universidad ofrece el servicio de consultorías y asesorías, en respuesta a problemáticas específicas, y a la construcción de soluciones apropiadas en lo técnico, lo económico y lo social. En los últimos tres años, los Consultorios Jurídicos atendieron 12.340 solicitudes civiles, comerciales, familiares, laborales, de tipo penal, públicas y de seguridad social<sup>69</sup>.

### **6.3 LAS ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA, DEL CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL**

En relación con la calidad de la educación de la región y del país, el Plan de Desarrollo incluyó en sus ejes temáticos que: “...las Facultades y los Programas puedan aplicar o generar tecnologías innovadoras en los procesos educativos, orientados hacia la capacitación y actualización docente, para avanzar de una educación tradicional a una educación crítica y de alta calidad científica”<sup>70</sup>.

La misión establecida en el Proyecto Educativo de la Facultad de Educación plantea centrar el accionar en el desarrollo de la investigación en educación, en pedagogía, en ciencias, arte y cultura para el desarrollo social; también contribuir a la formación de educadores éticos, reflexivos e investigadores para los distintos niveles educativos; procurar la cualificación de docentes en ejercicio; y aportar a la construcción y ejecución de proyectos de desarrollo

---

<sup>65</sup> [http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-322245\\_archivo\\_pdf\\_Resultados\\_2.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-322245_archivo_pdf_Resultados_2.pdf)

<sup>66</sup> Informe de Gestión 2014-2015, p. 146.

<sup>67</sup> Formar integralmente a ciudadanos a través de la música como alternativa para la convivencia pacífica. Udenar periódico, marzo-abril 2015, edición 51, p. 15.

<sup>68</sup> *Ibidem*, p. 193.

<sup>69</sup> Informes de Gestión 2012-2013 p.75, 2013-2014 p. 109, 2014-2015 p.137.

<sup>70</sup> Plan de Desarrollo, pág. 33.

curricular, pedagógico y educativo en el área de influencia. Por su parte la visión de dicho proyecto, refiere que la Facultad de Educación será un referente de educadores y estudiantes donde de manera crítica y propositiva, se analizarán las necesidades y tendencias educativas que demanden la Institución y la sociedad regional, nacional e internacional<sup>71</sup>.

Con respecto a proyectos relacionados con el mejoramiento de la calidad de la educación, la Universidad de Nariño ha desarrollado proyectos liderados por los programas académicos de licenciatura, de creación de postgrados en el ámbito: Maestría en Etnoliteratura, Especialización en Estudios Latinoamericanos, Maestría en Docencia Universitaria, Maestría en Pedagogía, Doctorado en Ciencias de la Educación (Convenio RUDECOLOMBIA). Adicionalmente, la Universidad realizó el estudio “*Fortalecimiento de la Estrategia de Regionalización de la Universidad de Nariño*”, 2014, orientado a fortalecer la presencia de la Institución en el contexto regional. **(Documento Fortalecimiento de la Estrategia de Regionalización de la Universidad de Nariño).**

La Facultad de Educación suscribe convenios con la Gobernación de Nariño, el MEN y la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI, con el fin de mejorar la calidad de la educación en la región y el país. Con la OEI se firmó un convenio que permitió la formación de 1.204 docentes de los centros educativos de básica primaria para la implementación del modelo Escuela Nueva, en nueve municipios de la costa pacífica del Departamento de Nariño, en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales y en el módulo de formación sobre la cosmovisión afrodescendiente<sup>72</sup>.

En relación a los mecanismos para el conocimiento de las tendencias de la educación superior en el ámbito nacional e internacional, la Universidad de Nariño realiza alianzas orientadas a promover el desarrollo de la comunidad académica, para lo cual establece su vinculación a grupos, redes, asociaciones y organismos de cooperación, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Asociación Colombiana de Facultades de Educación -ASCOFADE.
- Asociación Colombiana para la Investigación en Educación en Ciencias y Tecnología.
- Grupo de Investigación en Argumentación (GIA), desarrolla proyectos educativos con el grupo de investigación DIDACTEX de la Universidad Complutense de Madrid.
- Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior -RCI.
- Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración -AUALCPI.
- Organización de las Américas para la Excelencia Educativa -ODAEE.

Con relación a la oferta académica en el área de educación, a nivel de pregrado la Universidad de Nariño ofrece las siguientes licenciaturas, las cuales se encuentran distribuidas en las Facultades de Artes Visuales, Ciencias Humanas, Ciencias Exactas y Matemáticas, y Educación): Artes Visuales, Música (Facultad de Artes Visuales), Informática, Matemáticas (Facultad de Ciencias Exactas y Matemáticas), Educación en Ciencias Sociales, Educación Básica en Humanidades Lengua Castellana e Inglés, Filosofía y Letras, Inglés- Francés (Facultad de Ciencias Humanas), Lengua Castellana y Literatura, Educación Básica en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Facultad de Educación)<sup>73</sup>.

---

<sup>71</sup> Proyecto Educativo, Facultad de Educación Universidad de Nariño, 2013. p. 7.

<sup>72</sup> Convenios mejoramiento de la Calidad de la Educación.

<sup>73</sup> Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015, tabla 2.

#### **6.4 LAS POLÍTICAS Y EL REGLAMENTO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA, PÚBLICAS Y PRIVADAS, DEL ENTORNO**

En referencia a las prácticas pedagógicas en las instituciones educativas de preescolar, básica y media, se establece el desarrollo mediante el reglamento estipulado en el Acuerdo No. 266 de septiembre 6 de 1993, por el cual se establece la Reglamentación de Práctica Docente, para los Programas de Licenciatura en la Universidad de Nariño. En el artículo 1° se establece que “La práctica pedagógica se entiende como el conjunto de actividades planeadas y organizadas, que el alumno-practicante debe cumplir, dentro del proceso de formación profesional del futuro licenciado, en período establecido por la Universidad, en una Institución de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional; con el propósito de desarrollar habilidades y destrezas en el campo de la Docencia y en actividades de carácter administrativo y extracurricular para la aplicación de los conocimientos teóricos referentes al componente pedagógico y al área específica de su formación”. El artículo 8 determina que “La coordinación de la Práctica Docente será la Unidad Académica encargada de la organización, administración, evaluación y control general de los procesos de Práctica Docente con la colaboración del Comité Asesor de la misma. **(Acuerdo No. 266 de septiembre 6 de 1993, por el cual se establece la Reglamentación de Práctica Docente, para los Programas de Licenciatura en la Universidad de Nariño).**

Por medio del Acuerdo No. 127 de noviembre 22 de 2016, el Consejo Académico adoptó medidas en los programas de Licenciatura, respecto a la Práctica Pedagógica.

Según Acuerdo No. 130 de diciembre 13 de 2016 del Consejo Académico, por el cual se aprueba temporalmente la adscripción de la Práctica Pedagógica e Investigativa del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras al Departamento de Humanidades y Filosofía. En el artículo 1° se estableció lo siguiente: “Autorizar la adscripción provisional de la Práctica Pedagógica, Investigativa y Profesional del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, al Departamento de Humanidades y Filosofía, hasta tanto se establezca la concepción de las facultades y se establezca una política general sobre la práctica pedagógica, de conformidad con los considerandos del presente Acuerdo”.

#### **6.5 LOS MECANISMOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS INFLUENCIAS E IMPACTO QUE EL PROGRAMA EJERCE SOBRE EL MEDIO Y PARA LA REVISIÓN PERIÓDICA DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS CON ESE PROPÓSITO**

El Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras ha generado espacios orientados a determinar el impacto en el cumplimiento de propósitos y objetivos y su incidencia social con los egresados, mediante encuestas realizadas vía presencial, virtual, en el Encuentro Regional con Estudiantes y Maestros egresados del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras. A partir de este ejercicio se logró verificar que desde el desempeño profesional de los egresados hay un impacto positivo relacionado con los aportes que realizan desde su labor docente e investigativa, trabajos que han propiciado aportes importantes a la región, desde el reconocimiento de la historia local y regional, la cultura, lo cual se constituye como un insumo de la riqueza histórica del departamento, donde se compilan saberes autóctonos que fortalecen los procesos de desarrollo humano (Anexo 30: listado de trabajos de grado)

#### **6.6 EL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS**

La Universidad de Nariño incentiva y fortalece la relación de sus egresados con los sectores productivo, empresarial y cultural tal como lo contempla el artículo 14 del PEI, sección Interacción Social. De otra parte, la vinculación de egresados como profesores hora cátedra, tiempo completo ocasional y por servicios prestados a la Universidad, se reglamenta en los Acuerdos No. 092 de 2003 del Consejo Superior, literal b del artículo 21, y en el Acuerdo No. 263A de 2004 del Consejo Académico, artículo 21 literal c. De igual manera, los egresados pueden cubrir las plazas vacantes que se presenten en el Liceo de la Universidad<sup>74</sup>. Otras estrategias para la inserción laboral de los egresados, es la vinculación a proyectos a través de las facultades y centros de investigación que se presentan a convocatorias del orden nacional e internacional. Un ejemplo lo constituye el proyecto de inserción laboral a egresados, RED ORMET-NARIÑO, liderado por el Centro de Estudios y Desarrollo Regional y Empresarial - CEDRE.

En cuanto a la inserción en contextos académicos nacionales e internacionales, se constituye en objeto de evaluación:

#### A) LA EXISTENCIA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE REFERENTES ACADÉMICOS EXTERNOS, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON MIRAS A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras ha realizado estudios y proyectos socializados en asambleas de docentes y estudiantes relacionados con la modernización, actualización y pertinencia del Plan de Estudios; con los profesores se han elaborado diagnósticos preliminares que pueden servir de base para la formulación de iniciativas investigativas que sustenten la dinámica de la malla curricular.

#### B) EL ANÁLISIS COMPARATIVO CON OTROS PROGRAMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FORMACIÓN DE EDUCADORES

En las licenciaturas en filosofía, la única diferencia relevante se encuentra con respecto a la institución: los programas de instituciones oficiales tienen un promedio de 170,9 créditos, mientras que las instituciones privadas presentan un promedio de 150,56 con una diferencia de 20,34. Esta diferencia se corresponde con las diferencias en términos del número de semestres de los programas y es la mayor registrada entre los programas de filosofía. De acuerdo con las características de calidad para los programas de educación que se proponen en los Lineamientos, estas diferencias tanto en número de créditos como en semestres podrían evidenciar una diferencia significativa en la calidad de la formación de los licenciados en filosofía, en particular, entre los programas de universidades oficiales en contraste con los programas de universidades privadas.

En Colombia hay dos modalidades de estudios profesionales universitarios que llevan la denominación de “Filosofía y Letras”. Se trata, por una parte, de los estudios profesionales en Filosofía y Letras, y por otra parte las Licenciaturas en Filosofía y Letras, con diferencias importantes, según lo establecido en la Ley 30 de 1992. En el país funcionan sólo dos programas de Licenciatura en Filosofía y Letras en universidades públicas, en la Universidad de Caldas y el nuestro, en la Universidad de Nariño; dos programas en universidades privadas, en la

---

<sup>74</sup> Acuerdo 023 del 2001, Art. 6, C.S.

Universidad Pontificia Bolivariana y en la Universidad Sergio Arboleda. En la Universidad Santo Tomás funciona la Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana, y en la Universidad Sergio Arboleda, la Licenciatura en Filosofía y Humanidades.

### C) LA EXISTENCIA DE CONVENIOS Y LA PREVISIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN ACADÉMICA CON INSTITUCIONES Y PROGRAMAS CON RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL

La Universidad de Nariño en sus políticas institucionales incluye el tema de la cooperación e interacción con otras IES, organizaciones académicas y comunidad científica a nivel nacional e internacional, tal como lo orienta el Estatuto General en los Artículos 1 y 5. Por su parte, en el Plan de Desarrollo se explicita: *“Para la dimensión competitiva la oportunidad identificada se presenta en las alianzas estratégicas para ejecutar programas y proyectos. La Universidad fundamenta sus alianzas estratégicas en el fortalecimiento académico, investigativo y la proyección social, con las instituciones educativas, empresas públicas y privadas y ONG’s del orden local, nacional y mundial, en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad”*<sup>75</sup>.

En el PEI se establece que *“La Universidad de Nariño participará en el concierto mundial de la educación superior”*<sup>76</sup>. Por su parte, el Plan de Gobierno de la actual administración propone: *“Procurar la articulación de la universidad con los programas de apoyo de las entidades de cooperación internacional, tales como las Naciones Unidas y las diversas organizaciones no gubernamentales que operan en la región”*<sup>77</sup>.

En este sentido, la Universidad desarrolla planes, programas y proyectos de cooperación a través de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación (ORIC), encargada de apoyar y fomentar estas actividades; así mismo, las facultades y programas académicos coadyuvan a los procesos de cooperación. Una evidencia se concreta en los convenios interinstitucionales suscritos para movilidad y cooperación científica y académica<sup>78</sup>.

### D) LA PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES ADSCRITOS AL PROGRAMA EN REDES U ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAS QUE SE DERIVEN PRODUCTOS CONCRETOS COMO PUBLICACIONES INDIVIDUALES, EN COAUTORÍA, COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS, CON LA PREVISIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA

Los profesores del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras participan activamente en redes académicas y de investigación nacionales e internacionales, entre las que cabe mencionar su pertenencia a la Red de programas de Filosofía y Letras, Proyecto Historias Regionales de la Literatura Regional de la Universidad Nacional de Colombia; Literatura Latinoamericana de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; Lectura y la Escritura en la Educación Superior con la Universidad Politécnica Estatal del Carchi-Ecuador, el proyecto latinoamericano de docencia e investigación, Red de Universidades Andinas con la Universidad del Cauca, Democracias en Revolución, Revoluciones en Democracias. Se tiene proyectado firmar convenio con la Sociedad Colombiana de Filosofía. Los profesores también realizan

---

<sup>75</sup> Plan de Desarrollo 2008-2020. Pensar la Universidad y la Región. Universidad de Nariño. Pasto, pp. 32, 33, 40, 48, 52, 57 a 67, 71.

<sup>76</sup> PEI, Art. 14. Universidad de Nariño. Pasto.

<sup>77</sup> Plan de Gobierno 2014-2017 p. 7.

<sup>78</sup> Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015, tablas 100, 111, 121, 122, VIPRI-ORIC, convenios.

intercambios académicos, principalmente debido a comisiones de estudios doctorales que realizan dentro y fuera del país. En los últimos cinco años, seis profesores se encuentran cursando estudios de doctorado: cuatro recibieron comisión de estudios y dos por cuenta propia. Tres de ellos se titularon de doctor, tres en curso.

#### E) LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN CON FINES DE INTERNACIONALIZACIÓN

Según los literales a) y b) del artículo 73 del Acuerdo No. 057 de junio 16 de 1994, por el cual se expide el Estatuto del Personal Docente, las comisiones académicas a nivel nacional, ya sean remuneradas, no remuneradas o parcialmente remuneradas, serán autorizadas por los Consejos de Facultad, previa recomendación por parte de los Comités Curriculares y que no sobrepasen el límite establecido en el Artículo 76: a) Las Comisiones Académicas a nivel nacional, especificadas en los literales c) y d) del Artículo 73° que tengan una duración mayor a 15 días, serán autorizadas por el Consejo Académico, previa recomendación por parte de las instancias pertinentes; b) Las Comisiones Académicas remuneradas a nivel internacional, serán autorizadas por el Consejo Superior, previa recomendación por parte del Consejo Académico y Consejos de Facultad o Comités Curriculares, según corresponda; c) Las Comisiones parcialmente remuneradas y no remuneradas, que impliquen salidas al exterior, serán autorizadas por el Consejo Académico, previa recomendación por parte de las instancias competentes; d) Las Comisiones Administrativas serán autorizadas por la Rectoría, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el efecto.

#### F) ESTABLECIMIENTO DE OPCIONES DE DOBLE TITULACIÓN EN LA PROPIA INSTITUCIÓN O CON OTRAS INSTITUCIONES

Según el Informe de Acreditación Institucional: “La Universidad de Nariño ha suscrito 55 convenios de cooperación internacional con países de América Latina, Norte América, Europa y Asia, que tienen como objetivo fortalecer el conocimiento, la investigación y el desarrollo interinstitucional. Las actividades de intercambio incluyen cursos cortos, pasantías, prácticas, doble titulación y semestre académico de intercambio. La puesta en práctica de estas modalidades se evidencia en los informes de gestión 2012-2013 y 2013-2014”<sup>79</sup>.

---

<sup>79</sup> Informe de Acreditación Institucional. Universidad de Nariño. Pasto.

## 7. PERSONAL DOCENTE

### 7.1 NÚMERO, DEDICACIÓN, FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESORES

**A) Profesores programa adscritos en forma directa o a través la facultad, departamento o unidad dedicada a la según la organización la institución, con dedicación de tiempo completo, medio tiempo u hora cátedra, de acuerdo con número estudiantes previsto para el programa y sus necesidades de formación, el proyecto educativo. Se precisar el tipo vinculación, la dedicación y el tiempo destinado a la docencia, la investigación, la extensión o proyección social, las actividades de gestión o administrativa, el desarrollo las prácticas pedagógicas y al acompañamiento individual de los estudiantes. El plan vinculación docente y la previsión que las funciones sustantivas del programa estarán en cabeza de los profesores de tiempo completo.**

A continuación se presenta el listado de profesores adscritos al programa de Licenciatura en Filosofía y Letras con formación de nivel profesional universitario y título adicional del nivel en el que enseñan:

Tabla 14. Profesores del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.

| No. | DOCENTE                         | DEDICACIÓN      | NIVEL DE FORMACIÓN                                                                                                                                                                          |
|-----|---------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | DUMER MAMIÁN GUZMÁN             | TIEMPO COMPLETO | Licenciado en Filosofía y Letras<br>Especialización en Historia de América Latina.<br>Maestría en Historia Andina<br>Doctor en Historia                                                     |
| 2   | HÉCTOR RODRÍGUEZ ROSALES        | TIEMPO COMPLETO | Licenciado en Educación – Especialidad en Filosofía y Letras<br>Magister en Etnoliteratura                                                                                                  |
| 3   | GONZALO JIMÉNEZ MAHECHA         | TIEMPO COMPLETO | Licenciado en Educación – Especialidad en Filosofía y Letras<br>Licenciado en Educación - Especialidad Inglés-Francés<br>Magister en Literatura                                             |
| 4   | RODRIGO CUELLAR JIMÉNEZ         | TIEMPO COMPLETO | Licenciado en Filosofía<br>Magister en Filosofía                                                                                                                                            |
| 5   | JAIRO RODRÍGUEZ ROSALES         | TIEMPO COMPLETO | Licenciado en Educación – Especialidad en Filosofía y Letras<br>Magister en Literatura                                                                                                      |
| 6   | MANUEL ENRIQUE MARTÍNEZ RIASCOS | TIEMPO COMPLETO | Licenciado en Educación – Especialidad en Filosofía y Letras<br>Magister en Literatura<br>Magister en Comunicación Educativa                                                                |
| 7   | JAVIER RODRÍGUEZ ROSALES        | TIEMPO COMPLETO | Licenciado en Educación – Especialidad en Filosofía y Letras<br>Abogado<br>Especialista en Computación para la Docencia<br>Magister en Etnoliteratura<br>Doctor en Ciencias de la Educación |
| 8   | PEDRO PABLO RIVAS               | TIEMPO COMPLETO | Licenciado en Educación Filosófica<br>Licenciado en Filosofía<br>Magister en Filosofía<br>Doctor en Filosofía                                                                               |
| 9   | EDUARDO ALFREDO ORTIZ MONTERO   | TIEMPO COMPLETO | Licenciado en Educación – Especialidad en Filosofía y Letras.<br>Abogado                                                                                                                    |

|    |                            |                 |                                                                                                                                                    |
|----|----------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                            |                 | Magister en Etnoliteratura<br>Doctor en Ciencias de la Educación                                                                                   |
| 10 | MARÍA VERÓNICA ARIAS ÁRIAS | TIEMPO COMPLETO | Licenciada en Filosofía y Letras<br>Magister en Filosofía                                                                                          |
| 11 | FERNEY MORA ACOSTA         | CÁTEDRA         | Licenciado en Educación – Especialidad en Filosofía y Letras<br>Especialista en Estudios Latinoamericanos<br>Maestría en Estudios Latinoamericanos |
| 12 | MÓNICA BENITEZ             | CÁTEDRA         | Licenciado en Educación – Especialidad en Filosofía y Letras<br>Magister en Etnoliteratura                                                         |
| 13 | ADRIANA PABÓN GAVILANES    | CÁTEDRA         | Licenciada en Educación – Especialidad en Filosofía y Letras<br>Especialización en Informática Educativa<br>Magister en Etnoliteratura             |
| 14 | OSCAR WEIMAR VALLEJO LÓPEZ | O.P.S           | Licenciado en Filosofía y Letras<br>Magister en Etnoliteratura                                                                                     |

De los diez profesores de tiempo completo, en estos últimos siete años, dos se doctoraron en Ciencias de la Educación: JAVIER RODRIGUEZ ROSALES y ALFREDO ORTIZ MONTERO; uno en Literatura: JORGE VERGUGO PONCE (fallecido el 9 de mayo de 2016). Profesores programa adscritos en forma directa o a través la facultad, departamento o unidad dedicada a la según la organización la institución, con dedicación de tiempo completo, medio tiempo u hora cátedra, de acuerdo con número estudiantes previsto para el programa y sus necesidades de formación, el proyecto educativo. Se precisar el tipo vinculación, la dedicación y el tiempo destinado a la docencia, la investigación, la extensión o proyección social, las actividades de gestión o administrativa, el desarrollo las prácticas pedagógicas y al acompañamiento individual de los estudiantes. El plan vinculación docente y la previsión que las funciones sustantivas del programa estarán en cabeza de los profesores de tiempo completo. b).e.p.d.). Dos se encuentran cursando Doctorado: JAIRO RODRÍGUEZ ROSALES (Ciencias de la Educación) y MARÍA VERÓNICA ARIAS (Filosofía).

NOTA: El profesor JORGE VERDUGO PONCE (Pasto - 1956, mayo 9 de 2016), Licenciado en Filología e Idiomas de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en Literatura de la Universidad de Nariño y Doctor en Literatura de la Universidad de Antioquia, fue Profesor de Tiempo Completo de la Universidad de Nariño, adscrito al programa de Licenciatura en Filosofía y Letras desde 1989. Autor de los siguientes libros: *Memoria de las Voces Perdidas* (Novela), *Las cosas naturales* (Novela), *Cuentos Góticos*, *Contrasueños* (Cuentos), *Sobre el canon y la canonización de la narrativa en Nariño en el Siglo XX* (Crítica), *La configuración del discurso de la crítica de la Literatura en Nariño en el siglo XX* (Crítica) y *Entre lo idílico y lo pavoroso. Cinco novelas de autores nariñenses* (Crítica). En su homenaje y en gratitud a su legado, la Maestría en Etnoliteratura, programa de posgrado del cual fue profesor y Coordinador, mediante Acuerdo de mayo de 2016, se creó la Cátedra “Jorge Verdugo Ponce” con el propósito de reflexionar sobre su obra poética, narrativa y crítica, y a partir de ella, la literatura regional.

En relación a la experiencia académica y profesional, el Programa cuenta con un profesorado que de acuerdo a las necesidades y exigencias se ha ido vinculando. Los vinculados desde hace más de cuarenta años hasta los vinculados hace 5 y 10 años. En la siguiente tabla se muestran los años de experiencia de los docentes:

Tabla 15. Profesores; años de vinculación.

| No. | NOMBRE                            | AÑOS/VINC. |
|-----|-----------------------------------|------------|
| 1   | GONZALO JIMÉNEZ MAHECHA           | 42         |
| 2   | EDUARDO ALFREDO ORTIZ MONTERO     | 31         |
| 3   | MANUEL ENRIQUE MARTÍNEZ RIASCOS   | 42         |
| 4   | JAIRO EDUARDO RODRÍGUEZ ROSALES   | 31         |
| 5   | EXPEDITO JAVIER RODRÍGUEZ ROSALES | 8          |
| 6   | DUMER MAMIÁN GUZMÁN               | 45         |
| 7   | PEDRO PABLO RIVAS OSORIO          | 45         |
| 8   | HECTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ ROSALES  | 42         |
| 9   | RODRIGO CUELLAR JIMÉNEZ           | 9          |
| 10  | VERÓNICA ARIAS ARIAS              | 4          |
| 11  | ADRIANA PABÓN GAVILANES           | 16         |
| 12  | MÓNICA ADELAIDA BENÍTEZ CÓRDOBA   | 6          |
| 13  | FERNEY MORA ACOSTA                | 16         |

Los profesores de tiempo completo tienen una dedicación de cuarenta (40) horas semanales. Respecto a la docencia, la Universidad ha establecido que cada profesor de tiempo completo debe tener, como mínimo, dieciséis (16) horas semanales, lo que, con los anexos a la actividad de docencia, duplica el número (o sea, 32 horas); el tiempo restante corresponde a lo que pueden dedicar a: atención a estudiantes fuera de aula: dos (2) horas semanales; asesoría de trabajos de investigación (máximo tres por semestre, con reconocimiento de una hora semanal por cada uno. Además se reconocer horas por labor académica en los siguientes casos: Representación a los consejos Universitarios, desplazamiento de los docentes a las diferentes sedes, desarrollo de proyectos de investigación, creación artística, interacción social, gestión académica o administrativa. Los profesores hora cátedra tienen una dedicación que depende de un contrato de trabajo, que los vincula al programa hasta por un máximo de 12 horas semanales, para atender funciones de docencia o de dirección de trabajos de investigación hasta un máximo de dos por semestre, para reconocerse dos (2) horas semanales por este concepto.

**b) Tiempos de dedicación de los profesores de cátedra vinculados al acompañamiento de los estudiantes y el desarrollo de las competencias referidas a conocimientos, actitudes, capacidades y habilidades.**

Los profesores hora cátedra, según la Acuerdo No. 092 de diciembre 1 de 2003, se dedican a su labor docente y lo correspondiente a tutorías, acompañamiento del estudiante y desarrollo de competencias, les corresponde afrontarlo como parte de esa labor docente o cuando se vinculasen como asesores de trabajos de investigación, pero lo cierto es que estos profesores, más allá de sus vinculaciones legales por el contrato, sirven como jurados de trabajos de grado y atienden otro tipo de labores que, en general, van más allá de las que se desprenden de los deberes que asumen al constituir su vínculo laboral por contrato.

**c) Un núcleo de profesores con experiencia acreditada en investigación orientada de manera especial a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con formación de maestría o doctorado y cualidades y tiempo de dedicación destinado al acompañamiento**

## **del estudiante en las actividades académicas de investigación y en las prácticas pedagógicas y educativas.**

El programa cuenta con el Magister en Literatura y Magister en Comunicación educativa Manuel E. Martínez Riascos (Universidad de Nariño/Universidad Tecnológica de Pereira, respectivamente); el Magister en Etnoliteratura Héctor E. Rodríguez Rosales (Universidad de Nariño); el Magister en Literatura Gonzalo Jiménez Mahecha (Universidad de Nariño); la Magister en Filosofía María Verónica Arias Arias (Universidad de Caldas); el Magister en Filosofía Rodrigo Cuéllar Jiménez (Universidad del Valle), dirige el Semillero de Investigación “Episteme”; el Magister en Etnoliteratura y candidato a doctor en educación Jairo Rodríguez Rosales (Universidad de Nariño/Convenio Rudecolombia), dirige el Semillero de Investigación “Mito-Grafías”; el doctor en filosofía Pedro Pablo Rivas Osorio (UNAM - México), dirige el Grupo de Investigación del CEILAT; el Doctor en Ciencias de la Educación Alfredo Ortiz Montero (Rudecolombia-Universidad de Nariño), dirige el Semillero de Investigación “Máscaras del Pasado”; el Doctor en Ciencias de la Educación Javier Rodríguez Rosales (Rudecolombia-Universidad de Nariño), dirige el Grupo de Investigación “Literatura y Región”; el doctor en Historia Dumer Mamián Guzmán (Universidad Andina Simón Bolívar-Ecuador), dirige el Grupo de Investigación IADAP. Los profesores hora cátedra Ferney Mora Acosta, Magister en Estudios Latinoamericanos; Mónica Adelaida Benítez y Adriana Pabón Gavilanes, ambas con título de Magister en Etnoliteratura.

### **d) La definición de criterios claros para la evaluación del número, las cualidades, la dedicación, el nivel de formación, la experiencia y desempeño de los profesores del programa**

El Acuerdo No. 073 de septiembre 15 de 2000, Por el cual se reforma el Acuerdo No. 057 de 1994, Estatuto del Personal Docente y establece el proceso de evaluación de los docentes. Este proceso hace parte del sistema de evaluación Institucional y es dirigido por el Comité Curricular y de Investigación del programa, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y el Consejo Académico, este último determinando los instrumentos, los tiempos y los procedimientos de su ejecución.

## **7.2 DESARROLLO PROFESORAL, ESTÍMULOS A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN**

### **a) Políticas institucionales en materia de desarrollo integral del profesorado, con inclusión de temas referidos a la capacitación y actualización en los aspectos académicos, profesionales, pedagógicos e investigativos en atención a la metodología del programa.**

En relación con el desarrollo profesoral, el PEI y el PD contemplan: “*Generar políticas para la capacitación y evaluación docente cuyo objetivo será el mejoramiento del desempeño académico. Desarrollar procesos didáctico-pedagógicos permanentes para elevar el sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso de los docentes con la institución...*”<sup>80</sup>; además señalan: “*Fortalecer el proceso de formación académica a través de planes de capacitación, normatividad apropiada, sistema adecuado de labor académica, aumento de número de docentes tiempo completo y medio tiempo... Formular un plan de formación académica coherente que contenga diversas modalidades, niveles y otras alternativas de Educación*

---

<sup>80</sup> Plan de Desarrollo Institucional, p. 50.

*Superior de corto, mediano y largo plazo*<sup>81</sup>. En los últimos cuatro años, la Universidad ha destinado en promedio 81.7% del presupuesto de inversión establecido para la cualificación de talento humano docente a la formación de doctoral y de maestría. De otra parte, el Centro de Idiomas de la Universidad ofrece cursos a los docentes en inglés, francés, portugués e italiano; en concordancia con las políticas de desarrollo profesoral.

**b) Previsión del acompañamiento por parte de expertos para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores.**

Este acompañamiento de expertos se ha hecho a través de expertos invitados del nivel nacional e internacional quienes han participado en diversos eventos programados, como el XIII Foro de Estudiantes de Filosofía y Letras (27-29 de mayo de 2015), donde intervinieron como ponentes: Mario Madroño, Germán Benavides, Francis Ortega, Esteban Ruiz, Nelson Fajardo, Iván Pinilla, Isabella Figueroa Sabbadini, Tulio Rojas Curieux, Álvaro Velasco Álvarez, entre otros. En el XI Foro de Estudiantes de Filosofía y Letras intervinieron como conferencistas invitados Germán Vargas Guillén, José Chalarca, Mario Germán Gil, Víctor Luna, Jonathan España, Rosa Alvarado, Carlos Campiño, entre otros. En el X Foro de Estudiantes de Filosofía y Letras (15-18 de mayo de 2012) intervinieron como conferencistas Erlinto Velasco Arteaga, Carmen Elisa Acosta Peñalosa, María Cristina Toro, Mario Alberto Valencia Cardona, Bruno Mazzoldi, Julio César Goyes, entre otros; en el IX Foro de Estudiantes de Filosofía y Letras (26 a 29 de abril de 2011) participaron Sandra Lorena Hidalgo, Pedro Posada Gómez y Jean-Paul Margot; asimismo, mediante conferencistas del Congreso Internacional de Pensamiento Latinoamericano, como el VII (5-8 de noviembre de 2013), con la participación de Nelson Torres Vega, Harold Cuaicuan Pasuy, Mario Rigoberto Moreno Muñoz, Romel Hernández Silva, Santiago Villota Romo, Yénifer Yuliet Realpe Bravo, Sofía Reding Blase, entre otros; el VII (2-4 de noviembre de 2011), con conferencistas como Delfina Quiñones, Lino Morán Beltrán, Mario Fernando González Santacruz, Zulma Zorayda Toro Muñoz, Alejandro López de Lara Marín, José Guadalupe Vargas Hernández, María Victoria León Grimaldos, Nancy Mora Abril, Alexander Cerón Samboní, Luis Alberto Martínez Sierra, Orlando Cardona Idárraga, Sofía Reding Blasé, Jorge Ceja Martínez, Ricardo Ramos Gutiérrez, Miriam Cárdenas Torres, entre otros.

También se asistió a conferencias en el XII Encuentro Internacional de Etnoliteratura (14-16 de abril de 2012), donde intervinieron Vicente Robalino Caicedo, Álvaro León Perico, Edmundo Jaramillo Rivera, Víctor Viviescas, Carmen Elisa Acosta Peñalosa, Yolanda Díaz, entre otros. Asimismo, el Seminario “Derrida en el Sur” (24 a 26 de noviembre de 2015) contó con la participación de los conferencistas Carlos Restrepo, Juan Duchesne Winter, Pablo Oyarzun, Alberto Arribas, Javier Tobar, Bruno Mazzoldi, José Luis Grosso, Mario Madroño, Ramón Grosfoguel, Alejandro Vallega y Álvaro Morán (Anexo 38)

Además se tiene contacto con expertos a través de las redes sociales, con el servicio de acceso a artículos de revistas nacionales e internacionales a través de la página del Taller de Escritores Awasca, que remite a: <http://www.oei.es/n4739.htm> o a través del Servicio Renata, al que se encuentra afiliada la Universidad de Nariño.

**c) Estrategias, incentivos y mecanismos de reconocimiento para los profesores que participan en procesos de creación artística, cultural y de innovación, y estímulo a las buenas prácticas y su divulgación para potenciar el desarrollo profesoral.**

---

<sup>81</sup> Ibidem, p. 51.

De acuerdo a los Artículos 20 al 25 del Estatuto del Investigador, los docentes investigadores pueden escalafonarse en las categorías A, B, C y D; las cuales incluyen estímulos de reconocimiento en horas de labor académica dedicadas a la investigación y beneficios económicos, además, reglamenta los derechos de autor<sup>82</sup>. Por otra parte, el Comité de Ética en Investigación (CEI) señala que es un organismo: "... Encargado de evaluar y avalar los principios éticos aplicados a la investigación científica mundialmente reconocidos, contribuyendo a salvaguardar la dignidad, derechos, seguridad y bienestar de todos los participantes en investigaciones"<sup>83</sup>.

El Estatuto del Investigador establece como funciones de los Comités Curriculares y de Investigación de los departamentos: recepcionar los proyectos de investigación, proponer los jurados evaluadores, y recomendar la aprobación de los proyectos e informes de investigación<sup>84</sup>. Por su parte, el C.I. aprueba los proyectos e informes<sup>85</sup>; y el S.I. los presenta a convocatorias públicas y privadas del orden nacional e internacional<sup>86</sup>. La Universidad a través de acuerdos<sup>87</sup> abre convocatorias anuales para la conformación de un banco de proyectos docentes de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y creación artística, elegibles para ser financiados por la VIPRI.

#### **d) Estrategias orientadas a la actualización docente en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional.**

Al interior del Programa se desarrollan diversos proyectos de inclusión y atención a la diversidad promovidos por iniciativas de investigación que acogen a diferentes grupos de la región. Algunos profesores han recibido reconocimiento a su labor, como el profesor Silvio Sánchez Fajardo (q.e.p.d.), a quien se le otorgó la Orden Gobernación de Nariño en el Grado de Gran Cruz (en 2011); el profesor Gonzalo Jiménez Mahecha, en reconocimiento a su aporte a la docencia, el conocimiento y la investigación (Facultad de Ciencias Humanas, noviembre 2 de 2011); el mismo reconocimiento (Facultad de Ciencias Humanas, mayo 13 de 2014).

#### **e) Políticas de estímulo y reconocimiento a los profesores por el ejercicio docente calificado, la investigación, la innovación, la creación artística, la extensión o la proyección social y la cooperación internacional**

Las normas mediante las cuales se conceden estímulos a los docentes, son expedidas por los Consejos Universitarios, así:

- El Capítulo VI del Estatuto del Personal Docente, sobre las distinciones académicas<sup>88</sup>.
- El Acuerdo 102 de 2002 del C.S (Anexo 38), sobre criterios para la aplicación del Decreto 1279 de 2002, que a su vez fija los factores con los cuales se asignan puntos para determinar los salarios de los profesores de tiempo completo; los criterios para asignar puntos por

---

<sup>82</sup> Estatuto al Investigador, Art.25. Universidad de Nariño.

<sup>83</sup> Acuerdo 1° de 2011 del CI, Art. 2., <http://vipri.udenar.edu.co:81/investigaciones/wp-content/uploads/2014/02/AcuerdoNo1CEI1.pdf>

<sup>84</sup> Ibídem, Art. 13.

<sup>85</sup> Ibídem, Art. 12.

<sup>86</sup> Ibídem, Art. 5.

<sup>87</sup> Acuerdos 216 de 2012; 145 de 2013, 004 de 2014 y 025 de 2015 del C.I.

<sup>88</sup> Estatuto del Personal Docente, Art. del 47 a 50.

productividad académica y el Artículo 12 sobre los factores que inciden en las modificaciones de los puntos salariales.

- El Acuerdo 008 de 2015 del C.S (anexo 39), crea y reglamenta la comisión de investigación post-doctoral.

**f) Políticas y estrategias que incentiven la producción de material docente relacionado especialmente con procesos de enseñanza–aprendizaje y la definición del régimen institucional de propiedad intelectual.**

La producción de material de apoyo docente es generado, utilizado y resguardado por los mismos docentes, al respecto se puede decir que se producen materiales que en ocasiones se entregan a la dirección del programa y que circulan en forma restringida entre estudiantes, profesores e investigadores.

**g) Previsión y aplicación de políticas institucionales en materia de evaluación integral del desempeño profesoral y acciones de mejoramiento.**

El Acuerdo 095 de octubre 31 de 2000, por el cual se reglamenta el proceso de evaluación de la labor académica de los docentes de la Universidad de Nariño. El Acuerdo No. 096 de octubre 31 de 2000, por el cual se adoptan los instrumentos del proceso de evaluación de la labor académica de los docentes. Este proceso se realiza a través de formatos virtuales en los cuales estudiantes, docentes y directores de departamento<sup>89</sup>, de manera independiente, consignan las valoraciones correspondientes.

**h) Definición de criterios y mecanismos de evaluación de los profesores adscritos al programa, con la inclusión de procesos de evaluación y autoevaluación (estudiantes, autoevaluación y heteroevaluación), en atención a la calidad de sus prácticas pedagógicas y educativas y el aprendizaje de los estudiantes; el señalamiento de la periodicidad de la evaluación y las acciones a implementar a partir de los resultados de las evaluaciones.**

La Universidad de Nariño cuenta con políticas en materia de evaluación integral reflejadas en el Acuerdo No. 073 de septiembre 15 de 2000, el cual establece en su articulado, el proceso de evaluación de los docentes; el Acuerdo No. 095 de octubre 31 de 2000, que en su articulado, estableció el proceso de evaluación de la Labor Académica de los docentes, que se efectúa una vez por semestre. De igual manera se anuncian los criterios y mecanismos de evaluación de los profesores adscritos al programa, que evalúa la calidad del servicio educativo en correspondencia con la naturaleza del cargo, las funciones y los compromisos contraídos en relación con las metas institucionales y del programa, la generación de una cultura de la evaluación institucional que contribuyese a la formación integral de los actores que intervienen en la vida académica y el aporte de algunos elementos de juicio para que la Universidad racionalizase las actividades de sus docentes y la adopción de unas medidas académicas, administrativas, financieras y reglamentarias, que tendiesen al reconocimiento de los méritos y que se subsanasen las deficiencias que se detectasen. De igual forma se han realizado las evaluaciones reglamentarias, semestre por semestre y, de acuerdo con los resultados, se ha llamado ante el Comité Curricular y de Investigación a aquellos profesores cuyas evaluaciones no resultaron satisfactorias y se les ha solicitado se propusieran procesos de mejoramiento en el desarrollo de sus actividades. Es importante señalar que la Institución tiene el Sistema de

---

<sup>89</sup> En: <http://apolo.udenar.edu.co/sed/acceso.php>.

Evaluación Docente que permite verificar y obtener la evaluación de los distintos actores. Sin embargo la apreciación de la comunidad educativa menciona que, los ítems a evaluar son insuficientes y, en algunas ocasiones, poco objetivos para valorar las características de un docente. El sistema de evaluación es limitado. Los criterios son ambiguos, muy restringidos y específicos para evaluar ciertos componentes; sin embargo, se quedan cortos para evaluar otros, destacando que se estima que el sistema de evaluación es un proceso absolutamente necesario, la evaluación docente debería ser un proceso constante e íntegro que permita evaluar, de manera permanente, el desarrollo y cumplimiento de su actividad pedagógica

#### **i) La previsión de convenios de movilidad e intercambio con universidades nacionales y extranjeras.**

Los convenios vigentes con universidades del país y de América Latina son, entre otros, los siguientes: En Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Santo Tomas, Universidad del Cauca, Universidad de Antioquia, Universidad de la Sabana, Universidad del Valle, Universidad La Gran Colombia (Armenia), Universidad de Caldas; a nivel internacional: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Otavalo (Ecuador), Universidad Politécnica Estatal del Carchi (Ecuador), Universidad Politécnica Estatal de Ibarra (Ecuador), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Indígena de Tahuantinsuyo (Bolivia), Universidad Domingo Faustino Sarmiento de Argentina, FLACSO Ecuador, con las que ha tenido resultados directos visibles como la participación en eventos académicos de doble vía. Con dichas universidades se han realizado eventos académicos conjuntos de pregrado y Maestría. Con la Maestría en Escrituras Creativas de la Universidad Nacional de Colombia, el Taller de Escritores “García Márquez” de la Universidad Central y la Fundación “Escribir no muere” de la Universidad de San Buenaventura de Cali y el grupo Cultural “Allanahuanga” del Tolima. Con la Universidad de Caldas se formalizó el convenio específico para la Maestría en Filosofía.

A partir de la realización del Encuentro de Universidades Andinas en los meses de febrero y marzo de 2016, en los que participan la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, la Universidad del Cauca y la Universidad de Nariño, se firmaron convenios institucionales, y en la actualidad se están concretando los convenios específicos entre las tres universidades. Se planea que profesores y estudiantes del programa continúen participando en los diferentes eventos académicos que se convoquen por parte de las tres universidades. También dentro de este convenio se proyecta realizar publicaciones conjuntas y se espera que los estudiantes de pregrado y maestría realicen viajes de estudio e intercambios académicos de doble vía (Anexo 43).

### **7.3 ESTATUTO PROFESORAL Y REMUNERACIÓN POR MÉRITOS**

#### **a) Definición de políticas en materia de selección, ingreso, ubicación, permanencia, estímulo y ascenso definidos en el régimen o reglamento profesoral.**

El Estatuto de Personal Docente establece la vinculación de los profesores para los programas de pregrado a la Institución<sup>90</sup> y el procedimiento para la provisión de cargos<sup>91</sup>. El Acuerdo 219

---

<sup>90</sup> Estatuto del Personal Docente, Art. del 24 a 27.

<sup>91</sup> Ibídem. Art. del 29 a 32.

de 2004<sup>92</sup> define la reglamentación de los concursos para la vinculación de profesores de tiempo completo y el Acuerdo 263A de 2004<sup>93</sup> reglamenta la vinculación de docentes de hora cátedra. Como criterios para su vinculación se tienen en cuenta: la transparencia, a través de convocatorias públicas; la meritocracia, que se evidencia en los concursos<sup>94</sup> y la idoneidad de los aspirantes, de acuerdo con los requisitos establecidos en las convocatorias<sup>95</sup>, con base en el Acuerdo 219 de 2004, Artículos 2, 5 y 6.

La vinculación de profesores para programas de postgrados, se realiza mediante convocatoria interna y concurso de aspirantes que cumplan los requisitos estipulados en el Estatuto de Estudios de Postgrados<sup>96</sup>.

La remuneración de los profesores tiempo completo de la Universidad de Nariño, se establece en el Capítulo V del Estatuto del Personal Docente; en él se indica el “Régimen Salarial y Prestacional”<sup>97</sup> de acuerdo con el Decreto 1279 de 1994. La remuneración de los profesores de hora cátedra se estipula en el Capítulo III del Acuerdo 092 de 2003<sup>98</sup>.

El pago de salarios, de primas y bonificaciones se realiza oportunamente, propiciando un clima adecuado de estabilidad laboral. Las normas mediante las cuales se conceden estímulos a los docentes, son expedidas por los Consejos Universitarios, así:

- El Capítulo VI del Estatuto del Personal Docente, sobre las distinciones académicas<sup>99</sup>.
- Acuerdo 102 de 2002 del C.S, sobre criterios para la aplicación del Decreto 1279 de 2002, que a su vez fija los factores con los cuales se asignan puntos para determinar los salarios de los profesores de tiempo completo; los criterios para asignar puntos por productividad académica y el Artículo 12 sobre los factores que inciden en las modificaciones de los puntos salariales.
- El Acuerdo 008 de 2015 del C.S, crea y reglamenta la comisión de investigación post-doctoral.

## **b) Perfil o ruta de carrera del docente.**

La carrera docente en la Universidad de Nariño contempla lo concerniente a la estabilidad, el mejoramiento y promoción de los profesores; inicia con la categoría de profesor auxiliar previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto<sup>100</sup>. La carrera docente contempla: la promoción en las diferentes categorías del escalafón; comisión de estudios<sup>101</sup>; comisión académica<sup>102</sup>; comisión administrativa<sup>103</sup>; periodo sabático<sup>104</sup>; cualificación a través comisiones de estudio; reconocimiento de puntos salariales por producción académica, por producción artística y experiencia calificada<sup>105</sup>. En relación con los profesores hora cátedra, el Estatuto de

---

<sup>92</sup> Acuerdo 219 de 2004 del C.A.

<sup>93</sup> Acuerdo 263A de 2004 del C.A.

<sup>94</sup> Estatuto del Personal Docente, Art. 29.

<sup>95</sup> *Ibíd.* Art. 26.

<sup>96</sup> Estatuto de Estudios de Postgrados, Art. 48, 51 y 53.

<sup>97</sup> Estatuto del Personal Docente, Art. del 44 al 46.

<sup>98</sup> Acuerdo 092 de 2003 del C.S

<sup>99</sup> Estatuto del Personal Docente, Art. del 47 a 50.

<sup>100</sup> Estatuto del Personal Docente, Art. 35.

<sup>101</sup> *Ibíd.* Art. 63.

<sup>102</sup> *Ibíd.* Art. 73.

<sup>103</sup> *Ibíd.* Art. 77.

<sup>104</sup> *Ibíd.* Art. 82.

<sup>105</sup> Acuerdo 102 de 2002 del C.S.

Personal Docente y el Acuerdo No. 092 de 2003<sup>106</sup>reglamentan lo relacionado con el escalafón, la permanencia y el régimen; por su parte, el Acuerdo No. 263A de 2004<sup>107</sup> establece el procedimiento para su vinculación.

### **c) Descripción de las funciones asignadas según el cargo y la dedicación.**

La asignación de la labor académica de los docentes de tiempo completo se realiza según Acuerdo No. 022 de 2003<sup>108</sup>; el docente concierta con el director del departamento las actividades a desarrollar durante el periodo académico. Las actividades contemplan funciones de docencia, investigación, interacción social y administración. Al finalizar el período académico el docente entrega un informe de las actividades realizadas.

### **d) Previsión de las formas de participación en los órganos de gobierno y dirección de la institución y de las unidades académicas.**

El Estatuto General reglamenta la representación profesoral ante los cuerpos colegiados de dirección: Consejo Superior<sup>109</sup>y Consejo Académico<sup>110</sup>. Los representantes son elegidos por votación directa de sus homólogos, para un periodo de tres años. En la Asamblea Universitaria<sup>111</sup> los docentes tienen amplia participación, así: un profesor por cada programa académico y los representantes profesorales ante los Consejo Superior y Académico<sup>112</sup>. Otros organismos con representación profesoral son: consejos de facultad<sup>113</sup>; comités curriculares y de investigación<sup>114</sup>; Consejo de Postgrados<sup>115</sup>, Comité del Sistema de Bienestar Universitario<sup>116</sup> y Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación<sup>117</sup>.

### **f) Políticas institucionales en materia de remuneración de los profesores, con fundamento en los méritos académicos y profesionales, así como los estímulos a la producción académica y de innovación.**

Las normas mediante las cuales se conceden estímulos a los docentes, son expedidas por los Consejos Universitarios, así:

- El Capítulo VI del Estatuto del Personal Docente, sobre las distinciones académicas<sup>118</sup>.
- El Acuerdo No. 102 de diciembre 17 de 2002, por el cual se fijan criterios para la aplicación del Decreto 1279 de junio 19 de 2002, que a su vez fija los factores con los cuales se asignan puntos para determinar los salarios de los profesores de tiempo completo; los criterios para asignar puntos por productividad académica y el Artículo 12 sobre los factores que inciden en las modificaciones de los puntos salariales.

---

<sup>106</sup> Acuerdo 092 de 2003 C.S. Capítulo I.

<sup>107</sup> Acuerdo 263A de 2004 del C.A.

<sup>108</sup> Acuerdo 022 de 2003 del C.A.

<sup>109</sup> Acuerdo 194 de 1993 del C.S. (Estatuto General), Art.10, literal d. y Art.12.

<sup>110</sup> Estatuto General, Art.20, literal f.

<sup>111</sup> Resolución Rectoral 1781 de 2009, Art. 3.

<sup>112</sup> Resolución Rectoral 1781 de 2009 y Resolución Rectoral 3132 de 2013.

<sup>113</sup> Estatuto General Art. 32, literal c.

<sup>114</sup> *Ibíd*em, Art. 63, lit. b.

<sup>115</sup> Estatuto de Estudios de Postgrados, Art. 2, 3 y 6.

<sup>116</sup> Acuerdo 086 de 2006 del C.S., Art.13.

<sup>117</sup> Acuerdo 069 de 2015 del C.S., Art. 8 y 13.

<sup>118</sup> Estatuto del Personal Docente, Art. del 47 a 50.

- El Acuerdo No. 008 de enero 29 de 2015, por el cual se crea y reglamenta la comisión de investigación post-doctoral Acuerdo No. 008 de 2015 del C.S, crea y reglamenta la comisión de investigación post-doctoral.

## 8. MEDIOS EDUCATIVOS

### 8.1 LA DISPONIBILIDAD, CORRESPONDENCIA Y ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS PREVISTOS CON LOS PROPÓSITOS DE FORMACIÓN Y LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ESTABLECIDAS

En el eje temático modernización de la infraestructura, el Plan de Desarrollo 208-2020. Pensar la Universidad y la región, explicita: *“La Universidad deberá comprometerse a gestionar recursos para la modernización de la infraestructura física y tecnológica, a fin de que las Facultades y los Programas puedan aplicar o generar tecnologías innovadoras en los procesos educativos, orientados hacia la capacitación y actualización docente, para avanzar de una educación tradicional a una educación crítica y de alta calidad científica”*<sup>119</sup>.

El programa Modernización de la Infraestructura está desarrollado en el Capítulo 6 del PD, que incluye los subprogramas de: infraestructura informática, dotación de equipos varios, infraestructura de telecomunicaciones, eléctrica, agropecuaria, vial, sanitaria, de usos generales, de bibliotecas, laboratorios y dotación de muebles y equipos de oficina.

La Biblioteca Central “Alberto Quijano Guerrero” y otras bibliotecas satélites están distribuidas en las instalaciones universitarias en la ciudad de Pasto y en las extensiones. Estas interactúan para la divulgación del conocimiento científico, tecnológico, académico, artístico y social; fortaleciendo los procesos de docencia – aprendizaje, investigación e interacción social. Además, administran, protegen y conservan el acervo intelectual y bibliográfico de la Institución. Adicionalmente, la biblioteca gestiona los recursos y servicios bibliográficos y propicia escenarios culturales<sup>120</sup>.

Para el desarrollo de sus actividades, la Biblioteca Central cuenta con una estructura definida por secciones, que brindan los servicios organizados de la siguiente manera: Sección de Procesos Técnicos, Sección de Adquisición, Sección de Circulación y Préstamo, Sección de Hemeroteca, Sección de Autores Nariñenses, Tesis y Referencia y Sección de Sistemas.

Estas secciones ofrecen servicios de lectura en sala, préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario, capacitación a usuarios; por internet se puede realizar consulta de catálogo bibliográfico, de bases de datos y de revistas electrónicas.

La biblioteca de la Universidad de Nariño hace parte del convenio inter-bibliotecario entre las instituciones de educación superior de la Red Latinoamericana de Universidades (RED UREL–Capítulo Nariño), para ampliar los servicios a estudiantes, docentes y administrativos de las instituciones suscribientes. También se encuentra adscrita a la Red de Bibliotecas “Luis Ángel Arango del Banco de la República” y a la Red ATENEA.

La biblioteca cuenta con equipamiento para la administración y prestación de los servicios de impresión, lector de bandas magnéticas y de código de barras, circuito cerrado de seguridad,

---

<sup>119</sup> Plan de desarrollo Institucional, pág. 33.

<sup>120</sup> <http://biblioteca.udenar.edu.co/atenea/>.

sistema de detección de incendio y movimiento, mobiliario con mesas, sillas, casilleros, estantería y vitrinas de exposición<sup>121</sup>.

Para la adquisición de material bibliográfico, cada director de departamento realiza la solicitud de material bibliográfico, que inicia con la petición semestral, que hacen los docentes adscritos de conformidad al presupuesto anual asignado para tal fin. Las solicitudes son tramitadas por el Comité de Compras de la Universidad de Nariño<sup>122</sup>.

Con respecto a la disponibilidad de infraestructura y apoyo logístico, la Universidad cuenta con 67 laboratorios con una capacidad de 780 estudiantes que garantizan el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social<sup>123</sup>. A través de las actividades práctico-experimentales se apoya la formación académica, la innovación y los desarrollos tecnológicos, cumpliendo con los requisitos de seguridad y bioseguridad. Estos espacios permiten la evaluación permanente de los procesos; la interacción con entidades públicas y privadas del sector productivo; el intercambio de conocimientos con entidades pares y la promoción de redes colaborativas de trabajo.

Se cuenta con otros laboratorios especializados, como el Herbario, cuyo propósito es recolectar, identificar y preservar de manera segura y accesible las muestras de la diversidad florística del sur de Colombia y es depositario de la colección de plantas de los ecosistemas de los departamentos de Cauca, Putumayo y Nariño. La Institución también dispone de talleres de marroquinería, madera, metales, cerámica y joyería en la Facultad de Artes. La Universidad tiene un observatorio astronómico que ha sido reconocido internacionalmente por la comunidad científica y desarrolla investigación en convenio con programas de cooperación internacional<sup>124</sup>.

Otros escenarios para el fortalecimiento del proceso académico, son las granjas para uso agropecuario, forestal, acuícola, ambiental y agroindustrial de los programas académicos que tienen relación directa con estas áreas de conocimiento, las cuales disponen de extensiones geográficas suficientes, ubicadas en varios municipios del Departamento de Nariño.

Con relación a los recursos computacionales, el Aula de Informática, ubicada en las instalaciones universitarias de Torobajo, administra planea, organiza, controla, mantiene y evalúa las actividades en el uso de la infraestructura tecnológica, de información y de comunicaciones; ofrece los servicios de administración de la red de datos, Internet y RENATA; administra el portal WEB y soporta los servicios tecnológicos. Las salas de cómputo del Aula de Informática son utilizadas para el desarrollo de las prácticas académicas de los cursos que requieren de las TIC. Se cuenta con 8 salas de informática centralizadas, dotadas con equipo audio visual para teleconferencias, 25 salas satélites y 6 laboratorios de informática, distribuidos en las facultades y extensiones.

En las instalaciones de la Universidad de Nariño se tiene acceso a internet a través de conexión de banda ancha, con una cobertura aproximada del 90%. Para la intranet se cuenta con un data center soportado por servidores que dan servicio a las plataformas digitales administrativas y académicas. La comunidad universitaria cuenta con servicios informáticos de correo electrónico, enlaces externos (Gobierno en línea, UNIVERSIA, RENATA, ICETEX,

---

<sup>121</sup> Fuente: Biblioteca Alberto Quijano Guerrero.

<sup>122</sup> En: [http://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb\\_dl=2497](http://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2497), Estatuto de Contratación Universidad de Nariño. Pasto.

<sup>123</sup> En: <http://laboratorios.udenar.edu.co/>.

<sup>124</sup> En: <http://akane.udenar.edu.co/siweb/astronomia/>.

FODESEP), almacenamiento en la nube, bases de datos y sistemas de información institucionales<sup>125</sup>. Para complementar el apoyo audiovisual, la Institución dispone de equipos portátiles en las facultades, dependencias y extensiones.

Para el desarrollo de programas de virtualidad, la Universidad de Nariño cuenta con el COES, Unidad académico - Administrativa encargada del soporte, uso y desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación para los programas presenciales y a distancia que ofrece la Institución y los Centros Regionales de Educación Superior (CERES). Su misión es servir de apoyo a la docencia, investigación e interacción social, a través del fomento, la capacitación y uso de tecnología virtual. Está dotado de un servidor con plataforma educativa virtual Moodle que soporta el montaje de objetos virtuales de aprendizaje y la creación de ambientes virtuales de aprendizaje.

## **8.2 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE PROFESORES Y ESTUDIANTES PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS EDUCATIVOS PREVISTOS**

Para la incorporación y el manejo de las TIC en los procesos académicos, la institución dispone de dos dependencias: el Aula de Informática, que administra los espacios computacionales académicos de la Institución, y el Centro Operador de Educación Superior (COES) que “... es una unidad académico - Administrativa de la Universidad de Nariño, encargada del soporte, uso y desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación para los programas presenciales y a distancia que ofrece la institución ... Su misión es, servir de apoyo a la docencia, investigación y proyección social de la Universidad, a través del fomento, la capacitación y uso de tecnología virtual”<sup>126</sup>. Mediante la plataforma virtual del COES, se puede acceder a cursos virtuales propios y los docentes pueden administrar espacios virtuales para apoyar su labor académica.

## **8.3 LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE MATERIALES PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y FORMACIÓN INVESTIGATIVA**

El PEI en el Artículo 4 define la Investigación como un proceso de construcción e innovación del conocimiento sobre la naturaleza, la cultura, la sociedad y la persona, y precisa que esta es un componente esencial del quehacer académico. Desde la dinámica de la función misional, de acuerdo al Artículo 11 del PEI, la Institución tiene la facultad de definir y trazar sus políticas para incentivar la investigación como un ejercicio libre de creación de conocimiento<sup>208</sup>. En cuanto a las acciones en torno a la investigación, plantea consolidar una comunidad de investigadores, promover los grupos y la institucionalización de programas, participar en la formulación de políticas y planes de desarrollo regionales y nacionales con miras a mejorar la calidad de vida, la transformación de la cultura y la protección del ambiente<sup>127</sup>.

## **8.4 LOS INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES DE SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS DE AUTOR**

El Estatuto del Personal Docente incorpora este aspecto sobre la propiedad intelectual, en el Artículo 89, sobre los derechos del personal docente, donde señala que el profesional que

---

<sup>125</sup> <http://www.udenar.edu.co/portal/>.

<sup>126</sup> [www.udenar.edu.co](http://www.udenar.edu.co), Apoyo Académico, Centro Operador de Educación Superior.

<sup>127</sup> PEI, Art. 14.

produjese materiales puede disponer de la propiedad intelectual o de industria, derivado de su ingenio, en las condiciones que prevean las leyes y los reglamentos de la Institución (Anexo 44: Acuerdo 057 de junio 16 de 1994).

## **8.5 LA POLÍTICA Y DISPONIBILIDAD DE MECANISMOS DE ACCESO, ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS -FÍSICOS Y VIRTUALES- EN LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA, INCLUIDOS LIBROS, REVISTAS ESPECIALIZADAS, BASES DE DATOS Y SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES PERIÓDICAS**

La Biblioteca Central “Alberto Quijano Guerrero” y otras bibliotecas satélites están distribuidas en las instalaciones universitarias en la ciudad de Pasto y en las extensiones. Estas interactúan para la divulgación del conocimiento científico, tecnológico, académico, artístico y social; fortaleciendo los procesos de docencia – aprendizaje, investigación e interacción social. Además, administran, protegen y conservan el acervo intelectual y bibliográfico de la Institución. Adicionalmente, la biblioteca gestiona los recursos y servicios bibliográficos y propicia escenarios culturales<sup>128</sup>.

Para el desarrollo de sus actividades, la Biblioteca Central cuenta con una estructura definida por secciones, que brindan los servicios organizados de la siguiente manera: Sección de Procesos Técnicos, Sección de Adquisición, Sección de Circulación y Préstamo, Sección de Hemeroteca, Sección de Autores Nariñenses, Tesis y Referencia y Sección de Sistemas.

Estas secciones ofrecen servicios de lectura en sala, préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario, capacitación a usuarios; por internet se puede realizar consulta de catálogo bibliográfico, de bases de datos y de revistas electrónicas.

La biblioteca de la Universidad de Nariño hace parte del convenio inter-bibliotecario entre las instituciones de educación superior de la Red Latinoamericana de Universidades (RED UREL–Capítulo Nariño), para ampliar los servicios a estudiantes, docentes y administrativos de las instituciones suscribientes. También se encuentra adscrita a la Red de Bibliotecas “Luis Ángel Arango del Banco de la República” y a la Red ATENEA.

La biblioteca cuenta con equipamiento para la administración y prestación de los servicios de impresión, lector de bandas magnéticas y de código de barras, circuito cerrado de seguridad, sistema de detección de incendio y movimiento, mobiliario con mesas, sillas, casilleros, estantería y vitrinas de exposición<sup>129</sup>

## **8.6 POLÍTICAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LOS MEDIOS EDUCATIVOS; PERTINENCIA, ACTUALIZACIÓN Y SUFICIENCIA, EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE ESTUDIANTES POR COHORTE, DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO -VIRTUAL Y EN FÍSICO- CON EL QUE CUENTA EL PROGRAMA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA PREVISTA**

---

<sup>128</sup> <http://biblioteca.udenar.edu.co/atenea/>.

<sup>129</sup> Fuente: Biblioteca Alberto Quijano Guerrero.

Los criterios y políticas institucionales en materia de adquisición, actualización y uso del material bibliográfico están contemplados en el Acuerdo No. 092 del 18 de agosto de 2010 del Consejo Académico, que aprobó el reglamento del Departamento de Bibliotecas “Alberto Quijano Guerrero, Universidad de Nariño”. La biblioteca está constituida por todos los bienes bibliográficos, audiovisuales y computacionales adquiridos o desarrollados en el Alma Mater. La biblioteca tiene abierto el procedimiento de formación de usuarios que da cuenta de toda la utilización de recursos a disposición. El Departamento de Bibliotecas se organiza en secciones del área técnica como de servicios a los grupos de interés de la siguiente manera: Biblioteca Central, Satélite de Derecho, Satélite de Artes, Centro de Documentación de la Vicerrectoría de Investigación de Postgrados y Relaciones Internacionales VIPRI, y Secciones de biblioteca en los departamentos y programas. El Departamento de Ciencias Sociales se encarga de la custodia de los fondos documentales para la historia de Nariño. Con el fin de lograr mayor correspondencia entre la naturaleza y objetivos del programa con la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que se cuenta para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, la biblioteca asigna anualmente un presupuesto para cada uno de los Departamentos, destinado a la adquisición de bienes bibliográficos; son los docentes quienes proponen los títulos requeridos de acuerdo con las necesidades del programa.

#### **8.7 DOTACIÓN ADECUADA DE EQUIPOS, MEDIOS AUDIOVISUALES, MATERIALES E INSUMOS EN LABORATORIOS, TALLERES Y CENTROS DE PRÁCTICA AL SERVICIO DEL PROGRAMA**

El Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, cuenta con recursos de apoyo a la labor docente para la implementación del currículo, tales como: Sala de profesores, aula de audiovisuales, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica. Debido al problema presupuestal de la Universidad no ha podido atender los requerimientos y necesidades completas en relación a la dotación de equipos y materiales de los diferentes Programas, incluido el de la Licenciatura en Filosofía y Letras.

Los medios audiovisuales que dispone el Programa apenas alcanzan a cubrir la demanda. Se avanza en la realización de convenios con entidades externas para facilitar de materiales de apoyo y de otros recursos y escenarios de aprendizaje, investigación y creación artística y cultural, por parte de la comunidad académica.

#### **8.8 PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE GARANTICE LA CONECTIVIDAD, INTERACTIVIDAD Y ACCESO A SISTEMAS DE INFORMACIÓN, APOYOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

El Aula de Informática da soporte a la Plataforma virtual institucional de la Universidad de Nariño ([www.udenar.edu.co](http://www.udenar.edu.co)), que permite el acceso a información general y de la intranet. En las instalaciones de la Universidad de Nariño se tiene acceso a internet a través de conexión de banda ancha, con una cobertura aproximada del 90%. Para la intranet se cuenta con un data center soportado por servidores que dan servicio a las plataformas digitales administrativas y académicas. La comunidad universitaria cuenta con servicios informáticos de correo electrónico, enlaces externos (Gobierno en línea, UNIVERSIA, RENATA, ICETEX,

FODESEP), almacenamiento en la nube, bases de datos y sistemas de información institucionales<sup>130</sup>.

## **8.9 ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE INCENTIVO DEL USO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN POR PARTE DE PROFESORES Y ESTUDIANTES ADSCRITOS AL PROGRAMA**

En las instalaciones de la Universidad de Nariño se tiene acceso a internet a través de conexión de banda ancha, con una cobertura aproximada del 90%. Para la intranet se cuenta con un data center soportado por servidores que dan servicio a las plataformas digitales administrativas y académicas. La comunidad universitaria cuenta con servicios informáticos de correo electrónico, enlaces externos (Gobierno en línea, UNIVERSIA, RENATA, ICETEX, FODESEP), almacenamiento en la nube, bases de datos y sistemas de información institucionales<sup>131</sup>. Para complementar el apoyo audiovisual, la Institución dispone de equipos portátiles en las facultades, dependencias y extensiones.

Para el desarrollo de programas de virtualidad, la Universidad de Nariño cuenta con el COES, Unidad académico - Administrativa encargada del soporte, uso y desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación para los programas presenciales y a distancia que ofrece la Institución y los Centros Regionales de Educación Superior (CERES). Su misión es servir de apoyo a la docencia, investigación e interacción social, a través del fomento, la capacitación y uso de tecnología virtual. Está dotado de un servidor con plataforma educativa virtual Moodle que soporta el montaje de objetos virtuales de aprendizaje y la creación de ambientes virtuales de aprendizaje.

## **8.10 MECANISMOS DE GARANTÍA DEL RENDIMIENTO DE LOS EQUIPOS, LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y LA SEGURIDAD EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN. PREVISIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PERMANENTE Y DE ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA Y DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO**

La Universidad de Nariño cuenta con el COES, Unidad académico - Administrativa encargada del soporte, uso y desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación para los programas presenciales y a distancia que ofrece la Institución y los Centros Regionales de Educación Superior (CERES). Su misión es servir de apoyo a la docencia, investigación e interacción social, a través del fomento, la capacitación y uso de tecnología virtual. Está dotado de un servidor con plataforma educativa virtual Moodle que soporta el montaje de objetos virtuales de aprendizaje y la creación de ambientes virtuales de aprendizaje.

## **8.11 EXISTENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS Y ESQUEMAS EFICACES QUE GARANTICEN LA CONECTIVIDAD Y FACILITEN LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL PROGRAMA; EVIDENCIAS DE LA EFECTIVIDAD DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL Y CON LA PREVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONSULTA, REGISTRO Y ARCHIVO DE LA**

---

<sup>130</sup> <http://www.udenar.edu.co/portal/>.

<sup>131</sup> <http://www.udenar.edu.co/portal/>.

## **INFORMACIÓN, DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ACTUALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS REGISTROS**

La Universidad de Nariño cuenta con sistemas de información en correlación con su crecimiento y las funciones misionales. Estos son soportados por el Centro de Informática, cuya misión es administrar el Sistema Integral de Información académica y administrativa. El sistema informático principal se encuentra estructurado en función de cuatro subsistemas: financiero, académico, recursos físicos y de talento humano.

Las aplicaciones informáticas de la intranet son desarrolladas para ser usadas en entorno web y accesibles directamente mediante la URL: <https://ci.udenar.edu.co/><sup>132</sup> y del portal virtual de la Universidad a través del URL: [www.udenar.edu.co](http://www.udenar.edu.co). La información procesada por estos sistemas está disponible a todas las instancias universitarias y la comunidad en general, según en el caso.

---

<sup>132</sup> Sistemas de Información. Centro de Informática. 2015.

## **9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

### **9.1 ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA**

El Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño, cuenta con los siguientes espacios físicos en el campus de la Ciudad Universitaria (Torobajo): en el Bloque 1 (cuya área es de 1051.96 M<sup>2</sup>) ala Sur [2° Piso] funcionan la Dirección y Secretaría del Departamento de Humanidades y Filosofía; se encuentran además las dependencias correspondientes al Sistema de Bienestar Universitario, la Facultad de Ingeniería Agroindustrial, la Dirección del Departamento de Comercio Internacional; se tiene el Auditorio de Ingeniería Civil; la Sala de Proyecciones (Biblioteca Piso 1); en otra Sede de la Universidad localizada en el Barrio Las Acacias se dispone de tres (3) aulas en las instalaciones de la VIPRI; las condiciones físicas de los espacios mencionados son adecuadas en cuanto a cabida para los estudiantes, iluminación, ventilación y acceso. Las aulas para el desarrollo de las actividades académicas con los estudiantes se solicitan cada semestre a la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Institución.

Para las actividades académicas e investigativas, especialmente para el trabajo de planeación, asesoría y organización que los docentes requieren no se cuenta con los espacios pertinentes para ello, partiendo de que se tiene una Sala de Profesores, más no oficinas independientes.

La Universidad garantiza así el espacio físico necesario para los estudiantes que conforman el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, que para la fecha de presentación del documento tiene cinco semestres en funcionamiento (II, IV, VI, VIII y X).

De todas maneras, los estudiantes, administrativos y docentes tienen acceso a las instalaciones generales de la Universidad, las cuales se caracterizan por su comodidad, ornato y óptimas condiciones de aseo; se encuentran amplias zonas verdes y de jardinería, que dan espacio al esparcimiento y promueven la salud mental de la comunidad educativa.

### **9.2 ACCESIBILIDAD PARA USUARIOS CON CONDICIONES ESPECIALES**

La Universidad de Nariño dentro de su política de admisión e ingreso, permite el acceso a la educación superior sin discriminación alguna bien sea por cuestión de etnia, condición social y económica- formativa- edad o género entre otros; el principal criterio de admisión e ingreso es el resultado de las pruebas de Estado que es clasificatoria de acuerdo al puntaje y a la cantidad de cupos establecidos para cada programa. Para minimizar las brechas de competencia no favorable a sectores poblacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad-desplazamiento- económica y étnica, la Universidad posibilita el ingreso de estudiantes mediante el mecanismo de cupos especiales que están reglamentados por el Consejo Superior y se difunden en el Estatuto Estudiantil de Pregrado (Capítulo VI DE LAS CONDICIONES DE EXCEPCIÓN PARA LA ADMISIÓN A PRIMER SEMESTRE O AÑO, en el cual establece 12 categorías o cupos especiales).

Para llegar a las distintas poblaciones del Departamento de Nariño, que al tiempo, algunas de ellas forman parte de la frontera internacional con Ecuador, la Universidad cuenta con las Sedes de Tumaco, Ipiales y Túquerres, que, a su vez, pertenecen a las subregiones del Pacífico Sur, la ex provincia de Obando y La Sabana.

Para disminuir las barreras comunicativas de las poblaciones diversas, la Universidad mantiene actualizada la información mediante la página web, la Radiodifusora “Universidad de Nariño FM 101.1” y el Canal Cultural Tele Pasto. El Aula de Apoyos Tecnológicos facilita las Tecnologías de Información y Comunicación para personas con discapacidad. Además se cuenta con tutores académicos e intérpretes en lengua de señas colombiana. Para el caso de personas en condición de discapacidad auditiva, se cuenta con el Sistema de Bienestar Universitario, el Aula de Apoyo Tecnológico, la Unidad de Salud Estudiantil y la Oficina de Servicios Generales y Biblioteca, los cuales apoyan los procesos de comunicación. Se realizan cursos de Lengua de Señas para que los oyentes aprendan a comunicarse con personas con discapacidad auditiva y talleres de Braille y Ábaco para aprender estrategias sobre discapacidad visual y sordo-ceguera.

Para el caso de las regiones, la Universidad realizó un estudio sobre el estado y mirada de futuro de las comunidades, el gobierno departamental, los gobiernos locales y Ministerio de Educación Nacional sobre el devenir de la educación pública en estas zonas. Con ello se busca formular un plan que permita iniciar con acciones de calidad para llegar a un futuro probable. La Universidad tiene una política orientada a identificar, eliminar, o disminuir las barreras de infraestructura física que está contemplada en el Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020. Además se está elaborando el Plan de Ordenamiento Físico de la Universidad de Nariño para su estudio por parte del Honorable Consejo Superior. La Oficina de Planeación y Desarrollo es la responsable de la planeación y ejecución de la infraestructura física.

### 9.3 ESPACIOS DESTINADOS AL BIENESTAR GENERAL

La Licenciatura en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño cuenta con el campus universitario en San Juan de Pasto y está conformado por tres locaciones ubicadas en diferentes sitios de la ciudad: la Ciudadela Universitaria (Torobajo), sede Panamericana y sede Centro, las cuales tienen instalaciones físicas con infraestructura propia para el normal desarrollo de las actividades administrativas, académicas, investigativas, lúdicas, deportivas y recreativas.

En el área social y deportiva se cuenta con cafeterías, auditorios, un coliseo, seis canchas de baloncesto, dos de fútbol y un gimnasio. La Unidad Médica tiene dos consultorios odontológicos, un consultorio médico, uno de enfermería, uno de psicología y uno de trabajo social. Para el desarrollo de actividades de carácter académico (congresos, foros, seminarios, etc.) y cultural, se dispone del Teatro Imperial, el Auditorio Luis Santander Benavides y el Centro Cultural Palatino como salón de exposiciones y eventos varios. La Oficina de Planeación y Desarrollo y la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento son las encargadas de la distribución y adecuación de la infraestructura física de la Universidad, de acuerdo a las necesidades y solicitudes de los programas.

Una estimación general de los espacios en infraestructura física se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 16. Estructura física Universidad de Nariño.

|          | ÁREAS | M2      |
|----------|-------|---------|
| Bloque 1 | 14    | 1051.96 |

|                                          |    |         |
|------------------------------------------|----|---------|
| Bloque 2                                 | 23 | 1044,87 |
| Bloque 3                                 | 26 | 929,7   |
| Bloque 4                                 | 35 | 416.96  |
| Bloque CREAD                             | 4  | 121.38  |
| Facultad de Derecho y Ciencias Políticas | 17 | 1287    |
| Coliseo cubierto                         | 9  | 1770.6  |
| Biblioteca                               | 4  | 2985.27 |
| Auditorio Luis Santander B.              | 5  | 416.96  |
| Edificio Tecnológico                     |    | 8600    |
| Edificio laboratorios                    |    | 3657    |
| Bloque Panamericana                      | 11 | 404.4   |
| Teatro imperial                          | 2  | 2100    |

El Departamento de Humanidades y Filosofía, tiene asignadas cinco (5) aulas en el Bloque 3. Este bloque consta de cuatro pisos, tiene 26 áreas y 927.7 m<sup>2</sup>, está organizado para salones de clase, oficinas de la Facultades de Ciencias Humanas, Ciencias Exactas y Naturales, oficinas de Departamentos y un Auditorio para 50 personas; existen baterías sanitarias en cada piso del Bloque, separados para su uso por piso, para mujeres y hombres.

Al Programa generalmente se le asignan tres aulas para el desarrollo de actividades académicas, dado que los semestres trabajan tres en la jornada de la mañana y dos en la tarde; el salón 203 tiene cincuenta puestos, el salón 204 cuarenta y cinco puestos, y en el 205 treinta y cinco puestos. El Departamento puede disponer de auditorios, Sala de informática y zonas de recreación entre otros, cuando los requiere y solicita, de acuerdo con las necesidades de cada semestre.

#### **9.4 PROYECTOS PLANTA FÍSICA**

Se cuenta con una infraestructura adecuada pero insuficiente para las actividades administrativas, académicas y de investigación, por lo tanto se requiere ampliarla debido al crecimiento de la Universidad. En el campus de Torobajo se han identificado limitaciones de espacio, deterioro generado a través del tiempo y fallas en la estructura del Bloque 1, el cual por estas deficiencias se está demoliendo y en su lugar, se construirá un nuevo edificio ya que se dispone de un área total de construcción de 10.000 M<sup>2</sup>, cuyos recursos financieros fueron ya aprobados y desembolsados por el Departamento Nacional de Planeación –DNP-, esa construcción del Nuevo Bloque quedó incluida oficialmente en 2015 como un proyecto prioritario de esta entidad estatal, con una inversión inicial de 10 mil millones de pesos; en este nuevo edificio serán ubicadas las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; el Restaurante Universitario, Servicios Generales, Archivo y Correspondencia, el Sistema de Bienestar Universitario, y se asignarán espacios requeridos para otras áreas.

En otro orden de la información, la Universidad tiene el lote y los estudios y diseños para emprender la construcción del nuevo Observatorio Astronómico y Planetario. Se ha identificado la necesidad de una plazoleta de acceso en el campus de Torobajo como un espacio de encuentro de la comunidad universitaria. En las edificaciones nuevas y en las zonas de tránsito se adelantaron las adecuaciones de los espacios y rampas de acceso para las personas en condición de discapacidad; en las edificaciones antiguas se están haciendo las adaptaciones con esa misma finalidad, con el presupuesto que se tiene destinado con recursos CREE. Como no se cuenta con ascensores, se solicitan salones en los primeros pisos cuando la necesidad así lo exige. Se tiene

un Aula de Apoyo Tecnológico "Conectando Sentidos", para las personas que presentan sordo-ceguera en San Juan de Pasto y en el Departamento de Nariño. El aula se obtuvo con el apoyo del Ministerio de Comunicaciones y la Asociación Colombiana de Sordo ceguera -SURCOE.

En aquello que hace referencia a las Sedes, se está gestionando el mejoramiento de su infraestructura; así, para las Sedes de Ipiales y Tumaco se tienen los proyectos de estudio y diseño pre inversión. En Tumaco, la Universidad aportó el lote para la construcción respectiva, cuyo valor estimado supera los 1.000 millones de pesos, mientras que el Gobernador del Departamento de Nariño, el Alcalde de Tumaco y los Alcaldes de los municipios de la costa, destinaron recursos a través del Fondo de Compensación Regional del Sistema General de Regalías, por valor de 10.700 millones de pesos para la construcción de la infraestructura básica; en la primera fase, se tiene previsto construir los espacios para las aulas, salas de informática, laboratorios de ciencia básica, Biblioteca y los espacios de Bienestar Universitario.

## **B. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE CARÁCTER INSTITUCIONAL**

### **1. MECANISMO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN**

#### **1.1 PROCESO DE LOS ASPIRANTES**

La Universidad de Nariño tiene entre su normatividad los criterios y procedimientos que regulan los procesos de inscripción, admisión y matrícula de los estudiantes en los programas, estipulados por el H. Consejo Superior a través del Estatuto Estudiantil de Pregrado (Acuerdo No. 009 de 1998) en cuyo Título I DE LAS ADMISIONES EN LA UNIVERSIDAD plasma las políticas y criterios acerca de este aspecto; de igual manera se reglamenta la conformación del Comité de Admisiones y sus respectivas funciones para el proceso de inscripción, selección, admisión y matrícula tanto para estudiantes nuevos como antiguos y estudiantes por transferencia y traslado.

Para garantizar la transparencia en la selección de los estudiantes, en el Artículo 1 del precitado Acuerdo se señala que: “(...) la Universidad de Nariño garantiza, a quien se inscribe, la posibilidad de acceder a la Institución en igualdad de condiciones con los demás aspirantes y dentro de las reglas de juego preestablecidas en los estatutos y reglamentos universitarios. En este sentido, la política de admisiones se guiará por los siguientes criterios esenciales: a) No habrá discriminación, ni tratamiento preferencial, salvo en aquellos casos que ordene la ley, o cuando la preferencia tienda a promover las condiciones para que la igualdad de oportunidades sea real y efectiva; b) Claridad y transparencia en los procedimientos aplicables a la selección y admisión; c) Búsqueda de la excelencia, consultando en todo caso los méritos académicos de los aspirantes; d) Objetividad y confiabilidad de los instrumentos de medición escogidos para la selección. e) Exigencia de puntajes mínimos en los Exámenes de Estado para la inscripción a cualquier Programa, con excepción de los de la modalidad a distancia”.

El Comité de Admisiones está conformado por el Vicerrector Académico, el Director de la Oficina de Registro Académico, los Decanos de las Facultades y los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Académico, tiene entre sus funciones vigilar los procesos de inscripción, selección, admisión, publicación de resultados y matrícula en todas las modalidades de admisión, aprobar las listas de los admitidos en todas las modalidades de admisión y resolver, en única instancia, las peticiones que de ellas se deriven.

En tal virtud, la Universidad de Nariño garantiza la transparencia en la selección de los estudiantes, como se ha dicho, estableciendo unas reglas que pueden ser conocidas por cualquiera de los aspirantes, utilizando los resultados de las prueba de estado como requisito básico para el ingreso, informando el cronograma, los procedimientos a seguir y las listas de resultados a través de los medios de comunicación, especialmente en carteleras, página web de la Universidad y el servicio de información telefónica de OCARA; proceso que tiene la supervisión ejercida por el Comité de Admisiones.

En lo concerniente a las políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al Programa, acorde con el cuerpo docente, los recursos físicos y de apoyo académico disponibles, el Estatuto Estudiantil, en el Capítulo III fija las modalidades de admisión y en su Artículo 5 plantea que para cada período, el Consejo Académico fijará el

número de cupos disponibles para todas las modalidades de admisión y el número mínimo de estudiantes matriculados en primer semestre o año requerido para que un programa pueda ofrecerse. Anualmente, el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras viene admitiendo un número de 50 estudiantes sin contar los cupos especiales (que sumarían 12) para un total de 61 y 62 estudiantes.

Tabla 17. Total aspirantes inscritos.

| Resumen | Inscritos |
|---------|-----------|
| 2010B   | 224       |
| 2011B   | 230       |
| 2012B   | 244       |
| 2013B   | 222       |
| 2014B   | 101       |
| 2015B   | 201       |

Fuente: OCARA Universidad de Nariño.

En la Tabla anterior se puede visualizar que el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, en el intervalo de tiempo comprendido entre el Semestre B del año 2010 y el Semestre B del año 2015, ha conservado más o menos estable el número de aspirantes inscritos, lo cual indica que entre los estudiantes que provienen de las distintas regiones (incluida la ciudad de Pasto), se evidencia su interés por ingresar al Programa.

En cuanto a las estrategias empleadas para incentivar la demanda entre los estudiantes de mayor mérito académico, la Universidad de Nariño como Institución de Educación Superior –pública-, entiende que la educación es un bien común, por lo tanto un derecho de todos los colombianos a acceder a aquélla, razón por la cual genera mecanismos de ingreso que contribuyen a brindar igualdad de oportunidades en el proceso de selección e ingreso y, por esta razón su forma de selección es a través de las Pruebas que implementa el Estado Colombiano, denominadas Saber Once, por tanto, al realizar la selección por este sistema se hace de mayor a menor puntaje, hasta completar el número establecido por la Institución.

## **1.2 REGLAMENTO ESTUDIANTIL**

La Universidad de Nariño cuenta con un Estatuto Estudiantil de Pregrado en el cual se señalan los derechos y deberes de los estudiantes, y puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.udenar.edu.co/secretaria/ESTATUTO\\_ESTUDIANTIL\\_marzo\\_2010.pdf](http://www.udenar.edu.co/secretaria/ESTATUTO_ESTUDIANTIL_marzo_2010.pdf).

## **1.3 REQUISITOS Y PROCESO DE ADMISIÓN**

La divulgación de los requisitos y procesos de inscripción, admisión y previsión de los mecanismos y tiempos de publicación de los resultados se programan para los aspirantes a todas las carreras que ofrece la Universidad a través de un calendario aprobado por el Consejo Académico (Anexo ¿?) donde se establece con claridad las actividades y los tiempos de inscripción, selección y admisión, a los cuales se les da cabal cumplimiento; por ejemplo, la promoción treinta días, la inscripción ocho días, allegar documentos cinco días, pago de la

matrícula financiera cinco días; por cada periodo académico, el aspirante puede adquirir un único PIN e inscribirse a un solo programa.

Las convocatorias de inscripción al Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras y a todos los programas académicos de pregrado que ofrece la Universidad de Nariño, se orientan a seleccionar a los estudiantes a ingresar en un determinado periodo académico, por esta razón los aspirantes deben haber presentado el examen de estado para el ingreso a la educación superior o SABER ONCE o su equivalente en el exterior, y estar en capacidad de acreditar su condición de bachiller en el momento en que la Universidad así lo requiera, mediante la presentación del diploma de bachiller o del acta de grado.

El aspirante que se inscribe por cupo ordinario o cupo especial, debe adquirir un PIN por periodo académico y diligenciar un formulario de manera correcta y veraz por Internet a través de la página Web de la Universidad de Nariño: [www.udenar.edu.co](http://www.udenar.edu.co), en las fechas estipuladas en el calendario, previo pago de los Derechos de Inscripción en las entidades financieras y en los municipios que la Universidad de Nariño determine para ese efecto

Si el aspirante desea inscribirse para competir por uno de los cupos especiales que tiene reglamentados la Universidad (Artículos 16, 18, 19 y 20 del Estatuto Estudiantil), deberá entregar en la fecha establecida en el calendario, la documentación soporte que lo acredite como beneficiario de la Condición de Especial, expedida por la autoridad o entidad competente, por el medio que la Universidad establezca para ello. La Universidad de Nariño podrá solicitar al aspirante que suministre documentación adicional en los casos en los cuales se considere necesario para confirmar el cumplimiento de los requisitos para Cupo Especial al cual está aplicando; si el aspirante no entrega los documentos exigidos en la fecha indicada no podrá competir por los cupos Especiales y su inscripción se anulará.

La selección de los aspirantes se efectúa mediante el siguiente procedimiento: se multiplica el resultado de cada área de las pruebas SABER ONCE que obtuvo el aspirante por el porcentaje del ponderado que el programa académico asignó a cada área. Los puntajes se ordenan de mayor a menor para la asignación del puesto de cada aspirante. Se admiten los aspirantes que obtengan las mejores posiciones de la lista ordenada. Las listas se dividen en cupos ordinarios y cupos especiales por categoría, que se procesan en listados individuales ordenados de la misma manera. Si se presente empate en la lista de admitidos, tanto en la primera lista como en las siguientes, se procederá admitiendo a todos los empatados. Se define así, la primera lista de admitidos.

En la fecha establecida en el Calendario Académico se establece y publica la información sobre los trámites que el admitido debe realizar para oficializar su matrícula (financiera y académica) para el ingreso a la Universidad. Los resultados se dan a conocer por los siguientes medios:

- Publicación en las carteleras de la Universidad de los listados generales de inscritos con los datos básicos de los aspirantes y con el resultado de la inscripción y selección.
- Publicación en la prensa local de los números de inscripción y de los aspirantes que fueron admitidos.
- Publicación en la página Web de la Universidad.
- Publicación en las carteleras de la Universidad o a través del medio más expedito, de los aspirantes admitidos en caso de que se publiquen el segundo y tercer listado sobre la base que haya algunos cupos disponibles después de las matrículas de los admitidos en el primer listado.

La Universidad pública una lista adicional en la página web de la Institución para reemplazar los cupos de los admitidos que no se presenten a realizar los trámites para oficializar su ingreso a la Universidad en las fechas establecidas en el Calendario Académico.

Los reclamos que se presenten como objeto de las admisiones deben ser interpuestos ante el Comité de Admisiones a más tardar dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a la publicación de los mismos en las carteleras del pasillo de la Oficina de Registro Académico de la Universidad de Nariño. De ser resueltos favorablemente, los cupos se asignarán de los que queden disponibles, una vez concluya el proceso de matrículas de los aspirantes que fueron admitidos en la publicación del primer listado.

#### 1.4 POLÍTICAS INCLUSIVAS

En la Universidad de Nariño los estudiantes ingresan mediante la aplicación de las reglas generales y los mecanismos de admisión excepcionales. Para estos últimos se asigna un cupo para los siguientes casos: comunidad indígena de Nariño, comunidad indígena de Putumayo, comunidad estudiantil perteneciente a las negritudes, comunidad estudiantil residente en municipios deprimidos socio-económicamente, aspirantes que acrediten su condición de reinsertados, aspirantes egresados de un programa de formación profesional, tecnológico o técnico; aspirantes que pertenezcan al grupo de discapacitados, población desplazada del Departamento de Nariño y Putumayo, deportistas, un cupo entre los aspirantes extranjeros y dos cupos para los mejores bachilleres del Liceo Integrado de la Universidad de Nariño. Los cupos especiales están reglamentados por el Consejo Superior y se difunden en el Estatuto Estudiantil de Pregrado: CAPÍTULO VI DE LAS CONDICIONES DE EXCEPCIÓN PARA LA ADMISIÓN A PRIMER SEMESTRE O AÑO.

Tabla 18. Número de aspirantes inscritos por tipo de cupo desde 2010.

| Resumen                                      | 2010B | 2011B | 2012B | 2013B | 2014B | 2015B |
|----------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| CUPO REGULAR                                 | 189   | 197   | 203   | 194   | 84    | 174   |
| DEPORTISTA DESTACADO                         | 2     | 0     | 0     | 2     | 2     | 1     |
| DESPLAZADOS NARIÑO-PUTUMAYO                  | 5     | 5     | 3     | 5     | 2     | 10    |
| DISCAPACITADOS                               | 1     | 1     | 0     | 1     | 1     | 0     |
| HIJO DE VICTIMA DE DESAPARICION              | 1     | 2     | 0     | 0     | 0     | 0     |
| MEJOR BACHILLER DEPARTAMENTO DE NARIÑO       | 0     | 1     | 0     | 0     | 0     | 0     |
| NEGRITUDES DE LA ZONA PACIFICA NARIÑENSE     | 5     | 7     | 0     | 3     | 1     | 2     |
| PERTENECIENTE A CABILDOS INDIGENAS de NARIÑO | 12    | 10    | 31    | 10    | 9     | 11    |
| PERTENECIENTE CABILDO INDIGENA PUTUMAYO      | 2     | 2     | 4     | 4     | 2     | 3     |
| PROFESIONALES(Egresado con o sin título)     | 1     | 3     | 3     | 3     | 0     | 0     |

Fuente: OCARA Universidad de Nariño.

Como se puede observar en la anterior Tabla, en el lapso de los seis años transcurridos a partir del Semestre B del año 2010 (porque las admisiones en el Programa son anuales y se efectúan en el mes de mayo para iniciar clases en el mes de agosto de la respectiva vigencia) hasta el Semestre B del año 2015, la condición de inscripción por cupo regular ocupa el mayor número

de aspirantes inscritos en todo ese intervalo de tiempo, que equivale al 97,41% si lo comparamos con el total de aspirantes en las distintas modalidades de cupo especial, cuyo porcentaje sólo llega entonces al 2,59%.

El Programa en los últimos trece años proyecta un total de 2.781 estudiantes matriculados en los respectivos semestres, contados desde el Semestre A del año 2010 hasta el Semestre A del año 2016, como se puede ver en la siguiente Tabla:

Tabla 19. Número de estudiantes matriculados por semestre desde 2010.

| Resumen | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 15 | 11 | Total |
|---------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------|
| 2010A   | 0  | 32 | 0  | 27 | 0  | 20 | 0  | 31 | 0  | 35 | 18 | 7  | 170   |
| 2010B   | 50 | 0  | 32 | 0  | 27 | 0  | 16 | 0  | 42 | 0  | 33 | 6  | 206   |
| 2011A   | 0  | 45 | 0  | 30 | 0  | 28 | 0  | 16 | 0  | 39 | 29 | 9  | 196   |
| 2011B   | 50 | 0  | 39 | 0  | 29 | 1  | 27 | 0  | 28 | 0  | 50 | 11 | 235   |
| 2012A   | 0  | 35 | 0  | 37 | 0  | 26 | 0  | 26 | 0  | 26 | 20 | 37 | 207   |
| 2012B   | 50 | 0  | 29 | 0  | 35 | 0  | 23 | 0  | 39 | 0  | 24 | 6  | 206   |
| 2013A   | 1  | 35 | 0  | 28 | 0  | 32 | 0  | 22 | 0  | 26 | 27 | 4  | 175   |
| 2013B   | 53 | 0  | 27 | 0  | 26 | 0  | 33 | 0  | 43 | 0  | 24 | 10 | 216   |
| 2014A   | 0  | 46 | 0  | 26 | 0  | 25 | 0  | 32 | 0  | 33 | 32 | 1  | 195   |
| 2014B   | 53 | 0  | 45 | 0  | 26 | 0  | 28 | 0  | 48 | 0  | 39 | 4  | 243   |
| 2015A   | 0  | 46 | 0  | 46 | 0  | 26 | 0  | 27 | 0  | 41 | 36 | 9  | 231   |
| 2015B   | 60 | 0  | 42 | 0  | 45 | 0  | 25 | 0  | 40 | 2  | 45 | 23 | 282   |
| 2016A   | 0  | 48 | 0  | 39 | 0  | 43 | 0  | 27 | 0  | 29 | 33 | 0  | 219   |

Fuente: OCARA Universidad de Nariño.

En cuanto a los estímulos para estudiantes están consignados en el Estatuto Estudiantil y se otorgan por rendimiento académico, vocación profesional, espíritu de cooperación en la vida universitaria o sobresalir en representación de la Universidad en eventos culturales, científicos o deportivos. Para estos efectos se reconocen los siguientes incentivos: - Delegaciones, comisiones y representaciones; -Publicación de trabajos en revistas de la Universidad; - Autorización para asistencia a certámenes culturales, políticos, deportivos etc.; -Matrículas de honor; -Descuentos en el pago de matrículas; -Monitorias que se otorgan por concurso; -Apoyo económico a iniciativas de investigación, cultura y deporte; - Becas para estudios de Postgrado según reglamentación, -Distinciones orientadas a estimular la vida académica.

## 1.5 DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE INGRESO Y DE LOS EGRESADOS

**PERFIL DE INGRESO.** Es conveniente que los aspirantes al programa de Licenciatura en Filosofía y Letras presenten las siguientes características para tener posibilidad de éxito en el estudio y ejercicio del mismo:

- Habilidad y aptitud para: leer, analizar, interpretar y sintetizar; hablar y escribir correctamente el idioma Español; realizar crítica constructiva; hablar en público.
- Interés o gusto por: la enseñanza, así como facilidad y paciencia para realizar esta actividad; la lectura; las diferentes manifestaciones culturales; el buen uso de la lengua; la actualización de conocimientos para un mejor desarrollo en su profesión.
- Conocimientos básicos: que el aspirante sea capaz de traducir al Español por lo menos una lengua moderna.
- Las actitudes y valores deseables como rasgos personales del estudiante son la honestidad, la disciplina, la de búsqueda de información y la disposición al trabajo en equipo.

**PERFIL DEL EGRESADO.** El Licenciado en Filosofía y Letras estará en capacidad y tendrá las competencias básicas y profesionales para enseñar Filosofía, Educación Ética y en Valores Humanos, Educación Religiosa, Humanidades y Lengua Castellana y áreas afines, en los niveles de educación básica, media y, ocasionalmente, universitario. Igualmente, estará en capacidad de exponer las principales concepciones filosóficas, literarias y pedagógicas, y de utilizarlas en el análisis y la solución de los problemas teóricos, metodológicos que se presenten en el ámbito académico, regional y nacional. Estará en capacidad de atender a las condiciones personales y del contexto que le circunda. Es un profesional crítico, proactivo, y con capacidad de comprender el entorno y actuar sobre él.

De manera particular, el Licenciado en Filosofía y Letras es un profesional que se desempeña con nivel de excelencia y desarrolla las competencias específicas que en su conformación incorporan las habilidades, conocimientos y actitudes para:

- Realizar análisis conceptual más allá de lo gramatical o lingüístico, identificando, descubriendo y dilucidando el significado de los términos para conocer el sentido y referencia de conceptos o proposiciones filosóficos, lingüísticos, literarios y pedagógicos.
- Leer de forma comprensiva-dialógica textos filosóficos, literarios y pedagógicos o de otra índole a efecto de extrapolar las ideas o contenidos a nuevos contextos; así mismo, empatizar con los autores y hace emerger significados o presupuestos tácitos e implícitos en ellos.
- Contar con capacidad de asombro para cuestionar lo aparentemente evidente revisándolo, analizándolo y reconociendo nexos o relaciones, para extraer las consecuencias necesarias.
- Elaborar discursos filosóficos, literarios y pedagógicos esgrimiendo argumentos para sustentar tesis, con destreza conceptual y lógica.
- Poseer aptitud intelectual que permita generar y plantear conceptos, teorías, ideas y métodos como respuestas novedosas y originales a interrogantes o problemas previamente formulados.
- » Cuestionar situaciones, reforma, fundamentos e ideas, descubriendo sus implicaciones y argumentos, a fin de apreciar u objetar posturas filosóficas y problematizar aspectos de la realidad para formular juicios de las mismas.
- » Saber buscar, indagar, averiguar y explorar en diferentes fuentes la fundamentación para resolver los problemas o perplejidades que atañen a la filosofía, mediante el empleo de métodos y técnicas de investigación.

## **1.6 VERIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES**

La previsión de mecanismos de verificación de las hojas de vida de los aspirantes. Es necesario anotar que en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia se le impone al Estado la obligación de facilitar los medios para garantizar el acceso de todas las personas aptas a la Educación Superior. Esto supone que el Estado deberá proveer de los más altos niveles educativos a sus asociados, sin que se convierta esta idea regulativa en una obligación para las instituciones educativas de abrir sus puertas a todos los aspirantes.

La Corte Constitucional señaló en la sentencia C-337-96 “admisión y selección de alumno” que: “La garantía de acceso al sistema educativo no consiste, en que todo aspirante deba ser admitido, ni en la ausencia de criterios de selección, sino en la posibilidad de llegar a ser aceptado en igualdad de condiciones con los demás aspirantes y dentro de las reglas de juego predeterminadas por el mismo establecimiento”. La dimensión de accesibilidad protege el derecho individual de ingresar al sistema educativo en condiciones de igualdad o, dicho de otra manera, la eliminación de cualquier forma de discriminación que pueda obstaculizar el acceso al mismo.

Partiendo de estos dictámenes, se resalta que la Universidad de Nariño cumple con la orden constitucional de que si bien es cierto la educación es un bien común, también lo es que es un bien escaso, razón por la cual el proceso de selección e ingreso a la UDENAR, debe hacerse sin distinciones arbitrarias y con miras a respetar el derecho a la igualdad de todas las personas, siguiendo el criterio del merecimiento académico. Estos conceptos no obligan a la Universidad de Nariño a la aceptación de todos los que aspiran a obtener un cupo, sino que posibilita establecer criterios de selección que le permiten establecer reglas para que todos los aspirantes participen en igualdad de condiciones, más cuando se trata de un recurso escaso administrado dentro de los fines propuestos por un Estado Social y Democrático de Derecho.

El proceso de Admisiones en la Universidad de Nariño se entiende como el conjunto de acciones y criterios encaminados a conocer, seleccionar y otorgar cupos a los aspirantes que solicitan su ingreso en alguno de los programas académicos de la Universidad, ésta reglamenta el ingreso a sus Programas y en particular al Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, con el mecanismo de:

- Ingreso directo, de modo que la selección se realiza a partir de los resultados obtenidos en las pruebas ICFES Saber Once, la cual, según el Decreto 869 de 2010, tiene como objetivos:
- Seleccionar estudiantes para la educación superior.
- Monitorear la calidad de la formación que ofrecen los establecimientos de educación media, y
- Producir información para la estimación del valor agregado de la educación superior.

Es por eso que las pruebas ICFES Saber 11, se constituyen en el apoyo a la Universidad de Nariño en su proceso de selección y admisión de estudiantes, pues se centra en la evaluación de competencias entendidas como un “saber hacer en contexto”, lo cual implica movilizar conocimientos y habilidades hacia la actuación en una situación concreta. Las competencias se evalúan en el contexto de las disciplinas que corresponden a las áreas obligatorias del currículo establecido en la Ley 115 o Ley General de Educación. Es importante anotar que las bases de datos que se ocupan para la selección de los admitidos son vertidas directamente del ICFES, sin que se digiten manualmente los resultados.

Por otra parte, los artículos 16 al 24 del Estatuto Estudiantil de la Universidad de Nariño, señalan las modalidades y los requisitos que deben cumplir los aspirantes para ser admitidos por cupos

ordinarios o especiales; los documentos que soportan la aspiración al cupo especial son revisados por veedores de la Universidad como el Cabildo Indígena Universitario, Comunidad de Afrodescendientes, Sistema de Bienestar Universitario (Deportes y Unidad de Salud), Unidad de Atención a Víctimas, SENA.

En cada período la selección de los estudiantes se realiza con base en las recomendaciones presentadas por los respectivos Consejos de Facultad y los cupos reservados para primer semestre o año (artículo 12, Estatuto Estudiantil). Todos y cada uno de los aspirantes a ingresar a la Universidad de Nariño, sin excepción, deben cumplir los requisitos establecidos para la inscripción y admisión, al igual que las fechas establecidas para cada proceso en el Calendario Académico establecido.

### **1.7 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL**

La Universidad de Nariño tiene un Estatuto General, el cual hace referencia entre otros aspectos, a los criterios institucionales para la toma de decisiones, asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos relacionados con los mecanismos de participación de los estudiantes en órganos de gobierno institucional, así: CAPÍTULO III DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, CAPÍTULO IV DEL CONSEJO SUPERIOR, CAPÍTULO V DEL CONSEJO ACADÉMICO, CAPÍTULO IX DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES, CAPÍTULO XV DE LAS FACULTADES, DE LOS DECANOS, DE LOS DEPARTAMENTOS, DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DE LOS COMITES CURRICULARES Y DE INVESTIGACION Y DEL SECRETARIO DE FACULTAD; en todos estos organismos de gobierno institucional hay representación estudiantil elegida mediante el voto directo de sus homólogos. Además, el Honorable Consejo Superior mediante Acuerdo 079 de 30 de Noviembre de 2010, creó la Asamblea Universitaria, con el fin de realizar una Reforma Profunda de la Institución, lugar donde la participación de los estudiantes es muy relevante, pues de los 140 asambleístas profesores, estudiantes y trabajadores, 64 corresponden al estamento estudiantil.

El Departamento de Humanidades y Filosofía, al cual está adscrita la Licenciatura en Filosofía y Letras, cuenta con un Comité Curricular y de Investigación, máximo organismo en el cual se toman las decisiones en el ámbito académico de docencia, investigación e interacción social conformado por la Dirección, un representante profesora y un representante estudiantil, elegidos por sus homólogos mediante voto directo; de igual modo, en cada semestre existen dos representantes estudiantiles.

### **1.8 LA EXISTENCIA DE POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN, CON EL SEÑALAMIENTO DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE LAS FORMAS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, LOS PROPÓSITOS DE FORMACIÓN Y LOS PERFILES DE EGRESO DELIMITADOS POR EL PROGRAMA, Y EL SEÑALAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE RETROALIMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES**

Con relación a este aspecto y con base en las políticas de evaluación de las competencias, permanencia y promoción, con la indicación de la correspondencia entre las formas de evaluación de los aprendizajes, los propósitos de formación y su delimitación, y el aprovechamiento de estrategias de retroalimentación de la actividad académica de los

estudiantes, la Licenciatura en Filosofía y Letras asume como políticas y principios de esta evaluación la transparencia, su integralidad y transversalidad, pues al inicio del semestre los docentes socializan la programación académica de sus asignaturas con los estudiantes; profesores-estudiantes se ponen de acuerdo en las metodologías, estrategias, actividades, resultados, criterios de evaluación que permitirán desarrollar las habilidades y competencias señaladas en el ítem “aspectos curriculares”; en este sentido al iniciar el semestre se tiene claridad tanto en los contenidos de los micro-currículos como en los criterios y/o formas de evaluación, ésta comporta unos procesos en distintas direcciones, co-evaluación, autoevaluación, hetero-evaluación que tienen dos componentes, el cualitativo y el cuantitativo; implementada así la evaluación posibilita retroalimentar los procesos de formación de los estudiantes.

La correspondencia entre las actividades y trabajos realizados por los estudiantes y las formas de evaluación por competencias especialmente en actitudes, capacidades y habilidades, y los métodos pedagógicos empleados para desarrollar los diversos procesos de formación, son legibles en la evaluación de los procesos por competencias adelantados con los estudiantes, en los cuales se visualiza las dinámicas organizativas para la búsqueda- selección y apropiación de los conocimientos, la puesta en escena de los productos que van resultando y la interacción (docente-estudiante) en la construcción de los mismos. De igual manera, los proyectos conducentes al Trabajo de Grado (bien sea en la modalidad de investigación bibliográfica, de campo o de creación y/o producción literaria y/o filosófica) y sus respectivas socializaciones, son una evidencia del proceso por competencias que el estudiante de la Licenciatura en Filosofía y Letras ha ejercitado en su trayecto formativo.

### **1.9 DEFINICIÓN DE UN MODELO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS ESTUDIANTES EN GRUPOS O CENTROS DE ESTUDIO, PROYECTOS CULTURALES Y DE DESARROLLO INTEGRAL**

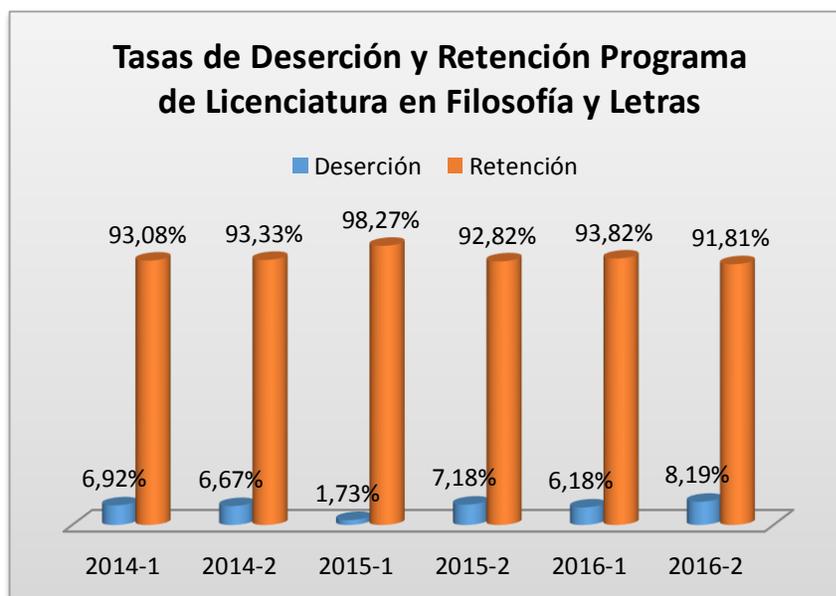
Para el desarrollo de actividades que posibilitan la formación integral, se formulan políticas y estrategias de conformidad con el Proyecto Educativo del Programa (Capítulo 5.3), desde el cual se contemplan los siguientes campos de formación dentro del perfil profesional: a) Formación pedagógica y educativa. b) Formación Filosófica. c) Formación Literaria. Además la Institución en el componente de Formación Integral ofrece a los estudiantes la Formación Humanística con una variedad de cátedras enmarcadas en las cuatro modalidades existentes (Formación en Humanismo, Formación en Cultura Artística y Cultura Física, Formación Ciudadana, Formación en Problemáticas de Contexto). En adición a esto el Sistema de Bienestar Universitario programa talleres de Cultura y desarrollo Artístico así como actividades culturales y deportivas (PEP), para la promoción del trabajo que se hace al respecto y poder incentivar una mayor participación de los estudiantes en estos espacios. Al respecto, la encuesta aplicada a estudiantes, sobre las estrategias que ofrece el Programa para participar, convocar y garantizar la calidad en actividades diferentes a la docencia, tales como: actividades artísticas, sociales, deportivas y culturales, y en grupos de estudio, investigación y desarrollo, se cumple aceptablemente, con un índice de favorabilidad del 61% En este sentido los estudiantes del Programa participan en el Taller de Escritores “Awasca”; otros en grupos de investigación del IADAP y en el Grupo de Teatro TEUNAR; otros en el Grupo de danzas de la Institución, etc. En el semillero Mito-Grafías se tiene previsto realizar actividades de teatro, danza, música, artesanías, taller de artes plásticas y visuales, entre otras. Siendo importante resaltar que la actividad teatral ha inspirado a los estudiantes en la realización de sus Trabajos de Grado, como fue el caso del trabajo presentado por la estudiante Patricia Arias Riascos quien en la modalidad

de creación literaria escribió la obra de teatro “Máscaras del carnaval”, cuya puesta en escena se cumplió en el Teatro Imperial de la ciudad de San Juan de Pasto. Fuente: Informe de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad

### **1.10 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES ORIENTADAS A OPTIMIZAR LAS TASAS DE RETENCIÓN Y DE GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES EN LOS TIEMPOS PREVISTOS, CON EL MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA**

Los estudios realizados por el Programa para identificar y evaluar la permanencia y retención, se hacen a través del seguimiento de deserción estudiantil y sus posibles causas mediante la consulta del SPADIES y encuestas a estudiantes de primer semestre. De acuerdo con los datos que aporta el Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES, la tasa de permanencia en el Programa tuvo un promedio del 93,85% entre los años 2014 y 2016, lo cual evidencia que para los estudiantes la Licenciatura que escogieron cumple con sus expectativas de formación.

GRÁFICA TASAS DE DESERCIÓN Y RETENCIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS



La deserción por cohorte, muestra un porcentaje que varía entre el 1,73% y el 8,19 %. (Ver Gráfica) El Departamento realiza un seguimiento a la deserción estudiantil y sus posibles causas; se encontraron dos momentos de deserción: el primero se produce entre los semestres I a V, y se debe en buena parte, a que los estudiantes no desean dedicarse a la docencia; una posible causa asociada a esta situación estaba en las políticas de selección y admisión de los estudiantes, puesto que se les permitía inscribirse en dos Programas y los cupos se asignaban de acuerdo con el puntaje obtenido. A partir del 2015, la Universidad cambió la normatividad, restringiendo la inscripción a un solo Programa. El segundo momento de deserción, se presenta en décimo semestre, porque si bien los estudiantes terminaban su Plan de Estudios, no presentaban su

Trabajo de Grado debido a la inserción en el campo laboral. Por lo anterior y para favorecer la graduación, se ampliaron las opciones de Trabajo de Grado (como se señaló atrás).

En este tópico de la retención de los estudiantes en el Programa y las acciones o mecanismos para lograr su graduación, es destacable mencionar la política adoptada por la Institución desde Vicerrectoría Académica, que desde el Semestre B del año 2016 viene implementando la estrategia de investigación con estudiantes no graduados, en el marco del Plan de Fomento a la Calidad; para ello, se seleccionó un grupo de docentes (por departamento académico) con experiencia en investigación con el fin de que asesoren y acompañen, a dichos estudiantes, en el inicio y terminación de sus proyectos de grado.

En lo concerniente a registros periódicos de la caracterización de los estudiantes teniendo en cuenta variables de vulnerabilidad, se tiene en cuenta los datos de SPADIES y se lleva una encuesta desde el 2012 a los estudiantes de primer semestre y retirados del Programa. De acuerdo con el SPADIES, la mayor deserción se presenta durante el semestre B, momento en el cual los estudiantes ingresan a la Licenciatura, y en otros casos se observa en el semestre A, cuando cursan el segundo semestre de la vigencia siguiente, pero de todas maneras como se puede apreciar en la Gráfica, sigue siendo baja la población de retirados.

De otra parte y en el análisis de la gráfica, en esta se representa la evolución de la deserción estudiantil anual por cohorte identificada en el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño; para el año 2010-1 se aprecia un porcentaje de deserción equivale al 4.29%, lo anterior indica que el porcentaje de retención del programa de Licenciatura para el mismo año es del 95.71%; así mismo observamos que para el año 2010-2, se aprecia un porcentaje de deserción equivale al 11.56 %, lo cual indica que el porcentaje de retención del Programa para el año en mención es del 88.44%; en términos generales la deserción no es preponderante frente a la mayor tasa de retención que se observa en todos los períodos académicos.

Con la modificación del proceso de selección y admisión y restringiendo la inscripción a una sola opción, en 2015 se detectó que quienes ingresaron queriendo ser educadores aumentó al %. Pero, cuando se interroga sobre qué carrera seleccionarían si tuvieran la opción, el 28% contestaron que la Licenciatura, 32% Derecho, 18 % Psicología y 6% Sociología, el resto Licenciaturas en Filosofía y Letras, Lengua castellana e Informática; entre otras están Contaduría e Ingenierías. Preguntados sobre los obstáculos que pueden incidir para culminar sus estudios en la Licenciatura, el 62 % respondió que ninguno, 22% económico, 10% otras, 4% trabajo y 2% salud.

Respecto a los proyectos que establecen estrategias pedagógicas y actividades orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes en los tiempos previstos que tiene la Universidad, manteniendo la calidad académica, se vienen trabajando con el apoyo del MEN, en la formulación y aplicación de la política institucional. El “Programa de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil” fue fruto del Convenio 771 de 2011, firmado con el Ministerio, referente al conjunto de acciones, lineamientos y estrategias académicas y de bienestar, encaminadas a brindar un acompañamiento integral a los estudiantes de pregrado con fin de facilitar la adaptación, permanencia y culminación exitosa de su formación académica y profesional.

El “Proyecto Estrategias para disminuir la deserción estudiantil” (EDES), tiene como objetivo promover las condiciones psicológicas, académicas e institucionales que contribuyan a la permanencia y promoción de los estudiantes de pregrado; entre algunas estrategias se tienen: i). Cursos de Formación Básica, dirigidos a fortalecer competencias esenciales en hábitos y técnicas de estudio en las esferas cognitiva, social y afectiva del ser humano; ii). Cursos de nivelación, con el objetivo de equilibrar a los estudiantes en asignaturas identificadas con una alta tasa de pérdida en los primeros semestres. Se brindan dos tipos de apoyo: el socioeconómico, mediante el pago a los monitores académicos que dictan los respectivos cursos y el académico a los estudiantes que los cursan; iii). Monitorias académicas para acompañar y asesorar a estudiantes con dificultades en materias específicas. En la escogencia de las materias, se tienen en cuenta aquellas que presentan una alta tasa de pérdida. Se brindan dos apoyos: socioeconómico a los monitores y académico a los estudiantes que cursan las materias para las cuales se nombra monitor; iv). Asistencia a población en situación de discapacidad, con monitores para el acompañamiento a estudiantes en condición de diversidad funcional, ya sea visual auditiva, motora y demás; v). Asesoría psicológica y psico-académica, a través del Centro de Apoyo Académico, y el Centro de Proyección Social del Departamento de Psicología (SINAPSIS); se brinda apoyo psicológico a aquellos que presenten dificultades en su rendimiento académico. Los estudiantes de pregrado pueden acceder al servicio mediante solicitud voluntaria, por sugerencia de sus docentes o remisión de profesionales de Bienestar Universitario.

## **2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA**

### **2.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

El Programa cuenta con personal académico competente para la organización, la administración y la gestión desarrollando las funciones de docencia, investigación o creación artística y cultural, extensión o interacción social y la cooperación internacional.

La estructura académico-administrativa y las funciones de las Unidades Básicas de Gestión Académico-Administrativa se encuentran reglamentadas en el Estatuto General de la Universidad de Nariño (Acuerdo 194 del 20 de diciembre de 1993). Los Departamentos son las unidades académicas básicas directamente responsables de la administración y gestión de las actividades misionales de docencia, investigación y proyección social. Atiende las necesidades docentes, contribuye a definir la estructura de los programas curriculares de pregrado y posgrado, promueve el desarrollo estratégico de la investigación en su campo y coordina los grupos de investigación y difusión que formen sus docentes. Las unidades académicas a través de sus respectivos directores mantienen una comunicación permanente, constante y oportuna con las Vicerreorías Académica, Administrativa y de Investigaciones Postgrados y Relaciones Internacionales, al igual que con la Secretaria General, la Oficina Jurídica, Control Disciplinario, Recursos Humanos, Servicios Generales y demás instancias dentro de la Universidad que controlan y velan por la organización, administración y cumplimiento de las disposiciones legales internas, nacionales, e internacionales, en materia de educación superior. Esta unidad académica es administrada por un Director, quien es la autoridad responsable de la administración de los respectivos programas académicos, en los aspectos de planeación, organización, integración, dirección, evaluación y control (Anexo ¿? Documento de Análisis).

La Universidad de Nariño cuenta con una estructura organizativa acorde con la misión y los proyectos educativos institucional y del Programa, evidenciado en el Estatuto General. El máximo organismo de la Institución es el Consejo Superior, compuesto por representantes de la academia, la administración, el Estado y el sector productivo regional. El Rector es la más alta autoridad administrativa y preside el Consejo Académico, cuerpo colegiado de dirección académica, integrado por los vicerrectores y por representantes de la comunidad académica. La Rectoría cuenta con tres Vicerreorías y una Oficina de Planeación. La Vicerreoría Académica coordina las diferentes Facultades y las dependencias de apoyo a la academia como biblioteca, laboratorios, granjas, aulas de informática. La Vicerreoría Administrativa coordina las funciones de apoyo como contabilidad y presupuesto, recursos humanos, tesorería, servicios generales, entre otras. La Vicerreoría de Postgrados, Investigaciones y Relaciones Internacionales -VIPRI coordina la actividad investigativa y de postgrados. La Oficina de Planeación apoya a las otras dependencias en los procesos de planificación y, además, tiene a su cargo el desarrollo físico de la Universidad.

La organización académica está compuesta por once Facultades, cada una con un Decano, un Secretario Académico y un Consejo de Facultad. En las Facultades se encuentran los Departamentos y en éstos están los Programas con un Director y un Comité Curricular y de Investigación, conformado por representantes de los estamentos académicos.

La Universidad de Nariño se encuentra organizada administrativamente por diferentes instancias de orden jerárquico, encargadas de dar cumplimiento a las funciones misionales así

como al Plan de Desarrollo 2008-2020 “Pensar la Universidad y la Región” y al Proyecto Educativo Institucional –PEI-. Por su parte el Departamento de Humanidades y Filosofía, al cual está adscrito el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, está conformado así: la Dirección, el Comité Curricular y de Investigación, los profesores, la secretaria, el Consejo Estudiantil y los estudiantes en general. El Comité Curricular y de investigación, según el Estatuto General “es el organismo encargado de implementar los lineamientos que permitan, entre otras funciones, la adecuada articulación entre las actividades de docencia, interacción social con la investigación”.

Estatutariamente, el Comité Curricular y de Investigación está integrado por:

- El Director de Departamento, quien lo preside.
- Un representante de los docentes, elegido por los profesores adscritos a la unidad académica.
- Un representante de los estudiantes, elegido por sus homólogos del Programa.
- La secretaria

## **2.2 LA CORRESPONDENCIA ENTRE LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA**

Respecto a la forma de organización, en la Universidad de Nariño existe una estructura administrativa que se encarga de velar por el buen desarrollo de la misma, establecida en el Estatuto General (Acuerdo No. 194 de 1993). De igual forma es clara la existencia de mecanismos y herramientas que permiten la articulación de la interacción social con la docencia, la investigación y el fortalecimiento de procesos interdisciplinarios.

Entre esos mecanismos están los Proyectos Educativos de Programas - PEP que se adelantan en la Institución, independiente de las modalidades que se desarrollan a través de las directrices de los comités curriculares de cada programa, Departamento y Consejo de Facultad. Para este propósito, la Universidad cuenta con un sinnúmero de herramientas para la articulación de la interacción social con la docencia, la investigación y los procesos interdisciplinarios, como lo son la aplicación de acuerdos y estatutos de investigación para docentes y estudiantes, mediante los cuales se brinda una serie de oportunidades y beneficios entre los que se destaca la descarga académica para los docentes y la exención de matrícula en el caso de los estudiantes investigadores. De igual manera se realiza la oferta de diferentes convocatorias que se efectúan en la Vicerrectoría de Investigaciones (VIPRI) donde se dan los instructivos de los perfiles y directrices para adelantar proyectos de investigación con pertinencia a la interacción social, en distintas disciplinas del conocimiento, que fortalecen la cobertura y presencia en la región y el acercamiento a la sociedad.

Entendido lo anterior, en la Licenciatura de Filosofía y Letras la correspondencia entre la organización, administración y gestión del Programa y los fines de la docencia, la investigación, la innovación y la creación cultural, la proyección social y la cooperación nacional e internacional para el desarrollo de la propuesta académica está reflejado en la dedicación en tiempo de los docentes del Programa de Licenciatura con cada uno de estos aspectos y su directa relación para que los estudiantes tengan una formación holística que responda a las necesidades de los tiempos actuales; esta dedicación se puede evidenciar en la siguiente tabla:

TABLA 20. Docentes en función académica, administrativa, investigativa o proyección social.

| <b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>  | <b>DEDICACIÓN EN %</b>                                           |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------|
| GONZALO JIMÉNEZ MAHECHA     | 100% Docencia                                                    |
| HÉCTOR E. RODRÍGUEZ ROSALES | 100% Docencia                                                    |
| RODRIGO CUÉLLAR JIMÉNEZ     | 75% Docencia 25% Investigación                                   |
| DUMER MAMIÁN GUZMÁN         | 50% Docencia 50% Interacción Social                              |
| JAVIER RODRÍGUEZ ROSALES    | 67% Investigación, Gestión administrativa-33% Interacción Social |
| MANUEL E. MARTÍNEZ RIASCOS  | 18,75% Docencia 81,25 % Gestión administrativa                   |
| EDUARDO A. ORTIZ MONTERO    | 75% Docencia 25% Investigación                                   |
| JAIRO E. RODRÍGUEZ ROSALES  | 75% Docencia 25% Investigación                                   |
| ADRIANA I. PABÓN GAVILANES  | 73% Docencia 27% Administración                                  |
| FERNEY MORA ACOSTA          | 100% Docencia                                                    |
| MÓNICA A. BENÍTEZ CÓRDOBA   | 100% Docencia                                                    |

## **2.3 ASIGNACIÓN DE CARGO**

La Universidad de Nariño tiene un Estatuto General en el cual están formulados los principios y criterios institucionales para la toma de decisiones, asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas académicos, definidos por capítulos de la siguiente manera: Capítulo III DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, Capítulo IV DEL CONSEJO SUPERIOR, Capítulo V DEL CONSEJO ACADÉMICO, Capítulo VI DEL RECTOR, Capítulo VII DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD, Capítulo VIII DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA, Capítulo IX DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, POSTRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES, Capítulo XI OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, Capítulo XII DE LA DIRECCIÓN DEL FONDO PRESTACIONAL, Capítulo XIII DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Capítulo XIV DEL SECRETARIO GENERAL, Capítulo XV DE LAS FACULTADES, DE LOS DECANOS, DE LOS DEPARTAMENTOS, DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DE LOS COMITÉS CURRICULARES Y DE INVESTIGACIÓN Y DEL SECRETARIO DE FACULTAD, Capítulo XXI DEL PERSONAL DOCENTE Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, Capítulo XXII DE LOS ESTUDIANTES. Es importante anotar, que el Honorable Consejo Superior mediante Acuerdo 079 de 30 de Noviembre de 2010, crea la Asamblea Universitaria, espacio democrático entre cuyos objetivos está el de reformar el Estatuto General, proceso que concluyó en Noviembre de 2015, y en cumplimiento de la ley 30 de 1992, debe ser discutido por los Honorables Consejos Académico y Superior y expedido por éste último, por tanto el Estatuto que aquí se referencia está próximo a ser reformado.

## **2.4 REGLAMENTOS Y MANUALES**

La Universidad de Nariño tiene reglamentos y manuales de funciones que coadyuvan al buen funcionamiento institucional en sus dependencias académicas, administrativas y financieras para cuyo fin se tiene el Estatuto General, Estatuto de Personal Administrativo, Estatuto de Personal Docente, Estatuto presupuestal, Estatuto Estudiantil y Estatuto de postgrados. Todos estos documentos pueden ser consultados en la web: <http://secretariageneral.udenar.edu.co/>

## **2.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DEL PROGRAMA**

En lo referente a la existencia y utilización de sistemas de información integrada y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa del Programa, la Universidad de Nariño cuenta con un Centro de Comunicaciones, Unidad y Centro de Informática y una Editorial. El

primero dispone de medios audiovisuales y escritos como periódico, canal de televisión –TELE PASTO–, Radiodifusora Universidad de Nariño, archivo de imágenes que compila la actividad académica, administrativa, cultural y de interacción social de la Institución, vídeos y medios digitales para la información en las redes sociales. La Unidad y Centro de Informática, tienen a su cargo el portal Web de la Universidad y administra el sistema de correos institucionales, entre otros. La Editorial tiene como objetivo publicar y difundir información y la producción intelectual de docentes, estudiantes y personal administrativo, así como de aquellos autores cuyas obras se consideren relevantes. Las unidades mencionadas actualizan de manera permanente la información. El registro de la información académica de los estudiantes del Programa lo realiza la Oficina de Registro y Control Académico (OCARA), con apoyo de la Unidad y Centro de informática; el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras implementa la comunicación mediante su cuenta de correo electrónico (filosofía@udenar.edu.co) y el sistema de comunicación interna (Microsoft lync).

En el Departamento la información y comunicación se da a través de actas que se llevan de las asambleas generales, de reuniones de profesores y del Comité Curricular y de Investigación. Se cuenta con un casillero y una cartelera interna en la oficina de la Dirección del Departamento, que permiten acopiar y difundir la información pertinente a todo el profesorado de Humanidades y Filosofía, una cartelera externa en donde se publica información necesaria para los estudiantes; se tiene un listado de los estudiantes con correo electrónico, teléfono personal y de acudiente. En el caso de estudiantes que ingresan por primera vez, el Departamento programa una actividad de bienvenida con la participación de los docentes en la cual además de una presentación interpersonal se da a conocer el Plan de Estudios; la Institución en cabeza de sus Directivas y de manera conjunta con el Sistema de Bienestar universitario organiza un acto de bienvenida para todos los estudiantes de reciente ingreso de los diferentes Programas.

## **2.6 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUTOEVALUACIÓN, LA AUTORREGULACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Universidad de Nariño, asume como política institucional la realización de procesos de autoevaluación como base para el mejoramiento interno. De esta manera, el PEI establece que la “evaluación comprendida en el marco de la autonomía universitaria se plantea no como un fin en sí mismo, sino como un medio que permite la transformación institucional porque la cualificación surge como un compromiso interno, compromiso que contribuye al mejoramiento a partir de la misma Universidad y que toma sentido en virtud del propio proyecto institucional”. Así la autoevaluación tiene un carácter de proceso permanente, formativo y transformador de las políticas, programas y acciones institucionales.

Por estas consideraciones se definió el Sistema de Autoevaluación y Desarrollo Institucional en la Universidad de Nariño, que en su Subsistema Académico se desarrolla a través del Programa de Autoevaluación y Desarrollo Curricular, el cual se compone de los siguientes comités: Comité Central de Autoevaluación y Acreditación Institucional, Comité de Evaluación y Desarrollo Docente.

Mediante Acuerdo No. 069 de septiembre 18 de 2015, el Consejo Superior creó el Sistema de Autoevaluación, acreditación y certificación institucional, adscrito a Rectoría, con nivel de organismo asesor, el cual en su artículo 2º establece: “El Sistema de Autoevaluación, acreditación y certificación institucional, es el conjunto de instancias, normas y procesos, organizados y relacionados para asegurar la cultura de la autoevaluación en la Universidad de

Nariño, desarrollar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional y apoyar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado y la certificación de las unidades académico-administrativas.”<sup>133</sup>

El componente de Autoevaluación es uno de los más importantes en la estructuración y funcionamiento del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, razón por la cual se proponen estrategias que permiten la recolección de información relevante para definir las políticas y procesos internos del Programa. Existe una cultura de rendición de cuentas y de manera pública de las actividades que realiza la Institución.

## **2.7 DEFINICIÓN DE MECANISMOS Y RECURSOS QUE POSIBILITEN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y REAL CON DESTINO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, PARA EL USO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Respecto a los mecanismos que posibiliten la entrega de información oportuna y real con destino al Ministerio de Educación Nacional la Universidad de Nariño cuenta con el Centro de informática y Telecomunicaciones, el cual depende de Vicerrectoría Académica y cuenta con un equipo de trabajo que está facultado para prestar los servicios relacionados con informática, ingeniería de sistemas y las telecomunicaciones.

Este centro administra el Subsistema Académico que contempla aplicaciones e implementaciones relacionadas con la programación académica, evaluación docente, labor académica, registro y control académico de los estudiantes de pregrado y postgrado (OCARA), procesos de registro académico del Liceo de la Universidad de Nariño; además cuenta con las respectivas interfaces para sistemas de información académicos de índole Nacional como: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (SACES), Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES).

---

<sup>133</sup> ACUERDO No. 069 de septiembre 18 de 2015. Universidad de Nariño, Pasto, p. 2.

### 3. AUTOEVALUACIÓN

#### a) El diseño de políticas institucionales para el desarrollo de la autoevaluación, autorregulación y formulación de planes de mejoramiento.

La Universidad de Nariño en documentos institucionales tales como: Estatuto General, Proyecto Educativo Institucional, Plan de Desarrollo y Plan de Gobierno, consagran la Misión<sup>134</sup> y la función misional<sup>135</sup>, entendidas como la razón de ser de la Institución.

Para evaluar los resultados educativos, el Artículo 15 del PEI establece: *“La Universidad de Nariño debe impulsar procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa, que permitan la renovación, la autorregulación, el ajuste, el fortalecimiento, la actualización y el mejoramiento permanente de la Institución. El PEI, en tanto define la formación académica en el horizonte de transformación y de mejoramiento permanente, acoge la evaluación como un evento democrático y significativo para el aprendizaje, a través de diferentes medios, estrategias y modalidades acordes con las disciplinas y con los perfiles profesionales y ocupacionales específicos”*.

La autoevaluación institucional y de programas es un proceso permanente de reflexión, análisis y autocrítica, para el mejoramiento de las funciones de docencia, investigación e interacción social.

Por su parte, el PD consagra mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación, así: *“El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo es una actividad que se estructura a lo largo de su proceso de diseño, formulación y ejecución e implica la activa y democrática participación de la comunidad universitaria, como el constituyente primario, razón por la cual, se ha asumido una responsabilidad que debe traducirse en el cumplimiento de las metas trazadas en las respectivas etapas del Plan y en los ajustes que se requieran ...La ejecución de las actividades y proyectos contemplados en el PD se realizará de manera concertada, democrática, pluralista, respetuosa de las opiniones de la comunidad, para el bien de la Institución y de la Nación”*<sup>136</sup>.

En estrecha relación con la Misión, el PEI, el PD y la propuesta de gobierno de la actual administración, la Universidad de Nariño prevé el aseguramiento de la calidad académica y administrativa<sup>137</sup>.

Los documentos enunciados son evidencias que manifiestan las metas educativas que la Universidad de Nariño pretende alcanzar, estas están relacionadas con la formación humana, la calidad académica y la pertinencia social, y a la vez, requieren de una cultura de planeación, autoevaluación y autorregulación; prácticas que constituyen una actividad cotidiana en la Institución. Así, la Universidad mantiene procesos que garantizan el funcionamiento de un sistema de evaluación y la sostenibilidad de una cultura de la autoevaluación.

---

<sup>134</sup> PEI, Art 9.

<sup>135</sup> Ibídem. Art 4.

<sup>136</sup> PD, Mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación, p.88.

<sup>137</sup> Plan de Gobierno 2014 - 2017, p. 6.

Desde 1993 con la expedición del Estatuto General, la Universidad hizo explícito su compromiso con la calidad<sup>138</sup>, una vez expedidos los primeros lineamientos de acreditación de programas en 1998, la Institución inició los procesos de autoevaluación cuyo primer resultado fue el reconocimiento de acreditación de alta calidad de los programas de Zootecnia e Ingeniería Agronómica en el año 2001. En el 2003 se consolidan los procesos de autoevaluación al crearse el Sistema de Autoevaluación y Desarrollo Institucional en virtud del Acuerdo 011, del C.S., cuya finalidad fue la de dinamizar integralmente los procesos de cambio y renovación, el mejoramiento autorregulado y permanente, considerando los subsistemas, académico y administrativo<sup>139</sup>.

En los últimos años el Consejo Superior de la Universidad de Nariño viene adecuando la normativa interna a las nuevas circunstancias nacionales creadas por la Ley 1188 de 2008 y su Decreto reglamentario 1295 de 2010 y el Decreto 1075 de 2015 y a los retos derivados de la implementación del PEI y del PD.

Desde 2008 se adelanta el proceso denominado “*Reforma Profunda*”, como una expresión de democracia universitaria y como una estrategia para contar con el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020<sup>140</sup> (PD) y hacer operativa su ejecución. Esta reforma cuenta con la participación de la comunidad universitaria, quienes conforman la Asamblea Universitaria, la cual trabajó en mesas, los temas de: docencia, investigación, proyección social, capacidad directiva, racionalidad financiera, cultura democrática, bienestar concertado, modernización de la infraestructura, universidad y región. Como producto de este trabajo se expidió el PEI, y se encuentra en proceso de aprobación, por parte del Consejo Superior Universitario, el nuevo Estatuto General. En la práctica este espacio se convirtió en un mecanismo de autoevaluación y autorregulación permanente.

Desde el año 2010 viene funcionando el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC) en cumplimiento de la Ley 872 de 2003 y sus decretos reglamentarios y complementarios, con la finalidad de: “(...) *mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus estudiantes y partes interesadas*”<sup>141</sup>. Como resultado de este proceso la Universidad de Nariño recibió *recertificación de sus procesos administrativos en marzo de 2014*<sup>142</sup>, con lo cual: “*Se ratifica que todos los procesos que sustentan a la entidad han sido definidos y se gestionan para lograr un reconocimiento ante la sociedad y satisfacer las necesidades de toda la comunidad universitaria, evidenciado en el mejoramiento continuo y el trabajo en equipo asumido por cada uno de los líderes del proceso, gestores de calidad e integrantes de la Alma Mater*”<sup>143</sup>.

Como consecuencia de los procesos anteriores y para fortalecer la cultura de la evaluación institucional, el Consejo Superior creó el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación (SAAyC) por Acuerdo No. 069 de septiembre 18 de 2015, se creó el Sistema de Autoevaluación, acreditación y certificación institucional, adscrito a Rectoría, con nivel de organismo asesor, con la finalidad de desarrollar los procesos con fines de acreditación, tanto institucional como de los programas de pregrado y postgrado, y la certificación de las unidades

---

<sup>138</sup> Plan de Gobierno 2014 - 2017, p. 6.

<sup>139</sup> Estatuto General, Art. 5, numeral 10

<sup>140</sup> Acuerdo 079 de 2010 del C.S.

<sup>141</sup> Manual de SIGC, p.3.

<sup>142</sup> Certificación ICONTEC ISO 9001:2008 y la NTCGP1000:2009.

<sup>143</sup> <http://comunicaciones.udenar.edu.co/?p=12286>.

académico-administrativas. La creación del SAAyC garantiza las condiciones para la consolidación de la cultura de la evaluación y la autorregulación permanente, la calidad de los procesos académicos, administrativos y financieros, en virtud de la autonomía universitaria, entendida como un proceso permanente de reflexión, crítica y autocrítica.

La Universidad de Nariño, estructuró los procesos de calidad académica y administrativa en cinco momentos tendientes a generar un modelo de gestión universitaria integral, sistemática y transparente, así:

- Diagnóstico: Implica la ubicación en el contexto de la respectiva unidad académico administrativa, para estructurar el proceso de autoevaluación interna.
- Planeación: Fundamentado en el diagnóstico, permite visualizar a corto, mediano y largo plazo, las metas institucionales, previendo las acciones, las personas responsables, los procesos necesarios, los tiempos y los recursos que garanticen su éxito.
- Seguimiento y control: Todo plan de mejoramiento debe ejecutarse de manera diligente, articulado con los planes de gobierno vigentes y con los recursos necesarios para su puesta en marcha.
- Evaluación: Es el momento del proceso que se realiza una vez concluida la implementación; es la fuente de donde surgen los planes de mejoramiento que conducen a realizar ajustes y corregir rumbos que se consideren necesarios para asegurar el éxito del respectivo emprendimiento.
- Informes de gestión y rendición de cuentas: Permiten la socialización de resultados ante la comunidad universitaria y ciudadana, y recibir la retroalimentación pertinente que permitirá reiniciar el proceso con mejor calidad.

La cultura de la autoevaluación y la autorregulación es consustancial a la autonomía universitaria. Las instituciones de educación superior funcionan guiadas por su compromiso con la formación humana, el conocimiento y las necesidades de su entorno social, al margen de otros intereses. Para el cumplimiento de las funciones sustantivas se consideran principios institucionales contenidos en el PEI como: Autonomía; Participación y pluralismo; Pertinencia y responsabilidad social; Gestión con calidad humana; Justicia y equidad; Democracia; Universalidad y Excelencia académica<sup>144</sup>.

El PD, en desarrollo del principio de planeación, establece la estructura del plan de acción en programas, subprogramas, proyectos y actividades<sup>145</sup>, con las siguientes estrategias: “*lograr una democracia directa basada en la concertación y el espíritu crítico; fortalecer el quehacer investigativo institucional articulado a la región; institucionalizar la autoevaluación y los planes curriculares que integren los procesos misionales y aseguren la formación integral y crear espacios para el cultivo de pensamiento propio*”<sup>146</sup>.

---

<sup>144</sup> PEI, Art. 13. Principios institucionales.

<sup>145</sup> PD, p. 57.

<sup>146</sup> PD, p. 25.

La participación de las unidades académicas y administrativas en los procesos de planeación, evaluación y autorregulación, se fundamentan en los principios de la participación, pluralismo y democracia, tal como lo consagra el punto 8 del PD, en el cual se expresa que el seguimiento y evaluación de dicho PD requiere: “... *la activa y democrática participación de la comunidad universitaria, como el constituyente primario*”<sup>147</sup>.

En desarrollo de la cultura de la calidad, la Institución cuenta con la “Guía para la Elaboración de Informes de Gestión y Rendición De Cuentas”. La Oficina de Planeación y Desarrollo, construyó esta guía considerando los siguientes componentes: formulación de los objetivos, alcance, términos y definiciones, referentes normativos, referentes metodológicos e instrucciones para la elaboración del Informe de Gestión y la Rendición de Cuentas, acorde con la Ley 489 de 1998, el MECI, Decreto 943 de 2014 y la NTC GP 1000:2009. Este instrumento contribuye al cumplimiento y organización de los informes de las unidades académico-administrativas, en observancia a los planes, programas y proyectos establecidos para el Direccionamiento Estratégico de la Universidad, con la finalidad de formular el plan de mejoramiento institucional.

El Informe de Gestión de la rectoría se nutre de los informes que semestral y anualmente elaboran las unidades académicas y administrativas, y muestra los logros, explicita las metas, identifica las debilidades y sustenta la elaboración de planes de mejoramiento. El informe que presenta la Institución a la comunidad universitaria y la ciudadanía ha permitido un acercamiento entre la Universidad, las autoridades políticas de la región, y la sociedad en su conjunto.

Con respecto a las políticas y procedimientos para la elaboración y puesta en marcha de planes de mejoramiento, la Universidad de Nariño cuenta con la Oficina de Planeación y Desarrollo, que tiene a su cargo: “(...) *Elaborar los Planes de Desarrollo de la Institución, asesorar su ejecución y realizar la evaluación correspondiente; manejar la información universitaria y las estadísticas; estudiar y proponer proyectos específicos que tengan que ver con el desarrollo de la Universidad de Nariño en general y de sus unidades en particular; propender por la implantación de métodos de control de calidad y servir de oficina consultora de los Consejos Superior y Académico y del Rector*”<sup>148</sup>. Esta oficina de manera periódica realiza las actividades denominadas “Revisión por la Dirección” con los responsables de los procesos de calidad académico-administrativa, para valorar los informes, analizar las debilidades y trazar los planes de mejoramiento. Este modelo, le ha permitido a la Universidad la recertificación de calidad de todos los procesos<sup>149</sup>, además esta dependencia realiza periódicamente informes de los niveles de satisfacción de estudiantes, docentes y administrativos, para cuyo efecto aplica encuestas a los estamentos universitarios, estos resultados fundamentan la elaboración de los planes de mejoramiento<sup>150</sup>.

El plan de mejoramiento más reciente, es el propuesto por el Comité Ejecutivo del proceso de Autoevaluación y Acreditación Institucional, avalado por el C.S, con la finalidad de atender las observaciones realizadas por el CNA con ocasión de la visita de evaluación de condiciones iniciales de calidad. Dicha iniciativa dio origen al Acuerdo NO. 062 de 24 de agosto de 2015

---

<sup>147</sup> *Ibíd.* p. 88.

<sup>148</sup> Estatuto General, Art. 45.

<sup>149</sup> Acta 5. Revisión por dirección - 29 de marzo de 2013 y Acta 6. Revisión por dirección - 18 de febrero de 2015. Código: SGC-FR-01.

<sup>150</sup> Informes de nivel de satisfacción 2015 Código: REC-DIE-IF-02.

proferido por el C.S.<sup>151</sup>. Así mismo, se adelanta el proceso de seguimiento y evaluación de los resultados de los planes de mejoramiento propuestos por las unidades académico-administrativas<sup>152</sup>.

Con respecto a los estudios sobre el quehacer universitario, se tienen:

- El plan de desarrollo en el que se consigna un diagnóstico situacional.
- Los informes de gestión que se presentan por las unidades académico-administrativas y la Universidad, en los que se pueden apreciar las acciones realizadas.
- los PEP de los programas académicos que evidencian los estudios en torno a las profesiones y las disciplinas en los contextos internacional, nacional y regional que soportan los diseños curriculares de cada uno.
- El anuario estadístico que proporciona cifras relacionadas con las funciones misionales de la Institución y sirve de referente para procesos de autoevaluación y planeación.
- Investigaciones sobre aspectos específicos de la Universidad, apoyados por el Sistema de Investigaciones y los trabajos de grado realizados en los postgrados de en ciencias de la educación<sup>153</sup>.

Las investigaciones y trabajos de grado que tienen como objeto de estudio la Institución, permiten un conocimiento general de la Universidad, para evaluar críticamente su quehacer formativo, de investigación y de interacción social, con el propósito de trazar metas y procesos alternativos de desarrollo.

#### **b) El señalamiento de las dependencias de la institución responsables de la política institucional de autoevaluación y de calidad.**

El artículo 15 del PEI, en relación a la Evaluación, establece lo siguiente: “La Universidad de Nariño debe impulsar procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa, que permitan la renovación, la autorregulación, el ajuste, el fortalecimiento, la actualización y el mejoramiento permanente de la Institución. El PEI, en tanto que define la formación académica en el horizonte de transformación y de mejoramiento permanente, acoge la evaluación como un evento democrático y significativo para el aprendizaje, a través de diferentes medios, estrategias y modalidades acordes con las disciplinas y con los perfiles profesionales y ocupacionales específicos. La autoevaluación institucional y de programas adquiere la connotación de proceso permanente de reflexión, análisis y autocrítica, orientado al mejoramiento institucional de las funciones de docencia, investigación e interacción social.”<sup>154</sup>

El Acuerdo No. 069 de septiembre 18 de 2015, por el cual el Consejo Superior creó el Sistema de Autoevaluación, acreditación y certificación institucional, adscrito a Rectoría, con nivel de organismo asesor, en su artículo 3º determina que el “Sistema de Autoevaluación, acreditación y certificación institucional articula las diferentes instancias académicas, administrativas, de planeación, de información y la División Académico-Administrativa de Autoevaluación, Acreditación y certificación, en la perspectiva del aseguramiento de la calidad académica, a

---

<sup>151</sup> Acuerdo 062 de 2015, Plan de Mejoramiento C.S. Universidad de Nariño, Pasto.

<sup>152</sup> Formato para planes de mejoramiento diligenciados.

<sup>153</sup> [http://doctorado.udenar.edu.co/?page\\_id=159](http://doctorado.udenar.edu.co/?page_id=159); [http://doctorado.udenar.edu.co/?page\\_id=164](http://doctorado.udenar.edu.co/?page_id=164); [http://doctorado.udenar.edu.co/?page\\_id=171](http://doctorado.udenar.edu.co/?page_id=171) ; [http://doctorado.udenar.edu.co/?page\\_id=177](http://doctorado.udenar.edu.co/?page_id=177); [http://doctorado.udenar.edu.co/?page\\_id=403](http://doctorado.udenar.edu.co/?page_id=403)

<sup>154</sup> Proyecto Educativo Institucional (2013). Universidad de Nariño, Pasto, p. 11.

través de la cultura de la autoevaluación en la Universidad y con base en los lineamientos establecidos en el PEI y PD y Estatutos Universitarios.”<sup>155</sup>

**c) La concreción de la participación de la comunidad académica y administrativa en los procesos de autoevaluación, con el establecimiento de responsabilidades a cargo.**

En el proceso de autoevaluación participaron estudiantes, docentes, trabajadores, directivas, egresados y sector externo del municipio de Pasto y de los programas académicos extendidos en los municipios de Tumaco, Ipiales y Túquerres, mediante actividades de socialización, talleres y encuestas, haciendo del proceso un ejercicio democrático e incluyente. Las unidades académico-administrativas brindaron información oportuna que facilitó una exhaustiva revisión documental y hoy se puede afirmar que el proceso de autoevaluación realizado bajo el lema “la acreditación institucional, una expresión de autonomía para el fortalecimiento del liderazgo y el reconocimiento social de la Universidad”, convocó no solo a la comunidad universitaria, sino también a la comunidad del sur occidente Colombiano, que por años ha valorado su Alma Mater.

**EL SEÑALAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN Y DE CALIDAD**

La existencia de criterios y políticas institucionales y del Programa en materia de evaluación y autorregulación se establecen a partir del año 2003 a través del Acuerdo 011 del 5 de febrero emitido por el Honorable Consejo Superior por el cual se crea el Sistema de autoevaluación y desarrollo institucional (Anexo 111); el acuerdo 081 Marzo 15 de 2005 por el cual se aprueba el proceso de autoevaluación permanente de la calidad de los Programas Académicos para su Reconocimiento Social y Acreditación y en el PEP del Programa; el PEI que en su Artículo 15 referida a Evaluación, expresa que la Universidad debe impulsar procesos continuos de evaluación, hetero-evaluación y autoevaluación académica y administrativa, que le permitan la renovación, la autorregulación, el ajuste, el fortalecimiento, la actualización y el mejoramiento permanente; el Acuerdo 099 No. de octubre 27 de 2014 del Consejo Superior por medio del cual se asume, voluntaria y autónomamente, el proceso de autoevaluación con fines de mejoramiento y Acreditación Institucional y en los Lineamientos para la acreditación institucional de 2015.

La Institución fortalece los procesos y políticas de autoevaluación al crear mediante Acuerdo No 069, del 18 de Septiembre de 2015 expedido por el Honorable Consejo Superior el “Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación de la Universidad de Nariño”; su objetivo central es “Articular las diferentes instancias académicas, administrativas, de planeación, de información y la división Académico-Administrativa de Autoevaluación, Acreditación y Certificación en la perspectiva de aseguramiento de la calidad académica a través de una cultura de la autorregulación, en la Universidad y los lineamientos contemplados en el PEI, PD y los Estatutos de la Universidad”.

La aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación, están sustentadas en dos instancias; en primer lugar en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad- SIGC, de acuerdo a lo establecido en la Ley 872 de 2003, Decreto 4110 de 2004, Decreto 4485 de 2009, Decreto 1295 de 2010, la Norma Técnica de Calidad para la

---

<sup>155</sup> ACUERDO No. 069 de septiembre 18 de 2015. Universidad de Nariño, Pasto, p. 2.

Gestión Pública NTCGP 1000:2009, Decreto 943 de 2014 y el Plan de Desarrollo 2008-2020 “Pensar la Universidad y la Región”. El fin es establecer un modelo de gestión sistemática y transparente que permita la identificación y atención de las necesidades y expectativas de la Comunidad Universitaria, orientando el desempeño de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, control y evaluación hacia la mejora continua, la eficacia, la eficiencia y la efectividad.

Los procesos de autoevaluación con fines de Acreditación y Renovación de Registro Calificado del Programa e Institucional, liderados por la Vicerrectoría Académica y Asesoría de Desarrollo Académico, han generado políticas y prácticas en materia de evaluación y autorregulación del Programa Académico que conducen al diseño y aplicación de Planes de Mejoramiento. Este proceso es liderado por el Comité Curricular y de Investigación del Departamento, el Comité de Autoevaluación para la Renovación de Registro Calificado y la Dirección del Programa; de manera operativa está bajo la responsabilidad del Director del Departamento, dos docentes, un monitor estudiante y la secretaria del programa. Los docentes participan todos los viernes en reunión de dos horas, espacio en el cual se revisa, se ajusta y se incorpora información. Los estudiantes aportan mediante jornadas estudiantiles de evaluación.

De lo anterior se puede señalar que los procesos de autoevaluación adelantados por el Programa (evaluación docente institucional, reuniones entre docentes y estudiantes, entre otros) aportan a la generación de cambios y contribuyen al mejoramiento de la calidad del mismo.

## 4. PROGRAMA DE EGRESADOS

### 4.1 LA DEFINICIÓN DE MECANISMOS DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO SOBRE SITUACIÓN, OCUPACIÓN, UBICACIÓN PROFESIONAL Y DESEMPEÑO DE LOS FUTUROS EGRESADOS DEL PROGRAMA; LA CORRESPONDENCIA ENTRE LA OCUPACIÓN Y LA UBICACIÓN PROFESIONAL EN RELACIÓN CON EL PERFIL DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA

La Universidad de Nariño incentiva y fortalece la relación de sus egresados con los sectores productivo, empresaria y cultural tal como lo contempla el PEI en la sección de Interacción social del Artículo 14. De otra parte, la vinculación de egresados como profesores de hora cátedra, tiempo completo ocasional y por servicios prestados a la Institución, se reglamenta en los Acuerdos 092 de 2003 del C.S. literal b del Artículo 21, y en el Acuerdo 263A de 2004 del C.A. Artículo 21 literal c. De igual manera, los egresados pueden cubrir las plazas vacantes que se presenten en el Liceo de Bachillerato de la Universidad<sup>156</sup>.

Otras estrategias para la inserción laboral de los egresados, es la vinculación a proyectos a través de las facultades y centros de investigación que se presentan a convocatorias del orden nacional e internacional. Un ejemplo lo constituye el proyecto de inserción laboral a egresados, RED ORMET-NARIÑO, liderado por el Centro de Estudios y Desarrollo Regional y Empresarial (CEDRE)<sup>157</sup>.

La Universidad ofrece a sus egresados la posibilidad de continuar estudios en la Institución, tal como lo señala el Artículo 14, en el aparte de Acciones de Docencia del PEI: “Con el fin de ofrecer estudios complementarios para los egresados de la Universidad, y contribuir con el desarrollo de la región, se fortalecerá y consolidará la educación posgraduada (Especialización, Maestría y Doctorado), para el desarrollo de la investigación, la profundización, el perfeccionamiento y la actualización del conocimiento en las diversas áreas”. Además, como incentivos a los egresados distinguidos, están el apoyo financiero y el otorgamiento de becas para realizar estudios de postgrado, lo cual se establece en los Artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 023 de 2001 del C.S.

El PD contempla la articulación de políticas externas para la interacción social y proyecta el “Establecimiento, promoción y mantenimiento de espacios externos, que busquen la integración, participación y conocimiento mutuo de la universidad y los egresados”<sup>158</sup>. Así mismo, la Institución contempla en el Plan de Mejoramiento, acciones para optimizar los servicios así: “Diseñar el programa de atención, acompañamiento y seguimiento a egresados e implementar el sistema de información de egresados”<sup>159</sup>.

Por su parte, la Institución cuenta con egresados que por sus aportes son reconocidos en los ámbitos regional, nacional e internacional<sup>160</sup>. La integración de los egresados en la vida institucional se evidencia con su representación en el Consejo Superior<sup>161</sup>, Comité Coordinador

---

<sup>156</sup> Acuerdo 023 del 2001, Art. 6, C.S.

<sup>157</sup> En: <http://www.redormet.org/ormet-narino/>

<sup>158</sup> Plan de Desarrollo 2008-2020. Pensar la Universidad y la Región. Universidad de Nariño. Pasto, p. 67.

<sup>159</sup> Acuerdo 062, 2015, C.S. En base a las recomendaciones de la visita de condiciones iniciales en 2014.

<sup>160</sup> Egresados reconocidos en el medio nacional e internacional.

<sup>161</sup> Estatuto General, 1993, Art. 10, literal d.

de Autoevaluación, Acreditación y Certificación<sup>162</sup>, Comité Curricular del Doctorado en Ciencias de la Educación, como también en su vinculación laboral docente y administrativa.

La Universidad de Nariño promueve la inserción laboral de sus egresados mediante el fortalecimiento de las relaciones de colaboración con los sectores productivo, empresarial y cultural. Actualmente desarrolla el proyecto de inserción laboral a egresados, RED ORMETNARIÑO, liderado por el Centro de Estudios y Desarrollo Regional y Empresarial (CEDRE).

La cualificación posgradual que ofrece la Universidad a sus egresados, como lo establece el PEI en su Artículo 14, contribuye al desarrollo de la investigación, la profundización, el perfeccionamiento y la actualización del conocimiento en las diversas áreas. El Modelo de Desarrollo de la Educación Superior del 2015, ubica a la Universidad de Nariño en el puesto 31 entre 127 IES en la categoría de egresados, cuyos indicadores de evaluación son: salario de enganche, empleabilidad y paso a postgrado<sup>163</sup>.

El sistema de registro de egresados de la Universidad de Nariño contiene información de graduados desde 1982<sup>164</sup>.

Los egresados de la Institución son reconocidos por: los aportes en los ámbitos regional, nacional e internacional; el desempeño profesional y la contribución al desarrollo en áreas de la salud, ingeniería, ciencias agrarias, ciencias naturales, sociales, educación y artes.

La participación de los egresados en la vida institucional, se evidencia en su presencia en los cuerpos colegiados y en la vinculación laboral como docentes y administrativos. Los egresados participan en los procesos de autoevaluación de los programas de pregrado y postgrado, en eventos académicos, y en proyectos de investigación y de interacción social.

En el Área de Educación, la Universidad cuenta con 16 programas entre pregrado y postgrado donde se desarrollan proyectos de interacción social e investigación, los cuales contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo y de educación no formal, en coherencia con el principio de responsabilidad social establecido en el PD.

Para el mejoramiento de la calidad de la educación, la Universidad de Nariño desarrolla proyectos de investigación docente, y trabajos de grado en temáticas relacionadas con la educación. Además, en esta área, la Universidad ha suscrito convenios con la Gobernación de Nariño, el MEN y la Organización de Estados Iberoamericanos.

Los mecanismos que soportan la creación y reforma de los programas académicos de pregrado y postgrado de la Universidad, tienen entre sus referentes el estudio de las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior, en relación con las disciplinas y las profesiones. Los procesos de autoevaluación de los programas permiten realizar modificaciones y desarrollos que integran estas tendencias con la realidad del contexto. La Universidad de Nariño sostiene

---

<sup>162</sup> Acuerdo 069 de 2015, Art. 8 del C.S.

<sup>163</sup> En: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-propertyname-3214.html>

<sup>164</sup> En: <http://ocara.udenar.edu.co/ocaranew2/udenarestadistica/>

alianzas con grupos, redes, asociaciones y organismos de cooperación académica que permiten la actualización del conocimiento de la educación superior en su conjunto.

La Universidad oferta diez programas de formación de educadores en pregrado, dos especializaciones, cuatro programas a nivel de maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación. La institución a través de sus programas en el ámbito de la educación, tiene el compromiso de la formación de educadores y la construcción y ejecución de proyectos para el desarrollo curricular, pedagógico y educativo en todos los niveles y tipos de educación. En desarrollo de este compromiso, la Institución ofrece permanentemente seminarios, cursos, diplomados y talleres dirigidos a la comunidad educativa.

Como parte de la oferta educativa de la Universidad, el Liceo Integrado de Bachillerato ofrece educación en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media vocacional; Institución que se ha destacado, en varias oportunidades, como una de las mejores del país; es así, como en el año 2015 fue reconocido como el mejor colegio público de Colombia<sup>165</sup>.

Conviene realizar estudios de impacto de los proyectos de interacción social, y de desempeño y vinculación laboral de los egresados.

#### **4.2 LA INFORMACIÓN QUE REPORTE EL OBSERVATORIO LABORAL PARA LA EDUCACIÓN, COMO INSUMO DEL ESTUDIO DE PERTINENCIA DEL PROGRAMA**

El aprovechamiento de la información contenida en el Observatorio Laboral para la Educación, como insumo para estudiar la pertinencia del Programa, se la asume desde el reporte estadístico e información cualitativa que se encuentra en la página:

web:<http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/propertyvalue-40075.html>, en la cual se encuentran sitios de interés, como estudiantes y graduados, instituciones de educación superior, sector productivo y por ultimo investigadores. En cada uno de estos sitios se encuentra información cuantitativa y cualitativa suministrada por diferentes entidades públicas, en función de entregar reportes sobre cómo está la educación superior en Colombia y las ultimas exigencias formativas y por competencias, campos laborales y sus exigencias, vacantes a nivel nacional, programas de posgrado, cantidad de egresados existentes y espacios en los cuales se están desempeñando, niveles de formación pos gradual, experiencias de articulación con la academia, fomento a la competitividad, encuestas a empleadores. También se encuentra información sobre comparativos entre universidades tanto públicas como privadas, lo cual es útil para definir procesos y acciones tendientes a mejorar y optimizar el proceso de enseñanza/aprendizaje desde las exigencias y competencias que reclama el mundo laboral. Muchos elementos con respecto a los insumos para el estudio de pertinencia a egresados trataron el punto de justificación de este documento.

Dentro de la información que entrega el observatorio laboral se encuentran resultados estadísticos que evidencian en las características de los graduados en Colombia hasta el año 2013, que el mayor número de títulos otorgados se concentran en las áreas de Economía, Administración, Contaduría, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y en Ciencias Sociales y Humanas con un 16,3%. Se observa, que en el 2013, se da una redistribución en la participación de las regiones por número de titulaciones. En este sentido sobresale Bogotá, que representaba

---

<sup>165</sup> 285 <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-352068.html>. Junio 18 de 2015.

en 2011 el 36,4% del total de titulaciones, y para 2013 esta participación se redujo a 32,7%; a diferencia de la región Pacífica que pasó de 3,5% a 3,7%; en esta región está considerado el Departamento de Nariño.

Para el año 2013, existe una alta relación entre la educación recibida y las tareas que desempeñan los egresados, especialmente en las áreas de ciencias de la salud y ciencias de la educación pues el 94% y 90,5% de ellos su empleo está directamente relacionado con la carrera que cursaron. En los referentes estadísticos, se encuentra además, que las competencias más débiles son las relacionadas con la utilización de herramientas informáticas, el trabajo bajo presión, formulación y ejecución de proyectos, investigación y adaptación de tecnología; identificación y utilización de símbolos para la comunicación.

La Universidad de Nariño mediante la Oficina de Control y Registro académico -OCARA- lleva registro de los estudiantes hasta el proceso de grado, además implementa un sistema de registro de egresados a través de la página web, el cual cada programa puede particularizar. En este punto es necesario anotar que se tiene un registro a nivel general, el cual permite visualizar la mayoría de los egresados, sin embargo es necesaria su actualización continua. Estos procesos se realizan acordes con el Observatorio Laboral del MEN.

A nivel nacional, como ya se dijo, se encuentra la base de datos del Observatorio Laboral, donde se registran las actividades profesionales que realizan los diferentes egresados de todas las áreas incluyendo los del Programa. De acuerdo a la información suministrada por esta plataforma para los Licenciados en Filosofía y Letras, nos permite ratificar la pertinencia y aceptación del Programa.

A nivel institucional, la Universidad de Nariño, no disponen de documentos o información inmediata que reflejen la vinculación de algunos egresados a instituciones específicas. Sólo se dispone de la información de los Encuentros Anuales de Egresados, el proceso de recolección de datos iniciado en los encuentros aún es básico, pero con miras a la acreditación del Programa se ha logrado mejorar esa información.

Mediante la encuesta aplicada durante el proceso de autoevaluación, los egresados expresan una favorabilidad plena, formación integral que ha facilitado su convivencia y actuar en núcleos sociales y culturales. Asimismo, se observa un alto grado de apreciación desde el aspecto de la calidad con la cual es formado el Licenciado en Filosofía y Letras, permitiéndole trabajar y actuar en múltiples áreas de aspectos y áreas laborales, de acuerdo con las respuestas encontradas en las encuestas, la mayoría de los egresados están vinculados a instituciones educativas oficiales o privadas en calidad de docentes, lo cual indica la pertinencia formativa del profesional.

En relación con esto se puede ver también que la calificación dada por los egresados respecto al grado de correspondencia entre su ocupación, ubicación profesional y el perfil de formación, es de un 83% de favorabilidad, es decir alto grado. De igual forma se muestra un constante interés por parte de los egresados en continuar procesos de estudios postgraduales en áreas afines a la literatura, filosofía y educación.

#### **4.3 EL ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO DE UNA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS EGRESADOS**

El compromiso de los egresados con el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras y con la Universidad, se refleja también en la vinculación de algunos egresados como docentes del Programa en cargos administrativos u operativos dentro de la Universidad. De la misma manera, la Institución se preocupa porque los egresados se mantengan informados y vinculados en actividades que desarrolla el Programa. Junto con ello se preocupa por brindar posibilidades laborales a estudiantes destacados, por lo cual da oportunidad de desempeñar cargos relacionados al interior del mismo y la Universidad.

Otra estrategia es la práctica pedagógica, investigativa y profesional desarrollada por los estudiantes, ya que es un medio por el cual se pueden relacionar con el sector laboral y así identificar la forma como posicionarse en él. El Programa no cuenta con medios concretos que brinden oportunidades laborales directas con instituciones externas.

Finalmente, entre los mecanismos y estrategias para efectuar ajustes al Programa de atención a las necesidades del entorno, se encuentran los siguientes: fortalecimiento del área de Lectura y Producción Textual, Semilleros y Grupos de Investigación y desarrollo de los diversos talleres de formación, como también abordar la formación postgraduada.

El Programa hace seguimiento a la ubicación y a las actividades que desarrollan los egresados, se ve la necesidad de continuar con el proceso de registro de ocupación y ubicación de los mismos, utilizando diferentes estrategias como el registro en el sitio web del Programa, las redes sociales, la creación de una dependencia a nivel institucional, el Encuentro Anual de Egresados, etc., para de esta forma mantener una comunicación bidireccional y continua con el Programa.

Los egresados del Programa se encuentran vinculados a diferentes instituciones tales como: Universidad de Nariño, Universidad de la Amazonía, Universidad del Cauca, Alcaldías Municipales, Gobernación de Nariño, Policía Nacional, Departamento Nacional para la Prosperidad; instituciones privadas, instituciones de Educación Superior de carácter privado, como la Universidad Mariana, CESMAG y UNIMINUTO e Instituciones de Educación Públicas y Privadas. Las actividades que se desarrollan dentro de estas instituciones corresponden con el perfil para el cual se formaron, los egresados expresan que su desempeño es excelente en sus áreas de trabajo, pero son pocos quienes han logrado distinciones o méritos.

Al indagar a los empleadores sobre si la calidad de la formación recibida en el Programa asegura el desempeño profesional de los egresados, los empleadores expresan que la formación recibida por sus profesionales es una de las condiciones en su desempeño, sumada a la motivación y el interés en sus actividades diarias. Los empleadores otorgan una calificación promedio de alto grado destacando que el desempeño de sus profesionales se reconoce por la calidad del trabajo, responsabilidad y ética profesional.

En este momento la reconfiguración de la Asociación de Egresados del Programa, permitió su reactivación; se puede contar con ellos para actividades puntuales y eventos programados por la Universidad; los egresados forman parte fundamental en el sector laboral docente. Los reportes no expresan el número de egresados que hacen parte de comunidades académicas, pero ello no significa que no estén vinculados.

No existe una información consolidada de egresados que pertenezcan a comunidades académicas y científicas, pero es clara la pertinencia de sus actividades. Los grupos de

investigación del Programa, son reconocidos formalmente y gozan de visibilidad. Fuente: proceso de autoevaluación Acreditación de Alta Calidad del Programa

#### **4.4 LA PREVISIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTÍNUA PARA LOS EGRESADOS**

La Universidad ofrece a sus egresados la posibilidad de continuar estudios en la Institución, tal como lo señala el Artículo 14, en el aparte de Acciones de Docencia del PEI: *“Con el fin de ofrecer estudios complementarios para los egresados de la Universidad, y contribuir con el desarrollo de la región, se fortalecerá y consolidará la educación posgraduada (Especialización, Maestría y Doctorado), para el desarrollo de la investigación, la profundización, el perfeccionamiento y la actualización del conocimiento en las diversas áreas”*. Además, como incentivos a los egresados distinguidos, están el apoyo financiero y el otorgamiento de becas para realizar estudios de postgrado, lo cual se establece en los Artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo No. 023 de 2001 del C.S.

Por su parte, la Institución cuenta con egresados que por sus aportes son reconocidos en los ámbitos regional, nacional e internacional<sup>166</sup>. La integración de los egresados en la vida institucional se evidencia con su representación en el Consejo Superior<sup>167</sup>, Comité Coordinador de Autoevaluación, Acreditación y Certificación<sup>168</sup>, Comité Curricular del Doctorado en Ciencias de la Educación, como también en su vinculación laboral docente y administrativa.

#### **4.5 LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS QUE FACILITEN EL PASO DEL ESTUDIANTE AL MUNDO LABORAL Y QUE PERMITAN LOS AJUSTES NECESARIOS AL PROGRAMA EN CONSIDERACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL ENTORNO**

La herramienta ofrecida por el MEN, a través del Observatorio Laboral que diseñó un formato de encuesta que se aplica al momento del grado. Cabe mencionar que para el programa de Licenciatura de Filosofía y Letras es de suma importancia hacer seguimiento del desempeño laboral de sus egresados y del contexto en que han tenido que aplicar las diferentes competencias desarrolladas durante su formación profesional. Como parte de la política de autoevaluación institucional se desarrollaran encuestas para egresados que permita hacer seguimiento desde el punto de vista de la actividad que están desarrollando y la empresa donde laboran. El egresado, al momento de asumir este rol, dispondrá de un proceso de carnetización, con el cual se identifica como Licenciado en Filosofía y Letras, buscando promover el sentido de pertenencia hacia la Universidad, generando identidad institucional en el medio al que se propone la aplicación de la mano de obra y el conocimiento del egresado. Otra estrategia que pretende favorecer y mantener el enlace con los egresados del programa, es la creación de una Red de Bolsa de Empleo por parte de la Facultad de Ciencias Humanas, incluyendo la Licenciatura en Filosofía y Letras y demás programas, logrando la inserción de los egresados, así como detectar los requerimientos cualitativos de los empleadores, por lo que, a través de este servicio, nuestros egresados pueden registrarse como candidatos a obtener una oportunidad laboral por empresas que aquí mismo registren sus vacantes. Para ello también es necesario contactar empresas a fines

---

<sup>166</sup> Egresados reconocidos en el medio nacional e internacional.

<sup>167</sup> Estatuto General, 1993, Art. 10, literal d.

<sup>168</sup> Acuerdo 069 de 2015, Art. 8 del C.S.

con los perfiles de nuestros egresados, donde podamos acceder a sus procesos de selección de personal en las vacantes requeridas.

## 5. BIENESTAR UNIVERSITARIO

### 5.1 LA EXISTENCIA DE UN CONCEPTO INSTITUCIONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y POLÍTICAS PARA SU DESARROLLO Y EVALUACIÓN, QUE INVOLUCRE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL

La Universidad de Nariño como Institución de Educación Superior, de carácter público, orienta sus acciones desde los principios de autonomía, democracia y participación, promueve un trabajo por la *“concertación y la justicia social... mediante la participación de la discusión argumentada y el respeto al pensamiento divergente”*<sup>169</sup>. La Institución fiel a su Misión y Visión, exalta al ser humano como sujeto histórico y creador de cultura y centro esencial del quehacer académico. Bajo esta concepción humanística, construye nuevas alternativas de vida haciendo real la inclusión de las personas, sin distinción de origen, etnia, cultura, género, situación social, vulnerabilidad, estado físico, edad y condición psicológica<sup>170</sup>.

El Plan de Desarrollo incluye en los ejes temáticos el Bienestar Concertado, en los siguientes términos: *“Para lograr el Bienestar concertado es necesario, revisar, y plantear nuevas políticas y estrategias en salud, recreación, cultura, deporte y en todo aquello que produzca sentido, cuando se trata del Bienestar, amplio y participativo, conformado por estudiantes, profesores y la administración, con una adecuada financiación, que desborde lo cotidiano”*<sup>171</sup>. En este sentido, la Institución prevé el fomento de un adecuado clima organizacional y el desarrollo humano que responda satisfactoriamente a las necesidades de la comunidad universitaria<sup>172</sup>.

En el mismo documento se plantea como propósitos: *“Propiciar espacios de Bienestar a la comunidad Universitaria tendientes a potenciar la capacidad y dignidad del ser humano en todas sus dimensiones, respetando y reconociendo la presencia e interacción de la multiculturalidad y de distintas formas de expresión política”* y *“Llevar políticas, programas y proyectos de bienestar universitario hacia las extensiones, comprometiendo a los entes territoriales y otras instancias del Estado”*<sup>173</sup>.

Dentro de las estrategias, el PD contempla: *“Definir e implementar políticas, programas y reglamentos de Bienestar Universitario integral para toda la comunidad universitaria incluyendo las extensiones, tendientes a dinamizar la promoción humana, la salud, la cultura física, la cultura, la promoción socioeconómica, ambiental y de derechos humanos”*<sup>174</sup>. Por su parte, el programa de Bienestar Concertado contiene los subprogramas de Bienestar Universitario, Desarrollo Humano, Deporte y Recreación, Desarrollo Socioeconómico, Salud y Cultura<sup>175</sup>.

Por su parte el Plan de Gobierno de la actual administración contiene la Dimensión de Bienestar Institucional, señalando las principales estrategias orientadas a fortalecer las condiciones de

---

<sup>169</sup> PD, 5.3.6 Cultura Democrática, p. 55.

<sup>170</sup> PEI, Arts. 3, 5, 6, 7 y 8.

<sup>171</sup> PD, p.13.

<sup>172</sup> PD, p. 48.

<sup>173</sup> PD, p. 56.

<sup>174</sup> PD, p. 56.

<sup>175</sup> Cf. PD, p. 74-78.

bienestar<sup>176</sup>. La Institución brinda condiciones de bienestar que coadyuvan a la formación integral en aspectos humanísticos, ciencias básicas, idiomas, cultura artística, cultura física, ciudadanía y en problemáticas de contexto; lo cual promueve el sentido de democracia, solidaridad, conciencia de la realidad social, justicia, paz, esfuerzo y trabajo en equipo en docentes, estudiantes y trabajadores<sup>177</sup>.

El Estatuto General de la Universidad de Nariño, establece lo relacionado con la asignación presupuestal para los programas de Bienestar Universitario, en los siguientes términos: “*La Universidad de Nariño presupuestará, una suma no inferior al 2% del monto del presupuesto de funcionamiento, para programas de bienestar universitario*”<sup>178</sup>; *corresponde al Consejo Superior la función de “Determinar las políticas y programas de bienestar universitario y organizar, mediante mecanismos de administración directa o fiduciaria, sistemas de becas, subsidios y créditos estudiantiles, sin perjuicio de los sistemas y mecanismos de que tratan los artículos 11 y 117 de la Ley 30 de 1992*”<sup>179</sup>.

Así mismo, este Estatuto refiere que el Consejo Académico decide sobre el desarrollo de los programas de bienestar universitario<sup>180</sup>. En relación al estamento administrativo: “... *tanto la Dirección como los integrantes de la Comunidad Universitaria, promueven una Cultura Organizacional enfocada en el cumplimiento de la misión institucional, basándose en el ejercicio de los valores consignados en el Código de Ética, en la toma de decisiones democrática y participativa, el trabajo en equipo, el adecuado manejo de la información, los procesos de selección por meritocracia y la comunicación amplia, ágil y transparente; con un Talento Humano que se desarrolla continuamente mediante estrategias de formación, capacitación, bienestar, integración, motivación e incentivos*”<sup>181</sup>.

## **5.2 CORRESPONDENCIA Y ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR CON EL CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL Y ESTRATEGIAS DE FAVORECIMIENTO DEL DESARROLLO HUMANO Y DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA QUE RECONOZCA LA DIVERSIDAD**

El Sistema de Bienestar Universitario oferta servicios dirigidos a los estudiantes, docentes y trabajadores, como una iniciativa para fomentar el bienestar integral de la comunidad universitaria. Para el semestre B de 2015 se ofrecieron talleres de danza, joyería, aerografía, guitarra eléctrica, canto, teatro, teatro Clown, cursos de lenguaje de señas, actividades deportivas y de recreación, entre otros<sup>333</sup>. De igual forma, el Sistema de Bienestar Universitario a través de la Unidad de Salud Estudiantil, promueve actividades para el bienestar de los trabajadores con capacitaciones de carácter preventivo en odontología y medicina para el personal administrativo<sup>182</sup>.

El mejoramiento de las condiciones de bienestar en la Universidad de Nariño, también se logra a través de organizaciones sindicales. La Asociación de Profesores de la Universidad de Nariño -ASPUNAR<sup>183</sup>, filial de ASPU Nacional ha contribuido al mejoramiento de las condiciones

---

<sup>176</sup> Plan de Gobierno 2014-2017, p. 8.

<sup>177</sup> PEI, Art. 14

<sup>178</sup> Estatuto General, Art. 7A; presupuesto, 1993, p. 2.

<sup>179</sup> *Ibídem*, Art. 17, literal L.

<sup>180</sup> *Ibídem*, Art. 19.

<sup>181</sup> Manual de inducción y reinducción del Talento Humano, 2010: pp.11-12.

<sup>182</sup> Programa de Salud Ocupacional, 2009, p. 13.

<sup>183</sup> Estatutos de la Asociación de Profesores Universitarios

salariales y de aspectos relacionados con el ambiente laboral; el Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia -SINTRAUNICOL Subdirectiva Pasto<sup>184</sup> que agrupa empleados públicos no docentes y trabajadores de contrato, propende por el bienestar de sus afiliados.

Los procesos comunicativos entre la comunidad universitaria, la administración y la dirección de programas académicos, se desarrolla a través de: mecanismos, procesos y medios físicos documentales; la red telefónica y los sistemas virtuales como: el portal web (<http://www.udenar.edu.co>), el correo electrónico, el chat institucional, la intranet e internet. La documentación producida en las dependencias y su circulación sirve de soporte para los procesos que regulan las actividades académicas, investigativas y de interacción social. El recibo, circulación y entrega de la documentación está a cargo de la Oficina de Archivo y Correspondencia.

Adicionalmente, la Institución dispone de medios masivos de comunicación. La oficina UDENAR Prensa organiza la información generada en la Institución y desarrolla estrategias para la difusión interna y externa.

Los debates sobre temas relacionados con bienestar universitario permiten, a la comunidad universitaria, trabajar de forma articulada y participativa, tal como se evidencia en la Asamblea Universitaria donde se generan espacios de diálogo y participación abierta de los estamentos universitarios<sup>185</sup>.

La Institución realiza acciones para mantener un adecuado ambiente laboral, lo cual se evidencia en el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales, posibilidades para asistir a capacitaciones, celebraciones especiales, convocatorias para pertenecer a grupos culturales, artísticos, deportivos, entre otros; facilidades para el desempeño de las labores en concordancia con las funciones misionales que cumple la Institución y con lo expresado en el PEI: *“La Universidad de Nariño asume el reto de trabajar en equipo con el fin de generar sinergias, para fortalecer la eficiencia y la eficacia colectiva de los procesos, fundamentados en la ética, la pertenencia y el respeto de los principios y valores de todos los colaboradores, sin perder de vista las exigencias y las responsabilidades que se asume frente a la prestación del servicio”*<sup>186</sup>.

El convenio 1145 de 2013: *“Ministerio de Educación Nacional-Universidad de Nariño en Representación de la Alianza para la Creación o Modificación de Programas Académicos y/o el Fortalecimiento de Procesos Académicos y Administrativos en Educación Superior con Enfoque de Educación Inclusiva-Corporación para el Desarrollo Regional Alli-Ñawi”*, propicia el desarrollo integral de los grupos: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis e Intersexuales (LGBTI), afro descendientes, indígenas y población en condición de discapacidad, mediante el fortalecimiento de procesos permanentes y dinámicos, orientados a la creación, desarrollo y consolidación de una cultura incluyente dentro del contexto educativo de la Universidad de Nariño<sup>187</sup>.

En cuanto a las demandas de la población en condición de discapacidad, la Universidad viene adecuando las instalaciones físicas; ampliando la oferta de los cursos de lenguaje de señas y braille dirigidos a estudiantes, docentes, trabajadores y sociedad en general; y acompaña a los

---

<sup>184</sup> Estatutos Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia (SINTRAUNICOL).

<sup>185</sup> Reglamento de la Reforma, consultado: 3 de noviembre de 2015 [http://reforma.udenar.edu.co/?page\\_id=21](http://reforma.udenar.edu.co/?page_id=21).

<sup>186</sup> PEI, Art. 11. Principios Institucionales, Gestión con calidad humana, p. 8.

<sup>187</sup> Convenio 1145 de 2013 Ministerio de Educación y Universidad de Nariño, p.6.

estudiantes de condiciones especiales en la vida universitaria. El SIGC diseña y aplica semestralmente evaluaciones a programas y servicios de Bienestar Universitario, con lo cual se generan indicadores de satisfacción y de efectividad<sup>188</sup>.

### **5.3 PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR DIRIGIDOS A PROFESORES, ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA: SALUD, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTES, CULTURA, ARTE**

La Universidad de Nariño cuenta con “*La Dirección del Sistema de Bienestar Universitario*” creada mediante Acuerdo 086 de 2006 del Consejo Superior, en razón del crecimiento de la Institución y ampliación de cobertura a la comunidad universitaria y los servicios de bienestar. Con este acto administrativo se reemplaza la anterior estructura denominada “*Decanatura de Estudiantes*”.

“*La Dirección del Sistema de Bienestar Universitario*” es “*Un conjunto de procesos dinámicos, integrales y precisos; orientado a promover el desarrollo a escala humana, recrear los valores sociales básicos para la vida en colectividad y contribuir a la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa, creando líneas de reflexión dirigidas a la formación integral de la comunidad universitaria en las áreas física, psico-afectiva, espiritual y social propiciando un mejor ambiente universitario*”<sup>189</sup>.

El Acuerdo 086 referido, reglamenta “*La Dirección del Sistema de Bienestar Universitario*” y establece las estrategias y políticas para la articulación permanente entre el desarrollo académico, los procesos administrativos y el bienestar en todos los estamentos. Forman parte de la Estructura Orgánica de este Ente las siguientes áreas:

Área de Desarrollo Humano: promueve cursos de capacitación, como por ejemplo, en lenguaje de señas y braille, o cátedras de responsabilidad social.

Área de Promoción Socioeconómica: realiza convocatorias para la asignación de los apoyos socioeconómicos como: monitorias institucionales, becas de alimentación, subsidios de vivienda o tutorías académicas. Las estrategias de comunicación se dirigen a la población estudiantil.

Área de Deportes: difunde la información relacionada con eventos, convocatorias y campeonatos deportivos mediante los espacios académicos de deporte formativo, esto le permite llegar a la comunidad de una manera directa, logrando el interés de los estamentos universitarios para integrar colectivos de deporte.

Área de Cultura: promueve actividades colectivas como los eventos musicales, de danza, teatro, cuenteros y exposiciones abiertas.

Área de Salud: orienta los servicios de medicina, odontología y atención psicológica, así como las campañas de promoción y prevención en salud.

---

<sup>188</sup> Plan de Mejoramiento para el Sistema de Bienestar Universitario en el año 2014.

<sup>189</sup> Acuerdo 086 de 2006, Art. 2.

#### **5.4 LA DEFINICIÓN DE LA INSTANCIA ENCARGADA DEL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE BIENESTAR**

Por su parte, “*La Dirección Sistema de Bienestar Universitario*” se apoya en el Comité del Sistema de Bienestar Universitario, el cual está conformado por:

- El Director del Sistema de Bienestar Universitario, quién lo preside.
- Un delegado del Consejo Académico.
- El Jefe de Recursos Humanos o su delegado.
- Un Representante de los coordinadores de Área, delegado por sus pares.
- Dos representantes estudiantiles.
- Un representante de profesores designado por ASPUNAR.
- Un representante de los trabajadores designado por el Sindicato de trabajadores<sup>190</sup>.

#### **5.5 PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL Y ACCIONES DE DESARROLLO HUMANO CON UN ENFOQUE DE RESPETO A LA DIFERENCIA Y EL RECONOCIMIENTO DE LA PLURALIDAD**

La instancia encargada del desarrollo de las políticas institucionales en esta materia en cuanto al seguimiento a la comunidad universitaria y a establecer acciones de desarrollo humano con un enfoque de respeto a la diferencia y el reconocimiento de la pluralidad, es el Sistema de Bienestar Universitario, reglamentado mediante Acuerdo No. 086 de 2006.

El enfoque implementado por el Área de Desarrollo Humano del Sistema de Bienestar Universitario se encuentra contemplado en su definición al establecerse que se fundamenta en los criterios de universalidad y equidad, corresponsabilidad, transversalidad y sostenibilidad, abordando los distintos procesos y dimensiones humanas del individuo como ser biológico, psicológico, cognitivo, afectivo y espiritual, las cuales se ven reflejadas y evidenciadas en el diario vivir y en la forma cómo se experimentan los eventos importantes de la historia de cada ser humano, ya que repercuten en el comportamiento y en la relación socializadora del mismo.

A partir de esta definición en el precitado Acuerdo 086 en su artículo 35, se establecen los siguientes programas y estrategias de seguimiento a la comunidad institucional:

- Fortalecimiento a Procesos de Formación Académica: A través de la asesoría académica y seguimiento psicosocial.
- Construcción de Vida Universitaria: Fomentar la construcción de vida universitaria que garantice el libre desarrollo de la personalidad y que fomente la práctica cotidiana, mediante los valores del ser humano.
- Clima Organizacional: Contribuir al fortalecimiento de la institución en sus diferentes procesos en pro del mejoramiento continuo.
- Atención a Población Vulnerable: Identificación e implementación de programas de apoyo para la población vulnerable.
- Formación Ciudadana: Creación y fortalecimiento de espacios de diálogo entre los diversos actores que forman parte de la comunidad universitaria.
- Apoyar desde Trabajo Social en el proceso de Reliquidación de Matriculas y Fondo de solidaridad.

---

<sup>190</sup> Acuerdo 086 de 2006, Art. 13.

## **5.6 LA INVESTIGACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DEL ENTORNO, QUE INCIDA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y PERMITA A LOS ESTUDIANTES VINCULARSE A REDES DE APOYO ORIENTADAS A CONTRARRESTAR ESTAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD**

La investigación de la problemática social del entorno que incide en la comunidad institucional, la realizan los programas académicos mediante trabajos de grado e investigaciones, entre los que se encuentran:

- Ana Milena Guerrero Buchely, Christian Alexander Zambrano Guerrero. Prejuicios y estereotipos en estudiantes de la Universidad de Nariño. En: plumilla educativa, Universidad de Manizales, 2013, p. 71- 92.
- Carolina Herrera, Sonia Consuelo Rosero, formulación de una propuesta de atención integral para los jóvenes en situación de desplazamiento matriculados en pregrado en la sede Pasto de la Universidad de Nariño, durante el periodo comprendido entre febrero a junio de 2007, Universidad de Nariño, Esp. En Gerencia Social, 2008, 78 p.
- Leónidas Alfonso Ortiz Delgado, Síndrome de Bournout en estudiantes de pregrado de la Universidad de Nariño Colombia, Revista electrónica de Psicología Iztacala ISSN: 1870-8420, 2011, vol. 14, 4, p. 223-246
- Susana Calpa Enríquez, Edgar Unigarro Ordóñez, La inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad de Nariño. En: Revista Universitaria, Año 1 Vol. 1 N 1, 2012, p- 38-57, ISSN - 2322-9292
- Dayra Elizabeth Ojeda Rosero, María Patricia González Gómez. Percepciones y estereotipos de estudiantes universitarios hacia compañeros afrocolombianos e Indígenas, Revista CES Psicología, Volumen 5, 2, Julio-Diciembre 2012 p. 101- 118
- Gloria Patricia Hernández, Adriana Julia Meza. Manifestaciones de discriminación étnico racial hacia estudiantes afro colombianos en la Universidad de Nariño, programa de sociología, San Juan de Pasto, 2009, 136 p.
- Yalila Ordoñez Zarama, Andrea Elizabeth Ruano. Caracterización del consumo de sustancias psicoactivas en la población universitaria de Pasto- Universidad Cooperativa- Fundación Universitaria San Martín- Universidad de Nariño durante el 2010, especialización en gerencia de la salud pública, 2011.
- Margarita Chaves Cerón, Edwin Gerardo Luna Tascón, Ana Karen Ceballos Mora, Viviana Guerrero Fajardo. Modelo ecológico y sistemas de regulación moral, cultural y legal como factores de riesgo y protección frente al consumo de sustancias ilícitas en estudiantes de la Universidad de Nariño. En: Revista Universidad y Salud, 2013, Vol. 15 (2) p. 176 – 186.

## **5.7 ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA VINCULACIÓN ESTUDIANTIL A REDES DE APOYO DISPUESTAS A ATENDER SITUACIONES DE ESPECIAL NECESIDAD O VULNERABILIDAD**

El Sistema de Bienestar Universitario genera estrategias que permiten a los estudiantes vincularse a redes de apoyo, para contrarrestar las situaciones de vulnerabilidad mediante los programas ofrecidos por las Áreas de Desarrollo Humano, Promoción Socioeconómica y la Unidad de Salud.

El Área de Desarrollo humano, tiene entre sus programas el fortalecimiento a procesos de formación académica mediante asesorías y seguimiento psicosocial; atención a Población

Vulnerable: identificación e implementación de programas de apoyo para la población vulnerable, como por ejemplo, el sistema de tutorías y monitorias para el acompañamiento a la población con situación de discapacidad, curso de lengua de señas colombiana y el curso de braille y ábaco.

El Área de Promoción Socioeconómica se encarga de la evaluación y asignación de estudiantes para optar a Becas de Alimentación y Subsidios de vivienda, atendiendo así a la población en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

Por último, el Área de Salud tiene como objetivo principal realizar programas de asistencia en salud de baja complejidad a estudiantes y, programas orientados hacia la promoción y prevención de la salud integral de la comunidad universitaria de la Universidad de Nariño, destacándose dentro de sus programas la atención en psicología clínica y el programa de promoción y prevención.

La Universidad de Nariño tiene una política muy consolidada sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes con dificultades económicas. Para la financiación de la matrícula, dado el carácter de universidad pública, el valor está asociado a la condición económica. En el Estatuto Estudiantil de Pregrado se encuentra el artículo 45, que sustenta los costos y las modalidades de pago de la matrícula.

De esta manera, los estudiantes de los estratos 1 y 2 que hayan estudiado en instituciones de educación pública, pueden pagar la matrícula mínima por semestre que corresponden al 0.15 del salario mínimo vigente. Además, dado que algunos estudiantes y representantes estudiantiles presentaron ante el Comité de Matrículas la solicitud de poder realizar Acuerdo de Pago y financiar la deuda de la Matrícula financiera, se aprobó el Acuerdo 055 del 31 de Julio de 2014, que posibilita tener acuerdo de pago sobre la deuda de matrículas de semestres anteriores, diferir el valor de la matrícula para los estudiantes antiguos hasta en tres cuotas, acceso de descuentos del 10% para estudiantes que realicen en un solo pago el valor de la matrícula financiera, y en casos excepcionales debidamente analizados y autorizados, los estudiantes de primer semestre pueden pagar su matrícula en dos cuotas iguales. Mediante el acuerdo 012 del 19 de febrero de 2014 se adoptó una medida a favor de los estudiantes en situación de discapacidad que pertenecen al programa de Inclusión del Sistema de Bienestar Universitario, para que paguen el valor mínimo de la matrícula.

## **5.8 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA Y MECANISMOS DE DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR Y ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE APOYEN LA PERMANENCIA Y LA GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

Para la permanencia estudiantil, la Universidad cuenta con los programas del Sistema de Bienestar Universitario, dependencia que ha afianzado acciones encaminadas a la continuidad y conclusión de estudios. En el caso específico que se trata en este ítem, el área de Promoción Socioeconómica ofrece programas orientados a brindar apoyo a los estudiantes con mayores dificultades socio-económicas, para lo cual brindan becas de alimentación, subsidios de vivienda y monitoria; además se cuenta con convenios interinstitucionales con el ICETEX, el MEN y la empresa de Energía de Bogotá, que son administrados por la dependencia de Bienestar Universitario.

Con referencia a los mecanismos y estrategias pedagógicas y otras actividades orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes en los tiempos previstos que tiene la Universidad, manteniendo la calidad académica, se vienen trabajando con el apoyo del MEN, en la formulación y aplicación de la política institucional. El “Programa de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil” fue fruto del Convenio 771 de 2011, firmado con el Ministerio, referente al conjunto de acciones, lineamientos y estrategias académicas y de bienestar, encaminadas a brindar un acompañamiento integral a los estudiantes de pregrado con fin de facilitar la adaptación, permanencia y culminación exitosa de su formación académica y profesional.

El “Proyecto Estrategias para disminuir la deserción estudiantil” (EDES), tiene como objetivo promover las condiciones psicológicas, académicas e institucionales que contribuyan a la permanencia y promoción de los estudiantes de pregrado; entre algunas estrategias se tienen: i). Cursos de Formación Básica, dirigidos a fortalecer competencias esenciales en hábitos y técnicas de estudio en las esferas cognitiva, social y afectiva del ser humano; ii). Cursos de nivelación, con el objetivo de equilibrar a los estudiantes en asignaturas identificadas con una alta tasa de pérdida en los primeros semestres.

Se brindan dos tipos de apoyo: el socioeconómico, mediante el pago a los monitores académicos que dictan los respectivos cursos y el académico a los estudiantes que los cursan; iii). Monitorias académicas para acompañar y asesorar a estudiantes con dificultades en materias específicas. En la escogencia de las materias, se tienen en cuenta aquellas que presentan una alta tasa de pérdida. Se brindan dos apoyos: socioeconómico a los monitores y académico a los estudiantes que cursan las materias para las cuales se nombra monitor; iv). Asistencia a población en situación de discapacidad, con monitores para el acompañamiento a estudiantes en condición de diversidad funcional, ya sea visual auditiva, motora y demás; v). Asesoría psicológica y psico-académica, a través del Centro de Apoyo Académico, y el Centro de Proyección Social del Departamento de Psicología (SINAPSIS); se brinda apoyo psicológico a aquellos que presenten dificultades en su rendimiento académico. Los estudiantes de pregrado pueden acceder al servicio mediante solicitud voluntaria, por sugerencia de sus docentes o remisión de profesionales de Bienestar Universitario.

Como otra estrategia que permite la retención de los estudiantes en el Programa y las acciones o mecanismos para lograr su graduación, es destacable mencionar la política adoptada por la Institución desde Vicerrectoría Académica, que desde el Semestre B del año 2016 viene implementando la estrategia de investigación con estudiantes no graduados, en el marco del Plan de Fomento a la Calidad; para ello, se seleccionó un grupo de docentes (por departamento académico) con experiencia en investigación con el fin de que asesoren y acompañen a dichos estudiantes, en el inicio y terminación de sus proyectos de grado y así puedan titularse.

Y entre otros sistemas de información, comunicación y divulgación de la oferta y mecanismos de desarrollo de los programas de bienestar, la Universidad de Nariño, cuenta con un Centro de Comunicaciones, una Unidad y Centro de Informática y una Editorial. El primero dispone de medios audiovisuales y escritos como el periódico, Canal Cultural de Televisión -Tele Pasto, una radiodifusora –FM 101.1 Radio Universidad de Nariño y archivo de imágenes que compila la actividad académica, administrativa, cultural y de interacción social de la Institución, vídeos y medios digitales para la información en las redes sociales. La segunda tiene a su cargo el portal web de la universidad y administra el sistema de correos institucionales, entre otros. La editorial tiene como objetivo publicar y difundir información y producción intelectual de docentes,

estudiantes y personal administrativo de la Universidad, así como de aquellos autores cuyas obras se consideren relevantes; estas unidades actualizan permanentemente la información. Estos medios de difusión informática están al servicio de Bienestar Universitario para hacer extensiva la promoción de los programas y establecimiento de estrategias que apoyen la permanencia y la graduación de los estudiantes.

## 6. RECURSOS FINANCIEROS

### 6.1 LA EXISTENCIA DE DOCUMENTOS QUE DEFINAN LAS POLÍTICAS Y LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES SOBRE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA, ACORDES CON LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, CON LA INDICACIÓN DEL ÁREA ENCARGADA DE TALES PROCESOS

Las fuentes de financiamiento de las universidades públicas colombianas y particularmente de las de carácter departamental, como la Universidad de Nariño, se componen esencialmente de dos grandes rubros: los recursos estatales y los recursos propios. Los recursos del Estado para el financiamiento de la Institución representan un 70% aproximadamente de los ingresos. El MEN transfiere a la Universidad el aporte al financiamiento ordinario (que se incrementa de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor-IPC); el aporte por indicadores de calidad y el descuento por votaciones. Estos ingresos se complementan con recursos del Departamento de Nariño, establecidos en los Artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992<sup>191</sup>, y otros provenientes de los municipios dirigidos a fortalecer el funcionamiento de los programas académicos en las extensiones.

El Estado, en virtud de la Ley 100 de 1993<sup>192</sup>, concurre con el pago del pasivo pensional, por tanto, este no se reconoce como aporte al financiamiento. Los recursos propios de la Universidad, contribuyen al financiamiento institucional de manera creciente en los últimos años, estos están constituidos por derechos académicos de matrículas y complementarios, venta de bienes y servicios, Estampilla pro Desarrollo Universidad de Nariño, recuperación de IVA y recursos de balance.

En desarrollo de la gestión de recursos para la docencia, la investigación, la interacción social, la regionalización y el mejoramiento de su infraestructura y dotación, la Universidad ha suscrito contratos interadministrativos con entidades e instancias del orden municipal, departamental y nacional, y también ha actuado como entidad ejecutora designada de proyectos financiados por el SGR<sup>193</sup>, por tal razón, los recursos que han ingresado por esta vía, no forman parte del presupuesto general de la Universidad y se manejan en capítulos presupuestales independientes, atendiendo a la norma del SGR.

Como se aprecia en la tabla, los aportes del Estado (nación, departamento y municipios), excluyendo los condicionados a pensiones, los recursos CREE y la Estampilla Universidad Nacional y otras universidades, desde el año 2012 a 2015, corresponden al 74,62%, 73,60%, 70,60% y 70,19% respectivamente, del financiamiento de la Universidad, mostrando una variación de -0,92%, -3,10% y -0,41% año a año.

El ingreso por concepto de derechos financieros de matrícula de pregrado y postgrado, presenta un recaudo creciente en los últimos cuatro años, de tal forma que el financiamiento de este a los gastos de la Universidad, sin tener en cuenta los aportes condicionados (inversión con recursos CREE, Estampilla UNAL y concurrencia al pasivo pensional) ha sido del 12,56%, 12,65%,

---

<sup>191</sup> Ley 30 de 1992, Art. 86, 87.

<sup>192</sup> Ley 100 de 1993, Art. 131.

<sup>193</sup> Informe de Gestión 2014-2015. En: <http://www.udenar.edu.co/portal/wp-content/uploads/2015/05/INFORME-DE-GESTION-UDENAR-2014-2015.pdf>.

14,00% y 15,00% de 2012 a 2015, producto de la promoción y apertura de nuevos programas, especialmente de postgrado, diplomados y cursos de extensión.

Los recursos propios, en los mismos años, participan en los gastos en el 25,38%, 26,30%, 29,40% y el 29,81% respectivamente; los cuales muestran un comportamiento estable. Los ingresos propios en algunos de sus rubros están ligados a la gestión administrativa, esto ha permitido que las fuentes sean sólidas y en algunos periodos presenten incrementos significativos.

La Universidad de Nariño recibe aportes del departamento por Ley 30, los cuales han sido constantes en los últimos 5 años. Para la vigencia de 2016 se espera un significativo incremento en la participación en el presupuesto de la Universidad, debido a un aumento proyectado del aporte que pasa de \$919.917.520 a \$3.529.726.202<sup>194</sup>.

Los ingresos operacionales incluyen el valor de las estampillas “Pro-desarrollo de la Universidad de Nariño” y de la “Universidad Nacional y otras universidades”; ingresos por venta de servicios educativos de pregrado y postgrado; las transferencias del Ministerio de Hacienda; del MEN; departamentales y municipales, y lo correspondiente a pensiones. Los no operacionales comprenden los ingresos por rendimientos financieros, utilidad en bono pensional y contratos para prestación de servicios educativos suscritos con entidades.

El porcentaje de ingresos operacionales y no operacionales fue estable en los últimos cuatro años con una participación de los ingresos operacionales superior al 94%, como se aprecia en la siguiente tabla.

Los ingresos de la Universidad en los últimos años, muestran un comportamiento estable y el tipo de fuentes de las que provienen, garantizan solidez. Como resultado de la gestión de sus directivas, la Universidad ha obtenido recursos adicionales, los cuales son invertidos en el mejoramiento de las condiciones para el cumplimiento de las funciones sustantivas y han incrementado su patrimonio. La disminución en términos reales del aporte de la nación constituye una preocupación para las IES públicas, ya que se ve comprometido su futuro crecimiento y desarrollo.

De acuerdo al balance general, la Universidad, en relación a los activos, pasivos y patrimonio presenta la siguiente situación:

En cuanto al activo, el efectivo disponible aumentó relativamente, por cuanto se tiene libre los recursos CREE del año 2015. Además, presenta un aumento en Inversiones originado por la cancelación de las transferencias por cobrar, correspondiente a los bonos pensionales.

El activo no corriente registró un incremento en el 2015 con respecto a 2014 de \$8.648.796.000, correspondiente al aumento de las construcciones en curso y las edificaciones terminadas. El pasivo no corriente indica un incremento de \$4.710.507.000 con respecto al 2014, por la provisión de las pensiones de jubilación de acuerdo al cálculo actuarial, en cumplimiento de procedimiento técnico contable establecido para tal fin.

---

<sup>194</sup> Acuerdo No 099 de 2015. Presupuesto 2016. Universidad de Nariño, Pasto.

El patrimonio presenta un comportamiento estable de acuerdo con los balances de los tres últimos años. Si bien la Universidad de Nariño no posee un patrimonio mediante aportes, éste está constituido por el resultado de ejercicios anteriores y de la vigencia, y su incremento o disminución obedece al registro del cálculo de provisiones, depreciaciones o amortizaciones que en entidades de otra naturaleza, constituirían un gasto. Para la vigencia 2015, el patrimonio institucional tuvo un incremento de \$5.618.685.000.

En lo relativo al índice de endeudamiento, si bien las cifras muestran un 58.64%, es necesario aclarar que los pasivos incluyen el valor de los convenios, regalías y el pasivo pensional que corresponde a la nación en un 86.4% en razón de la concurrencia. A la fecha la Universidad no tiene acreedores en el sistema financiero.

El portafolio de inversiones de la Universidad está representado en CDT's del Fondo de Seguridad Social en Salud, que amparan pagos a terceros y los que tuvo en su momento la VIPRI, soportaron proyectos de investigación y construcciones<sup>395</sup>.

El excedente de los activos corrientes, después de restado el pasivo corriente, para el año 2015 es de \$29.153.675.000, los cuales se utilizan para que la Universidad pueda desarrollar su objeto social después de cubrir sus obligaciones a corto plazo.

En el año 2015 el grado de liquidez de la Universidad de Nariño fue de 1.49, lo que significa que por cada peso de obligación vigente, la Institución contaba con \$1.49 para respaldarla. Al ser la Universidad de Nariño una institución pública que recibe ingresos del estado para su funcionamiento, cuenta con capacidad financiera para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Actualmente la Universidad adelanta el proceso de depuración de activos con el propósito de actualizar los inventarios institucionales, que en los últimos dos años se han incrementado ostensiblemente, debido a la gestión de recursos para inversión en infraestructura y dotación.

## **GESTIÓN PRESUPUESTAL**

Las políticas y procedimientos institucionales para la gestión presupuestal y financiera obedecen a un marco legal que sustenta y garantiza la disponibilidad de recursos para el normal funcionamiento no solo del Programa sino en general de la Universidad.

En consideración a lo anterior, la normatividad legal se fundamenta en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, por medio de la cual se dictan disposiciones del Servicio Público de Educación Superior y en el Capítulo V del Título Tercero referido al Régimen Financiero, en los Artículos 85 y 86 se señala lo siguiente: “Art. 85. Los Ingresos y el Patrimonio de las Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior, estarán constituido por:

- a. Las partidas que le sean asignadas dentro del Presupuesto nacional, departamental, distrital o municipal.
- b. Los bienes inmuebles o muebles que actualmente posean y los que adquieran posteriormente, así como sus frutos y rendimientos.
- c. Las rentas que reciban por concepto de matrículas, inscripciones y demás derechos.
- d. Los bienes que como personas jurídicas adquieran a cualquier título.

Art. 86. Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución...”.

Es conveniente anotar que el Acuerdo No. 194 de diciembre 20 de 1993, por el cual el Consejo Superior aprobó el Estatuto General establece en el CAPÍTULO II DEL PATRIMONIO Y RÉGIMEN FINANCIERO, ARTÍCULO 7. PATRIMONIO E INGRESOS:

“a. Los bienes muebles e inmuebles que posee y los que adquiera posteriormente a cualquier título.

b. Los frutos y rendimientos de los bienes muebles e inmuebles.

c. Las partidas que se le asignen dentro de los presupuestos Nacional, Departamental o Municipal y los aportes extraordinarios de entidades públicas y las donaciones privadas.

d. Los recursos que perciba por concepto de matrículas, inscripciones, servicios y demás derechos.

e. Los recursos provenientes de sus empresas, entidades, sociedades y (los) fondos que se conformen para la prestación de servicios.

f. Las propiedades literarias, científicas y patentes que la Universidad de Nariño posee y que en el futuro se ocasionen.

g. Las demás que le señale la Ley.”

Como resultado de la normatividad anterior, la Universidad de Nariño percibe ingresos del Tesoro Nacional, Departamental y Municipal, además de las rentas propias que genera de su actividad, los cuales en su conjunto le garantizan el normal funcionamiento de las actividades académico administrativas de los programas que ofrece, como en el caso del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.

## **6.2 LA EXISTENCIA DE SISTEMAS PARA LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA**

El Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras desde su creación, ha contado con los recursos financieros en el presupuesto de cada vigencia para asegurar su funcionamiento garantizando con ello el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad.

El Presupuesto del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se encuentra incluido en el presupuesto general de la Universidad de Nariño. Para la vigencia 2016 el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 099 de Diciembre 15 de 2015, aprobó el presupuesto en \$ 113.129.881.283; para el Departamento de Humanidades y Filosofía, el presupuesto inicial básico fue de \$1.640.642.458 y en él se encuentran incluidos los recursos para el funcionamiento del Programa.

En el Proceso de Gestión Financiera, al inicio y al cierre de cada vigencia la Universidad por mandato legal y estatutario dispone de la información presupuestal en el Sistema de Información diseñado para el efecto y que puede ser solicitada o consultada por todos los programas de la Universidad.

La Universidad de Nariño anualmente destina recursos para inversión en los diferentes programas y subprogramas del Plan de Desarrollo. Para la vigencia 2016 se ha destinado la suma de \$ 12.330.484.623 que representa el 11% del total apropiado. Parte de estos recursos están

destinados principalmente para atender algunas de las necesidades de los diferentes programas en cuanto a Modernización de Infraestructura, Capacitación e Investigación y se ejecutan en la medida en que los programas participen en las convocatorias, por ejemplo, para investigación, otorguen comisiones de estudio a sus docentes, presenten necesidades de dotación de equipos, de material bibliográfico entre otros. Para esta vigencia la apropiación para inversión de los recursos CREE (Ley 1607 2012) se ha estimado en \$ 7.000.000.000, los cuales están desinados al Fortalecimiento Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica, Acciones de Permanencia Estudiantes, Proyectos de Investigación y Regionalización.

Con base en la información disponible, a continuación se presenta un análisis histórico de los recursos financieros asignados al Programa de Filosofía y Letras.

Tabla 21. Costos anuales 2008-2014.

(\$)

| AÑO  | COSTO PROGRAMA |
|------|----------------|
| 2008 | 1.059.019.294  |
| 2009 | 1,280,668,531  |
| 2010 | 1.338.168.227  |
| 2011 | 1.234.309.196  |
| 2012 | 1.014.623.061  |
| 2013 | 1.155.491.880  |
| 2014 | 1.500.648.215  |

Fuente: Informe de Costos.

Oficina de Contabilidad - Universidad de Nariño.

Los anteriores valores son el resultado del pago de salarios, gastos de representación, prestaciones sociales, bonificaciones, tanto para docentes de tiempo completo como para hora cátedra. Además, se tiene en cuenta el pago contratos administrativos, monitorias, prácticas académicas, cursos, seminarios, diplomados, viáticos y gastos de viaje, gastos generales de papelería, útiles de escritorio, impresos y publicaciones, aporte a asociaciones académicas, servicios públicos y todos los gastos de inversión en equipos varios, muebles de oficina, software, material bibliográfico y adecuaciones físicas de infraestructura que se requieren para el normal funcionamiento del Programa.

### **6.3 LA DEFINICIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA**

La Universidad de Nariño en ejercicio de su autonomía, consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 y en lo estipulado en el artículo 17 literal b de su Estatuto General ha adoptado mediante acuerdo 080 de 1997 su Estatuto Presupuestal mediante el cual establece toda la reglamentación correspondiente al Sistema Presupuestal, la conformación de su Presupuesto y Recursos de Capital, Presupuesto de Gastos, Programación, Ejecución Registro y Control Presupuestal, Responsabilidad Fiscal entre otros.

En el Proceso de Gestión Financiera, al inicio y al cierre de cada vigencia la Universidad por mandato legal y estatutario dispone de la información presupuestal en el Sistema de Información diseñado para el efecto y que puede ser solicitada o consultada por todos los programas de la

Universidad. Además la Institución cuenta con un documento llamado “Guía Metodológica para la Elaboración del Informe de Gestión y Rendición de Cuentas” (Anexo ¿?).

#### **6.4 LA EXISTENCIA DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE DÉ CUENTA DE LA SOLVENCIA INSTITUCIONAL Y DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DEL PROGRAMA**

El presupuesto de la Universidad de Nariño se proyecta con base en los lineamientos de la Ley 30 de 1992, la cual establece que el presupuesto de las universidades se ajusta de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor. El Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras como se demuestra en los datos históricos ha contado y seguirá contando con los recursos necesarios para su normal funcionamiento, por ello se proyectan las apropiaciones correspondientes a los costos y gastos que tendrá el Programa para los próximos años. A continuación se presenta una proyección, tanto de la ejecución del presupuesto de gastos de la Universidad como de los costos del Programa:

Tabla 22. Proyección de la ejecución del presupuesto de gastos de la universidad y de los costos del programa de Filosofía y Letras.

| <b>AÑO</b> | <b>EJECUCION<br/>PRESUPUESTO DE<br/>GASTOS</b> | <b>COSTOS DEL<br/>PROGRAMA</b> |
|------------|------------------------------------------------|--------------------------------|
| 2012       | 92.697.566.212                                 | 1.014.623.061                  |
| 2013       | 92.891.498.100                                 | 1.155.491.880                  |
| 2014       | 99.698.665.518                                 | 1.500.648.215                  |
| 2015       | 106.478.174.773                                | 1.362.920.637                  |
| 2016       | 113.129.881.283                                | 1.448.062.480                  |
| 2017       | 117.655.076.534                                | 1.505.984.980                  |
| 2018       | 122.361.279.596                                | 1.566.224.379                  |
| 2019       | 127.255.730.780                                | 1.628.873.354                  |
| 2020       | 132.345.960.011                                | 1.694.028.288                  |
| 2021       | 137.639.798.411                                | 1.761.789.420                  |
| 2022       | 143.145.390.348                                | 1.832.260.996                  |

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo UDENAR.

#### **6.5 LA EXISTENCIA DE INFORMACIÓN QUE MUESTRE EL ORIGEN, MONTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA**

El Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras desde su creación ha contado con los recursos financieros en el presupuesto de cada vigencia para asegurar su funcionamiento, garantizando con ello el cumplimiento de las condiciones de calidad. El Presupuesto del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se encuentra incluido en el presupuesto general de la Universidad de Nariño. Para la vigencia 2016 el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 099 de Diciembre 15 de 2015, aprobó el presupuesto en \$ 113.129.881.283; para

el Departamento de Humanidades y Filosofía, el presupuesto inicial básico es de \$ 1.640.642.458 y en él se encuentran incluidos los recursos para el funcionamiento del Programa.

## 6.6 LA DESTINACIÓN PRESUPUESTAL PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL DESARROLLO DEL PROGRAMA

En la siguiente tabla se puede evidenciar la destinación presupuestal para las actividades inherentes al desarrollo del Programa.

Tabla 23. Costo anual por funciones 2008-2014.

| AÑO  | DOCENCIA    | APOYO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO | INVESTIGACION | PROYECCION SOCIAL | BIENESTAR  | TOTAL         |
|------|-------------|----------------------------------|---------------|-------------------|------------|---------------|
| 2008 | 770.909.101 | 252.773.863                      | 0             | 35.336.331        | 0          | 1.059.019.294 |
| 2009 | 998.968.452 | 223.802.031                      | 6.993.833     | 17.442.537        | 33.461.677 | 1.280.668.530 |
| 2010 | 989.655.780 | 270.847.065                      | 3.213.176     | 15.650.226        | 58.801.980 | 1.338.168.227 |
| 2011 | 930.268.498 | 225.648.919                      | 12.910.438    | 26.957.154        | 38.524.186 | 1.234.309.196 |
| 2012 | 736.459.665 | 216.382.560                      | 5.294.127     | 41.439.740        | 15.046.969 | 1.014.623.061 |
| 2013 | 676.959.565 | 265.521.995                      | 9.142.967     | 152.503.529       | 51.363.823 | 1.155.491.880 |
| 2014 | 924.939.099 | 465.564.935                      | 782.854       | 67.445.866        | 41.915.460 | 1.500.648.215 |

Fuente: Informe de Costos Oficina de Contabilidad. Universidad de Nariño.

## 6.7 LA DEFINICIÓN DEL PORCENTAJE DE LOS INGRESOS QUE LA INSTITUCIÓN DESTINA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Tabla 24. Porcentaje de participación anual de los costos y gastos del Programa en el total del presupuesto de gastos de la Universidad 2008-2014.

(%)

| AÑO  | EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO | COSTOS Y GASTOS PROGRAMA | %     |
|------|-------------------------------------------------------------|--------------------------|-------|
| 2008 | 76.716.222.612                                              | 1.059.019.294            | 1,38% |
| 2009 | 86.889.564.834                                              | 1.280.668.531            | 1,47% |
| 2010 | 88.287.861.987                                              | 1.338.168.227            | 1,52% |
| 2011 | 92.078.369.011                                              | 1.234.309.196            | 1,34% |
| 2012 | 92.697.566.211                                              | 1.014.623.061            | 1,09% |
| 2013 | 92.891.498.100                                              | 1.155.491.880            | 1,24% |
| 2014 | 99.698.665.518                                              | 1.500.648.215            | 1,51% |

Fuente: Informes de Ejecución presupuestal y Costos de las Oficinas de Presupuesto y Contabilidad.  
Nota: Desde el año 2012 se excluye recursos de Convenios y Regalías.

De acuerdo a la información histórica en los tres últimos años del total de ejecución de gastos de la Universidad, se obtiene, para el período de análisis, que el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras ha participado en promedio con el 1,28% en el total ejecutado.

En cuanto al Costo Promedio por estudiante del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, se tiene:

Tabla 25. Costo anual por estudiante 2008-2014.  
(\$)

| <b>AÑO</b> | <b>COSTO POR ESTUDIANTE</b> |
|------------|-----------------------------|
| 2008       | 5.802.845                   |
| 2009       | 8,481,249                   |
| 2010       | 8.523.364                   |
| 2011       | 7.435.598                   |
| 2012       | 6.381.277                   |
| 2013       | 7.088.907                   |
| 2014       | 8.290.874                   |

Fuente: Informe de Costos. Oficina de Contabilidad

El costo por estudiante se encuentra constituido por las erogaciones y cargos asociados directamente en la formación del estudiante; cuantifica las funciones de Docencia, Investigación, Proyección Social y Bienestar Institucional. La Función Administración y Gestión agrupa los gastos que no tienen relación directa con la formación del estudiante pero que sirven de apoyo para el cumplimiento de la misión. Los costos de servicios educativos agrupan cuentas originadas en actividades científicas, académicas, culturales, recreativas, investigación docentes, de extensión y asesorías.

#### **6.8 EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS POR PARTE DEL PROGRAMA, SEGÚN EL CASO, Y QUE REDUNDEN EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES MISIONALES**

Como se mencionó, la Universidad de Nariño es una Institución de carácter público, por lo tanto su presupuesto está constituido, principalmente, por aportes de la nación para su funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de la Institución. En este sentido el Programa genera bienes culturales, pedagógicos, sociales, excepcionalmente produce recursos financieros, como lo ocurrido en el año 2015 cuando se ofreció un Diplomado (conducente a título).

## BIBLIOGRAFÍA Y CIBERGRAFÍA

- ACUERDO No. 035 de marzo 15 de 2013. Proyecto Educativo Institucional. Universidad de Nariño. Pasto.
- ACUERDO No. 019 de enero 18 de 1974, por el cual el Consejo Directivo crea el Taller de Escritores de la Universidad de Nariño. Pasto.
- ACUERDO No. 058 de junio 1 de 2016, por el cual se aprueba la implementación de la política de la FLEXIBILIDAD CURRICULAR en la Universidad de Nariño. Pasto.
- ACUERDO No. 027 DE 2008. Universidad de Nariño, Pasto.
- ACUERDO No. 069 de septiembre 18 de 2015. Universidad de Nariño, Pasto.
- ACUERDO 062 DE 2015, Plan de Mejoramiento C.S. Universidad de Nariño, Pasto.
- COMPETENCIAS GENÉRICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR. En: Educación Superior. Boletín informativo, No. 13, diciembre-2009. En: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-92779\\_archivo\\_pdf\\_Boletin13.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-92779_archivo_pdf_Boletin13.pdf). Consulta: 12-12-15.
- DECLARACIÓN DE PARÍS POR LA FILOSOFÍA. Jornadas Internacionales de estudio “Filosofía y Democracia en el mundo”. UNESCO, febrero 15 y 16 de 1995.
- DECRETO 2450 DE DICIEMBRE 15 DE 2015.
- DÍAZ VILLA, M. (2007). Lectura crítica de la flexibilidad. La educación superior frente al reto de la flexibilidad. Bogotá, p. 73.
- ESTATUTO DEL INVESTIGADOR. Universidad de Nariño, Pasto, 1998.
- INFORME DE GESTIÓN 2014-2015. En: <http://www.udenar.edu.co/portal/wp-content/uploads/2015/05/INFORME-DE-GESTION-UDENAR-2014-2015.pdf>.
- INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD, Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras. San Juan de Pasto, 2015.
- LEY 115 DE 1994. Ley General de Educación.
- LEY 30 DE 1992.
- MAMIÁN GUZMÁN, Dumer. Del Grupo de Investigación IADAP. En: Memorias en Movimiento. Tejiendo Pensamiento y vida desde los entornos culturales de San Juan de Pasto. Instituto Andino de Artes Populares. Universidad de Nariño. Pasto, pp-15-28.
- PLAN DE DESARROLLO 2008-2020. Pensar la Universidad y la Región. Universidad de Nariño. Pasto.
- POR QUÉ ES IMPORTANTE UN MARCO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS EN EDUCACIÓN SUPERIO. En: Educación Superior. Boletín informativo, No. 13, diciembre-2009. En: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-92779\\_archivo\\_pdf\\_Boletin13.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-92779_archivo_pdf_Boletin13.pdf). Consulta: 12-12-15.
- Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras. Universidad de Nariño, Pasto.
- QUIJANO GUERRERO, Alberto. Palabras para inaugurar el Seminario de Autoevaluación de la Facultad de Educación. En: UNIVERSIDAD DE NARIÑO, PASTO. Facultad de Educación. 1974. Seminario de Autoevaluación. Pasto: Universidad de Nariño, 1974.
- RESOLUCIÓN 2041 DE FEBRERO 3 DE 2016. Ministerio de Educación Nacional.
- RIQUELME ANDRADES, Rosa. Perspectivas para el desarrollo de la filosofía en el siglo XXI. SISTEMA DE INFORMACIÓN VIPRI. En: <http://sisinfovipri.udenar.edu.co/>.
- UDENAR EN CIFRAS. Anuario 2010-2015, tablas 102 y 103.
- VARGAS GUILLÉN, Germán (2012). La pregunta como dispositivo pedagógico. En: Itinerario Educativo, No. 60, enero-junio de 2012. Pp. 173-191.